Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVII N.o 9,355

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Variable.

EDICION DE 16 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 17 DE JULIO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

NORTEAMERICANOS HABRIAN TOMADO AYER AGRIGENTO

LONDRES, 16 (U. P.)— El receptor de radio del Daily Mail dijo haber escuchado a la radio de Vichy anunciando que las fuerzas norteamericanas tomaron en el sector occidental del frente siciliano la importante base del Eje de Agrigento. Las últimas informaciones de fuentes oficiales aliadas colocaban a los norteamericanos como a 20 kilómetros de Agrigento.

El "Daily Mail" informó también que la radio de Roma anunció la partida desde Gibraltar de seis acorazados británicos y dos acorazados norteamericanos acompañados por cuatro portaaviones en viaje al Mediterráneo "para un ataque sobre Europa".

RESUMEN DE LA GUERRA

NUEVA YORK, 16 (U. P.)—Según los despachos recibidos o captados por la United Press durante las últimas 24 horas, la siguiente es la situación en los diferentes frentes de la guerra:

MEDITERRANEO: Roosevelt y Churchill enviaron un ultimatum a Italia mientras los aliados avanzan en Sicilia. Los tanques británicos obligaron a retirarse a las retaguardias del Eje en un violenta batalla cerca de Catania. Vichy informó sobre la conquista de Agrigento así como sobre la ocupación de otros ocho pueblos. Aviones aliados bombardearon Palermo y Nápoles. Liberators del Medio Oriente bombardearon Foggia.

PACIFICO: Los aliados embisten hacia Komiatum, cerca de Salamaua en manos de los japoneses después de haberse apoderado de Muba. Se acercan rápidamente a Munda, sitiada. Aviones aliados atacaron las bases en ambos extremos de la línea de 1.200 kilómetros del Sur Pacífico.

RUSIA: El Ejército Rojo penetró entre 10 y 16 kilómetros dentro de la saliente de Orel en su cuarto día de la nueva ofensiva. Se ha informado que los rusos estarán pronto en movimiento en todos los frentes desde Leningrado hasta el río Kubán.

EUROPA: La Real Fuerza Aérea martilló sobre el norte de Italia. Destruyó una fábrica de vehículos motorizados en Francia nororiental. Patrullas de hostigamiento llenaron el cielo en una ofensiva que recuerda los momentos anteriores a los golpes de la invasión de Sicilia. Poderosas fuerzas cruzaron el Canal a la luz del día.

En Suiza según informaciones de Roma se dice que el Eje es incapaz de detener a los aliados en Sicilia. La prensa italiana ha indicado sus temores de que Alemania abandone a Italia. Los alemanes afirmaron que las fuerzas de invasión han sido detenidas en todas sus partes.

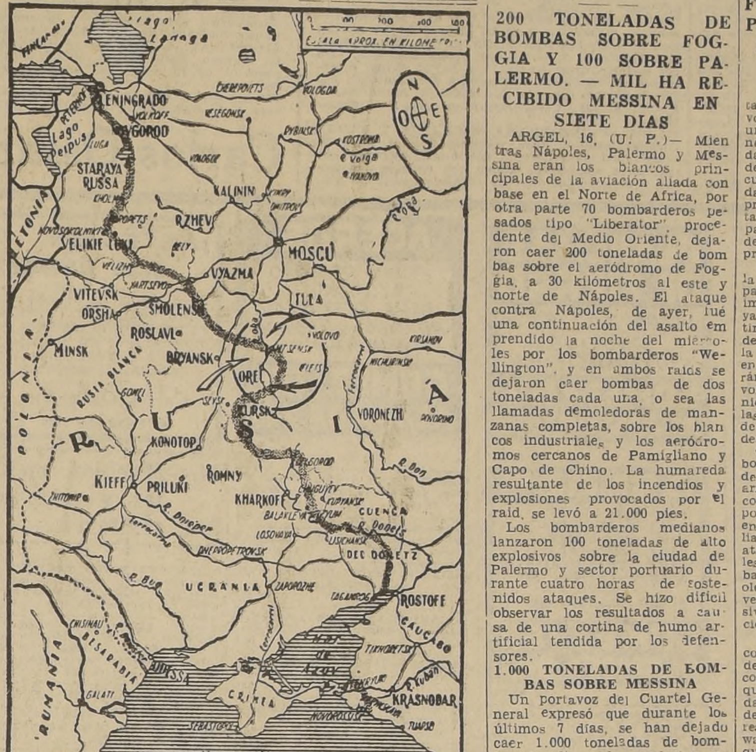
CHINA: Continúan encarnizadas batallas después que los japoneses lanzaron fuerzas aéreas en una ofensiva en las montañas Taiheng, pero los chinos se han mantenido en su terreno. Aataques enemigos fueron rechazados en aldeas al norte de Cantón.

DINAMARCA: Patriotas daneses se han batido con los daneses armados por los nazis y contra los soldados alemanes durante cuatro días de demostraciones en Copenhague. Los desórdenes se han extendido a través de Dinamarca.

ULTIMATUM DE CHURCHILL Y ROOSEVELT A ITALIA

GRAN BATALLA DE TANQUES AL S. DE CATANIA

Nápoles y Messina bombardeadas



La línea sombreada corresponde aproximadamente al frente de batalla desde Leningrado al Mar negro (frente de Kubán).— El círculo señala el sector de Orel-Kursk, donde los rusos desarrollan su afortunada contraofensiva

200 TONELADAS DE BOMBAS SOBRE FOGGIA Y 100 SOBRE PALERMO. — MIL HA RECIBIDO MESSINA EN SIETE DIAS

ARGEL, 16, (U. P.)— Mientras Nápoles, Palermo y Messina eran los blancos principales de la aviación aliada con base en el Norte de Africa, por otra parte 70 bombarderos pesados tipo "Liberator", procedente del Medio Oriente, dejaron caer 200 toneladas de bombas sobre el aeródromo de Foggia, a 30 kilómetros al este y norte de Nápoles. El ataque contra Nápoles, de ayer, fué una continuación del asalto emprendido la noche del miércoles por los bombarderos "Wellington", y en ambos raids se dejaron caer bombas de dos toneladas cada una, o sea las llamadas demoledoras de manzanas completas, sobre los blancos industriales y los aeródromos cercanos de Pamigliano y Capo de Chino. La humareda resultante de los incendios y explosiones provocados por el raid, se levó a 21.000 pies.

Los bombarderos medianos lanzaron 100 toneladas de alto explosivos sobre la ciudad de Palermo y sector portuario durante cuatro horas de sostenidos ataques. Se hizo difícil observar los resultados a causa de una cortina de humo artificial tendida por los defensores.

1.000 TONELADAS DE BOMBAS SOBRE MESSINA

Un portavoz del Cuartel General expresó que durante los últimos 7 días, se han dejado caer 1.000 toneladas de bombas de alto poder explosivo sobre Messina, con lo cual esa localidad queda virtualmente eliminada como posible punto de recepción de abastecimientos procedentes de Italia.

Las fotografías aéreas disponibles demuestran que prácticamente todos los edificios que quedan en pié en Messina están cubiertos del ollín de los grandes incendios que envolvieron de humo a la ciudad, a veces durante días enteros sin despejarse. Algunos de los incendios devoraron depósitos de petróleo, bodegas y depósitos de municiones, objetivos que fueron alcanzados con impactos directos de los aviones norteamericanos tipos fortalezas aéreas, "Marauder", "Mitchell" y por los bombarderos pesados "Wellington" de la R. F. A. Las mismas fotografías demuestran que los incendios provocados en los muelles se propagaron a las casamáquinas ferroviarias.

Los bombarderos también atacaron al importantísimo centro de comunicaciones de Paterno que queda a 20 kilómetros al noroeste de Caterno.

Durante las noches del miércoles y jueves, los aliados destruyeron 16 aviones del Eje contra la pérdida de sólo 7 máquinas aliadas.

HOSTIGAMIENTO DE LA NAVEGACION DEL EJE

Además de lo indicado, que ya constituye impresionante conjunto de ataques de bombarderos, los aviones torpederos aliados hostigaron sin descanso a la navegación del Eje, hundiéndoles un barco de abastecimientos de gran tamaño y sumamente recargado a 40 millas al este de Olbia al norte de Cerdeña, y el barco de guerra que le daba escolta quedó ardiendo.

Los cazas bombarderos también atacaron y averiaron en diversos grados a cuatro barcos mercantes del Eje. Desde el amanecer de hoy, otros aviones porta-torpederos han hundido o averiado un total de 20.000 toneladas de barcos mercantes del Eje.

Los ataques corrientes ya por cazas aliados contra convoyes carreteros del Eje, contra centros ferroviarios y camineros, locomotoras, plantas de fuerza motriz y concentraciones de tropas se intensificaron notablemente. Las fuerzas terrestres aliadas estuvieron bajo la continua protección aérea, y la oposición del Eje continuó siendo ligera y en escala cada vez más reducida. Raras veces se disputó el paso a los aviones aliados que se pasearon por toda la región invadida y sectores circundantes casi sin contratiempos.

La lucha en China

CHUNG KING, 16.— (U. P.).— Las fuerzas niponas apoyadas por formaciones aéreas lanzaron feroces asaltos contra las posiciones chinas en los cerros de Tai-hang, pero fueron finalmente contenidas en todos sus intentos de avanzar, según revela el comunicado de guerra de hoy.

El parte destaca que la lucha adquiere caracteres sangrientos en que los chinos oponen resistencia verdadera mente heroica.

Agrega el comunicado que el día cinco los chinos rechazaron un destacamento japonés que salió de su base en Cantón para intentar la invasión de las aldeas que están en la región al norte de Tai-hang, incluyendo Shang Koh-shih y Lie Nan Chih. Al día siguiente el enemigo, reforzado con otras formaciones, intentó invadir Wang-lin y Sha-Mao-lin; en ambas ocasiones el enemigo fué rechazado con muchas pérdidas y en las acciones del día seis perdió 200 hombres entre muertos y heridos.

FUERZAS DE MONTGOMERY ROMPIERON LAS FILAS ENEMIGAS.—OCUPACION DE 13 CIUDADES. — 20 MIL PRISIONEROS

ARGEL, 16 (U.P.).— Las puntas de lanza blindadas del Octavo Ejército Britanico tuvieron una batalla de grandes proporciones con las mejores fuerzas blindadas italo-germanas a la entrada de la planicie de Catania hoy, cuando las fuerzas invasoras aliadas se abrieron paso con pareja presión en los sectores occidental y central después de la ocupación de otras 13 ciudades y de la captura de otros 20.000 prisioneros del Eje.

Los funcionarios declaran que la batalla prevista en los despachos de ayer, fué el hecho más importante de toda la campaña, ya que de ella depende el destino de Catania y de la suerte de Catania, a su vez depende la de todas las fuerzas del Eje en Sicilia. De caer Catania serán inminentes movimientos envolventes que cortarán las comunicaciones ya en definitiva entre las fuerzas del Eje y sus fuentes de abastecimiento y su retirada desde Sicilia.

Catania en sí fué nuevamente bombardeada desde el mar y desde el aire, y todo el poderío del arma aérea aliada fué dirigido con toda su fuerza contra las posiciones del Eje en Sicilia y en el territorio metropolitano italiano. Palermo y Messina fueron atacadas día y noche y Nápoles recibió su más violento bombardeo aéreo de la guerra, cuando oleadas de fortalezas aéreas atravesaron sus cielos ayer en sucesivos ataques con grandes formaciones.

Las camunicaciones del Eje, concentraciones de tropas y bases de abastecimientos estuvieron constantemente bajo intensos ataques aéreos. Todas las actividades aéreas de los aliados se desarrollaron con un mínimo de resistencia de parte de la Luftwaffe y la fuerza aérea italiana, que se mostraron indecisas.

LA INVASION PROGRESA

Las informaciones oficiales procedentes de Sicilia revelan que la invasión continúa bien y según el plan trazado, a pesar de las dificultades de comunicaciones y la creciente resistencia enemiga a lo largo de la costa oriental. Las operaciones de ayer se desarrollaron en presencia de tres figuras principales de la invasión aliada: los generales Eisenhower Alexander y Montgomery quienes estuvieron en Sicilia. El último de los nombrados manifestó a los corresponsales que el Octavo Ejército ha penetrado ya 90 kilómetros hacia el interior de Sicilia.

TANQUES INGLESES ROMPEN LAS FILAS ENEMIGAS

Los informes preliminares sobre la batalla de fuerzas blindadas indican que las primeras defensas del Eje ya han sido perforadas. El combate ocurre ahora en la región de Lentini, a 24 kilómetros al sur de Catania y a 11 kilómetros tierra adentro. Los despachos revelan que el Octavo Ejército ha tenido que luchar con excepcional dureza a lo largo del camino que vá al norte desde Augusta a Lentini, hasta el momento en que las fuerzas blindadas pesadas británicas lograron irrumpir en las líneas enemigas. La infatería motorizada siguió a los tanques, pero también tuvo que sobreponerse a porfiada oposición.

Las fuerzas enemigas están compuestas de elementos de la división blindada "Hernann Goeirng" y de divisiones veteranas de campaña italianas, las que fueron trasladadas apresuradamente al litoral oriental en reemplazo de los regimientos costeros italianos. Ambos bandos en lucha utilizan sus tanques más pesados, y los alemanes están empleando un tanque "Tigre" de 60 toneladas. Las tropas paracaidistas aliadas, según se informa, después de su aterrizaje hace varios días en la planice de Catania, luchan allí contra fuerzas abrumadoras, y no han logrado aún efectuar enlace con las fuerzas del Octavo Ejército.

OCUPACION DE SORTINO Y VIZZINI

En su avance por la costa, los británicos tomaron Sortino.

El avance en los sectores central y sur proseguía hasta última hora más rápidamente que en la costa oriental, aunque la resistencia enemiga, tal como se esperaba, también aumenta en los dos sectores citados.

Dirigiéndose al interior en el sector central, las fuerzas aliadas lograron después de muchos esfuerzos tomar la ciudad de Vizzini, después de larga lucha durante la cual dicha localidad cambió de manos cinco veces. Vizzini, importante cruce caminero a 35 kilómetros al este de Caltagirone, está ahora firmemente ocupado por fuerzas aliadas como asimismo el terreno más allá de dicha localidad que también ha sido ocupado.

La mayor parte de las 13 ciudades cuya ocupación se anunció hoy, fué tomada por el Séptimo Ejército Norteamericano en su avance a través de los densos bosques de los cerros del flanco occidental y a lo largo de la costa sur. Varios de los nombres que contiene el comunicado corresponden a ciudades cuya conquista fué anunciada hace varios días. Las que aparecen por primera vez en la lista de capturas, incluyen a Canicatti, que es un centro de comunicaciones que queda a 25 kilómetros al interior desde Palma en el camino de Caltanisetta principal objetivo del Séptimo Ejército. Los norteamericanos también tomaron Riese 29 kilómetros al noreste de Licata y el aeródromo de Misceni, que queda a equivalente distancia al noreste de Gala. En la costa sur, Palma di Monte Chiaro a 35 kilómetros al oeste de Licata fué ocupada. Las otras ciudades ocupadas son: Canicatti, Bagni, Vittoria Campobello, Modica Comiso y el aeródromo de Biscari.

IMPORTANTE DISCURSO PRONUNCIARA HOY FRANCO

MADRID, 16.— (U. P.) — Mañana a las 7 P. M., hora española, se reunirá el Consejo Nacional como acto de clausura de la sesión de las Cortes.

El Jefe del Estado, general Franco, pronunciará un importante discurso político.

Este discurso será transmitido por radios de onda corta de 30.43 metros a la 1 A. M., hora española.

Dilema planteado al pueblo italiano:

"MORIR POR HITLER Y MUSSOLINI O VIVIR PARA ITALIA Y LA CIVILIZACION"

"Capitulación honrosa", única esperanza de sobrevivir

WASHINGTON, 16.— El Presidente Roosevelt y el Primer Ministro británico, Mr. Winston Churchill, pidieron al pueblo italiano que escogiera entre la vida y la muerte: derrocar a sus dirigentes y hacer la paz, o disponerse a sufrir las consecuencias de la invasión y la guerra total en su propio suelo.

"Morir por Mussolini e Hitler o vivir para Italia y la civilización" es la tónica de un mensaje enviado a los italianos por todos los medios a disposición de las Naciones Unidas: emisoras de radio leyeron el ultimátum, y millones de volantes con su texto fueron arrojados por las fuerzas aéreas aliadas a todo lo largo y ancho de la península italiana.

El mensaje amenaza claramente con la invasión del territorio metropolitano, que se presume se iniciará tan pronto como la situación en Sicilia haya sido dominada, a menos que Italia se rinda antes. Se recomienda a "capitulación honrosa" como la única esperanza para que Italia sobreviva frente al "abrumador poderío" de las fuerzas aliadas.

EL PUEBLO ITALIANO TRAICIONADO POR SUS DIRIGENTES

Una y otra vez subraya el mensaje que han sido los dirigentes fascistas los que han "traicionado" al pueblo italiano, y que su suerte actual "es consecuencia directa de la vergonzosa dirección a que habéis sido sometidos por Mussolini y el régimen fascista".

Como preludio de la 'última oportunidad" que contiene el llamado, bandadas de aviones aliados atacaron anoche el norte de Italia por segunda vez en cuatro noches.

Entretanto, desde hace días los propagandistas del Eje han estado preparando al pueblo italiano para la pérdida de Sicilia, donde los ejércitos aliados continúan su avance hacia el interior.

El mensaje del Presidente Roosevelt y Mr. Churchill fué dado simultáneamente a publicidad en Washington y Londres, a las 7 A. M. de hoy, al mismo tiempo que aviones aliados arrojaban panfletos sobre Italia y todas las emisoras de las Naciones Unidas, en transmisiones dirigidas a la península daban a conocer el texto del llamado.

EL MENSAJE NO HACE PROMESAS

A pesar de no fijarse plazo último. La descripción que el mensaje hace de las fuerzas aliadas podría implicar que las Naciones Unidas no esperaran mucho tiempo. Ambos mandatarios han reiterado en diversas ocasiones que es su creencia que el pueblo italiano es víctima del "chacal" de Mussolini, como le llamó Mr. Churchill. Este, en su útima visita a Washington, hizo un llamado al pueblo de la península para que se levantara contra Mussolini, e igual cosa hizo el Presidente Roosevelt en la mañana del día que cayó la isla de Pantelaria. No se han hecho promesas a los italianos, tales como el envío de alimentos; el mensaje de hoy no contiene promesa alguna sobre el futuro de Italia, como a clase de dirigentes o el Gobierno que seguirían a Mussolini y de la misma manera evita toda declaración que pudiera impedir el empleo de las bases de Italia para continuar la guerra contra el territorio alemán.

TEXTO COMPLETO DEL MENSAJE

El Presidente Roosevelt y el Primer Ministro Churchill, dicen en su mensaje al pueblo italiano:

"En este momento las fuerzas armadas combinadas de Estados Unidos y Gran rBetaña al mando del general Dwight Eisenhower y su segundo el general Sir Harold Alexander, están llevando la guerra a profundidad en el territorio de vuestro país. Esto es consecuencia directa de la vergonzosa dirección a que habéis sido sometidos por Mussolini y su régimen fascista.

"Mussolini os llevó a esta guerra, como satélite del brutal destructor de pueblos y libertades; Mussolini os lanzó a esta guerra que creyó que Hitler ya había ganado.

"A pesar de la gran vulnerabilidad de Italia a los ataques por aire y por mar, los dirigentes fascistas enviaron a vuestros hijos, vuestros barcos y vuestras fuerzas aéreas a distantes campos de batalla para ayudar a Alemania en su intento de conquistar a Inglaterra, a Rusia y al mundo.

"Esta asociación a los designios de la Alemania controlada por los nazis es indigna de las viejas tradiciones de Italia de libertad y cultura, tradiciones a las cuales los pueblos que se formaron en Gran Bretaña y Estados Unidos tanto deben.

"Vuestros soldados han luchado no por los intereses de Italia sino que por los de Alemania nazi. Han luchado valientemente, pero han sido traicionados y abandonados por los alemanes en los campos de batalla de Rusia y en los de Africa, desde El Alamein hasta el Cabo Bon.

"Hoy las esperanzas de Alemania de conquistar el mundo han sido deshechas en todos los frentes. Los cielos sobre Italia son dominados por las vastas armadas de Estados Unidos y Gran Bretaña. Las costas marítimas de Italia están amenazadas por la más grande acumulación de poderío marítimo o británico y aliado jamás concentrado en el Mediterráneo.

"Las fuerzas que ahora están en contra vuestra están resueltas a destruír el poder de Alemania nazi, poder que ha sido avasalladoramente empleado para imponer la esclavitud, la destrucción y la muerte a cuantos han rehusado reconocer a los alemanes como raza superior.

"La única esperanza de sobrevivir de Italia está en una capitulación honorable ante el abrumador poder de las fuerzas militares de las Naciones Unidas. Si continuáis tolerando el régimen fascista que sirve al malvado poder de los nazis, deberéis sufrir las consecuencias de vuestra propia elección.

"NO DESEAMOS DEVASTAR ITALIA"

"No es para nosotros satisfacción alguna invadir el suelo de Italia y llevar la trágica devastación de la guerra a los hogares del pueblo italiano. Pero estamos resueltos a destruír los falsos dirigentes y sus doctrinas, que llevaron a Italia su actual posición.

'Cada momento que resistáis a las fuerzas combinadas de las Naciones Unidas, cada gota de sangre que sacrifiquéis, sólo servirá un fin: da a los dirigentes fascistas y nazis un poco de más tiempo para escapar a las consecuencias inevitables de sus propios crímenes.

"Todos vuestros intereses, todas vuestras tradiciones, han sido traicionadas por la Alemania nazi y por vuestros propios dirigentes, falsos y corrompidos. Solamente repudiando a ambos es que la Italia reconstituída pueda tener la esperanza de ocupar un sitio respetado en la familia de las naciones europeas.

"Ha llegado el momento para vosotros, pueblo italiano, para que consultéis vuestra propia dignidad, vuestros propios intereses y vuestro propio deseo de restablecimiento de la dignidad, seguridad y paz nacionales; ha llegado el momento para que vosotros decidáis si los italianos han de morir por Mussolini e Hitler, o han de vivir para Italia y la civilización".

EL MENSAJE QUEBRANTARA EL ANIMO DE LOS ITALIANOS

POR W. DICKINSON, ESP. PARA "LA NACION"

LONDRES, 16 (ESPECIAL).— En fuentes londinenses no se piensa que la demanda de capitulación hecha por Roosevelt y Churchill tenga resultados tangibles inmediatos y, en cambio la consideran como destinada a asestar un nuevo golpe al ánimo va bamboleante del ejército y del frente interno italiano, así como un intento de incrementar el malestar entre los socios del Eje.

Se señala en dichas fuentes que el mensaje está concebido en tales términos que dejan en claro que Roosevelt y Churchill ni siquiera esperan que Mussolini y la jerarquía fascista busquen la paz y, en cambio, reiteran la determinación aliada de destruirlos a ellos y a lo que ellos propugnan.

También es obvio que los dirigentes aliados no esperan por ahora una feliz revolución en Italia, donde los fascistas están apoyados por tropas alemanas y los agentes de la Gestapo y manifiestamente aun se hallan firmemente en el poder.

Pero lo que puede esperarse como resultado del mensaje es una creciente tendencia de las tropas italianas a abandonar la lucha, como en el caso de 200 soldados italianos que se rindieron en Sicilia a dos soldados norteamericanos. También puede esperarse que los italianos en el frente interno vayan estando cada vez menos dispuestos a producir para Mussolini y los amos alemanes.

Se considera en algunos círculos de esta capital que la demanda formulada en Casablanca por Roosevelt y Churchill de rendición incondicional debiera ser aclarada en algún grado, es decir, debiera decirse al pueblo italiano lo que la frase significaría para él. El mensaje de Roosevelt y Churchill responde en cierto modo a ello, ya que asegura "una honorable" capitulación y promete la restauración de "la dignidad nacional, la seguridad y la paz". El mensaje señala además claramente al pueblo italiano que los aliados lo consideran como distinto de sus jefes.

Es esta en realidad la cuarta vez que los dirigentes aliados han apelado al pueblo italiano, siendo la primera la radiodifusión por Churchill en diciembre de 1940 en que le dijo que Mussolini le había llevado al borde de la ruina. Churchil volvió a hablar por radio en noviembre de 1942 cuando advirtió que Túnez pasaría a ser trampolín para la invasión y que todo el sur de Italia sería sometido al ataque.

Cuando cayó Pantelaria, Roosevelt urgió al pueblo italiano a derrocar al Gobierno fascista y a hacer la paz, prometiéndole una oportunidad de escoger su propio Gobierno.

WILLIAM DICKINSON

AVANCE RUSO EN LA ZONA DE OREL

Nueva ofensiva rusa en Leningrado

Comunicado de medianoche

MOSCU, sábado 17 (U. P.)—A medianoche el comando soviético emitió un comunicado en que se refiere detalladamente a la lucha en los diversos sectores del frente ruso-alemán y reitera el rechazo sufrido por los nazis en la ofensiva que se viene desarrollando en el sector de Orel.

Expresa dicho parte: "En el sector de Orel nuestras tropas continuaron desarrollando su ofensiva y venciendo los contraataques lanzados por el enemigo con sus reservas. Nuestras unidades causaron elevadas pérdidas al enemigo al rechazarlo.

"En un sector 80 tanques contraatacaron a una de nuestras unidades; nuestros hombres les rechazaron mediante un contragolpe y destruyeron 36 tanques, tres de los cuales eran del tipo Tigre. Los guardias de otras de nuestras unidades destruyeron completamente dos regimientos de infantería y se apoderaron de un punto habitado poderosamente fortificado; capturaron más de 200 prisioneros, 11 cañones morteros de seis cañones y seis grandes depósitos de municiones y alimentos. En otro sector tanquistas e infantería entraron en contacto con el enemigo y ahora luchan para aniquilarlo.

"En el sector Orel-Kursk nuestras unidades después de preparación de artillería atacaron una posición enemiga y tras sangrienta lucha se posesionaron de un punto fortificado de resistencia del enemigo, al cual mataron 2,000 hombres. Veinticinco tanques fueron incendiados y puestos fuera de acción, cinco baterías de artillería y ocho de morteros fueron destruídos; se capturaron prisioneros y botín.

"En la zona de Lisichansk hubo duelos de artillería. La nuestra destruyó cañones móviles y cinco ametralladoras alemanas. Tres de nuestros francotiradores dieron muerte en dos días a 13 alemanes. Metrallistas del Ejército Rojo derribaron un avión Focke Wulf 190.

"En el frente de Leningrado fueron destruídos por el fuego de nuestra artillería diez trincheras, seis fortines, un cañon, tres ametralladoras y tres tanques. Sirvientes de un mortero de trinchera atacaron a un grupo de alemanes que se dirigía a las líneas del frente; los hitleristas fueron dispersados y varias docenas de ellos fueron muertos".

EMBESTIDA EN GRANDE ESCALA AL SUR DEL CENTRO FERROVIARIO DE SCHLUESSELBURG

LONDRES, 16.— (U. P.)— Los alemanes anunciaron esta noche que el Ejército Rojo inició otra ofensiva, ahora en el frente de Leningrado, lanzando un ataque en grande escala al sur del centro ferroviario de Schluesselburg después de intensa preparación de artillería.

Al dar cuenta la agencia oficial nazi DNB del rompimiento de la prolongada tregua de este frente, añadió que los rusos emplearon tres batallones de infantería, que "encontraron poderosa resistencia y fueron parcialmente rechazados mediante contra-ataque, tomándose prisioneros y botín".

Esta noticia de origen alemán no fué confirmada por el parte ruso de esta noche que sólo habló de la ofensiva en Orel, ni por las noticias recibidas posteriormente desde Moscú.

En cuanto a la situación en todo el frente de Orel, el comentarista oficial de la agencia Transocean, capitán Ludwig Sertorius, dijo, hablando por radio Berlín que la ofensiva se había ampliado y seguía "con no abatida ferocidad".

Dijo Sertorius que los rusos lanzaron ayer jueves poderosos contra-ataques al sur de Orel, y que originalmente la ofensiva se había desarrollado al norte y al este de esa base, coincidiendo así con los anuncios hechos por el comando ruso.

Agregó Sertorius que el propósito de los rusos es claro: crear una amenaza a las fuerzas alemanas en esta saliente, igual a la creada por el movimiento de tenazas alemán contra los ejércitos soviéticos en Kursk, y como un esfuerzo para aliviar la situación de los ejércitos de Rokossovsky que luchan ahí.

Desmintió el comentarista nazi las ganancias que los rusos afirmaron haber obtenido en los primeros tres días de ofensiva, diciendo: "Solamente al sur de Sukhinichi han conseguido las divisiones de Timoshenko obtener pequeñas irrupciones. Pero éstas han sido inmediatamente selladas y la lucha continúa". Se confirmó esta declaración de Sertorius con lo explicado por el parte del alto comando al mediodía; además el comentarista detalló las pérdidas soviéticas enumeradas en el comunicado, agregando que "a pesar de ellas, se cree que los rusos pueden lanzar otras ofensivas en otros sectores, particularmente en el del río Mius, donde se han observado grandes concentraciones".

Sertorius no mencionó el frente de Leningrado, el que tampoco había sido tocado por el parte del conmando nazi; este anuncio decía que los rusos, en su ataque en el Kursk y Sukhinichi habían perdido 250 tanques, y que en todo el frente de Orel a Belgorod habían perdido ayer jueves 530 tanques y 49 aviones.

ENTRE 10 Y 16 KILOMETROS HAN PENETRADO EN LA SALIENTE. — ONCE CONTRAATAQUES FUERON RECHAZADOS

MOSCU, 16.— (U. P.).— En medio del barro y la lluvia desatada furiosamente en las últimas 24 horas, el Ejército Rojo continuó su doble ofensiva en el sector de Orel, haciendo retroceder las posiciones avanzadas alemanas, cuyas principales líneas de defensa están ya al alcance de la artillería soviética y que entretanto son implacablemente bombardeadas por la Fuerza Aérea roja

En la última jornada dice el parte de hoy, las tropas soviéticas rechazaron 11 contraataques enemigos lanzados con poderosas fuerzas de tanques e infantería en varios sectores; rechazadas estas embestidas alemanas, los rusos continuaron su avance y al terminar el día había adelantado sus posiciones de 10 a 15 kilómetros en los diferentes sectores.

Antes de iniciarse la ofensiva soviética hace cuatro días, el Mariscal y comandante en jefe del Ejército Rojo José Stalin, estuvo en el frente y alentó a los soldados para la tarea que iban a emprender y que constituía la primera ofensiva de verano de los rusos.

NUEVA LINEA DE BATALLA

Terminada la primera fase de tal maniobra, se anunció oficialmente esta noche que la línea en todo el sector ha quedado como sigue:

Parte hacia el sur de Orel pasando por Kirov, Staritza, Ulyanovo y Dudovsky; luego tuerce ligeramente al sur de Klen y después toma hacia el norte en dirección de Krapivna; vuelve a torcer al sur y pasa un poco al oeste de Trosna hasta Berezovets; de esta posición hace una comba de más o menos 80 kilómetros al oeste de Kursk, atraviesa Belgorod y continúa hacia el sur hasta más allá de Kharkov.

Las puntas de lanza soviéticas están ya más allá de Setukha a unos 40 kilómetros al este de Orel, y han ocupado posiciones al sur de Lenskoya, a menos de 65 kilómetros al norte de Orel. Una tercera fuerza está operando en un sector al sur de Orel, donde ha obligado a retroceder a las castigadas tropas nazis. Al norte de la base los alemanes ocupan el pueblo de Bolkov, a 75 kilómetros de Orel, corriendo el peligro de quedar aislados por los rusos; el miércoles por la noche una poderosa fuerza de bombarderos soviéticos atacó depósitos de municiones instalados por el enemigo en las cercanías de Bolkov.

LOS ALEMANES ENVIAN REFUERZOS

Mientras retroceden, los alemanes envían apresuradamente todos los refuerzos de que pueden disponer en dirección de Orel, a costa de mermar sus efectivos en otros sectores del frente; en su repliegue los nazis oponen obstinada resistencia y lanzan violentos contraataques, que son inexorablemente aplastados por los golpes que asestan los rusos en todas direcciones.

Con esta ofensiva del Ejército Rojo el peso de la campaña de verano cambió dramáticamente de Belgorod a Orel; las embestidas rusas ganan ímpetu en forma acelerada y ya han arrasado con tres anillos de for

(PASA A LA PAG. CINCO)

NOTICIAS DE LA AMERICA LATINA

MEXICO

CIUDAD DE MEXICO, 16 (U. P.)—El señor Agustín Legorreta, jefe de todas las ramas del Banco de México partió hoy por vía aérea a Balboa en una primera etapa de un viaje de tres meses que realizará por la América Central y del Sur con el fin de mejorar las relaciones financieras entre México y los demás países de la América Latina.

Lo acompaña el señor Alfonso López Negrete jefe del Departamento de Publicidad del Banco.

Visitarán Colombia, Venezuela, Uruguay, Bolivia, Perú, Chile, Argentina y Brasil.

CIUDAD DE MEXICO, 16 (U. P.)— La "Asociación de Militares Profesionales Leales a la República Española", hizo una declaración contra la restauración de la monarquía española señalando que ya una vez había sido repudiada por el pueblo español y declara su fe en que las democracias que luchan no se queden mirando cómo "unos cuantos hombres asfixian la viril democracia española".

CIUDAD DE MEXICO, 16 (U. P.)—Los periodistas chilenos pasaron la noche en Uruapan, vieron el Volcán Paracutin cuya actividad ha disminuído, llegaron esta tarde a Guadalajara y parten por ferrocarril a Manzanillo en donde estarán mañana.

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 16 (U. P.)— El Interventor de Tucumán, coronel en retiro Juan R. Alvelo renunció por razones de salud.

COLOMBIA

BOGOTÁ, 16 (U. P.)— La Interventoría Nacional de Precios expidió una resolución por la cual dispone que los artículos de comercio de estricta necesidad, no podrán subir de los precios básicos que regían el 15 de junio.

Los precios de dichos artículos, en consecuencia, se congelan, inclusive los de vestuario productos textiles, materiales de construcción, drogas, especialidades farmacéuticas, productos químicos, combustibles, herramientas de trabajo maquinaria agrícola, libros de textos escolares, etc.

ECUADOR

QUITO, 16 (U. P.)— En fuentes autorizadas se anunció hoy que Vicente Santisteban Elizalde Administrador de Defensa en el actual Gobierno sería designado Embajador en México.

FLOTA DE EE. UU. CAÑONEO A LOS NIPONES EN KISKA

WASHINGTON, 16. (U. P.) — El Departamento de Marina anunció hoy que fuerzas navales norteamericanas cañonearon posiciones japonesas, en la isla de Kiska, sin ser contestado su fuego por las baterías enemigas en tierra. Los persistentes ataques contra Kiska y el hecho de que las baterías niponas no hayan contestado el fuego de las unidades navales norteamericanas han hecho creer a los observadores que tal vez se intente un desembarco en la isla.

El comunicado oficial dice: "Pacífico Septentrional: Durante las primeras horas de la mañana del 15 de julio, unidades de superficie livianas bombardearon las posiciones japonesas en Gertrude Cove en Kiska. El enemigo no contestó el fuego".

HIJO DE ROOSEVELT LUCHA EN SICILIA

ARGEL, 16.— (U. P.)— El diario del Ejército norteamericano "Stars and Stripes" dice que el teniente John Roosevelt, hijo del Presidente, ha tomado parte en las operaciones de Sicilia. Revela que era uno de los oficiales que se encontraban a bordo de un destructor norteamericano que protegía los desembarcos en la bahía de Gela

RECIO TEMBLOR EN JAMAICA

KINGSTON, 16.— (U. P.)— Un fuerte temblor, como no se había sentido desde 1907, remeció esta mañana toda la isla.

Hay algunos daños en los distritos del oeste de la Isla. No hay pérdidas de vidas

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

PROPIEDADES ENTRE DELICIAS Y AVENIDA MATTA

120 000.—EYZAGUIRRE, 2 CASAS DE UN PISO, superficie 15x25 metros. Cada una tiene comedor, salón, 3 dormitorios, baño, dependencias y patio. Deuda: $ 15.000. Ossandón.
160.000.—ENTRE LIRA Y PORTUGAL, PROPIEDAD de renta, 10x50 metros. Tiene 4 casitas con 2 y 3 piezas, servicios y patio. Deuda: 6.000. Agustinas 1030.
160.000.—ENTRE LORD COCHRANE Y NATANIEL, 2 casas de un piso, sólidas, bien tenidas. Cada una tiene hall, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias y patio. Superficie: 15.50x22.50 metros. Deuda: $ 40 000. Renta: $ 18.000. Transferencia pagada. Ossandón.
230.000.—10 DE JULIO, ESQUINA, PROPIEDAD DE renta. Una casa de altos con 11 piezas, una casa en bajos con 7 piezas, y 2 locales con habitaciones. Renta anual: $ 27.600. Deuda: 28.000. Transferencia y pavimentación pagadas. Agustinas 1030.
235.000.—INMEDIATO AL PORTAL EDWARDS, casa un piso sólida, con 677 m2. superficie. Tiene salón, salita, escritorio, comedor, 7 dormitorios, baño instalado, dependencias numerosas, jardín, 2 patios, parrón y frutales. Pavimentación pagada. Deuda: 16.000. Ossandón.
280.000.—ENTRE EYZAGUIRRE Y CONDOR, PROpiedad industrial, se compone de 4 amplios galpones, construcción asísmica. Agustinas 1030.
275.000.—ECHAURREN, CASA UN PISO, BIEN TEnida, sólida, tiene comedor, salón, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín y patio. Deuda: 15.000. Ossandón.
300.000.—ARTURO PRAT, SUPERFICIE: 19x42 metros, propiedad de renta. Tiene 2 casas con 9 piezas y 2 patios cada una, y 2 locales con habitaciones. Renta: $ 25.200. Deuda: 28.000. Transferencia pagada. Agustinas 1030.
310.000.—AVENIDA MATTA, ESQUINA, SUPERFIcie: 500 m2. Construcción sólida. Son 9 locales con habitaciones, y patio cada uno. Renta: 33.000. Transferencia pagada. Ossandón.
350.000.—A 2 CUADRAS DE AHUMADA Y DELIcias, 2 casas de altos y bajos. Altos con hall, comedor, salón, 4 dormitorios, baño, dependencias. Los bajos con hall, salón, comedor, escritorio, 6 dormitorios, baño, dependencias, patio. Renta: 38.400. Deuda: 80.000. Ossandón.
350.000.—ENTRE TARAPACA Y ELEUTERIO RAMIrez, propiedad de renta, 12x60 metros. Tiene 2 locales con servicios. Una casa en bajos con 24 piezas y 3 patios, y una casa de altos con 5 piezas, hall, galería y servicios. Renta: 36.000. Deuda: 55 mil pesos. Agustinas 1030.
350.000.—INMEDIATA AL BARRIO CIVICO, CASA moderna, asísmica, 2 pisos, calefacción a gas. Living con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, patio. Deuda: 70 mil pesos. Ossandón.
390.000.—ENTRE REPUBLICA Y AV. ESPAÑA, INmediato a Delicias, 2 casas, altos y bajos, sólidas, bien tenidas. Los altos tienen: galería, living, comedor, escritorio, 8 dormitorios, baño instalado, otro por instalar, dependencias. Los bajos: living, comedor con chimenea, escritorio, 6 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, 2 patios. Renta: 48.000 Deuda: 42.000, y facilidades de pago. Agustinas 1030.
425.000.—ENTRE VICUÑA MACKENNA Y RAMON Carnicer, casa moderna, asoleada, 2 pisos y amplio subterráneo de concreto. Calefacción eléctrica con radiadores embutidos. Living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, uno con chimenea, baño instalado, otro de lluvia, toillette de visitas, dependencias, terraza, patio y garage. Transferencia y pavimentación pagadas. Agustinas 1030.
500.000.—INMEDIATO AL COLEGIO DE SAN IGNAcio, superficie 20x42 metros. 2 casas en bajos y otra en altos. Una tiene comedor, salón, escritorio, 3 dormitorios, baño, dependencias y 2 patios. La otra, con comedor, salón, 3 dormitorios, baño, dependencias, 2 patios. Y la casa de altos con galerías, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño, dependencias. Renta: 55.200. Pavimentación pagada. Ossandón.
500.000.—10 DE JULIO, ESQUINA, PROPIEDAD DE renta, moderna, asísmica, 2 locales con servicios, una casa con living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias. Y otra, con comedor, 2 dormitorios, baño instalado y dependencias. Renta anual: $ 46 800. Deuda: 100.000. Agustinas 1030.
540.000.—AV. EXPOSICION, PROPIEDAD DE RENta, esquina, 30x50 metros, sólida. Bien tenida. Se compone de 16 casas, que producen buena renta. Ossandón.
590.000.—INMEDIATO A LAS EMBAJADAS FRANcesa y Argentina, casa moderna, 2 pisos, asísmica, muy bien tenida. Calefacción central, parquets, central de agua caliente. Hall, amplio living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados de lujo, toillette de visitas, dependencias, baño instalado de empleadas, patio y garage con entrada de auto. Deuda: 68.000 y facilidades de pago. Agustinas 1030.
700.000.—NATANIEL, PROPIEDAD DE RENTA, REcién terminada, asísmica. 23x35 metros. 4 casas con living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio, cada una, 2 departamentos de 3 piezas y servicios, y 4 locales, con habitaciones. Renta: 84.000. Transferencia y pavimentación pagadas. Ossandón.
1.150.000.—VICUÑA MACKENNA, ESQUINA, PROpiedad de renta, moderna, asísmica. Calefacción central. Se compone de 2 locales comerciales, y 5 departamentos con living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, cada uno. Renta anual: $ 100.800. Agustinas 1030.
1.200.000.—10 DE JULIO Y CON FRENTE A OTRA calle, propiedad de renta compuesta de 9 locales con habitaciones, que rentan 102.000 Deuda: 120 mil pesos. Ossandón.

Carlos Ossandón—Agustinas 1030

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO-CUADRADO-PLANO
SECCION ESPECIAL
Sn. PABLO 1179
MORANDE 817

LA NACION
AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL, QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICO, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono N.o	82330
Director	" "	68474
Subdirector	" "	82222
Gerente	" "	60591
Crónica	" "	67036
Jefe Avisos	" "	88607
Portería	" "	82222
Cables	" "	82223
Crónica	" "	82224
Deportes	" "	82225
Talleres	" "	82226
Fotografía	" "	83740

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

AGENCIAS DE "LA NACION"
PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS
CIGARRERIA "EL RECORD" SAN DIEGO 1181 Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 42
PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA SAN PABLO 3258
PELUQUERIA MAPOCHO 2674
PELUQUERIA PROVIDENCIA 1340
PASTELERIA CHILE IRARRAZAVAL 2897 frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS" DOMINICA 835
LAVANDERIA INDEPENDENCIA 819
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA HUMBERTO MUÑOZ SAN PABLO 15

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS FAbrica Sostín. Nueva York 66. jul 31

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates macizas, grabadas, desde 120 pesos par. San Diego 780. Relojería Sportman. jul 31

¡¡¡CASA REAL!!! ORO JOYAS BRIllantes fantasías compraventa composturas. transformaciones. Compañía 1025, frente Teatro Real, Fono 65855. jul 31

PLANCHAS FIERRO
NEGRO USADO 1/8 1/4 3/8 y 1/2 REALIZASE
S. SACK
SAN PABLO 1179

COMPRO URGENTE BRILLANTES, joyas, oro, platino. Precios insuperables. Kardonsky. Estado 384. jul 31

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATIno, plata, monedas antiguas, compramos superando cualquiera oferta. Bandera 86. jul 31

platino, boletos. Compañía 1029. Teléfono 66394. jul 31 compro urgente brillantes, oro, ¡¡¡ T R U S T !!! JOYEROS,

BRILLANTES, JOYAS, BOletos empeño compro. Supero cualquier oferta. Ahumada 88, esquina de Nueva York. jul 31

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, PLAtino, oro, plata, compramos. Superamos cualquier oferta. Huérfanos 1121. 4 Agt.

2.—Automóviles, camiones y vehículos.

CONTRA DOLOR DE CABEZA: Obleas Chinas Li-Wu-Pat. 17 Jul.

HAYWOOD
VULCANIZACION
Willmore & Luci
Técnicos
Especialidad neumáticos de camiones
Consúltenos para cualquier trabajo en goma
A. PRAT 351
Fono 84040



18-jul.

5.—Arriendos ofrecidos.

CATEDRAL 1911, CASA FAMILIA, arrienda pieza pensión, matrimonio honorable. 19 Jl.

ARRIENDO DOS REGIAS PIEZAS. Huérfanos 2530. 1—18

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249 15-11-44

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249 15-11-44

6.—Abarrotes, comestibles y frutos del país.

PARA FIAMBRES DE CALIDAD "Fiambrería Aránguiz", Moneda 2303. Fono 94893. Especialidad arrollado a la chilena, prietas, longanizas talquinas, quesos, mantequillas, aceitunas licores, etc. Esmerada atención. Remitimos domicilio. 29 Jl.

PARA FIAMBRES DE CALIDAD "Fiambrería Aránguiz", Moneda 2303, Fono 94893. Especialidad arrollado a la chilena, prietas, longanizas talquinas, quesos, mantequillas, aceitunas,, licores, etc. Esmerada atención. Remitimos domicilio. 29 Jul.

CARBON ESPINO BUENO. FONO 94375. 26 Jl.

CARBON ESPINO.— FONO 94375. — 17 Jul

7.—Arboles y plantas.

CRIADERO SEMILLAS DEL PAIS. Fábrica de Maceteros, Eucaliptus, Glóbulos, Alcachofas, Espárragos, Frutillas, Fresitas. Mercado Central. Rosa Suazo. 17 Jl.

Con solo $ 100. Mensuales
entregamos ternos y abrigos sobre medida y en fina confección.
SASTRERIA DRINBERG
SAN ANTONIO 470

SASTRERIA ARGENTINA
SAN PABLO 1279

CRIADERO "VATEL" POR ENTREga del local realiza toda su existencia de árboles. Perales, Manzanos Ciruelos, Kakis, Almendros, Cerezos rosados y negros, Duraznos; 390 pesos el ciento. Parras desde 0.60 centavos, Olivos injertados 7.50. Limoneros 14 pesos, Naranjos Tuncanos desde 18 pesos. Irarrázaval 2569. No confundir, casi esquina Pedro de Valdivia. 19 Jl.

CRIADERO SAN JOSE, BRASIL 37b. Teléfono 62684. Ofrece 50.000 Eucaliptus, 60.000 Duraznos, Parras 2-3 años gran surtido. Arboles frutales forestales. Sucursal, Gran Avenida 4830. Teléfono 53437. 18 Jl.

EUCALIPTOS MACROCARPAS ESPEciales para cercos; pinos insignis para bosques; frutales, forestales.— Criadero "Santa Marta" San Diego 2299, teléfono 50677. 14 Agt.

ARBOLES FRUTALES A LA VISTA, ofrece Criadero Corrial. Alameda esquina Arturo Prat. Viveros lado Estación Renca. Se atiende todos los días. 31 Julio

9.— Artículos de escritorio, librerías e imprenta.

PLUMAS FUENTES, ENCENDEDORES, lápices arreglo.— Galería Alessandri 30. 5 Agt.

COMPRO REVISTAS, LIBROS, ARchivos, papeles limpios, pequeñas, grandes cantidades. Pago mejores precios.— Rosas 2079. 17 Jul.

12.—Compras y ventas, varias.

DENTADURAS, COMPOSTURAS RApidas. Precios bajos. Rosas 2033. 20 Julio

SE VENDE DE GRAN OCASION estantería con puertas de vidrios. San Diego 276. 18 Jl.

¡¡COMPRAMOS!! DETADURAS, DIENtes sueltos, usados. Bandera 86. jul 31

MENTALISTA

GRATIS CONSULTE PROFESOR NEISser. Desesperación abandono, amores loterías, carreras, negocios.— Rogelio Ugarte 1579. Fono 52506. 17 Jul.

Mme. DUCCI, PSICOLOGA MENTAlista. Soluciono todo caso difícil. (No cobro si no acierto). — Arturo Prat 637. 18 Jul.

QUIROMANCIA, CARTOMANCIA. — Consulte Madame Graciela.— Chacabuco 1009. 12 Agosto

15.—Educación.

CURSOS COMPLETOS TAQUIGRAFOS, Dactilógrafos, Contabilidad, Redacción Aritmética, Ortografía, Escritura máquina 15 días. Enseñanza perfecta. Garantida. Solicite prospectos Instituto de Contabilidad. Fundado 1923 Santo Domingo 1030, cerca Puente. 25 Julio

¡TRIUNFE UD.! ESCUELAS POLItécnicas Profesionales "Díaz-Gascogne". Reconocidas oficialmente Supremo Gobierno. Primera Chile. Treinta años fundación. "No necesitan recomendarse". Quien tenga dudas, obsequiamos primeras lecciones. Visítenos. "Internado alumnas provincias". Títulos profesionales válidos. Pida prospectos. ¡Apresúrese! Unicamente: Santo Domingo 670. Teléfono 32468. jul 31

CONTRA DOLOR DE MUELAS: Obleas Chinas Li-Wu-Pat. 17 Jul.

ACREDITADO INSTITUTO TECNIco. Santo Domingo 1307. Cursos completos Comercio. Dactilografía, Telegrafía, Corte Confección. Peluquería, Manicure. 22 Julio

18.—Ocupaciones ofrecidas.

NECESITAMOS CORREDOR DE FIErro y sacador de Punteras para calzado. Goodyear. Competentes. Gálvez 1043. 19 Jl.

NECESITO APLANCHADORAS COMpetentes, con libreta, Lavandería Avda. Condell 1814 (Irarrázabal). 19 Jl.

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHINAS Li-Wu-Pat. 17 Julio

PLANCHAS DE FIERRO
NEGRO LISO 1/8 - 3/16 y 1/4
PRECIOS SIN COMPETENCIA
GOMEZ y GIL
ALAMEDA 2451
13 agosto

ACEROS
PARA EJES
PARA PASADORES
PARA CIGUEÑALES
PARA RASTRILLOS
PARA TRASMISIONES
ACEROS CROMO NIQUEL
ACERO BLANDO, etc.
GOMEZ y GIL
ALAMEDA 2451
13 agosto

EN CONFORMIDAD AL CODIGO del Trabajo fué elegida la siguiente mesa directiva: Presidente Ricardo Muñoz; Secretario, Juana Amaya; Tesorero, Miguel Trin (reelegido); Vocales, Francisco Pérez, Pedro Astorgas. 17 Jl.

NECESITAMOS PANTALONERAS confección que sean competentes, rápidas que tengan Libreta Seguro, trabajo domicilio.— Alameda 2471 22 Julio

MUEBLISTAS Y OFICIALES CON HErramienta, necesito. Compañía 1667. 17 Julio

19.—Residencias, hoteles, restaurantes.

HOTEL RESIDENCIAL ESPAÑOLA Alameda 1011, altos Botica El Indio. Teléfono 89875. Recibe pasajeros desde 30 pesos diarios. Mensual precios especiales. Comida sana, abundante 17 Julio

RIELES
400 toneladas de 18 kilos, de 7 metros 30 centímetros cada tira, con eclisas y pernos
Todo en perfecto estado
PEDRO ROMERO
AGUSTINAS 1983
TEL. 65871

20.—Materiales de construcción.

IMPERMEABILIZACION EJECUTO.. Vendo tela fieltro, insuperable. San Ignacio 350. Nicolás Brkovic. 19 Julio

¡¡¡GRAN BODEGA MATERIALES construcción!!! De demoliciones: zinc, puertas, ventanas, galerías, pino, roble, tablas, fierro cañerías, etc.— Avenida General Bustamante 772.— Teléfono 45184. 21 Julio

PARA FIERRO: SACK. jul 31

FIERRO GALVANIZADO. LISO SAN Pablo 1179. jul 31

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS. San Pablo 1179. jul 31

FIERRO ACANALADO. GALVANIZAdo. Morandé 817. jul 31

FIERRO REDONDO. CONSTRUCción. Sack. jul 31

PINTURA PASTA. SACK. jul 31

CEMENTO MELON. SACK. jul 31

S. SACK, BARRACA FIERRO. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. jul 31

ACEROS
PLANO REDONDO Y CUADRADO
PARA RESORTES
REDONDO Y CUADRADO PARA HERRAMIENTAS
GOMEZ y GIL
ALAMEDA 2451
13 Agosto

FIERRO, TECHO, VIGAS, FIERRO TT rieles, pino oregón, toda clase despuntes, fierro y materiales demolición liquida.— San Diego 1260. 17 Jul

CONTRA REUMATISMO: OBLEAS Chinas Li-Wu-Pat. 17 Julio

TALLERES "FENIX", PUERTAS VENtanas.— San Antonio N.o 816. 25 Jul

PIZARREÑO, SURTIDO COMPLETO, tenemos. Precios bajos.— Chacabuco 11. 6 Agt.

CALARTON, TECHADO BUENO, ECOnómico.— Gran depósito: Chabacuco 11. 6 Agt.

FIERRO LISO, NEGRO, GALVANIZAdo, vendemos.— Chacabuco 11 6 Agt.

CANALES, CUBETAS, CAÑONES, CAballetes, trabajos de hojalatería. — Chacabuco 11. 6 Agt.

PUERTAS, VENTANAS, MAMPARAS, galerías, gran existencia; entregas inmediatas; precio de fabricante.— San Diego 743. 1.o Agosto

CIELO DE YESO EN PLANCHAS especiales y corrientes.— Poniente 3955.— La Legua. 19 Julio

DEMOLICION, LIQUIDAMOS TODA clase materiales construcción, adobes, ladrillos, sanitarios.— Merced N.o 534-338. 23 Julio

¡¡GRAN DEMOLICION!! PARquets, cañerías, puertas, rejas, tablas piso y cielo robles, maderas, zinc, tejas y muchos materiales. — Santo Domingo 401. 1.o Agosto

VENDO 1,000 METROS CAÑERIA galvanizada de 1". Tratar: Mapocho 3202. Teléf. 91617. 18 Jul.

SE VENDE MATERIAL PARA GAllinero, rejas maderas y techos. Quinta Avenida 0211, Paradero 15. 18 Jul.

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

TRANSMISIONES, EJES, DESCANsos, consolas, machones, poleas de acero "American", correas, uniones pasta para correas, ofrece Kupfer Hnos. A. C., Libertad 58 3 Agt.

FUNDICION GRAJALES, GRAJALES 2548, Santiago, Casilla 1794. Firma chilena al servicio de la industria nacional y de la minería para confeccionar y reparar sus maquinarias. Sírvase pedirnos presupuestos. 25 Julio

ANTONIO MORA M.
TRIANON
Muebles de estilo, Confortables, Lámparas de Lágrimas
SAN MARTIN 167
FONO 85006

23.—Máquinas de escribir y coser.

MAQUINAS ESCRIBIR, BOLETOS empeño, cómpranse.— Bandera 517 Fono 85479. 10 Agosto

¿NECESITA MAS RENTA?
Si su capital le produce una renta insuficiente inviértalo en préstamos hipotecarios por intermedio de mi oficina y obtendrá la mejor renta y el máximo de seguridad
Carlos Ossandon,
AGUSTINAS 1030

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.

¡¡OCASION!! VENDO URGENTISIMO dormitorio, 380; otro 580; comedor confortable, salita, marquesas mesas, sillas, ropero.—Portugal 279. 26 Jl.

FAMILIA EXTRANJERA VENDE URgentísimo, 9 380 dormitorio; otro $ 450; amoblado comedor $ 590. hall, cofortable, salita ropero, marquesas, mesas, sillas.— Lira 933 26 Jl.

CONTRA REUMATISMO: OBLEAS Chinas Li-Wu-Pat. 17 Julio

REGIO LIVING, HALL CON COJInes. Santa Rosa 745. jul 31

¡¡COLCHONES!! LANA, COLchonería Francesa. Refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. jul 31

LINDO DORMITORIO TERCIADO con marquesa. Santa Rosa 745 jul 31

COMEDOR LUJOSO, ENCHAPADO muy elegante. Santa Rosa 745. jul 31

CAMBIO MUEBLES ANTIguos, viejos, por modernos. Doy facilidades. Fono N.o 51583. jul 31

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos.— Delicias 2456. 3 Agt.

CREACIONES EXCLUSIVAS MUEbles de alta calidad, especialidad en terciados y enchapados. Fábrica de Muebles "Las Delicias". Av. Bernardo O'Higgins 3035. Visite nuestro establecimiento, el más surtido de Santiago. Precios bajos. Facilidades sin recargo. jul 31

ESTUFAS ELECTRICAS POR MAYOR y menor compre en la fábrica de Magnus Goldberg. Serrano 105. jul 20

URGENTE LIQUIDO DORMITORIO 650; comedor. 450; velador 75; banqueta, 30; marquesa, 175; sillas 50; ropero, 290; cómoda 220; aparador, 350; bufet, 450; vitrina, 400; toilette, 400; confortable, 600; salita, 250 — 617 Huérfanos 617.— Grandes facilidades. 19 Jul.

20 MESES PLAZO, DORMITORIOS comedores confortables.— Lira 219. 20 Jul.

¡¡OCASION VENDO!! DORMITORIO desarmable, comedor bombé, confortable con cojines, lámparas, muebles sueltos. Doy facilidades.— Lira 219. 20 Jul.

MUEBLES NORMANDOS OFRECE. — Ignacio Brant, Av. Bernardo O'Higgins 1627. 9 Agt.

COMPRE MUEBLES AL FABRICANte, ahorrará 50%. Todos los estilos, especialidad en normandos.— Seminario 598, teléfono 490473. 20 Jul.

20 MESES PLAZO, DORMITORIOS cubierta espejo, juegos bombé desarmables.— Santa Rosa 563. 24 Jul.

SERPENTINAS
y VIRUTAS DE PAPEL
ROLLOS MAQUINAS SUMADORAS
HIGIENICO "WINDSOR"
ROLLOS ALAMBRE ENCUADERNACION: 20-22-24
OFRECE POR MAYOR
E. Calvo Garrido
FONO 92744
GORBEA 2746

URGENTISIMO VENDO COMEDOR, piezas, 1.100; dormitorio terciado. 1.500; salita, 500; hall, 800.—Serrano 188. 24 Julio

20 MESES PLAZO VENDO DORMITOrios terciados, comedores, hombé, juegos hall, muebles sueltos.—Santa Rosa 563. 24 Julio

SE VENDE ESTANTERIA COMpleta almacén, Balanza. Tratar: Mapocho 3202. Teléf. 91617. 18 Jul.

25.—Modas e interés para el hogar.

¡¡¡MADAME ALICE!!! SANTO DOmingo 810. Liquida abrigos gruesos a $ 160. Abrigos lana de un color. $ 240-300 Batas. lana fina $ 220. $ 260 31 Jul

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHINAS Li-Wu-Pat. 17 Julio

PIELES!!! CAPAS, BOLEROS, ABRIgos, cueros para adornos. Hechuras transformaciones. Trabajo garantido. Precios económicos. — "El Canadá" Merced 301. 17 Jul.

VERSAILLES, SAN DIEGO 202, A UN paso del centro, liquida ahora. Abrigos con piel, $ 150. Batas, 98. Trajes 2 piezas, 178. Blusas, 22. Faldas, 35. Sombreros modelos, 25. Hechuras, Transformaciones. 19 Jul.

RECIBO TODA CLASE DE BORDADOS a mano, especialidad en mantelería y juegos de cama, monogramas, camisas, etc. Coquimbo 1067.—Casa 6. 23 Julio

"LA FEMME CHIC".— PIELES, CURtidos, teñidos, transformaciones garantidas, venta de pieles finas, facilidades.— Gran Avenida 2748. Fono 50407. 9 Agosto

OPTICA



Novedades en anteojos y lentes
AHUMADA 268
ROTTER

26.—Mudanzas y transportes.

27.— Negocios e instalaciones.

HABIENDOSE COMPRADO EL GArage "21 de Mayo", a don Víctor Anguita Dumont, no respondemos por ninguna deuda en el plazo de 3 días. Barredo y Moreno. 20 Jl. 20 Julio

CANTEADORA, SIERRA HUINCHA circular Fanco, vendo.— Rosas 1178. 22 Julio

30.—Préstamos, acciones y bonos.

DINERO PARA HIPOTECAS DESde $ 10,000 ofrece constantemente capitalistas: encontrarán magníficas inversiones al mejor interés. Oficina Propiedades, Jorge Cristi Salamanca, Morandé 291. Julio—27

31.—Productos medicinales.

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHINAS Li-Wu-Pat. 17 Julio

AFECCIONES AL HIGADO, ESTREÑImiento, recomiéndase Tabletas Jewel Solicítela farmacias. Base: Aloes, etc. 10 Dic.

DEBILIDAD SEXUAL, AGOTAMIENTO nervioso, impotencia, falta energía vigor, está recomendado tónico reconstituyente Tabletas Strong.— Base: Calcio, fósforo. 10 Dic

¿UNA VOZ ARMONIOSA? "ORALGEne" aclara la voz, haciéndola suave y bien timbrada. Solicítelo en farmacias. Base: Trioximetileno. 10 Dic.

CEREBROL, ESTIMULANTE EFICAZ reanima personas debilitadas, exceso trabajo físico, mental Base: fósforo fierro. jul 31

CONTRA TOSES, BRONQUITIS PECtoral "As" Base: Tiocol. Codeína. jul 31

GRAJEAS PERSICAS, INDICADAS desinfección vías urinarias como aporte tratamiento gonorrea. Base: Hexametilentetramina Cubeba. jul 31

IMPERMEABLES A PRECIOS NUNCA VISTOS
Gran surtido para señoras, caballeros y niños Capas para colegiales
MANTAS IMPERMEABLES Y DE CASTILLA
FABRICA MODELO EUROPEO de JOSE MEDVINSKY



BENAVENTE 308
Nota: Bajarse en Alameda esq. Simón Bolívar Acera de los RR PP Franceses

ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO
S. SACK
San. PABLO 1179
MORANDE 817

"GASTRISAN", RECOMENDADO para contrarrestar males estomacales como acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base: Anestisina, alcalinos. jul

32.—Propiedades compran.

COMPRAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios. Sto. Domingo 1249 15-11-44

REPARAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios. Sto. Domingo 1249 15-11-44

33.—Propiedades venden.

VENDEMOS PROPIEDADES Caja Propietarios. Sto Domingo 1249. 15-11-44

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROPIEtarios.— Santo Domingo 1249. 15 Feb.

35.—Radios e instrumentos de música.

¡¡GRAN OCASION!! VENDENSE pianos de estudio, un rico piano alemán. San Diego 787 21 Jl.

RADIOS: 100 PESOS PIE, SALDO grandes facilidades Alameda 845, frente Iglesia San Francisco 28 Agt.

RADIOS R. C. A. Y DISCOS VICtor. Fco. Figueras y Cía., Santa Isabel 030-A. entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44420. Facilidades de pago. jul 31

37.—Notificaciones y citaciones.

SINDICATO PROFESIONAL DE EMpleados Compañía Industrial. En junio 14 efectuó elección Directorio por período 1943-44, ante Inspector del Trabajo señor Leopoldo Lira Pérez, quedando constituído así: Presidente Marcos Villarroel Villarroel; Secretario, Enrique Urbina Correa; Tesorero, Oscar Hasse Scholz; Directores, Raúl Gregoire Sepúlveda y Ricardo Cerda Montenegro. 18 Jl.

38.—Sastrería e indumentarias

REINALDO ROJAS B., SASTRE-CORtador primer orden, diplomado en Buenos Aires. Hechuras 400, viradas, zurcidos invisibles, trajes para señoras. Santo Domingo N.o 1124. No confundir. Teléfono 64426. 18 Jl.

$ 350, HECHURAS, BUENOS FORROS San Diego 852, al lado Teatro Caupolicán.— Guendelman. Sastre. 28 Julio

SASTRERIA "LA ELEGANCIA". TERnos y abrigos, con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Pablo 2585. jul 31

TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES SAStre de medida, confecciones para caballeros y niños. Anexos sección: catres colchones, sommieres, marquesas, etc. Grandes facilidades para entrega inmediata. Sastrería "El Crédito Nuevo". San Pablo 2675. jul 31

CASIMIRES DESDE $ 45, NACIONAles; desde 75 pesos, importados. Depósito directo de fábrica: Casa Salazar. Avenida Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. jul 31

LA MEJOR OFERTA EN CASIMIRES, trajes, abrigos, abriguitos, trajecitos, pantalones, le brinda la "Casa Salazar" en Avenida Bernardo O'Higgins 2783 (Alameda casi esquina Libertad). Visite esta casa y economizará dinero. jul 31

SASTRERIA MODERNA, COPIAPO 1057. Fono 80241. Entrega abrigos y ternos a 10 meses plazo. 3 Agt.

SASTRERIA SALAZAR. CABALLEros, niños, extenso surtido, corte elegante precios incompatibles. Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. jul 31

40.—Judiciales.

EL 19 DEL PRESENTE, A LAS 15 HOras, ante el Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, de esta ciudad se llevará a efecto el remate de la propiedad Las Acacias esquina de Nelson, sitio N.o 339 de esta ciudad. Mínimum $ 10.733.82.— Boleta del 10 o/o del mínimum. Bases y antecedentes en secretaría. Expediente N.o 62,105. Arrigada Laura con Ampuero Adrián.— Secretario. 17 Julio

REMATE: VEINTE PRESENTE, quince horas, ante Primer Juzgado Mayor Cuantía esta ciudad, rematárase fundo denominado "Estancia de San Martín", ubicado en Malvilla, Comuna Cartagena, Departamento San Antonio, Provincia Santiago. Mínimum $ 635.826. Boleta: 10 o/o mínimum: Antecedentes: Secretaría Juzgado indicado, juicio: Fernández Leovino con Tagle Carlos. 19 Jul. —El secretario.

HABILITACION.— ANTECEDENTES habilitación menor Victoria Prado Reyes, Primer Juzgado Menor Cuantía ordenado citar parientes, curador y Defensor, audiencia 19 julio horas, objeto deliberar.— Secretario. 19 Jl.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANTIAGO LAZO. HUERFANOS 1294, Tercer piso. 13 Agt.

MEDICOS

WAUGB
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices — Hemorroides
Moneda 1541 — Teléfono 82149
31 Diciembre

Dr. DRINBERG
Enfermedades niños
Consultas: 3.30 a 5.
Santo Domingo 2986 Fono 90188.
28 Julio

DR. GORGEWSKY
Rayos X.
Estómago. Hígado, Broncopulmonares. Diabetes.
2 a 5.
Almirante Barroso 57.
7 Agt

DOCTORA BEHM
Ahumada 47
22 Jul

DOCTOR CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Consultas: 6 a 7
Agustinas 1269 Edificio LA NACION 4 o piso

STUTZIN
Ex Director Hospital Berlín
Urinarias Sexología.
(Impotencia) Telef. 61473
Ahumada 47.
21 Jul.

DR. DIMITSTEIN
Exclusivamente señoras, partos
Rayos X. Ultratermia
Ahumada 47 Teléfono 64206.
22 Oct.

GASTON RAMIREZ
Piel — Venéreas.
San Isidro 65.
2 Agosto

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista corazón, pulmón. Rayos X. Estómago, Sífilis.—
Av. Bdo. O'Higgins 2294.
3.30 a 6.30
Teléfono N.o 94092.
2 Agosto

FAIVOVICH
Rayos X.
Corazón — Pulmón — Estómago
Nataniel 426.— Teléfono 63075.
30 Julio

DOCTOR THOMPSON SCHARZENBERG
Metabolismo, impotencia sexual. Señoras, glándulas, obesidad, Arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestino.— Merced 486-A. Fono 33788. 2 Agosto

DENTISTAS

DR ARMANDO RODRIGUEZ
Cirujano-Dentista
9 a 12 — 3 a 7.30
Bandera 620 Tercer piso Oficina 7
Placas completas sin paladar
Succión neumática
Teléfono 80978.
2 Agosto

DR. HECTOR PACHECO P
Extracciones difíciles, puentes. placas modernas
De 3 a 7. edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 — 47506

MECANICOS DENTALES

MECANICA DENTAL
Composturas 2 horas
San Francisco 120
26 Agt.

PRACTICANTES

ESCOBAR
Curaciones Inyecciones
San Antonio 281.
1.o En.

OPTICOS

OPTICA
OSCAR HAMMERSLEY
Anteojos.
Bandera 290
2 Agosto

MATRONAS

BLANCA PINEDA
Consulta gratis
Recibe pensionistas
San Diego 267.
jul 31

BLANSA FISHER
Avenida España 60
Teléfono 92788
2 Agosto

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"
Servicio Médico Permanente
ARTURO PRAT 139
TELEFONO 83128
25-jul.

ELENA ROMERO
Ex jefe Maternidad
Masaje muscular facial.
Rosas 1737.
21 Jul

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época.
Tratamientos casos urgentes.
General Mackenna 1038.
Departamento 1
Fono 85132.
jul 31

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero
Ultimos adelantos
Monjitas 335. — Teléfono 81844.
3 Agosto

MATERNIDAD PARTICULAR AV España 324.— Teléfono 94094
2 Agosto

SEÑORA MATUS
Tratamientos especiales
Monjitas 467.
Teléfono 32129
2 Agosto

LA NACION

Santiago de Chile, sábado 17 de julio de 1943

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

La Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara se ha reunido para dar su aprobación favorable al proyecto de reforma constitucional que restringe la iniciativa en materia de gastos públicos. El proyecto contempla algunos puntos de vista que la opinión pública, con gran unanimidad, había solicitado, compenetrada de la necesidad fundamental de dotar a nuestro régimen democrático de un instrumento eficaz y sólido para perfeccionarlo. Nadie ignora el desequilibrio presupuestario que ha brotado de múltiples enmiendas hechas en el Congreso a diversas partidas con finalidades de proselitismo o de mero oportunismo electoral. Nuestro diario y diversas voces independientes se habían señalado en la crítica vigorosa de una costumbre que desvirtuaba las finalidades sociales de varias leyes y desfinanciaba sus presupuestos. Por medio de la reforma aprobada ahora se agrega al artículo 21 de la Constitución Política del Estado una serie de incisos que crean un organismo autónomo, con el nombre de Contraloría General de la República, que fiscalizará los ingresos del Fisco, de las Municipalidades, de la Beneficencia Pública y de los demás servicios que determinen las leyes, al mismo tiempo que fiscalizará y juzgará las diversas cuentas de las personas que no tengan a su cargo bienes de esas entidades de derecho público, y llevará la contabilidad general de la Nación. Además desempeñará las restantes funciones que le encomienda la ley, con lo que habrá un control más regular y ordenado en muchas inversiones de fondos públicos y un resguardo más decisivo en favor de los contribuyentes. La Contraloría no dará curso a los decretos que excedan el límite señalado en el número 10 del artículo 72 de la Constitución, y remitirá copia íntegra y circunstanciada a la Cámara de Diputados.

También enviará copia a esa Cámara de los decretos acerca de los cuales tome razón, y que se dicten con la firma de todos los Ministros de Estado, conforme a lo dispuesto en el precepto citado en el inciso anterior. En el artículo segundo se intercala a continuación del inciso segundo del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, otro que establece que corresponderá al Presidente de la República la iniciativa para alterar la división política o administrativa de la nación, y para conceder o aumentar sueldos o gratificaciones al personal de la Administración Pública, de las Empresas Fiscales y de los organismos semifiscales. El Congreso Nacional entonces sólo podrá aceptar, disminuir o rechazar los aumentos que se propongan. Por otra parte, no se aplicará semejante disposición al Congreso Nacional ni a los servicios que de él dependan.

Otra reforma de gran importancia es la que concede al Presidente de la República, con firma de todos los Ministros de Estado, la facultad de decretar pagos que no autoriza la ley, pero sólo con el objeto de atender necesidades de índole impostergable y vinculadas a momentos muy graves de la vida colectiva, como lo son los trastornos internos o externos, o al agotamiento de los recursos destinados a mantener servicios que no pueden paralizarse sin hondo daño para la sociedad.

El total de los giros que se harán con estas finalidades taxativas no podrá exceder anualmente del dos por ciento del monto de los gastos que autoriza la Ley General de Presupuestos.

Finalmente, la reforma que comentamos establece otra innovación fundamental que da al Presidente de la República la facultad de vetar totalmente, sin expresar las causas, las leyes aprobadas por el Congreso Nacional cuando ellas crean nuevos servicios administrativos o empleos que tienen rentas obtenidas de los fondos generales de la Nación.

La aprobación definitiva del proyecto de reforma constitucional pone término a un período de inconsultos derroches y de prodigalidad financiera que gravitaban sobre toda la vida económica del país, con daño y perjuicio de las buenas prácticas presupuestarias. Es grato para este diario ver como se ha impuesto un criterio sano y realista que obedece a los dictados de una oportuna reacción del buen sentido chileno. El desfinanciamiento de los presupuestos, las leyes improvisadas, la inflación burocrática, no servían al régimen democrático. Por el contrario, antes de la oportuna reforma que se ha impuesto, daban pábulo a sus detractores y a los que deseaban su desaparición.

Apelación al pueblo

Conforme nos lo hicieron esperar las noticias circuladas estos días, el Presidente Roosevelt y el Primer Ministro Churchill han enviado un mensaje al pueblo de Italia.

Ambos personeros de la democracia universal, recordando oportunamente que son personificación de pueblos, y de pueblos libres y ciudadanos, han estimado preciso hablar al pueblo italiano. Por la voz de sus dos grandes adalides los pueblos defensores de la libertad se dirigen así fraternalmente al pueblo de Italia, pues el trance histórico en el cual se debate el mundo es un problema de pueblos, son los pueblos los que sufren y combaten, es su destino el que se juega, y son ellos los que deben decir la última palabra, de la propia suerte que han sido ellos los que han constituido, en siglos de contínuo esfuerzo, el caudal de valores que integran cada patria.

Antes de arrojar todo el peso de sus armas sobre Italia, los pueblos de la democracia apelan al legítimo soberano de aquella nación, que es su pueblo. Ha llegado la hora —le dicen— de elegir si has de morir por tus tiranos o has de vivir para tu patria y para la civilización del mundo entero. Tus fuerzas te han sido robadas y se han empleado en imponerte a tí y en tratar de imponer a cuantos se resisten **a reconocer la superioridad de la raza alemana**, la esclavitud, la destrucción y la muerte. Hora es ya de que recabes tu libre albedrío. Las fuerzas de las Naciones Unidas son incontrastables. Y estas fuerzas, que son fuerzas populares, y por lo tanto libertadoras, anhelan que Italia, gloriosa creadora de civilización en el pasado, torne a recuperar el lugar que le corresponde en el armonioso y libre concierto de los pueblos. Haz, pues, saber y valer tu voluntad, pueblo italiano; deslígate de tus opresores nacionales y extranjeros. Sólo queda un camino: la rendición honorable de esas armas que te hacen esgrimir contra tí mismo y contra la propia tierra de tus padres.

Es seguro que el pueblo de Italia no podrá dar respuesta textual a este llamamiento. No es menos cierto que le ha de llegar al corazón. Y en días próximos, los hechos vendrán a poner, poco a poco, muy en claro la respuesta efectiva de las multitudes italianas a la apelación que, por boca de sus hombres máximos, le dirigen las muchedumbres que militan por la libertad de todos, incluso de los propios italianos.

No es tampoco dudoso en qué ha de consistir esa respuesta. Por encima de los despotismos y de las cruentas batallas que esos despotismos impusieron al mundo, vamos a comenzar a oír las voces de los pueblos dialogando entre sí, departiendo entre sí, sobre los rumbos a emprender para dejar bien asentada la futura paz de los pueblos: la paz en la justicia, en la libertad y en la solidaridad universales.

LAS MASACRES DE JUDIOS EN POLONIA

Con motivo del acto que tendrá lugar hoy, organizado por la Unión de los Israelitas Polacos en Chile, como homenaje a los héroes judíos que sucumbieron en la terrible lucha con las huestes alemanas en el Ghetto de Varsovia, y como protesta contra la terrible masacre de los judíos en Polonia, quisiéramos recordar algunos datos relacionados con una de las páginas más negras que conoce la Historia del mundo.

No hace mucho, el miembro del Consejo Nacional Polaco en Londres, perteneciente al Partido Socialista Polaco-Judío Bund, Sczmul Zigelboim, se suicidó como expresión de protesta por las atrocidades sin nombre que se cometen en Polonia ocupada por los alemanes con los judíos.

Anteriormente ya Zigelboim había propuesto al Directorio de la Asociación de los Judíos de Londres para que todos se trasladaran ante el palacio del Primer Ministro Británico Churchill, y, con un tiro de revólver, pusieran fin a sus vidas, para llamar la atención de todo el mundo civilizado sobre lo que ocurre en Polonia.

En una carta dirigida al fallecido Primer Ministro de Polonia, general Sikorski, escrita algunos momentos antes de su suicidio, Zigelboim manifiesta que conforme a los datos que posee del Jefe de la Organización Bund en Polonia, de los tres y medio millones de los judíos polacos que vivían en Polonia antes de la guerra y 700 mil judíos deportados a Polonia por los nazis, de otros países, quedan vivos solamente 300 mil. "No puedo permanecer en silencio —dice—, no puedo vivir cuando los restos de la población judía en Polonia, que yo represento, perecen. Mi vida pertenece a los judíos de Polonia, y la ofrezco a ellos. En esta forma, muriendo, quiero expresar mi más vigorosa protesta contra la inactividad con la cual el mundo mira estas matanzas y permite la exterminación del pueblo judío".

En uno de los párrafos de su carta, Zigelboim hace referencia a la magnífica lucha en el Ghetto de Varsovia, cuando millares de judíos, no queriendo entregarse al cruel enemigo, murieron con las armas en la mano.

Leyendo esta emocionante carta, nuestra frente se cubre de vergüenza. Es inconcebible que existan seres humanos que sean capaces, en el Siglo XX, de cometer actos de una crueldad tan inaudita, y exterminar en masa millones de un pueblo que no les ha hecho ningún daño, y cuya única culpa es "pertenecer a la raza judía" y que los nazis, en un afán de locura, quieren borrar de la faz de la tierra.

Z.

La Asistencia Pública

Hechos recientes han puesto entre los temas de actualidad los servicios hospitalarios de urgencia de nuestra capital.

Se han hecho notar diversos aspectos de ellos, pero creemos que aún no se ha abordado íntegramente aquel que representa, por su importancia, una de las bases principales de la eficiencia que deben tener esos servicios de primeros auxilios: nos referimos a los medios con que deben contar para sus nobles tareas.

No es nuestro propósito ahondar en este plano de organización misma de la atención de estos casos que requieren cuidados inmediatos de la salud. Otros lo harán con conocimientos totales del tema por demás trascendente, más aún cuando se ha dado a conocer ya el plan de edificación hospitalario que proyecta llevar a cabo la Junta de Beneficencia.

Pero queremos sí bosquejarlo a traves de nuestras observaciones, después de dos semanas de inquietud junto a un enfermo en la Posta Central de la Asistencia Pública, después de verificar cómo se trabaja allí y qué dificultades deben afrontarse, para devolver la salud a los cientos de enfermos que minuto a minuto son llevados por sus ambulancias desde un extremo a otro del gran Santiago.

Nos ha parecido imposible casi que, sin un edificio apropiado a sus necesidades y funciones, y sin que los médicos dispongan de los elementos adecuados para sus labores, la Asistencia Pública pueda llenar debidamente su cometido, a pesar de todo el celo, abnegación e interés que despliegue su personal.

En pocas palabras, si se desea mantener el justo prestigio de que goza en el país y en América, es de absoluta urgencia dotarla de esos medios de que hoy carece, porque sin contar con ellos no podrá exigírsele una eficiencia mayor de la que dispone en la actualidad, y que se ha logrado por el sentido del cumplimiento de sus deberes que tiene su personal.

Y este aspecto que toca al principal de nuestros servicios es, sin duda, el de varios de nuestros hospitales que desempeñan idénticas funciones por lo cual es de esperar que la Junta de Beneficencia, con el encomiable criterio con que ha abordado el progreso de recuperación de la salud de los habitantes de la República, y condensado en ese programa de construcciones a que hacíamos referencia, no olvide tampoco que la Asistencia Pública de Santiago vive también momentos difíciles por la pobreza de los medios que se le otorgan para la atención de sus heridos, y que requiere entonces que se vincule estrechamente la habilidad de sus cirujanos y la eficiencia de su administración, a que se edifique para ella un establecimiento dotado de todo el confort necesario, para llenar ampliamente su trascendente cometido, junto con un instrumental quirúrgico que corresponda a la gravedad de sus intervenciones.

F. M. M.

LA ASOCIACION DE AMIGOS CHILENOS DEL LIBRO INGLES

Ayer en la tarde ha quedado constituído, por iniciativa del Director General de Bibliotecas, Museos, Monumentos Nacionales y Archivos, una organización que tendrá como finalidad el conocimiento y acercamiento del libro inglés en nuestro país y, en reciprocidad, el conocimiento de nuestra literatura en Inglaterra.

Respondiendo a la invitación del señor Amunátegui, se reunió en la tarde de ayer en su Oficina un grupo de escritores, intelectuales y periodistas, con el objeto de echar las bases de la nueva organización. Especialmente invitado, asistió el profesor inglés que nos visita, señor Francis M. Scully, que se halla actualmente en los países de nuestra América en una misión de acercamiento.

Después de cambiar algunas ideas sobre el motivo de la reunión, los asistentes acordaron constituir de inmediato un Comité Ejecutivo con el fin de iniciar los trabajos de organización de nuestra nueva institución y que quedó establecido en la forma siguiente: Sr. Carlos Atienza, que presidirá, y los señores Ernesto Galliano, por la Biblioteca Nacional; Jorge Jones, por el Instituto Chileno-Británico; Ricardo Latcham, por los escritores de Chile y Héctor Fuenzalida, por la Universidad de Chile, actuando de secretario.

Tenemos conocimiento de que esta nueva institución se propone, especialmente, estimular las traducciones de libros ingleses en nuestro país y tratar de acercar a los escritores de esa nación a nuestro ambiente propendiendo a la realización de conferencias y organizando exposiciones de libros británicos.

LOS PROBLEMAS DE LA POST-GUERRA Y UNA PAZ DURADERA

Los acontecimientos se suceden rápidamente en estos días, y aunque el armisticio y la orden de cesar el fuego pueden estar próximos o lejanos, las naciones unidas están preparando un plan mundial para que esta vez también se asegure una paz duradera.

Es evidente al observador corriente, y, sin duda, mucho más para los jefes aliados, que los países del Eje se rendirán separadamente, lo que será una gran ayuda para los organizadores de la época de postguerra, en su gigantesca y ardua labor. Es razonable suponer que Italia será la primera en entregarse, seguida, a su debido tiempo, por Alemania y, finalmente, por Japón.

En cada uno de estos casos se comprende que la rendición tendrá que ser incondicional, lo cual implica que se entregarán a los vencedores las naves de guerra, submarinos, aviones, tanques y pertrechos para ser destruidos.

Puede tenerse la seguridad de que Estados Unidos, Gran Bretaña y Rusia, que son los tres grandes poderes dirigentes de esta guerra por la libertad, estarán preparados para hacer frente a los problemas de una paz universal, ayudados por las demás naciones que luchan por este ideal.

En sus respectivos países se dispondrá la desmovilización gradual de los hombres y mujeres que habrán de volver inmediatamente a su vida de civiles y a sus actividades de tiempos de paz. Y durante el tiempo que necesariamente habrá de pasar entre su retiro de las Fuerzas Armadas o de otras actividades de guerra, y la obtención de un trabajo, se les otorgará ayuda financiera en Gran Bretaña, conforme lo dispone el Plan Beveridge u otro similar, para evitar los graves trastornos que produciría el licenciamiento de los ejércitos. En Estados Unidos y en Rusia, por medio de las leyes sociales establecidas para tal efecto, los organizadores de la postguerra, sin duda, habrán planeado la ayuda a los países que han sufrido la ocupación, tan pronto como se pueda expulsar a los invasores.

Parece que habría un solo modo seguro de procurar una paz duradera y evitar otra conflagración mundial, vale decir, desarmando a los países del Eje, por lo menos por un período de cincuenta años. Esto significa que Alemania, Japón e Italia no podrían mantener un ejército, una armada o una fuerza aérea, durante este tiempo. No hay duda de que ésta ha de ser una de las condiciones de cualquier Tratado de Paz.

Seguramente, estos países estarán arruinados cuando termine la guerra, y, por lo tanto, las reparaciones, indemnizaciones en dinero, etc., si son impuestas, sólo podrán hacerse efectivas cinco años después de firmado el Tratado de Paz, y aún entonces, habrán de ser moderadas.

Hay que recordar el fiasco en que terminaron los pagos de reparaciones después de la guerra del año 14.

Mr. Eden dijo en 1937, en un discurso a los miembros del Foreign Press Association, en Londres, que: "ninguna nación, hoy día, puede prosperar a costa de la ruina de otra". Dijo una gran verdad; hoy más que nunca lo es. Por consiguiente, está claro que después de cuidar del orden en nuestros propios países y de ayudar a los países ocupados, nosotros también debemos ayudar a nuestros enemigos. Sabemos que Alemania es una nación altamente industrializada, de ochenta millones de almas. Ellos, tal como sus socios, tendrán que reconstruir su industria de paz, y hacer naves mercantes que les sirvan en el comercio internacional; pues debemos recordar que todos los países son miembros de un gran consorcio internacional; que todos dependen, en mayor o menor grado, de sus vecinos. No debe haber hambre, y las mujeres y los niños —las víctimas inocentes de la crueldad del hombre— deberán ser los primeros en recibir protección.

No, los errores de Versailles no deben repetirse. Ni puede volver a ser un grupo impotente la Liga de las Naciones. Después de esta guerra todos los países que han sufrido, gustosos querrán ser miembros de la Liga de las Naciones y cooperar con todo su poder en la tarea de reconstrucción del mundo. Es la única seguridad que tenemos para evitar una futura agresión y para mantener la paz mundial.

Además, debemos tratar de reconciliarnos con nuestros enemigos; tratar de eliminar el odio, de una vez por todas. Pero esto es difícil de hacer. Los niños de los países ocupados, cuyos padres han sido torturados y asesinados, o llevados a los campamentos de concentración, víctimas de la Gestapo, no olvidarán estos horrores.

La educación de los niños en todas partes debe ser vigilada; debe enseñárseles la bondad, la amistad y la necesidad de amar al vecino; debe recordarse siempre que somos una hermandad en este mundo, sin límites de raza, credo o color. Esto es lo que constituye la única base posible para que las presentes y futuras generaciones vivan en paz.

El derecho de las naciones a poseer colonias y a colonizar debe ser considerado ampliamente, y se presiente que habrá de resultar algo bueno, justo y honrado en este problema de vital importancia para los pueblos.

Finalmente, pensando en un mundo en paz, un mundo sin esclavitud, como la meta del actual conflicto, los oprimidos, que han sabido soportar y combatir en una guerra cruenta, se aferrarán a esta roca de esperanza. Saben que se les encontrará igualmente capaces de combatir con paciencia y tolerancia para asegurar que todas las naciones, tanto grandes como pequeñas, gocen de libertad y de una paz duradera, para volver a las condiciones de vida normales y felices que perdieron hace ya tanto tiempo.

KENSIGTONIAN

La bondad, valor en Bolsa

Noticia del día: la bondad vuelve a tener cotización en el mercado de los valores morales. Durante largos años esa actitud del ánimo que lleva a los hombres a mirar con afecto y comprensión a sus semejantes y a procurar en todo caso colocarse en su propia situación, para juzgar mejor de sus cuitas, fué desdeñosamente calificada de reblandecimiento liberal y de podredumbre democrática. La moral del Nuevo Orden vino, pues, a regenerar a Europa. Y para cimentar esta regeneración, catorce naciones perdieron su independencia y su bienestar, y ocho mil criaturas humanas, hombres, mujeres y niños, rindieron cada día su existencia al verdugo, amén de los hambrientos, los presos y los esclavizados al trabajo forzado.

Pero los hombres carcomidos por esa polilla de la bondad que son, por pura casualidad, los hombres libres, se resolvieron a la defensa. Al cabo del tiempo, un tiempo bien aprovechado, los campeones del Nuevo Orden comenzaron a vérsele aplicado a ellos mismos. De las nubes les llovieron todavía más toneladas de bombas de las que ellos habían dejado caer sobre las ciudades de los repodridos demócratas. Los mismos tanques, los mismos cañones que ellos habían lanzado a la construcción del Nuevo Orden, se les vinieron encima en las estepas del Volga y del Don y en los desiertos de Libia. Los propios paracaidistas que ellos soltaron sobre Creta les caen sobre la cabeza en las playas sicilianas. Y de repente, ante este saboreo del Nuevo Orden por sus mismas bocas, estos hombres caen en la cuenta de que la bondad es una gran cosa, un gran valor social, digno de certificarse en documentos oficiales, revestidos de sellos y de firmas.

Desde Suecia nos informan que un gran número de comerciantes de ese país, que mantienen relaciones mercantiles con la Gran Alemania, han empezado a recibir originales demandas. Multitud de alemanes de toda condición se les acercan para solicitar que se dignen extenderles certificados de buena conducta, en las cuales se atestigüe, en buena y debida forma, que sus titulares nunca asesinaron a ningún judío, ni denunciaron a ningún amigo a la Gestapo, ni le quemaron la biblioteca a ningún sabio, ni apalearon a ninguna mujer aria por haberse casado con un hebreo, ni aplaudieron el descabezamiento por el hacha de ningún supuesto comunista.

Tales ejecutorias de bondad tienen en el Tercer Reich una boga extraordinaria y un altísimo curso. Hasta oficiales del ejército se han presentado a instar de firmas y personalidades neutrales parecidos testimonios.

No hay para qué dudar de que la mayoría de estos candidatos a la bienquerencia acreditada proceden de buena fé, que no han sido criminales, ni en realidad fueron nunca malos, sino tan sólo débiles o ilusos. Tampoco es dudoso que entre ellos se mezclen algunos a quienes su conciencia inquieta empuja a procurarse un escudo contra la temida expiación. Pero lo revelador del fenómeno consiste en que de pronto un pueblo entero resucita a la estimación de las categorías eternas de la civilización; se da cuenta de que todo cuanto se ha perpetrado en su nombre ha sido un cúmulo de repulsivos delitos; ve cercana la hora en que ha de ser llamado a responder de ellos, y se siente poseído de una ansiedad febril por dejar bien deslindado su repudio a la banda de malhechores que los ordenaron, instigaron o ejecutaron, es decir: a sus propios gobernantes, sus propias leyes y su propio sistema político y social.

Por consiguiente, la noticia que nos llega de Suecia, esa revalorización de la bondad en Alemania, significa no solamente una confesión palmaria de desmoralización y de derrota, sino también la evidencia de que el pueblo alemán ha juzgado ya al Nuevo Orden y los hombres de dicho Orden, y que su sentencia es condenatoria, y que el pueblo alemán sabe que el Nuevo Orden es un crimen.

A. N.

CONSEJO DE GABINETE SE EFECTUO AYER

Ayer se efectuó con asistencia de todos los Ministros de Estado, excepto el Canciller señor Fernández, que se encuentra enfermo, el Consejo de Gabinete, presidido por S. E. La Secretaría General de Gobierno se abstuvo de dar a la prensa una versión oficial del Consejo, pero anticipó que la entregaría hoy.

Con todo, logramos saber que entre los problemas fundamentales tratados figuran los relacionados con la movilización colectiva y la edificación en todo el país principalmente de establecimientos escolares. Se trató asimismo sobre la exportación de cobre. El Ministro de Hacienda hizo a este respecto una amplia exposición sobre el convenio firmado con la Metal Reserve en virtud del cual habrá un excedente de 3 mil 300 toneladas de cobre para el consumo interno.

CURSO DE INGLES EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La Universidad de Chile ha invitado al señor G. Alonzo Stanford a dar un curso de lengua inglesa, durante el período invernal de vacaciones, desde el 18 del corriente al 14 de agosto próximo. Las clases de este curso tendrán lugar todos los días, con excepción de los sábados, de 20 a 21 horas.

El señor Stanford, se educó en el Albion College, de Albion, Michigán, en el cual se graduó de Bachiller en Artes. En 1941, la Universidad de Iowa le concedió el grado de Maestro en Artes. Ha realizado estudios del doctorado de filosofía en las Universidades de Michigán, Texas y Wyoming.

Cuenta el señor Stanford con amplia experiencia como profesor de idiomas. Ha enseñado español en la Universidad de Iowa, y español y portugués en la Universidad de Michigán. En 1942, enseñó inglés en el Instituto Inglés de Estudios Latinoamericanos de Ann Arbor, Michigán.

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

Domingo Melfi

Uno de los fenómenos sociales del mundo consiste en la formación del carácter nuevo e inconfundible de América con hijos de extranjeros expatriados.

Estos hijos de extranjeros, crecidos en la euforia del Nuevo Mundo, se vuelven doblemente criollos y patriotas.

Hijos de extranjeros fueron nuestros libertadores, y bastaría recordarles para entender mejor el porvenir. Melfi es uno de esos ciudadanos, y absurdo sería negarle su temperamento criollo, su talento de pura cepa chilena y su hondo conocimiento de nuestros problemas.

En pocos días ingresará en los Estados Unidos; sus pies se posarán en la aduana, donde millones de italianos llegaron antes que él en busca de horizontes mejores; sus pies avanzarán por el pavimento de New York y le llevarán por el puente, que podría llamarse "de los Suspiros", parodiando al veneciano. Verá al Alcalde de New York, al ciento por ciento americano, signore La Guardia, y notará que se encuentra en una ciudad donde miles de **cittadini** de los Abruzos, de Génova, de Sicilia y de Calabria se han transformado en Babbits de todas las categorías imaginables. Estos Babbits, dotados de gran fibra humana, contribuyen al prestigio irresistible de América. Actualmente, como decimos, el Alcalde de New York es hijo de italianos, junto con muchos cientos de miles, entre quienes podríamos señalar hombres tan eminentes como Eduardo Corsi, el funcionario que gasta ocho millones de dólares al año, alojando pobres en el **Emergency Home Relief Bureau**. Este señor Corsi es hijo de un ardiente discípulo de Mazzini, nacido en los Abruzos y emigrado a los siete años de edad. Su hermano Giuseppe dirige un negocio en Manhattan. Chicago es la segunda ciudad italiana de América.

Esos italianos de Estados Unidos, como los de Argentina y de otras regiones, echaron raíces, sin dejar de amar a la madre patria, para convertirse en ciudadanos de la más vasta Sociedad de Naciones que jamás haya conocido el mundo.

Wilson pretendió formar una Sociedad de Naciones en 1918, porque pensaba como americano y soñó con la posibilidad de extender a todo el mundo la idea que dió a Lincoln la victoria: **Unite or die**.

Nosotros, los americanos del Sur, no hemos sido capaces de formar una Sociedad de Naciones en la política; pero nuestro suelo sigue transformando a los europeos en criollos. En Chile, como en las otras repúblicas, los hombres más rabiosamente criollos en las letras, en el comercio y en sociedad, suelen ser los hijos de extranjeros, y ello se comprende a causa del poder receptivo de la tierra, por cuanto ésta obra con ellos de manera más fuerte que en el americano viejo.

Hace poco pasó por Valparaíso un barco de guerra norteamericano; uno de los marinos entró en cierta tienda, al azar.

Ese marino yanqui, atlético, de andar balanceado, en cuyos labios la lengua de Shakespeare se había vuelto medio nasal, se puso a conversar con el propietario de la tienda y descubrió que era italiano, nacido en el mismo pueblo que su padre; le preguntó su nombre y con no poca sorpresa, comprendió que eran parientes cercanos. Se abrazaron.

Melfi, en las letras, es parecido a ese marino; lleva dentro a un americano; es chileno hasta la médula, y apenas se le echa de ver, en la tristeza del momento histórico, su fibra romana.

En el diario echaremos de menos, mientras esté ausente, su caballerosidad y el talento con que supo mantener nuestra libertad de expresión.

J. E. B.

M. DE EDUCACION SE RECIBIO DE LA ESC. SUPERIOR DE NIÑAS DE MALLOCO

DON CLAUDIO MATTE CONTRIBUYO AL FINANCIAMIENTO DE LA ESCUELA, SUBSCRIBIENDO $ 250.000 EN ACCIONES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA

CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO

Hace algunos días se efectuó el acto de entrega al Ministerio de Educación del nuevo local de la Escuela Superior de Niñas de Malloco, edificio levantado por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

Asistieron a esta ceremonia el Ministro de Educación don Enrique Marshall, el Director General de Educación Primaria y diversas autoridades educacionales, representantes de la empresa constructora, el Alcalde de Malloco Dr. Prado Tagle y destacados vecinos de ese pueblo.

APORTE DE DON CLAUDIO MATTE

Al recibirse del Edificio el Ministro de Educación pronunció un elocuente discurso a nombre del Gobierno, en que destacó en forma especial el elevado gasto de don Claudio Matte Pérez quien, como en numerosas ocasiones anteriores, contribuyó al financiamiento de la Escuela suscribiendo $ 250.000 en acciones de la Sociedad Constructora. Asimismo se refirió en encomiásticos términos a la Sucesión de don Manuel González Diéguez, quien hizo donación al Fisco de los terrenos en que se edificó la escuela. Expresó finalmente su satisfacción por la obra que desarrolla la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales de la que esta nueva Escuela era una espléndida demostración.

Hicieron además uso de la palabra el Gerente de la Sociedad Constructora, don Julio Ripamonti, el Director General de Educación Primaria, el Jefe de la Sección Construcciones y Locales del Ministerio de Educación, el Alcalde de Malloco y la Directora de la Escuela.

CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO

El edificio es de un piso, tiene capacidad para 350 alumnas y consta de 7 salas de clase, sala amplia que servirá de desayuno escolar, economía doméstica y taller; comedor, departamento de Administración y departamento para cuidador.

Los asistentes fueron invitados a recorrer las diversas dependencias del edificio, retirándose gratamente impresionados por su excelente distribución así como por la forma en que han sido ejecutados los trabajos.

EN LA UNIVERSIDAD SE INAUGURARA HOY CONFERENCIA DE PROFESORES

HA SIDO AUSPICIADA POR LA UPCH.— UN MANIFIESTO

Convocadas por el Consejo Directivo Nacional, las secciones del país de la Unión de Profesores de Chile realizarán hoy en Santiago la primera conferencia nacional de la institución.

La conferencia que se inaugurará a las 10.30 horas en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, tiene especial importancia.

Se estudiarán directivas precisas en defensa de la democracia, en bien de un plan de alfabetización nacional medidas que aseguren el éxito del próximo Congreso Americano de Maestros, y la planificación y la tónica de la campaña económica del magisterio.

Inaugurada la conferencia a las 10.30 horas, las sesiones de trabajo se iniciarán a las 15 horas, en el local de la institución, Monjitas 625.

CONCENTRACION

Conjuntamente con la iniciación de la Conferencia Nacional del Profesorado, el Magisterio de la Provincia de Santiago realizará una concentración en la Universidad de Chile hoy a las 10.30 horas.

En esta oportunidad, el profesorado de la provincia tratará el proyecto de ley que se discute en la Cámara de Diputados, sobre aumento de sueldos.

UN MENSAJE

La Unión de Profesores de Chile ha enviado a los padres y apoderados de la Provincia de Santiago, un mensaje haciendo un ferviente llamado en defensa del niño de la escuela y de la educación en general.

ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N.o 232

Con motivo de celebrarse el primer aniversario de la Escuela N.o 232, ubicada en Constantino N.o 949, se efectuará en este establecimiento, el domingo 18 del presente, a las 15 horas, la bendición de una bandera obsequiada generosamente por el señor Alcalde de la Comuna, don Alejandro Ruz. Para dar mayor solemnidad a este acto de tan alta significación, se desarrollará un variado e interesante programa a cargo del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Interior y alumnos de la escuela. A los niños se les repartirá golosinas y prendas de vestir obsequiados por los socios cooperadores de este plantel y por las alumnas del 2.o año de la Escuela Normal N.o 1.

LA SEMANA LITERARIA

Hoy a las 8.30 horas se transmitirá en número 165 de la gaceta La Semana Literaria, órgano del P. E. N. Centro de Chile (Asociación Internacional de Escritores) por los micrófonos de C B. 97 Radio PRAT, con el siguiente sumario: "To be a Pilgrim" de Joyce Cary, por Carlos Cabrera; "Historia Universal" de Van Loon, ediciones Ercilla, por Moisés Serra; "Lo popular en la obra de Edwards Bello", por Víctor Castro; Letras inglesas: "Educar para un mundo mejor" de Livingstone, por Rogelio Muñoz; Premio de literatura "Orbe" por Juan Manuel; Informaciones.

Se invita a los vecinos de nuestro barrio.

Don Aníbal Vergara Barros.-

Dolorosa repercusión causó en todos los círculos, particularmente en el de sus numerosos amigos políticos y personales, el fallecimiento del señor Aníbal Vergara Barros, que muere a la edad de 44 años, esto es, cuando la vida por múltiples conceptos, en razón de sus siempre reconocidos merecimientos, le esperaba atenta a señalarle en la ocupación de lisonjeros destinos.

El señor Vergara Barros, había recientemente ocupado el cargo de prosecretario general del Partido Liberal, hasta el cual llegó el ungimiento unánime, fervoroso y entusiasta de todos sus correligionarios que veían en él la mejor personificación de la lealtad política y de la colaboración desinteresada y ennoblecedora.

Profesor del Liceo de Aplicación, en la asignatura de Educación Cívica, cargo que desempeñó con inigualado entusiasmo y por espacio de varios años, su muerte significa un rudo golpe para el magisterio secundario que en forma tesonera y culta contribuye a la formación ciudadana de los mejores elementos cívicos del país.

El señor Vergara Barros, que constituyó un hogar ejemplar con la digna dama doña Raquel Fabres Eguiguren, deja a cinco pequeños hijos cuyo principal patrimonio, consistirá en la grata recordación del dignificador ejemplo de un padre que vivió la vida sin dobleces y con su espíritu permanentemente sujecionado a los más ennnoblecedores ideales que pueden alentar la vida de un ciudadano.

La muerte del señor Vergara Barros, repetimos, ocasionó general consternación, máxime cuando ella ocurrió en circunstancias por demás imprevistas. En efecto, el abandonar las oficinas del Patronato de la Infancia, un ataque repentino al corazón enmudeció para siempre una voz siempre escuchada con cariño y apagó el aliento de un alma que dejará imborrables y gratos recuerdos entre todos los que tuvieron el honor y la suerte de conocerle.

Sus funerales se efectuarán el domingo a las 9 horas, y partirán de la Parroquia de San Lázaro después de una misa que se rezará por el descanso de su alma.

Fiesta nacional de España.-

Mañana domingo, con motivo de la Fiesta Nacional de España, el señor Embajador recibirá, entre 12 y 13 horas, a las autoridades, elemento oficial y Cuerpo Diplomático, habiéndose cursado, al efecto, las oportunas invitaciones.

Por la tarde, y también en los salones de la Embajada, se celebrará, entre las 19 y 21 horas, la recepción de las entidades españoles y miembros de la colonia residente en esta capital, quienes quedan invitados a ella por medio del presente aviso.



Señora Augusta Magalhaes de Renard.

En el Carrera.-

Esta tarde, a la hora del té se presentará en el living, la orquesta sinfónica del establecimiento con un hermoso programa de música selecta bajo la batuta de su director Guy de Nogrady, interpretando las siguientes partituras:

Amor y Primavera, de Waldteufel; La Condesa Maritza, de E. Kalman; Ave María, de Gonoud; Caballería Rusticana, de Mascagni y el Bolero de Ravel.

—Se hospeda en el Carrera el Embajador de Costa Rica, Excmo señor Manuel Jiménez.

—Ha fijado su residencia en este establecimiento del Excmo. señor Embajador de la República Argentina, don Carlos Güiral des y familia.

EN LA DIPLOMACIA.—

La Embajada de Colombia hace saber que por ausencia del señor Embajador, no habrá recibo para la colonia colombiana, el día 20 de julio, aniversario de la Independencia Nacional de Colombia.

LA FIESTA DE HOY EN EL CLUB PERUANO.—

Promete alcanzar el más cumplido éxito, la fiesta social organizada por el Directorio para la tarde de hoy, consistente en un cocktail-comida, que será ofrecido en el local de la institución y que contará con la presencia de distinguidas personalidades de la colonia y de la sociedad.

Especialmente invitado concurrirá el Excmo. señor Embajador del Perú, familia, personal de la Embajada y del Consulado, que como en anteriores ocasiones, prestará con su asistencia especial realce a la fiesta.

FUNERALES DE DON ARTURO GARFIAS S.—

Hoy a las 10 horas se efectuarán en el Cementerio General los funerales de don Arturo Garfias S., caballero cuyo deceso ha sido hondamente lamentado en diversos círculos de la capital.

El cortejo partirá desde la calle Aurora Mira 954, San miguel.

DINER A LA MAISON DE FRANCE.—

Aux Francais et amis de la France. Un groupe d'Anciens Combattants, á l'occasion du premier départ des engagés volontaires ayant répondu á l'appel du. Lt Colonel Morizon, organise en l'honneur de leurs jeunes compatriotes un diner dont la date a été fixée au mardi 20 juillet á 9 heures, á la Maison de France.

Tous les sympathisant, tous les Francais et Francaises qui vivent dans l'espoir de la Libération de la France, sont invités a participer á cete manifestation en s'inscrivant á la Maison de France au plus tard le lundi 19 Juillet.

Homenaje a la memoria del Gral. Sikorski.-

Mañana domingo, a las 11 horas, tendrá lugar en la Catedral, una Misa por el eterno descanso del alma del Primer Ministro de Polonia y comandante en jefe del Ejército polaco, general Wladyslaw Sikorski.

Durante la Misa el Coro del Instituto de Humanidades ejecutará algunos cantos religiosos.

El Ministro de Polonia hace un llamado a la Colectividad polaca y a todos los ambos de Polonia, para que concurran a esta ceremonia, adhiriéndose al duelo de la nación polaca.

MUSICA

EL SINFONICO DE AYER

Con teatro desbordante se ofreció ayer, en el Municipal, la repetición del Festival Bach dirigido por el eminente maestro, Erich Kleiber.

Como en la audición sinfónica anterior, intervino Rosita Renard, en el Concierto en La Mayor de Bach, cosechando un nuevo triunfo junto al notable director vienés. La Suite de Haendel y los otros números pertenecientes al compositor de Eisenach, fueron acogidos con entusiastas aclamaciones por la concurrencia que, como dijimos al principio de esta información, llenaba por completo las diferentes localidades de nuestro primer coliseo.

PEDRO VARGAS EN EL TEATRO CENTRAL

El cantante mexicano Pedro Vargas, terminará mañana su actuación en esa elegante sala, por lo cual hoy es su penúltimo día en ella. Pedro Vargas cantará al término de las dos funciones de tarde y noche de hoy, dando a conocer lo mejor de las novedades que ha traído esta vez, que son la sensación en todas las ciudades donde ha estado últimamente.

CANTANTES Y CONJUNTOS CORALES

La Sociedad de Amigos del Arte como primer paso en las actividades de su nuevo directorio, organizará con la colaboración del Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile un homenaje solemne en conmemoración del día de Juan Sebastián Bach que se celebrará el 28 de julio con un concierto sinfónico coral en el Teatro Municipal. Para la parte coral se solicita la colaboración de todos los cantantes que se interesen por unirse a tan noble aniversario.

Ensayo hoy sábado, a las 7 P. M., en el Teatro Municipal, entrada por San Antonio 2.o piso. Dirige Armando Carvajal.

CONCIERTO DE CAMARA

La soprano Blanca Hauser tomará parte en el próximo concierto de Música de Cámara a efectuarse el lunes en la Sala Cervantes. Cantará los Cinco Lieder de Brahms, obra que tuvo el mayor éxito en su último concierto en la Sala Cervantes. Los Cuartetos Op. 77 N.o 1 en Sol mayor de Haydn y el Op. 95 en Fa menor de Beethoven, ejecutados por el "Cuarteto Chile", completan este interesante concierto.

A los estudiantes se les venderán entradas en el Instituto de Extensión Musical, Huérfanos 1373, hasta la 1 P. M. del lunes. Localidades agotándose, en venta en la Boletería de la Sala Cervantes.

LAS DANZAS DE DOREEN YOUNGG

Mañana a las 2.45 en punto, se efectuará en el Teatro Municipal, la presentación que de sus mejores alumnas, hacen las conocidas maestras y coreógrafas Doreen Young y Ludmila Gretchaninoff. Ambas maestras, han confeccionado un hermoso programa a base de grandes ballets y de divertissements, con música de Grieg, Delibes, Drigo, Chopin, Mendelsohn, Wienavsky, Jessel, Schumann y otros autores que detallaremos mañana. Todos los números, entre los cuales figura el gran ballet de la ópera Caupolicán, serán montados a todo lujo y con trajes de gran originalidad. Las localidades que quedan, están en venta desde las 10 horas en la boletería del teatro.

EL LUNES SE PRESENTA MARYLA JONAS

Por retraso del avión en que venía a Chile, la pianista polaca Maryla Jonas, no podrá presentarse esta tarde en el Municipal, como se había anunciado, postergándose por tal motivo su primer concierto para el próximo lunes, con el programa que detallamos en nuestra edición de ayer y que incluye entre otras obras, la "Tocata en Re Mayor" de Bach y una serie de composiciones seleccionadas de Mozart, Haydn, Schubert Mendelsohn, Prokofieff, Chopin y Zarembsky.

Se nos encarga advertir que las localidades tomadas para mañana, son válidas para el lunes.

EL MIERCOLES SE PRESENTA RUDOLF FIRKUSNY

A los numerosos pianistas que nos han visitado en los últimos tiempos, debemos agregar el nombre del concertista checo Rudolf Firkusny, cuyos conciertos en Estados Unidos, Brasil y Argentina, han constituído verdaderos sucesos. Firkusny, está conceptuado entre los pianistas más completos de la última década y según el Times, de Londres, su técnica, es sencillamente formidable.

Para su primer concierto que se efectuará el próximo miércoles y para el cual ya están en venta las localidades, interpretará un programa de alta calidad en que incluye la dificilísima obra de Strawinsky, "Petrouschka" que la tocara completa.

La señora Carmela León de Puyó.-

El fallecimiento de la señora Carmela León de Puyó viuda del distinguido y recordado facultativo doctor Luis Puyó, ha causado un hondo y sincero pesar.

Era una dama excepcional en la que se reunían la bondad, la inteligencia y la abnegación que hicieron que su hogar fuera ejemplo de virtudes y sólida unión.

Herida en lo más sagrado de sus afectos con el desaparecimiento de su esposo y de uno de sus hijos, vivía consagrada a la oración y a hacer el bien a sus semejantes.

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará en su casa habitación, Monjitas 600 a las 10 horas.

"Premiere de Gala".-

El lunes 19 de julio, a las 21.45 horas, en el Teatro Central, a beneficio de la Cruz Roja Británica y del Patronato Nacional de la Infancia, tendrá lugar la premiere de gala "Los Hidalgos de los mares", la famosa película británica, protagonizada por el célebre dramaturgo y actor inglés Noel Coward y secundado por un elenco de conocidos artistas.

También actuará esa noche "The Ambassador's Choir" dirigido por el señor Armando Carvajal.

El valor de las entradas es de:

Platea .. .. $ 40.—

Tertulia .. .. 10.—

Se advierte que no habrá rifas ni ventas especiales, como en beneficios anteriores.

Al terminar la función habrá servicio especial de microbuses en los siguientes recorridos: Pedro de Valdivia, Bilbao, Stade de Francais y El Golf.

MATRIMONIOS.—

Han quedado concertados los siguientes matrimonios:

La señorita Carmen Arthur Aránguiz con don Diego Vergara Tagle.

—La Srta. Carmen Bunster Saavedra con el señor Eleodoro Rodríguez Matte.

—La señorita Emilia Acaña Díaz-Casanova con don Abel Ovalle Dubreuil.

Hicieron la visita de estilo don Alfredo Ovalle Vial y señora Delia Ovalle de Palma.

—La señorita Ximena Arrieta Pereira con el señor Sergio Marín Correa. Hizo la visita de estilo doña Isabel Correa de Marín.

MANIFESTACIONES.—

Anoche se llevó a efecto la manifestación que sus amigos ofrecían al señor Agustín Sabattini Cecconi, con motivo de su matrimonio con la señorita Rosa Cerda Flores, que se realizará mañana domingo, en la Gratitud Nacional.

La manifestación, que transcurrió en un ambiente agradable y simpático, fué ofrecida por el señor Salvador Fernández Fernández, agradeciendo el festejado en sentidos términos.

—El lunes 19, a las 18.30 horas, se llevará a efecto en el Salón de Té de la Confitería Lucerna una manifestación en honor de la señorita Inés Muñoz, ofrecido por sus compañeros con motivo de su retiro de la firma donde presta sus servicios.

NACIMIENTO.—

Ha nacido en la Clínica Alemana, María Julia Adelaida, hija del señor Pedro García Sáenz y señora María Hernández de García.

ONOMASTICO.—

Con motivo de haber sido ayer el onomástico del señor Enrique Turri ex Cónsul de Chile en Marsella, fueron saludados en su casa particular por numerosos amigos políticos y sociales.

Con este motivo, los esposos Enrique Turri y señora Yolanda Concha de Turri ofrecieron a sus amigos un cocktail, que resultó una simpática fiesta social a la que asistieron las siguientes personas: Eduardo Castillo y Sra.; senadores Luis Ambrosio Concha y Fidel Estay; Ministro del Trabajo, señor Mariano Bustos y señora; Alfredo Urzúa y señora; Caspar Mora S., coronel Rafael Fernández y señora; Julio Hudson, Luis Planells, Fernando Zañartu, M. Cubillos, Sady Concha, Karl Cifuentes y numerosas otras personas.

CONFERENCIAS.—

El Rector de la Universidad de Chile tiene el agrado de invitar a Ud. a la segunda de las tres conferencias, en castellano, que está dictando el catedrático británico doctor Francisco M. Scully, en el Salón de Honor de la Casa Central, el lunes 19 de julio, a las 18.30 horas, sobre: "Escritores ingleses del siglo XIX".

El doctor Scully, es profesor de literatura, educado en Irlanda, y en las Universidades de Oxford y París. Es autor de varios libros y artículos sobre la literatura y otras materias, y ha dictado conferencias en muchas partes de Francia, España y otros países.

LOS DINNERS DANSANTS DEL CLUB DE LA UNION.—

Esta noche y mañana domingo habrá dinner dansant en el Club de la Unión.

Se nos pide advertir a las personas que concurran a estas reuniones, que últimamente el gran comedor se ha hecho pequeño para satisfacer los pedidos de mesa, por lo cual es conveniente reservarla con anticipación.

Estas elegantes y agradables reuniones serán amenizadas por la magnífica Orquesta de Tertz.

BAILE EN EL CLUB FEMENINO AMERICA.—

El Comité de Extensión Cultural del Club Femenino América invita a las socias y alumnas del Instituto Técnico al baile que se verificará el domingo 18, a las 16 horas, en honor de las alumnas tituladas.

Se ruega retirar las tarjetas en la Secretaría del Club, Mac-Iver 246.

ESTA DE DUELO EL CENTRO SOCIAL SS. CC.—

Con motivo del sensible fallecimiento del presidente honorario, señor don Manuel Salustio Fernández, acaecido ayer en esta ciudad, el Directorio reunido extraordinariamente, acordó lo siguiente:

1.o—Velar sus restos en la Capilla del Centro Social.

2.o— El Capellán de la institución, Rev. P. José María Marchand (SS. CC.), oficiará una misa de cuerpo presente, a las 9 horas.

3.o— El presidente del Centro, señor Alejandro López R., despedirá los restos antes de ser trasladados al Cementerio General.

4.o— El vicepresidente, señor Humberto Pinto Díaz, hablará a nombre de la institución, en el Cementerio.

5.o— Enviar nota de condolencia a la familia del señor Fernández.

6.o— Entornar la puerta del Centro Social.

7.o— Asistir en corporación a los funerales.

MATRIMONIO CONCERTADO.

Ayer quedó concertado el matrimonio del señor Jorge Burr Veyl con la señorita María Victoria Unzueta Urrejola.

Hicieron las visitas de estilo don Roberto Burr Vidal y la señora María Cristina Veyl de Burr.

Por los caídos en el Ghetto de Varsovia.-

La Unión Israelita Polaca organiza en el día de hoy, sábado, a las 21.30 horas un homenaje a los caídos en el Ghetto de Varsovia. El homenaje tendrá lugar en la sede de la Unión — calle San Diego 224. La entrada es libre. Hablarán: el Ministro de Polonia, el senador Eduardo Cruz Coke; el presidente de la Colectividad Polaca, don Florián Niedbalski; el presidente de la Unión, don Alfredo Carp y otras personas.

PREMIERE EXTRAORDINARIA DE "JUVENILIA" EN HONOR DE LAS UNIVERSIDADES DEL PAIS

El próximo Lunes en la noche, en el Teatro Real, se llevará a efecto una premiére extraordinaria de la película "Juvenilia" en honor de las Universidades. Esta premiére que se verá prestigiada con la asistencia de las autoridades educacionales y otras altas personalidades del país, contará, además, con la participación de la distinguida concertista Herminia Racagni, que ofrecerá un selecto recital de piano. La señorita Racagni, sobre cuyo virtuosismo nos pareec ocioso insistir, interpretará, en esta oportunidad, obras de Chopin y Rachmaninov.

Las entradas para esta brillante premiére se encuentran ya a la venta en la boletería del Teatro Real.

La señora Fernandina Court de Latorre.-



En la mañana de ayer dejó de existir en esta capital la respetable dama doña Fernandina Court viuda de Latorre, madre del escritor don Mariano Latorre y vinculada a conocidas familias de Santiago y provincias.

La señora Court de Latorre ha muerto a los 87 años de edad, después de una vida ejemplar dedicada a la felicidad de su hogar y al bienestar de sus semejantes. Dama bondadosa, de gran hermosura y espíritu selecto, su trato amable y su gran finura recordaban su ascendencia francesa. Su padre, un distinguido ingeniero, fué el fundador de los astilleros de Constitución.

Cumplió noblemente su misión en este mundo y su existencia se apagó dulcemente rodeada de los suyos que veneraban en ella las virtudes que caracterizan a quienes, desprendidos de toda preocupación egoísta, sólo miran a la felicidad de los seres queridos.

Los funerales de la señora Fernandina Court de Latorre se efectuarán hoy a las 15 horas, privadamente, en el Cementerio General. El cortejo partirá desde calle Buenos Aires 237.

FALLECIMIENTOS.—

Después de una rebelde enfermedad, ayer dejó de existir el joven don Raúl Pizarro Barraza, vinculado a distinguidas familias de la provincia de Coquimbo y de esta capital.

Era hijo del Contador-Visitador de la Caja de Crédito Minero, don Primitivo Pizarro C., quien ha recibido numerosas expresiones de condolencia ante el pesar que le aflige.

Los funerales del joven Pizarro Barraza se efectuarán hoy sábado, a las 11 horas, partiendo el cortejo desde Chacabuco 445, al Cementerio General.

Los socios del Club Coquimbo-Atacama han sido citados para hoy a las 11 horas, a fin de concurrir a los funerales del distinguido comprovinciano, fallecido tan prematuramente.

AVISOS ECONOMICOS

POSESION EFECTIVA. INVENTARIO.— Segundo Juzgado Civil Santiago, concedió posesión efectiva de Juan Montenegro, a hijos legítimos Ida, Olga, Juan y Lucía Montenegro sin perjuicio derechos cónyuge Amelia Maturana. 17 del actual, 11 horas, practicaré en Secretaría inventario solemne bienes herencia. — Letelier, secretario. 17 Jul.

POR AUTO 2.o JUZGADO, CONCEDIOSE posesión efectiva, herencia intestada, de doña Delfina Santibáñez viuda de Zelada, hijos legítimos: Laura Leontina, Delfina Yolanda, Juan Enrique, Olga Zoila, Pedro Julio, Raúl Aliro, Petronila del Perpetuo Socorro Zelada Santibáñez. 19 corriente mes, 15 horas, practicaré inventario solemne. — Secretario. 17 Jul.

CUARTO JUZGADO.— CONCEDIO posesión efectiva herencia Sebastián Ilabaca Abarca a Teresa Catalina, Virginia, Sebastián Jorge, Graciela Hilda, Hugo Eduardo, Carlos Augusto, Sergio Guillermo y Lucía Concepción Ilabaca Salinas, sin perjuicio cónyuge Teresa Salinas. 20 Jl.

REMATE JUDICIAL. DIECIOCHO agosto próximo, quince horas, rematarase en Primer Juzgado Mayor Cuantía propiedad Avenida Almirante Latorre 115 antiguo, hoy 386 y 388. Mínimum: $ 33,600. Pago: reconociendo deuda primitiva $ 5,000, Caja Nacional Ahorros y resto contado. Boleta 10 o|o mínimum. Demás bases, expediente Garrido con Escalante. — Secretario. 18 Jul.

QUINTO JUZGADO CIVIL.—CONCEDIOSE posesión efectiva Amalia Siegel a Alberto y Germán Siegel. Menor $ 20.000.— Castro, Secretario. 20 Julio

CUARTO JUZGADO.— CONCEDIO posesión efectiva herencia Rosa Elena Solís Cordero a Fidelicia Amelia, Osvaldo, Adriana del Carmen Armando, Pablo y Sergio Moya Solís, sin perjuicio cónyuge Brigadier Moya. 20 Jl.

QUINTO JUZGADO CIVIL.— CONCEDIOSE a Ernestina y Margarita Lagreze Araya, posesión efectiva de Ernesto Lagreze Resczynski sin perjuicio derechos cónyuge Elena Araya v. de Lagreze. 19 Jl.

QUINTO JUZGADO CIVIL.— CONCEDIO posesión efectiva de Dina Marta San Cristóbal Jarpa a don Luis Enrique, Manuel Arturo y a doña Marta Luisa Dávila San Cristóbal, sin perjuicio de derechos cónyuge sobreviviente. Inventario de sus bienes practicaré el 22 del actual en mi oficina a las 17 horas.—El Secretario. 19 Julio

QUINTO JUZGADO CIVIL.— CONCEDIO posesión efectiva de doña Marta San Cristóbal Jarpa a don Luis Enrique, Manuel Arturo y a doña Marta Luisa Dávila San Cristóbal, sin perjuicio de derechos cónyuge sobreviviente. Inventario de sus bienes practicaré el 22 actual en mi oficina, a las 17 horas.—El Secretario. 20 Jl.

CUARTO JUZGADO.— CONCEDIO posesión efectiva herencia Felicia Godoy Chávez a Alexio Isidro y Pablo Guillermo Celis, sin perjuicio cónyuge Isidro Segundo Celis Muñoz. 20 Jl

BOMBAS

SEGUNDA CIA. DE BOMBEROS de Ñuñoa. Por orden del Capitán, cito a la Cía a ejercicio para el domingo 18 del presente, a las 9 horas. Reunión Cuartel. Uniforme de trabajo.—El ayudante. 18 Jul.

SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Salvadores y Guardias de Propiedad".— De orden de mi Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el domingo 18 del presente, a las 10 horas. Punto de reunión: Plaza Ercilla. Uniforme de trabajo.—El Ayudante.

DECIMA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Bomba España".—De orden del Capitán cito a la Compañía a ejercicio para el domingo 18, a las 10 horas. Uniforme Cotona de Cuero, pantalón blanco. Punto de reunión: Plaza Ercilla.—Ayudante de Capitán.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

TURNO DE BOTICAS

Del 10 al 17 de julio: Foster, Chechilnitzki y Cía, San Pablo 2808; Santo Domingo, Trauttmann y Comparini, 21 de Mayo 586; Viñas E Viñas, Compañía 1908; Milán, L Pineda, B. O'Higgins 2439; Araya, J. Araya, Carrascal 4589; Bremen E. Pino, J. J. Pérez 5273; La Pila, J. Carreras, B. O'Higgins 4487; Baquedano, Labra y Cía., Mapocho 2099; Iris, C. Marchant, Av. Matta 410; Pinto Soto, M. Pinto Soto, San Diego 1325; Inglaterra, C. Lagreze, 10 de Julio 16; Venegas E. Venegas, Conferencia Antofagasta; Viel, B. Besoain, Avenida Viel 1906; Andes, P Villalón, Gran Avenida 9065; Caupolicán, D. Torres, Avd Matta 996; El Llano, C. Videla Gran Avenida 3456; Padig, P. Vuskovic, Av. Villagra 25; Juana de Arco, A. Pizarro, Av. Irarrázaval 3477; Radium, Iriart y Cía., Av. M. Montt 2562; Juica, A. Juica, Sta. Isabel Condell; La Providencia, R. Saavedra, Av. Roberto del Río 1654; Ojeda J Ojeda, Av. M. Montt 769; El Golf, C. Abuslemer, Av. A. Leguía 0200; Oriental, M Arriagada, Bellavista 0410; Blanco, B. Blanco, A Bello 489; Monax, Vergara y Cía., Recoleta 1501; Simón, I. Gil vda de Retamal, Independencia 895; Alemana, E. Stifel, Independencia 1898; Contador B. Contador, Independencia 2668; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311.

JULIO
17
SABADO

SANTOS DE HOY:
Alejo

SANTOS DE MAÑANA:
Camilo de Lelis

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80 teléfono 68191; Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono N.o 85408; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838; Asistencia Pública Ñuñoa Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803, teléfono 29953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151: Bombas 61171.

Avance ruso en...

(DE LA PRIMERA PAG.)

tificaciones que los alemanes le vantaron en 18 meses al norte, al este y al sur de Orel, mientras que en el extremo sur del frente en que inició su ofensiva la Wehrmacht hace doce días sus posiciones están en extremo debilitadas debido a que hubieron de llevar refuerzos hacia Orel.

MEJORA LA SITUACION RUSA EN BELGOROD

Junto con mejorar la situación rusa en Orel, ha habido también una notable mejoría en las posiciones al norte de Belgorod donde el enemigo sigue contenido después de doce días de incesante batallar. Aquí los alemanes hacen lo que parecen sus últimos deseserados esfuerzos para obtener éxitos tácticos. También hacia Belgorod envían refuerzos de todas clases, pero la iniciativa ya no es de ellos aun cuando aparentemente por momentos la recuperan al tratar de mantener la presión sobre las posiciones soviéticas.

En un punto al norte de Belgorod se libró una gran batalla de tanques con participación de 450 unidades por lado; esta noche la lucha seguía sin decidirse.

PARTE DE OPERACIONES DEL VIERNES

Dice el comunicado emitido por el comando soviético esta noche:

"Durante hoy 16 de julio nuestras tropas en el sector de Orel continuaron su ofensiva y avanzaron de 10 a 15 kilómetros. Once contraataques alemanes fueron rechazados en un día, con elevadas pérdidas para el enemigo.

"En el sector de Orel-Kursk nuestras tropas continuaron sus eficaces ataques contra el enemigo que está a la defensiva y consiguieron avanzar algo.

"En el sector de Belgorod ha habido intensa actividad de patrullas.

"Ayer 15 de julio nuestras tropas del sector de Orel y en los sectores de Orel-Kursk y Belgorod averiaron o destruyeron 129 tanques; en combates aéreos y por el fuego antiaéreo destruyeron 76 aviones enemigos".

LA OFENSIVA RUSA AL NORTE DE OREL

Los despachos llegados esta noche de los corresponsales que acompañan a las tropas rusas al norte de Orel dicen que el avance continúa extendiéndose sin que sea posible a los alemanes contenerlo.

Los alemanes han cambiado varias divisiones desde el sector del sur de Orel a Kursk, en un esfuerzo para detener al Ejército Rojo, el cual, aún cuando lucha con tiempo muy desfavorable, no ha disminuído el ímpetu que desde el principio ha animado a los ataques. Al mismo tiempo se han librado violentos combates aéreos.

Después de operar en campo abierto en la primera fase de su ofensiva, los ejércitos rusos han entrado ahora a sectores cubiertos por espesos bosques donde maniobran con amplitud empleando pequeños grupos de infantería y metrallistas que penetran hasta la retaguardia del enemigo, rodeando y aniquilando a grupos dispersos.

El Ejército Rojo llegó hasta la zona boscosa después de derrotar a la 5.a división blindada que fué trasladada desde Orel y lanzada contra uno de los flancos rusos. En un punto los tanques soviéticos cercaron dos batallones de infantería motorizada con 25 tanques alemanes y gran cantidad de artillería de campaña.

El corresponsal de Pravda en el sector describe hoy el comienzo de la ofensiva hace cuatro días, diciendo que fué precedida por 30 minutos del más violento bombardeo de artillería jamás registrado en la zona, y cuyo retumbar podía oírse a 50 kilómetros del frente. El primer día los rusos penetraron más o menos 13 kilómetros en las posiciones alemanas; el segundo día de ofensiva obligó a los alemanes a cesar en sus ataques al sur de Orel en dirección de Kursk y concentrar fuerzas hacia Orel.

La artillería soviética pulverizó líneas de fortificaciones nazis, que después fueron arrolladas por brigadas de tanques Klim-Voroshilov, de 50 toneladas, ampliando las brechas.

El ritmo del avance soviético aumentó y hoy viernes llegaron hasta numerosos riachuelos que abundan en la región.

La penetración de las líneas enemigas fué particularmente difícil por cuanto los alemanes las estaban fortificando desde hace 18 meses. Cada trozo del terreno estaba cubierto por fortificaciones y protegido por obras de ingeniería. Todos los grupos de reconocimiento rusos tuvieron que ser protegidos por el fuego de varias baterías de artillería mientras avanzaban hacia las trincheras enemigas.

A las 6 P. M., del primer día de la ofensiva, es decir del martes, los alemanes cedieron por primera vez en sus fortificaciones avanzadas y los soviéticos avanzaron más o menos 10 kms.; hasta la noche habían avanzado un total de 13 kilómetros para el día. En el primer impulso de la ofensiva fueron capturadas más de 30 localidades habitadas.

El segundo día de ofensiva se inició con una nueva y violenta preparación de artillería; las operaciones se desarrollaron sobre una zona más amplia y fueron innumerables los puntos de resistencia de la Wehrmacht abatidos. En este día se terminó la derrota de la 293.a división de infantería alemana, y se asestó un grave golpe a la 211.a división de infantería.

Los alemanes lanzaban grupos de tanques de hasta 50 unidades, incluso máquinas de 60 toneladas de tipo Tigre, para contener el avance, pero todos sus intentos fueron vanos.

Durante la noche los zapadores del Ejército Rojo habían construído 27 puentes sobre un río, y al amanecer fué cruzado por las tropas que, ampliando sus ganancias, avanzaron alrededor de 15 kilómetros.

El éxito del impulso inicial de la ofensiva se debió en gran parte a la labor desarrollada por el servicio secreto del arma de artillería del Ejército Rojo, que pudo ubicar cada emplazamiento de la artillería enemiga. Esto permitió a los rusos silenciar en pocos minutos a las más peligrosas baterías enemigas. Por otra parte, la artillería desempeñó un papel vital, y el poderío de sus andanadas sorprendió a los propios observadores rusos; extendiendo gradualmente el alcance de su fuego en profundidad, los rusos fueron moviendo hacia las posiciones avanzadas sus grandes cañones hasta levantar una verdadera cortina de fuego entre las primera y segunda líneas de defensa del enemigo, impidiendo a la infantería de la Wehrmacht intentar la retirada.

Las aciones aéreas fueron también notables en este sector al norte de Orel. El corresponsal de Izvestia las describe hoy diciendo:

"A las 11 de la noche anterior a la ofensiva los aviones soviéticos lanzaron innumerables arcos de fuego sobre las posiciones avanzadas de los alemanes. Saliendo de entre las nubes, los grandes proyectiles de luz flotaron lentamente hacia tierra, iluminando el sector por decenas de kilómetros. Tras ellos aparecieron las bandadas de bombarderos soviéticos. Poco después todo el campo se llenó con el ruido de los disparos de los cañones y ametralladoras y las explosiones de las bombas. Las máquinas rusas castigaron implacablemente las posiciones avanzadas del enemigo, pulverizaron sus baterías e hicieron estallar sus disposiciones de municiones y combustibles. Nuestros demoledores golpes desorganizaron por completo las defensas del enemigo".

EL AVANCE RUSO AL ESTE DE OREL

Varios ríos que cubren el sector al este de Orel fueron cruzados hoy por las tropas rusas, que se apoderaron de varias posiciones enemigas, incluso cerros de alto valor estratégico; la artillería móvil y los tanques ligeros han encabezado el avance del Ejército Rojo en este teatro de operaciones, seguidos por miles y miles de soldados de infantería.

La posición alemana es desesperada y el comando enemigo ha llevado apresuradamente reservas de las estacionadas en Orel para lanzar contraataques con unidades de panzer e infantería; la mayoría de los once grandes contraataques nazis que registra el comunicado soviético de esta noche fueron iniciados en este sector con activo apoyo de la guerra aérea.

Muchas de estas embestidas dieron lugar a sangrientos combates cuerpo a cuerpo; las trincheras enemigas y las zonas de batalla quedaron cubiertas de cadáveres.

Los rusos han efectuado aquí su avance en forma más metódica que en cualquier otro sector en torno a Orel debido a que el enemigo ha levantado miles de trampas contra tanques, colocando minas en las casas de las aldeas, en riachuelos y arroyos, en quebradas y en cuanto punto ha estimado favorable. Las tropas soviéticas han ido reduciendo uno a uno los puntos de resistencia, y ampliando sus brechas, a pesar que el enemigo concentra desesperadamente todas las fuerzas de que puede disponer para contener su progreso.

La más violenta batalla tuvo lugar en Setukha, unos 40 kilómetros al este de Orel, donde los alemanes contraatacaron el jueves unas doce veces, con grandes grupos de infantería apoyados por brigadas de hasta 30 tanques, la mitad de ellos Tigre. Setukha tiene importancia vital por estar en un empalme de carreteras que dominan todo el territorio adyacente. Fracasados sus contraataques, los alemanes llevaron refuerzos por el ferrocarril de Briansk a Orel, pero tampoco consiguieron abatir el progreso de las formaciones rusas. La ciudad fué finalmente reducida desde varias direcciones simultáneamente y esta noche, había sido rebasada.

PATRULLAS EN BELGOROD

Cabe destacar la importancia que tiene el anuncio hecho esta noche por el comando soviético al calificar sólo de "actividad de patrullas" las operaciones en la zona de Belgorod. Indica con esto que la ofensiva alemana, a pesar de mantenerse mediante el desgaste de sus divisiones, ya no constituye amenaza alguna para las posiciones rusas.

Con todo, "Estrella Roja" advierte que no debe creerse que los alemanes hayan abandonado sus planes de ofensiva en dicho sector, pues la lucha puede comenzar de nuevo. Dice: "La alternativa del enemigo es tratar de irrumpir hacia el norte y tratar de ampliar su cuña. Pero ninguno de estos intentos tendrá éxito, pues los rusos están rechazando en forma decisiva todas sus embestidas".

NORTE DE ITALIA ATACO LA R. F. A.

BOMBARDEO TAMBIEN FABRICAS PEUGEOT EN MONT BELIARD, Y OBJETIVOS DEL REICH Y DE PAISES BAJOS

LONDRES, 16.— (U. P.)— Bombarderos cuadrimotores Halifax atacaron anoche las plantas de Peugeot, en Mont Beliard, a unos 60 kilómetros al oeste de Basilea y a poca distancia de la frontera franco-suiza; simultáneamente, formaciones de aviones Lancaster atacaron el norte de Italia, causando enormes perjuicios en instalaciones bélicas. Siete bombarderos no regresaron a sus bases.

El comunicado del ministerio de Aviación dice sobre estas acciones:

"Anoche aviones Halifax del Comando de Bombardeo atacaron las plantas de vehículos motorizados Peugeot en Mont Beliard; el tiempo sobre el objetivo era bueno, y los despachos preliminares indican que el bombardeo fué concentrado y efectivo.

"Aviones Lancaster del Comando de Bombardeo atacaron transformadores eléctricos y estaciones de cambio en el norte de Italia.

"Aviones en patrullaje de hostigamiento llegaron sobre Alemania, Francia y los Países Bajos, y atacaron aeródromos y objetivos ferroviarios enemigos.

"Un avión enemigo fué destruído. Siete de nuestros bombarderos no regresaron".

Los pilotos que participaron en el ataque a Mont Beliard, la operación nocturna de mayor importancia, informaron que encontraron escasa oposición de las baterías anti-aéreas, pues sólo seis cañones pesados hacían fuego al comienzo del ataque, y hacia el final del mismo sólo uno continuaba muy activo. Un piloto que bajó hasta 600 metros declaró que el bombardeo fué muy concentrado y que causó incendios que se propagaron rápidamente; las murallas de un gran taller se derrumbaron antes que terminara el ataque.

Las operaciones de hostigamiento contra el continente estuvieron a cargo de formaciones de cazas-bombarderos de la RFA y la RFA Canadiense; aprovechando la luna llena, atacaron varios aeródromos en los territorios ocupados, algunos de ellos varias veces en la misma noche. Los pilotos informaron haber causado explosiones en las pistas, algunas de ellas seguidas de incendios.

BOMBARDEO DE LOS PAISES BAJOS

Objetivos de Holanda, Bélgica y Francia fueron atacados intensamente. Algunos aviones llegaron a los suburbios de París hasta el aerdromo de St. Dixier, que está a 320 kilómetros de la costa británica, lo bombardearon tres veces.

En la mayoría de los casos estos aviones, después de bombardear los aeródromos, se dirigieron en busca de objetivos ferroviarios para ametrallarlos.

Más de una docena de aeródromos fueron atacados en total; más de una veintena de locomotoras recibieron averías.

Un Beaufighter derribó un Messerschmitt-110 en la zona de Rheims, con un impacto que hizo partirse en dos al avión nazi.

LA AVIACION ALIADA ATACO LA ZONA DE SALAMAUA, N. GUINEA

PREPARACION DEL ASALTO FINAL CONTRA ESA BASE JAPONESA

CUARTEL GENERAL DE MAC-ARTHUR, 16.— (U. P.). Las fuerzas aéreas aliadas efectuaron un potente bombardeo contra las posiciones japonesas en torno y cerca de Salamaua después de la toma de Mubo, bastión principal de las defensas enemigas antes de Salamaua misma. El asalto aéreo estuvo destinado, según se cree, a preparar el camino para el asalto final contra esa base del enemigo.

El texto el comunicado emitido hoy por el Cuartel General aliado dice:

"Pacífico Sudoccidental:

"Sector Nororiental:

"Isla de Nueva Guinea: una de nuestras unidades medianas en patrullaje nocturno bombardeó y ametralló la zona de edificios en Finschhafen. Nuestros aviones de asalto, en estrecho apoyo de las operaciones de tierra, bombardearon y ametrallaron desde altura mínima las instalaciones del enemigo en el camino de Rodubi y Komiatum, en la zona de Salamaua. Nueve bombarderos en picada enemigos efectuaron un infructuoso ataque contra la zona de bahía Nassau en la mañana. El bastión de Mubo fué capturado; las fuerzas norteamericanas, después de desembarcar y consolidar una cabeza de puente en bahía Nassau, el 30 de junio avanzaron hacia el interior por el valle del río Bitoi, estableciendo enlace con los australianos en el arroyo de Buigap al obscurecer el 10 de julio; esta maniobra se efectuó en completo secreto, y tuvo como objetivo cortar la línea de comunicación del enemigo entre Mubo y Salamaua y aislar sus guarniciones en los cerros Observation y Green. Después de esta maniobra envolvente, a coordinación con ataques por elementos que estaban en las zonas de retaguardia, las fuerzas australianas atacaron desde los cerros de Lababia, destruyendo las defensas enemigas en los cerros Observation, Pinple y Green. Nuestras fuerzas han limpiado ya la zona de Mubo de toda resistencia enemiga, y presionan hacia Komiatum. Alrededor de 950 soldados enemigos fueron muertos; nuestras propias pérdidas fueron escasas.

"Sector Noroccidental:

"Nueva Guinea Holandesa: nuestras unidades medianas bombardearon y ametrallaron la aldea de Kaukwa, en el sector de Kaukenau, ocupada por el enemigo.

"Isla Aroe: una de nuestras unidades medianas en reconocimiento nocturno, ametralló las instalaciones enemigas en las zonas de Dobo y Taberfane.

"Pacífico Sur:

"Archipiélago de las Salomón:

"Isla de Nueva Georgia: nuestros bombarderos en picada atacaron las posiciones enemigas en Birko con bombas explosivas de mil y dos mil libras, y después ametrallaron totalmente el sector. Nuestras fuerzas continúan su avance hacia el aeródromo de Munda, venciendo obstinada resistencia del enemigo. En la zona del 14 de julio fué rechazado un contraataque enemigo: cuatro cañones enemigos fueron destruídos por nuestra artillería.

"Isla de Colombangara: nuestros aviones lanzatorpedos y bombarderos en picada atacaron el aeródromo de Vila y las zonas de campamentos adyacentes con 54 toneladas de explosivos que causaron incendios los cuales aun ardían una hora y media después del ataque.

"Isla Rendova: nuestros cazas interceptaron y dispersaron una formación de 27 bombarderos medianos y 50 a 60 cazas tipo Cero enemigos, poco después del mediodía; derribaron 15 bombarderos y 30 cazas. Tres de nuestros aviones no regresaron.

"Isla de Vella la Vella: nuestras unidades medianas con escolta de cazas atacaron dos pequeños mercantes enemigos frente a la isla De Baga, hundiendo a uno y dejando al otro en llamas en los arrecifes; también ametrallaron y hundieron dos barcazas cerca de la isla de Ganonga. Las posiciones exteriores del enemigo en Ganonga fueron posteriormente ametralladas por otra formación. Nuestros cazas avistaron y atacaron una barcaza enemiga cerca de Bajía Pakoi, dejándola en llamas.

"Golfo de Kula: el destructo norteamericano "Gwin", averiado en la acción naval librada en las primeras horas del día 13 de julio, fué posteriormente hundido mientras era llevado a remolque".

Fuerte nipón Enogai, tomado por americanos

CUARTEL GENERAL ALIADO DE LAS FUERZAS DEL PACIFICO SUR, 16.— (U. P.).— La infantería de marina de Estados Unidos tomó el 10 de julio la poderosa fortificación japonesa de Enogai en la Nueva Georgia, sorprendiendo a los japoneses por retaguardia al quinto día de abrirse paso sigilosamente a través de terreno que los japoneses consideraban tan imposibles de atravesar que ni siquiera apostaron una escuadra de cobertura.

Dichas tropas norteamericanas bajaron a la playa del Anclaje de Rice el 5 de julio a unos 5 kilómetros al norte de Enogai en la costa del Golfo de Kula, y cinco días después llegaban a un punto situado detrás de las fortificaciones japonesas de Enogai, desde el cual al día siguiente al alba lanzaron un ataque que dió por resultado la captura de esa importante posición estratégica, y entre el botín conquistaron cuatro cañones navales japoneses de 5.5 pulgadas además de víveres y otros abastecimientos.

2 AVIONES INGLESES DERRIBADOS POR ARTILLERIA SUIZA

BERNA, 16.— (U. P.)— Un comunicado oficial del cuartel general del ejército suizo anunció que dos aeroplanos británicos se precipitaron a tierra en las primeras horas del martes, habiendo sido derribados por la artillería antiaérea suiza.

Dijo que "las investigaciones practicadas para determinar las causas de la caída de los aeroplanos británicos en Bouveret y Sion, en las primeras horas del martes, comprobaron que ambos aviones fueron batidos por nuestras baterías antiaéreas".

Estados Unidos

400 000 SACOS DE CAFE HA OBSEQUIADO EL BRASIL AL EJERCITO NORTEAMERICANO

WASHINGTON, 16.— (U. P.) El Presidente Vargas, de Brasil, por intermedio de su Ministro anunció al Presidente Roosevelt por intermedio de su Ministro de Aviación don Joaquín Salgado, que ha obsequiado 400 mil sacos de café para las fuerzas armadas del ejército.

Mr. Roosevelt hizo el anuncio en conferencia de prensa, en la cual se encontraban presentes los periodistas brasileños que actualmente recorren el país, y con quienes departió cordialmente.

Entretanto, autoridades del departamento del café dicen que hay probabilidades que el racionamiento de dicho producto termine enteramente en o antes de agosto, a menos que la situación de la guerra cambie notablemente.

PROFUNDA IMPRESION CAUSO EL MENSAJE A LOS ITALIANOS

MADRID, 16.— (U. P.)— Las primeras reacciones recibidas en ésta desde Roma, ante el mensaje de Roosevelt y Churchill, dicen que los volantes que contenían el anuncio, arrojados sobre muchos sectores de Italia por aviones aliados, fueron ansiosamente arrebatados por la población, la que se vió obligada a proceder con rapidez debido a que la policía secreta italiana hizo tremendos esfuerzos por apoderarse de todos los volantes.

Se informa que el mensaje causó profunda impresión, especialmente entre los que están cansados de la guerra, de quienes se dice que "reflexionan seriamente sobre las razones del por qué Italia debería ser destruída sólo para servir de bastión de Alemania".

Se señaló que el mensaje no pudo haber llegado en un momento más oportuno, pues el sentimiento anti-alemán en Italia se ha acentuado a raíz de la invasión de Sicilia. Informes recibidos desde Suiza dicen que Mussolini salió hoy de Roma con destino desconocido, un acontecimiento que naturalmente ha dado origen a las mayores conjeturas en vista de la declaración de Roosevelt y Churchill. Algunas informaciones dicen que el Duce había ido personalmente a Sicilia para dirigir personalmente la resistencia ante la invasión aliada, en tanto que otras afirman que ha ido a conferenciar con Hitler sobre la aflictiva situación de Sicilia. Circulan también desde el domingo rumores de que Mussolini necesita atención médica especial.

El periódico "Die Tat" de Zurich, publicó un artículo de su corresponsal en Roma, declarando que los italianos "reconocen plenamente el sombrío aspecto del desarrollo de los acontecimientos en Sicilia", y que la prensa italiana ha cambiado totalmente de tono.

Los artículos de prensa italianos informan, ahora recalcan que la invasión de Sicilia tiene un aspecto nacional y europeo y que, en consecuencia, se espera que los alemanes ayuden ahora "y no en el paso del Brenner solamente, después que Italia haya sido invadida por el enemigo".

Toda la prensa italiana da la impresión de que teme que Italia sea dejada "en el aire" por su socio del Eje. Esta actitud es compartida por el pueblo italiano. Despachos de Roma dicen que en las ciudades septentrionales de Italia reina profunda hostilidad entre el público y las tropas alemanas estacionadas allí. En una manifestación antialemana, las mujeres italianas gritaban a los soldados nazis:

"Qué hacen ustedes aquí? Por qué no van a Sicilia a luchar? Ustedes nos metieron en esta guerra".

Igualmente, las relaciones entre los oficiales italianos y alemanes, nunca muy cordiales, son ahora, según se dice, abiertamente forzadas.

"ITALIA SE HA DESMORONADO" DECLARO GIRAUD

OTTAWA, 16.— (U. P.).— El General Giraud en una conferencia de prensa dijo: "Italia se ha desmoronado; no le queda más que la cáscara".

El General, aboga por una pronta acción de las Naciones Unidas contra la fortaleaz europea de Hitler, a fin de salvar al pueblo francés "Francia no ha muerto. No quiere morir. En el hecho sin embargo, está muriendo lentamente debido a la falta de alimentos, al fusilamiento de rehenes, a la opresión de sus captores y al encarcelamiento de su espíritu.

Interrogado por un corresponsal sobre si las defensas preparadas por los alemanes sobre la costa francesa no habrían de hacer el ataque desde el oeste imposible y que las fuerzas aliadas hagan sus desembarcos en Noruega el General Giraud contestó que si bien las defensas pueden hacer la invasión más difícil, es posible que Francia sea invadida por el oeste por las Naciones Unidas. Rehusó decir cuando cree él que terminará la guerra.

11 SUBMARINOS ATACADOS POR AVIONES DE E. U.

WASHINGTON, 16.— (U. P.).— El Departamento de Marina anuncia que los aviones de dotación de un portaaviones atacaron a once submarinos durante las operaciones de protección de dos convoyes transatlánticos.

De dichos ataques resultaron dos submarinos hundidos, otro muy probablemente hundidos y todos los barcos convoyados llegaron a salvo a su destino.

Las cifras de hundimientos de submarinos indicadas vienen a ser un nuevo record fijado por la unidad aérea citada.

De los dos submarinos hundidos se capturaron 41 prisioneros.

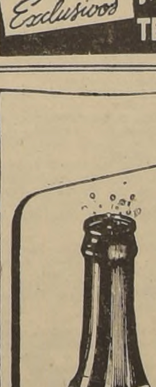
Uno de los aviones resultó averiado.

Los encuentros comenzaron cuando la formación de máquinas "Grumman" enmarcó a los submarinos en estrecho círculo de cargas de profundidad, pero sin volver a observar indicios de la presencia de ningún sumergible hasta el anochecer momento en que las unidades de superficie prosiguieron la caza, mientras la manada de submarinos se lanzaba nuevamente en persecución del convoy, acosándolo durante toda la noche.

Otro tipo de máquina Grumman, esta vez un "Avenger" procedente del mismo portaaviones, al amanecer avistó a un submarino que navegaba sobre la superficie, y lo atacó a pesar de que la artillería antiaérea del submarino era sumamente peligrosa. El "Avenger" rodeó al submarino de cargas de profundidad y logró dos probables impactos sobre la popa.

Los otros nueve sumergibles fueron acosados con táctica similar. Los primeros prisioneros fuerón tomados del quinto submarino atacado por los aviones basados en el portaaviones de escolta y 17 tripulantes sobrevivieron al hundimiento del undécimo submarino.









…ANADIENSES HAN …NETRADO 90 KMTS. …ENTRO DE SICILIA

DECLARACIONES DEL GRAL. MONTGOMERY

DESDE UN PUNTO DE SICILIA, 16. (UP).— El general Montgomery dijo en una entrevista a los corresponsales canadienses: "Estoy muy satisfecho" con las operaciones sicilianas en general; pero rehusó predecir la duración de la campaña siciliana. "Puede tardar un mes, pero también puede tardar seis meses, o dos semanas".

Declaró Montgomery que los canadienses eran terribles en las playas y relató los últimos éxitos en el notable avance del 8.o ejército. Expresó que Augusta cayó; que las principales formaciones británicas, en el flanco derecho de los canadienses, estaban 90 kms. dentro de Sicilia y había tomado Vizzini, 40 kms. al oeste del golfo de Augusta en la costa este de Sicilia.

Hacia el norte, en dirección a Catania, el 8.o ejército está encontrando tropas alemanas por primera vez en Sicilia.

Montgomery estrechó la mano a los corresponsales canadienses, sonriente y diciendo: "Estoy encantado de ver canadienses aquí. Siempre me agrada tener a los canadienses a mi rededor. Lo conocí bien en Inglaterra, como Uds. saben". El se sentó en las gradas de su remolque en pantalones cortos y camisa de sport teniendo en la mano la famosa gorra negra y una gorra verde de los comandos. "Me acaban de dar esta gorra de los comandos; bonita, ¿no?".

"Se que los canadienses sienten no haber tenido mucha verdadera lucha aquí, porque los italianos han estado corriendo tan ligero, pero antes de que terminen van a estar hartos". Agregó: "Estamos golpeándolos con terrífica concentración de fuerza en esta campaña".

Estados Unidos

ACTIVIDADES DEL MINISTRO DE AVIACION DEL BRASIL

WASHINGTON, 16.—(U. P.) El Ministro de Aviación de Brasil, doctor Joaquín Salgado, visitó hoy a Mr. William Burden, secretario especial de Aviación en el Departamento de Comercio, tratando diversas materias relacionadas con aeronáutica civil.

A mediodía se ofreció una recepción en honor del Ministro brasileño en el aeropuerto nacional de esta capital; por la tarde el señor Salgado fué en avión a Hagerstow, Maryland, para inspeccionar la fábrica de Fairchild que produce aviones de adiestramiento para la fuerza aérea de Brasil. En la noche concurrió a una comida en la Embajada.

CAJA DE LA HABITACION CONSTRUIRA CASAS EN TALCAHUANO Y CALERA

La Caja de la Habitación Popular, consultará en su plan de edificaciones que realizará una vez que sean puestos a su disposición los fondos del caso, una población obrera en Talcahuano, por valor de 4 millones de pesos, y otra en La Calera, por dos millones.

Estos antecedentes han sido solicitados por el Ministro del Trabajo, don Mariano Bustos, para responder a numerosos interesados de esas localidades.

VIOLENTAS MANIFESTACIONES ANTI NAZIS EN DINAMARCA

ESTOCOLMO, 16 (U. P.). — Las demostraciones anti-nazis más grandes y violentas que han ocurrido hasta ahora en Dinamarca estallaron la semana pasada en Copenhague y duraron cuatro días, según noticias de fuentes dignas de fe recibidas en ésta hoy, a raíz de haberse suavizado la estricta censura que impidió hasta ahora la filtración de noticias al respecto.

Se indica asimismo que ocurrieron demostraciones similares simultáneamente en Aarhus, Esbjerg y Odensa, pero se carece de detalles.

Según un testigo ocular, las dificultades comenzaron el día 6 de julio, o sea el gran festival danés llamado "Día de Frederica".

Se notaba la intranquilidad reinante por el uso de tricolores primero por parte de los niños y más tarde por parte de los mayores que alteraron otras insignias autorizadas.

El estallido mismo se produjo cuando unos diez voluntarios daneses de un regimiento de tropas de asalto que usaban de licencia en sus hogares de vuelta del frente ruso exigieron un tercer plato de carne en el restaurante Skandia, cercano a la plaza del Ayuntamiento. El mozo rehusó proporcionar la ración solicitada, señalando que se trataba de un día en que no se vendía carne, a raíz de lo cual los soldados procedieron abusivamente. Se reunieron grandes turbas, presentándose a lo menos diez a quince mil personas en breves instantes en la plaza cercana.

Los soldados de las tropas de asalto, reforzados por otros nazis daneses y también por soldados y marineros alemanes comenzaron a disparar sus revólveres contra los daneses desarmados, e hicieron uso de diversas armas blancas de su equipo, hiriendo a varias personas.

Los dinamarqueses resistieron con nada más que las manos, logrando derribar a algunos nazis y escupiéndolos, pero no pudieron hacer gran cosa sin armas, sigue diciendo el mismo testigo ocular.

La policía adicional que se trajo al sitio de los desórdenes amplió los efectivos usuales a algo así como 600 agentes que procuraron en vano restablecer el orden, ya que la policía tiene órdenes de no tocar a los daneses y por otra parte los voluntarios de las tropas de asalto, los soldados y los marineros alemanes también se demostraron poco dispuestos a proceder contra los patriotas, a causa de lo cual las turbas volvían a organizarse y continuaron amotinadas desde alrededor de las cuatro de la tarde hasta la medianoche.

Doce personas quedaron heridas de gravedad, incluso dos policías.

Los patriotas entonaban el himno "King Christian" y la internacional.

Durante las tres noches siguientes se reunieron multitudes de número aproximadamente igual, y los nazis efectuaron algunos disparos, pero los disturbios fueron menos violentos.

En general, las reyertas se redujeron a puñaladas y pugilatos.

El mismo testigo ocular manifiesta que los daneses se mostraron especialmente enfurecidos contra los nazis vestidos de civil que señalaban a determinados daneses para ordenar a la policía los arrestaran. Se estima que se arrestó a unos 40 o 50 patriotas cada noche, pero se cree que todos recibieron sentencias de poca importancia.

Las demostraciones descritas se consideran significativas en el que demuestran el creciente deseo de oponerse abiertamente a los alemanes.

La única noticia oficial fué la muy breve en que se citan advertencias a la población de no formar grupos en caso que se produzcan incidentes.

FRANCIA

REUNION DEL COMITE EN ARGEL

ARGEL, 16. (U. P.) — Presidido por el general De Gaulle se reunió a las 10 A. M. el Comité Francés de Liberación Nacional.

Un comunicado sobre las materias tratadas anuncia que Mr. Henri Marcel Hoppenot llegó a las Antillas francesas y asumió su cargo de delegado extraordinario del Comité; confirmó que el almirante Georges Robert, adherente al Gobierno de Vichy, renunció y se encuentra en viaje a Puerto Rico.

Añade que, a pesar de las insistentes órdenes dadas por Vichy, los buques de guerra que se encontraban en las Antillas, no fueros hundidos por sus tripulantes.

Agrega que el Comité ya ha depuesto de sus cargos a M. Nicole, Gobernador de la Martinica, y M. Saurin, Gobernador de la isla de Guadalupe.

ESPAÑA

REPATRIADOS CHILENOS

SAN SEBASTIAN, 16. (U. P.) — A las 8.45 P. M. llegó una expedición compuesta por 38 chilenos repatriados, procedentes de Roma, entre ellos el Encargado de Negocios de Chile en Italia y cuatro sacerdotes que vivían en Roma.

Continuaron viaje a Madrid esta noche.

DESTRUIDAS DOS DIVISIONES DE COSTA ITALIANAS

ARGEL, 16.— (U. P.)— Despachos recibidos desde el teatro de operaciones informan que las autoridades civiles fascistas están huyendo de los pueblos ocupados o a punto de ser tomados, encargándose de la administración los curas de las parroquias. Las poblaciones nativas siguen mostrándose amigables y cooperan, llegando hasta a extraer como obsequios para las tropas aliadas queso y vinos de sus escasas existencias.

La ocupación de Vizzini da a los aliados el dominio de una red de carreteras y ferrocarriles que serán de gran utilidad para apoyar los futuros avances.

Las fuerzas aéreas siguen informando que sólo tropiezan con una oposición enemiga muy limitada. Durante el día 14 las fuerzas aliadas sólo vieron nueve aviones del Eje en horas del día sobre Sicilia. El día 15 los aviones con bases en Malta, durante muchas batidas sobre la isla italiana, no vieron un solo aparato enemigo.

Según los últimos despachos del frente, la mayor parte de las bahías y puertos conquistados, así como las comunicaciones, se encuentran intactos virtualmente, aparte de los daños sufridos por los bombardeos aéreos. Esto se debe a dos factores, primero, que el enemigo al retirarse no voló esas instalaciones, y segundo, que las tropas paracaidistas lanzadas para proteger dichas líneas vitales desempeñaron su trabajo en forma espléndida.

La división Hermann Goering ha sufrido ya considerables pérdidas primero en Gela y últimamente en el sur de Catania. El grupo perdió una cantidad de tropas escogidas, mucho equipo, en su infructuoso ataque contra los norteamericanos en el sector de Gela, donde se ven muchos tanques, carros blindados alemanes y vehículos motorizados destrozados.

El enemigo, librando acciones de retaguardia, se repliega hacia el noreste, penetrando en un terreno agreste y montañoso, y en regiones atravesadas por numerosos ríos y arroyos.

Al capturar más de 20.000 prisioneros, los aliados han hecho pedazos dos divisiones costeras italianas, incluso la 206.a, la que se anunció fué tomada virtualmente intacta, al caer el general D'Avet y su estado mayor en manos de los canadienses.

Los italianos hechos prisioneros por el Séptimo Ejército norteamericano, se quejan del sitema de defensas que se había ideado declarando que fueron situados delante de los campos minados cuyo objeto era proteger a los alemanes. Además, afirman que los pasos a través de esos campos minados no fueron señalizados, de modo que no podían retroceder debido al peligro de hacer estallar las minas.

ESTRECHO MESSINA BLOQUEADO POR LA ESCUADRA ALIADA

MADRID, 16, (U.P.)— Por noticias de Francia, las últimas informaciones procedentes de Italia dicen que el estrecho de Messina se halla casi completamente bloqueado; sin embargo, algunos abastecimientos son enviados a Sicilia de otros puertos distintos de Reggio.

Los abastecimientos serían embarcados de noche y tendrían que ir hasta Palermo para ser embarcados, ya que en Messina es del todo imposible.

Se informa que tres divisiones fascistas concentradas en puertos de la península y destinadas a reforzar la guarnición de Sicilia, aún están en los puertos a causa del bloqueo naval aliado. Se tiene entendido que algunos refuerzos de la Luftwaffe han sido trasladados a una distancia desde la cual pueden atacar a Sicilia.

Los comentarios de procedencia del Eje y las crónicas de los corresponsales alemanes e italianos indican que las batallas principales se libran al sur de Catania. Se producen comentarios de periódicos de Italia que anuncian que se combatirá hasta la muerte.

Los corresponsales en Berlín de un vespertino madrileño, refiriéndose a las operaciones de la isla, dicen: "La operación anfibia que se está llevando a cabo por los anglosajones es la mayor de las historia y ha sido preparada en sus menores detalles y fué emprendida con una asombrosa acumulación de barcos, aviones, hombres y armas". Después explica que los desembarcos se efectuaron en diversos puntos, procediendo las fuerzas anglo-americanas de todo los puertos de Africa del Norte, incluyendo los egipcios.

CONSTITUYO SU COMITE NACIONAL EL FRENTE PATRIOTICO DE LA JUVENTUD

EL MARTES SE INCORPORARA LA REPRESENTACION DE LA FALANGE

Ayer se reunieron los representantes de las juventudes de Izquierda, en el local del comité ejecutivo nacional de la J. R., Huérfanos 1310, con el objeto de constituir la Directiva Nacional del Frente Patriótico de la Juventud, quedando inegrada en la siguiente forma: por la Juventud Radical; señores Julio Durán N., Oscar Gacitúa A., y Juan Luis Mauràs; por la Juventud Comunista: señores Daniel Palma, Orlando Millas y Carlos López; por la Juventud Democrática, Hugo Goldsack, Ricardo Roldán y Víctor M. Salas; por los Socialistas de Trabajadores, Alfonso Molina y Humberto Berardi y por la Federación de Estudiantes de Chile, señor Carlos Diemer y Francisco Mardones Restat.

Se acordó realizar una gran concentración pública el 8 de agosto, en un teatro de la capital, cuyo nombre se anunciará oportunamente. En esta concentración serán expuesos por los dirigentes del Frente Patriótico los problemas de mayor trascendencia que afectan a la juventud chilena.

Se hizo el estudio de un programa que contiene las aspiracoines más inmediatas de la juventud, tanto en el orden social, económico y político, el que una vez terminado y aprobado será dado a conocer por intermedio de la prensa de todo el país a la juventud chilena.

Se redactó y fué firmada por los delegados de todas las organizaciones representadas, una circular para todo el país. Además se programó un plan de jiras a fin de que los dirigentes nacionales del Frente Patriótico se pongan en contacto y visiten los comités provinciales ya consituídos y ayuden a organizar los restantes.

La próxima reunión del Comité Nacional del Frente Patriótico de la Juventud, se realizará en la sala del consejo nacional de la J. Radical, Huérfanos 1310, a las 18.30 horas del próximo miércoles, con asistencia de todas las juventudes ya representadas y de una delegación de la juventud de la Falange Nacional.

GRUPOS SINDICALES DEMOCRATICOS CELEBRARAN CONGRESOS REGIONALES

EN VALPARAISO, SANTIAGO, TALCA, CONCEPCION Y VALDIVIA

Ha sido recibida con interés, la iniciativa del Consejo Directivo del "Frente Sindical Democrático", en el sentido de llevar a cabo congresos regionales para materias sociales, económicas y culturales, en Santiago el 31 de julio y 1.o de agosto, y en Valparaíso, Talca, Concepción y Valdivia el sábado 7 y domingo 8 de agosto próximo.

Al respecto, tanto los jefes de comités sindicales de las cabeceras de provincias, como los presidentes de juntas provinciales del partido tienen ya en su poder las bases generales de estas asambleas, en las cuales podrán inscribirse, sin que se requiera la calidad de delegado, todos los miembros del partido, que sean obreros, empleados, profesionales, educanionistas, pequeños industriales o comerciantes.

TEMAS DE LOS CONGRESOS

Los Congresos Sindicales en referencia, estarán desprovistos de aspectos electorales o de política interna del partido, y se concretarán a los siguientes puntos:

1.o Estudios, trabajos y conclusiones sobre problemas como las subsistencias, arriendos, viviendas, ropa, salarios, higiene, instrucción y cultura popular.

2.o Tierra y campesinado, reivindicaciones de la raza araucana, mujeres y juventudes trabajadoras.

3.o Organización de las bases sindicales democráticas. Cotizaciones. Acuerdos pro engrandecimiento del Partido Democrático y la CTCH. Boletín o periódico, sindical. Economatos y cooperativas. Escuelas en los sindicatos.

4.o Vinculación del sindicalismo democrático chileno, con el movimiento social internacional y, particularmente, con el de América. Apoyo a la causa de la libertad y la democracia y contra el nazifascismo.

5.o Participación y cooperación activa en el Congreso Nacional de la CTCH.

INSCRIPCIONES

El Consejo Directivo solicita a todos los organismos del partido agrupaciones, centros y comités recomendar a sus elementos inscribirse a la brevedad, dirigiéndose a Santo Domingo 1277, en Santiago, y a los respectivos comités sindicales en las provincias.

DEL INTERIOR

ATACAMA

FALLECIO EN VALLENAR DON HUMBERTO PHILLIPS

VALLENAR, 16.— Ha fallecido repentinamente en esta ciudad don Humberto Phillips alto empleado de los ferrocarriles en esta zona.

El extinto era muy estimado en Vallenar, siendo miembro del Rotary Club, del Partido Radical y otras instituciones. (Corresponsal).

SANTIAGO

POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS EN CONCHALI

CONCHALI, 16.— El presidente de la Asamblea Radical de esta comuna, don Alfredo Estrada Merino, gestiona en los departamentos respectivos la creación de un servicio de emergencia en este sector, o bien la instalación de una de las postas de primeros auxilios del Seguro Obrero, que tanta falta hace cuando ocurren hechos o accidentes que requieren la intervención de técnicos.

La extensa comuna de Conchalí carece de estos servicios, razón por la cual se mira con simpatía la actitud del Sr. Estrada Merino que viene a salvar una grave deficiencia. (Corresponsal).—

ACONCAGUA

CLUB DE TIRO "OROLONCO" DE PUTAENDO

PUTAENDO, 16. — El domingo se efectuó el certamen y banquete que el Club de Tiro al Blanco "Orolonco" de esta ciudad, había preparalo con motivo de celebrar el 4.o aniversario de su fundación.

En el polígono ubicado en el cerro "El Llano", se efectuó a las 10 horas, el certamen entre San Felipe, Arauco del Sanatorio y "Orolonco" de esta ciudad, cuyo resultado fué el siguiente:

1.o Equipo A., de San Felipe con 410 puntos.

2.o. Equipo A del "Orolonco" de Putaendo, con 377 puntos.

3.o Equipo B., de San Felipe con 314 puntos.

Los tiradores de los 3 equipos vencedores, formaban como sigue:

San Felipe A: Florencio Mora, César von Yencke, Carlos Bravo, Antonio González y Francisco Alvarez.

"Orolonco" A. Adrián Lazcano, Isaac Raler, Melitón Flores, Arturo Díaz B., y Juan Sánchez.

San Felipe B., Segundo Díaz S., Arturo Díaz S., Enrique Trincado, Mamerto Basualto y José Estay.

A las 13 horas se llevó a cabo el banquete que el directorio del club, ofrecía a las autoridades provinciales, comunales y dirigentes de clubes de Tiro al Blanco. A los postres ofreció la manifestación el presidente del club, señor Arturo Díaz, quien dió a conocer la labor desarrollada por la institución. A continuación hicieron uso de la palabra los siguientes señores: por el club de San Felipe, señor Carlos Bravo, por el club Arauco, el señor Héctor Molina, el viceinspector provincial del Tiro al Blanco teniente de Carabineros señores Germán Piderit C., por las damas presentes quienes saludaban al club "Orolonco", la directora de la escuela de mujeres N.o 31, señora Teresa Silva y por los socios el señor Antonio Zegers.

En la tarde se efectuó un baile familiar que duró hasta las primeras horas de la noche. (El corresponsal).

CONCEPCION

CONSEJO DE DEPORTES SE FORMA EN LAS MINAS DE SCHWAGER

MINAS SCHWAGER, 16 .— Recientemente se ha reorganizado la Asociación de Arbitros de Football que ha designado el siguiente directorio:

Presidente, señor Jorge Matus; vicepresidente, señor Clemente Muñoz; secretario, señor Carlos Quiroz; tesorero, señor Carlos Osses, Director, señor Pedro Suazo.

Entrevistado por nosotros el presidente de la Asociación, señor Jorge Matus, nos manifestó que tenía el propósito de organizar en debida forma las actividades oficiales de esta entidad, y que esperaba la cooperación de los señores directores, de la Asociación de Football y de la Confederación Deportiva para hacer realidad sus proyectos de colaboración a las actividades del popular deporte. (Corresponsal).

VALDIVIA

LLUVIAS DEJARON EN PESIMO ESTADO LOS CAMINOS

GORBEA, 16.— Con bastante intensidad ha llovido en estos días y ha dejado a varios caminos vecinales que convergen al pueblo en estado intransitable, especialmente el de Las Quinientas, única vía por donde llega el carbón y la leña, con lo que el pueblo tiene que sufrir las consecuencias por la falta de estos elementales artículos. (Corresponsal).

MALLECO

DIPUTADO SEPULVEDA VISITO VICTORIA

VICTORIA, 16.— Estuvo de visita en la ciudad el diputado por esta provincia señor Julio Sepúlveda Rondanelli, quien asistió especialmente invitado a una sesión a que convocó la Asamblea Radical.

En dicha oportunidad dictó una charla sobre actualidad política y se le hicieron diversas peticiones de interés regional, especialmente las relacionadas con necesidades hospitalarias, construcción de edificios para el Liceo y la Escuela Normal, etc., prometiendo interesarse por su solución.

ARAUCO

LEBU DESIGNO EL COMITE LOCAL DE LA DEFENSA CIVIL

LEBU, 16.— Después de una reunión celebrada en la sala de despacho del Intendente de la Provincia, quedó constituído el siguiente Comité Local de Defensa Civil de esta ciudad:

Delegado del consejo D. C., el jefe de la zona de emergencia; presidente, Intendente de la Provincia don Arturo Ebensperger Richter; vicepresidente, Alcalde don Pedro Collao V.; vocal de Carabineros; Prefecto de Carabineros, teniente coronel don Jorge Márquez Castillo; vocal médico: delegado del comité central médico DC, y presidente de la Comisión Médica, doctor Octavio Orellana F.; Vocal Bombero: comandante del Cuerpo, don Augusto Hein C.; Vocal Cruz Roja: presidente de la Cruz Roja, señora Ruth de Orellana; vocal ingeniero: delegado de ingenieros locales, don Olinto Pinto; vocal de trabajadores: delegado obrero, don José Carrillo Valencia (Sind. Industrial Carbonífero "Bernardo Maino y Cía. Ltda"; Vocal mutualista: delegado mutualidades don Francisco Gallardo; vocal femenino: presidente de la comisión femenina DC.; vocal tesorero, don Pedro Larroulet, y secretario: don Carlos Mesa Mesa, secretario de la Intendencia. (Corresponsal).

UNA SESION MEMORABLE DE LA JUNTA EJECUTIVA DEMOCRATICA



Dn. Malaquías Concha, fundador y líder del Partido Democrático.

Habrá de entrar, con relieves enaltecedores, en la historia del Partido Democrático, la memorable sesión celebrada por más de diez horas ininterrumpidas, por su Junta Ejecutiva Nacional, desde la noche del miércoles último, hasta las 6 horas de la madrugada del jueves 15 de julio.

No se trataron en ese período de tiempo, candentes tópicos de urgencias políticas, que generalmente tienen la ventaja y la virtud de concitar, con la atracción del ideal, el interés del espíritu y de mantener positivamente atentos los auditorios y participantes de las asambleas que deliberan. Era de otro orden el objetivo del acto y se cumplió con abnegación que fue un bello homenaje a las figuras próceres de la colectividad.

Tenía por misión analizar y resolver sobre las elecciones de sus representantes provinciales, a través de todo el país; recibir el juramento de los mismos; constituir su directiva superior y dar así el paso trascendental de consolidar la unión, gestada hace dos meses por el sentir de sus bases y la acción consecuente de sus jefes.

Tal tarea, erizada de los problemas propios de la libre generación de dirigentes de cualquier sector ciudadano y democrático, pudo desarrollarse dentro de un ambiente, que si bien adquirió por espacios prolongados, concretos caracteres de lucha de opiniones y criterios, estuvo favorecido, sin excepciones, por una elevada e inquebrantable decisión de dar al partido de Malaquías Concha, Zenon Torrealba y Juan Pradenas Muñoz, la consistencia orgánica y directiva ansiada por sus 40 mil afiliados de la República y requerida, también, por su parte de responsabilidades en el resguardo histórico de vitales principios.

De estas finalidades fueron brillantes centinelas en la extensa deliberación los diputados señores Pedro Cárdenas Núñez, Dionisio Garrido Segura, Máximo Venegas, Lisandro Fuentealba, Moisés Ríos Echague, Alberto Matus y Teodoro Agurto; el senador don Fidel Estay; los ex ministros, señores Antonio Poupin y Leonidas Leyton; y los dirigentes, señores Fernando Rossel, Luis Malaquías Concha, Santiago Tejías, Carlos Cifuentes, Santiago Wilson, Juan J. Hidalgo, Manuel García Castillos, Humberto Martínez, Juan Agustín Araya, Benjamín Aguilera, J. S. Morales Cañas, Luis H. Muñoz Sepúlveda, doctor Santiago Silva, Carlos Hafemann, Hugo Yaeguer, Bernardo 2.o Quiroga, Luis Minchel, Eduardo Fuentealba y José Oyarzún.

Concluída la ejemplar jornada, el diputado señor Cárdenas, presidente del partido, tomaba a los nuevos directores generales presentes, la promesa solemne. El sentimiento unitario de las masas democráticas de la capital y las provincias, quedaba satisfecho, por fin, con ese esfuerzo singular que entrega a la causa común de la libertad y la Democracia, un conglomerado cívico unido y poderoso, con raigambre y tradición en la vida política y social del pueblo chileno.

SERAFIN SOTO RODRIGUEZ.

RELATIVAMENTE BUENO EL ESTADO EN QUE SE HALLA EL DR. BERMAN

Durante el día de ayer, numerosos parlamentarios y dirigentes políticos visitaron al Dr. Natalio Berman, que se encuentra hospitalizado en el Instituto Traumatológico, a causa del grave accidente que sufrió el día anterior en calle Ahumada, esquina de Compañía. También el Presidente de la República, Excmo. señor Ríos, envió a uno de sus Edecanes para imponerse de su estado y saludarlo.

Antes del mediodía, fué sometido a un detenido exámen, para establecer el carácter preciso del accidente sufrido. Los cirujanos hicieron en seguida su primera intervención.

Según se nos informó, aunque las consecuencias de la caída han sido gráves, ya que el fémur quedó fracturado, el estado del paciente es relativamente bueno.

PARTIDO SOCIALISTA

DECIMA COMUNA, SECTOR ORIENTE. — Mañana, a las 10.30 horas, en calle Portugal N.o 1790, deberán concentrarse todos los militantes y simpatizantes de este sector, para continuar escuchando charlas de carácter doctrinario y de actualidad política.

AMPLIADOS COMUNALES. — El próximo jueves 22 el Comité Regional y el Comité Central Ejecutivo del Partido Socialista han programado diversos ampliados internos de militantes en las diversas comunas urbanas de Santiago.

A dichos actos, aparte de los dirigentes regionales, asistirán parlamentarios.

SECCIONAL SIBERIA LAS CONDES. — Eligió el siguiente secretariado: seccional, Guillermo Tapia; actas, correo y cultura, Robustian Morales; organización y finanzas, Lucas Cataldo A.; sindical, Marcial Bustamante; propaganda, Juan Riquelme Oñate.

BRIGADA DE PROFESORES SOCIALISTAS. — Se reunirá hoy, a las 18 horas, en Teatinos 666.

Se encarece la asistencia de todos los profesores socialistas de Santiago, y se invita de manera especial a los profesores socialistas de provincia que se encuentran en ésta.

Entre los puntos a tratarse figuran los siguientes:

1.o Tareas de orden sindical.
2.o Problema económico del magisterio.
3.o Problemas de organización.
4.o Elección del secretario de cultura y propaganda da la Brigada.
5.o Estudio de la circular N.o 2 del Jefatura Nacional.
6.o Asuntos varios.

REGIONAL DE LA JUVENTUD. — Hoy, a las 18 horas, se efectuará la reunión ordinaria del Regional dé Santiago de la F. J. S., en el local de Teatinos 666.

Durante toda la semana habrá atención permanente de este organismo, de 19 a 21 horas.

FEDERACION DE LA JUVENTUD SOCIALISTA. — Se cita urgente para hoy, a las 17 horas, a los miembros del tribunal nacional de disciplina, en Teatinos 666, señores Gastón Valderrama, Carlos Latorre, Gabriel Córdova y Roberto Durán Rodríguez.

Reunión conjunta con el C. C. E. de la F. J. S.

DEPARTAMENTO REGIONAL SINDICAL. — Llevará a efecto el próximo domingo 18, a las 10 horas, en el local del Comité Regional, Teatinos 666, un ampliado sindical.

Deberán asistir todos los dirigentes sindicales de la provincia, jefes de Brigadas, consejeros provinciales de la CTCH, consejeros departamentales, secretarios seccionales sindicales, etc.

REGIONAL SANTIAGO. — Comunica a las seccionales de la provincia que con fecha 31 de julio se llevará a efecto el Congreso Regional Extraordinario y se discutirá la siguiente tabla:

1.o Posición política nacional e internacional.
2.o Acción sindical.
3.o Organización.
4.o Temas varios.
5.o Elección de delegados al C. Nacional.

Se comunica que las seccionales deberán elegir a la vez sus delegados al Congreso Regional en el plazo comprendido del 18 al 25 del presente mes.

Deberán avisar oportunamente la fecha y hora de elección para enviarles el inspector controlador.

GROVE SALDRA EN JIRA A PROVINCIAS DEL NORTE

El 31 del presente se dirigirán al norte del país, el Secretario General del Partido Socialista, Senador Marmaduke Grove, y el Jefe Nacional de Cultura y Propaganda, don Agusto Dreckmann Wittig.

Ambos dirigentes recorrerán todas las oficinas salitreras de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, acelerando los trabajos que realizan tanto la Alianza Democrática de Chile como la Unión para la Victoria. Asimismo se preocuparán de estudiar, conjuntamente con los dirigentes sindicales del salitre, los problemas en cuanto al alza de las subsistencias y a las condiciones sociales en que vive la clase trabajadora de esa región.

ANTIFASCISTAS DE LA 8.a COMUNA REUNENSE EN LA UNIVERSIDAD

Con todo entusiasmo se ha venido preparando la reunión general de los antifascistas de la Octava Camuna llamada por la Unión para la Victoria, con el objeto de revisar el trabajo ayudista y planificar una labor más intensiva en favor de las Naciones Aliadas.

A este acto, que se realizará en el 2.o piso de la Universidad de Chile, sala Egaña, el domingo 18 a las 10 horas, deben asistir no sólo los afiliados a la Unión para la Victoria, sino que también todas aquellas personas que deseen manifestar su adversión a la agresión parda.

Un representante del Provincial dará cuenta de la jira por el norte de la Delegación Nacional de la Unión para la Victoria.

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES

Hoy a las 10 horas se dará comienzo al ampliado regional de Santiago, en Arturo Prat 273. Asistirán los militantes de las Seccionales urbanas y rurales, los activistas y todos aquellos militantes que hayan sido destacados en tareas especiales tanto de organización como de propaganda. Presidirán este Ampliado miembros del Secretariado Nacional y Regional.

El ampliado se someterá a la siguiente tabla: a) Informe del Secretario Regional Humberto Arcos; b) Informe sindical a cargo de Humberto Urriola, c) Cuenta de finanzas por el Secretario respectivo Manuel Urrutia, d) Informe sobre los Comitées de enlace a cargo de Helcias Méndez e) Cuenta sobre la jira al norte por Carlos Rosales, miembro del Secretariado Nacional y dirigente de la Unión para la Victoria.

Se tomarán todas las medidas tendientes a asegurar el éxito del próximo Congreso Regional extraordinario que se celebrará los días 6, 7 y 8 de agosto.

LA BRIGADA DE PROFESORES

Celebra hoy a las 18 horas, una reunión, con la siguiente tabla: a) Informe sobre el movimiento económico, por Eduardo Cresta; b) Cuestiones de organización, por Ernesto Toro; c) Cuenta política, por Robinson Saavedra, tareas partidarias, por Viterbo Apablaza. Se encarece la asistencia de todos los miembros de la Brigada.

BLANCO 1161 — VALPARAISO — TELEFONO 4427

FALLECIO EN VIÑA EL EX MINISTRO EN URUGUAY, DON FRANCISCO FIGUEROA S.



Don Francisco Figueroa Sánchez

A una edad en que mucho esperaba aún el país de su talento madurado en las mejores disciplinas del espíritu, falleció ayer en Viña del Mar, donde se había dirigido en busca de mejoramiento a sus males, el señor Francisco Figueroa Sánchez, Hijo del ilustre patricio don Emiliano Figueroa Larraín, de grata memoria pública, el extinto se distinguió sirviendo a Chile en cargos de señalada importancia en el exterior, donde dejó imborrables huellas de su espíritu ponderado y culto. Ex Ministro de Chile en Paraguay y Uruguay, ex Consejero de la Legación chilena en Roma; y ex Consejero de nuestra representación diplomática en Madrid, parecía que las mejores condiciones de su personalidad se ajustaban a la ductibilidad de criterio y a la serena ponderación de ánimo que son atributos tan indispensables en la carrera del diplomático. Alejado, por desgracia, del ajetreo público de las obligaciones a que estaba señalado por las innatas condiciones de su carácter y por el brillo ancestral de sus antepasados, el señor Figueroa Sánchez muere cuando muchas expectativas podían aún cifrarse en la esfera privada de sus actividades, en que se distinguió por las excelentes condiciones de su hombría de bien y por su caballerosidad sin reveses.

El señor Figueroa era casado con la distinguida dama, señora Sara Phillips Ortúzar, con quien formó un hogar que era modelo por sus cristianas costumbres y de prodigación del bien donde quiera que él se necesitase.

ESPECTACULOS PARA HOY

VALPARAISO. — Matinée, vermouth y noche: Tarzán contra el mundo.
COLON. — Matinée, vermouth y noche: Vida contra vida.
REAL.— Matinée, vermouth y noche: Dos mexicanos en Sevilla.
VELARDE. — Matinée, vermouth y noche: Canción de cuna.
VICTORIA. — Matinée, vermouth y noche: Un nuevo amanecer.
IMPERIO. — Matinée, vermouth y noche: Llamaradas de pasión.
RIVOLI. — Matinée, vermouth y noche: Tres hombres del río.
CONDELL. — (Continuado): Dos corazones.
RIALTO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: El gaucho.
REX (Viña). — Matinée, vermouth y noche: El ángel negro.
OLIMPO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Condenados a casarse.
MUNICIPAL (Viña). — Vermouth: Concierto sinfónico, noche: Bésame mucho.

EJERCICIO BOMBERIL PARA LOS HUERFANITOS HARA MAÑANA LA 10.a CIA.

Los voluntarios de la Décima Cía de Bomberos de esta ciudad, brindarán mañana a los huerfanitos asilados en los diversos planteles de esta ciudad de un programa muy atractivo, ofreciendo en su honor un ejercicio general, que se verificará en la calle Hontaneda, frente al edificio de la Providencia.

Los bomberos luego de hacer una presentación de sus efectivos y hacer ejercicios de escala, proporcionarán frutas y golosinas a los pequeños asilados.

ALCALDES DE LA PROVINCIA ABORDARAN HOY EL PROYECTO DE NUEVAS RENTAS

Esta tarde, a las 16 horas, se verificará en el salón de honor del Palacio Consistorial de este puerto, la reunión de los Alcaldes y regidores de la provincia, convocada a iniciativa de la Unión Nacional de Municipalidades de Chile, con el objeto de estudiar, detenidamente, el proyecto de Ley de nuevas rentas para los Municipios.

Como ya se ha dicho, el proyecto en referencia será tramitado con el carácter de urgente por el Poder Legislativo, conforme a la petición que hicieran S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Ríos y el Ministro del Interior, vicealmirante don Julio Allard Pinto.

La promulgación de esa Ley, vendrá a solucionar una situación por demás difícil que los gobiernos comunales de todo el país han debido soportar durante muchos años.

La reunión de esta tarde que congregará a todas las autoridades comunales de la provincia de Valparaíso, debe alcanzar especial importancia.

10.o ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE SERVICIO DE PSIQUIATRIA EN V. DEL MAR

SERA CONMEMORADO HOY CON LA JORNADA NEURO PSIQUIATRICA NACIONAL

Se conmemorará hoy el décimo aniversario de la fundación del servicio de psiquiatría de Viña del Mar, que ha cumplido una valiosa función social llenando una sentida necesidad en el plantel hospitalario de la ciudad-balneario.

LA CELEBRACION

Esta fecha aniversaria será celebrada con la jornada Neuro Psiquiátrica Nacional, que congregará en Viña del Mar a los profesionales especialistas en esas enfermedades quienes darán a conocer, conforme al temario de esa reunión científica, importantes trabajos.

LA INVITACION

Con motivo del aniversario de ese servicio y de la iniciación de la jornada científica antes mencionada, el Director del Hospital de Viña del Mar, doctor Gustavo Fricks y el Dr. Baldomero Arce Molina, presidente de la Sociedad de Neuro Psiquiátrica y Medicina Legal, han invitado a la inauguración de esa asamblea científica a las autoridades porteñas y viñamarinas, a miembros del Cuerpo médico, representantes de la prensa, de la Beneficencia, etc.

La inauguración de la jornada Nauro Psiquiátrica Nacional se verificará a las 11.30 horas en el Auditorium del Hospital de Viña del Mar.

SE DISTRIBUIRA LECHE EN BARRIOS ALTOS QUE AHORA NO LA RECIBEN

Dimos cuenta de la grave situación que se presenta a vecinos de populosos barrios altos de Valparaíso y también de Viña del Mar, debido a que carecen diariamente de la leche indispensable para su alimención y, lo que es más grave para sus hijos menores que no pueden prescindir de ese producto.

La Unión Lechera de Aconcagua, acogiendo la justa protesta de los afectados, ha estudiado la creación de "sectores" en los diferentes barrios de la ciudad, para que se pueda realizar una amplia distribución, que satisfaga debidamente las necesidades de los consumidores.

Mediante el establecimiento de esos sectores, el público podrá adquirir todos los días la cantidad de leche que necesita y mediante un pequeño recargo podrá disfrutar de la regalía de que vayan a entregársela a su propia casa.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
TOQUI, de Los Vilos.
VICTOR ARANDA, de Lota.

Hoy:
PILAR, de Antofagasta.
ALFONSO, de Huasco.
TENO, de Lota.

Lunes 19:
ALEJANDRO, de Coquimbo.
HUELLELHUE, de Coquimbo.

PROXIMAS SALIDAS

MA…N, para Iquique e intermedios.
APOLO, para Arica e intermedios.
TOQUI, para Antofagasta.
ALONDRA, para Punta Arenas e intermedios.
PILAR, para Antofagasta e intermedios.
TENO, para Arica e intermedios.
LONTUE, para Iquique e intermedios.
ALFONSO, para Coquimbo y Huasco.
JUNIN, para Iquique e intermedios.
HUELLELHUE, para Coquimbo.

CUADERNOS DE HIGIENE Y ALIMENTACION DE LA IV ZONA HOSPITALARIA

La IV Zona Hospitalaria nos encarga comunicar a las visitadoras, profesoras, enfermeras y matronas que está a su disposición gratuitamente el úlimo número de los Cuadernos de Alimentación e Higiene Popular que publica el Departamento de Dietética de esa jefatura.

El material que trae, especialmente un Curso de Higiene y Puericultura, hace que este número esté especialmente indicado como apropiado para servir de lección objetiva en los cursos superiores de las escuelas públicas y como sumario técnico para dar conferencias en centros obreros.

Igualmente las matronas, visitadoras y enfermeras pueden solicitarnos otros números con artículos que tratan de los aspectos médicos y asistenciales de la higiene y la alimentación en las diversas edades y condiciones económicas.

Las revistas pueden solicitarse todos los días, de 11 a 12 en Victoria 2511, local de la IV Zona Hospitalaria.

S. E. IMPULSARA POLITICA DE CONSTRUCCION DE HABITACIONES POR INSTITUCIONES DE PREVISION

EN UN ALMUERZO CON VICEPRESIDENTES EJECUTIVOS DE ORGANISMOS ESTATALES SEÑALO LA CONVENIENCIA DE COMPRAR TERRENOS POR VARIAS CAJAS PARA DISMINUIR LOS COSTOS, FACILITAR LA VIGILANCIA DE LAS CONSTRUCCIONES Y ACTIVAR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS. — PLAN TRIENAL DE EDIFICACION

La Secretaría General de Gobierno dió a la prensa la siguiente información:

"Siguiendo una norma trazada desde el comienzo de su Administración, en orden a obtener coordinación en las labores de organismos similares, S. E. el Presidente de la República invitó a almorzar a los jefes de las Instituciones de Previsión, con el objeto de considerar en conjunto los problemas comunes a esas instituciones.

Asistieron los señores Guillermo Labarca H., vicepresidente ejecutivo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas; don Julio Carvallo, vicepresidente ejecutivo de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional; don Guillermo Greve, vicepresidente ejecutivo de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado; don Enrique Vergara, vicepresidenet ejecutivo de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales; don Pedro Freeman, vicepresidente ejecutivo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares; don Moisés Poblete Troncoso, vicepresidente ejecutivo de la Caja de Seguro Obligatorio; don José Ollino, vicepresidente ejecutivo de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional; don Ongolmo Vera, en representación de la Caja de la Habitación Popular, don Víctor Mouat, en representación de la Caja de Previsión de Carabineros; don Julio Bustos, jefe del Departamento de Previsión Social, y el Secretario General de Gobierno, don Osvaldo Fuenzalida Correa.

En esta oportunidad S. E. se refirió de un modo especial, a la política de construcción de habitaciones por las Instituciones de Previsión del país, tema que consideró desde muy diferentes aspectos, destacando la venaja de adopar acuerdos que significarían una mayor armonaí en las actuaciones de las Cajas, y un beneficio para los sectores sociales que ellas sirven.

S. E. habló de la adquisición en conjunto por varias Cajas, de etxensiones de terrenos útiles para construir, y la construcción de habitaciones realizadas en igual forma, con el objeto de disminuir los costos, de facilitar la vigilancia de la calidad de los edificios y de activar la realización de los trabajos.

Examinó detenidamente la política inversionista de las Instituciones de Previsión en relación con aquellos sectores de la población que, estando acogidos al régimen de previsión, carecen de los medios económicos para comprar habitaciones. Desde este punto de vista, puso de manifiesto la ventaja de realizar un plan conjunto de construcción de colectivos y de adquisición y construcción de propiedades de renta que serían destinados al arriendo a aquellas personas que no pueden comprar casas.

Dispuso S. E. que debía serle presentado un plan de edificación, a desarrollarse en dos o tres años, que permitiera determinar, con relativa precisión, las necesidades en cuanto a materiales, lo cual facilitaría, a las empresas correspondientes, formar los stocks suficientes para abastecer todas las demandas.

Los asistentes, unánimemente manifestaron coincidir con los puntos de vista del Presidente, felicitándolo por su iniciativa que estimaron muy útil y oportuna, porque era de una necesidad ineludible buscar la fórmula que permitiera una coordinación efectiva entre los trabajos de las distintas instituciones.

Fueron dados a conocer, por cada vicepresidente ejecutivo, los planes de edificación para 1943, que alcanzan en conjunto a una cifra de varios centenares de millones de pesos. Se consideró especialmente la situación actuarial y financiera de las Cajas; y varios de los funcionarios presentes se refirieron a la necesidad de realizar algunas reformas, de carácter urgente, en las leyes y reglamentos vigentes, con el objeto de entonar la situación económica y de salvar los inconvenientes constatados en el aspecto actuarial. Se puso de manifiesto la ventaja de afrontar estas reformas, que aparte de remediar los males anotados, permitirían intensificar la labor social y de previsión que realizan estos organismos.

S. E. dispuso que el jefe del Departamento de Previsión Social, don Julio Bustos León, reúna a todos los funcionarios que dirigen los organismos de previsión, para estudiar y recomendar al Gobierno, concretamente, las medidas que se necesitan adoptar para corregir los problemas económicos y actuariales que existen y para intensificar y coordinar, dentro de las normas señaladas, la política de construcción de habitaciones que deberá ser realizada, en lo posible, aprovechando la organización técnica ya establecida que tiene la Caja de la Habitación Popular".

INVESTIGACION SE HARA EN DENUNCIA CONTRA "POLITICA DE MONOPOLIOS"

INSTRUCCIONES EN ESTE SENTIDO IMPARTIO EL MINISTRO SR. DEL PEDREGAL AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBICA

El Ministro de Economía y Comercio dió instrucciones al Contralor General de la República, don Agustín Vigorena a fin de que este organismo practique una investigación en torno de la denuncia hecha por la Asociación de Exportadores, en cuanto a que se ejercitaría una "política de monopolios" con la intervención de organismos fiscales.

El texto del oficio respectivo enviado por el Ministro señor Del Pedregal, es el siguiente:

"En los diarios de hoy se hace una publicación de la Asociación de Exportadores de Chile con el título de "política de monopolios" en que se contienen diversas observaciones relacionadas con las intervenciones de organismos estatales en el comercio de exportación.

"En las observaciones referidas se contiene lo siguiente:

"En el caso que denunciamos, "la incorrección es más notoria si cabe, porque la entidad "Comercio Exterior S. A., financiada con capitales fiscales, obtendría el arroz que va a exportar de una sociedad particular de la que forma parte un alto funcionario público, miembro del Consejo Nacional de Comercio Exterior. Es demasiado evidente el enlace entre la política de monopolios iniciada por el Instituto de Economía Agrícola y Comercio Exterior S. A."

"Por instrucciones de S. E. el Presidente de la República y atendida la gravedad de la denuncia que se formula, ruego a Ud., se sirva disponer que se practique a la brevedad posible y con la mayor severidad una investigación sobre la materia cuyos resultados tendrá a bien poner en conocimiento de este Departamento a fin de adoptar las resoluciones que correspondan".— (Fdo.): Guillermo Del Pedregal.

MINISTERIO DEL TRABAJO

SOLUCION DE RECIENTES CONFLICTOS.— El Ministerio del Trabajo informa que los servicios dependientes de la Dirección General del Trabajo y anexos, han dado solución a diferentes conflictos últimamente, que benefician a más de 1,500 obreros. El arreglo de estos conflictos comprende a casos suscitados en las provincias de Aconcagua, Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción, Cautín, Valdivia, Osorno y Chiloé.

HORARIO DE FUNCIONES TEATRALES.— El Ministro del Trabajo, don Mariano Bustos, ha dado término a los estudios de una reglamentación definitiva de los horarios de funcionamiento de los teatros y cines, de acuerdo a las disposiciones que dicen relación con la movilización y en concordancia con la jornada única.

Según se nos informó, el decreto se está redactando y las horas de término de tales espectáculos consultan las aspiraciones de los empresarios y de los personales respectivos, a la vez que se contempla el interés del público.

EL CONFLICTO "KOSTER" DE CORONEL.— Por decreto que firmó ayer el Ministro del Trabajo don Mariano Bustos, se ha designado árbitro único del conflicto existente entre los obreros y el Molino "Koster" de Coronel, a la Comisión Arbitral del Consejo Superior del Trabajo.

GESTION PARA EVITAR CESANTIA EN FCA. DE TALCA. —El Ministro del Trabajo don Mariano Bustos, ha solicitado de su colega de Economía y Comercio las medidas convenientes para evitar la paralización de la Fábrica de Fideos y Galletas Figari y Cía., de Talca, que produciría la cesantía de un centenar de personas.

Las causas de la crisis que afecta a esta industria es la falta de clavos para el uso de sus productos envasados.

MODALIDAD DE TRABAJO A OO. DE PUERTOS.— El Ministro del Trabajo don Mariano Bustos, ha pedido al Ministro de Hacienda su intervención para que el Departamento de Explotación de Puertos establezca salarios a trato por tonelada o bulto a los movilizadores de la Administración del Puerto.

Manifiesta el señor Bustos de acuerdo con la Dirección General del ramo, que este sistema, adoptado por los estibadores y lancheros de Valparaíso, proporciona salarios superiores a los resultantes con el trabajo a día, al mismo tiempo que beneficia a la Marina Mercante, en razón que las naves son despachadas más rápidamente.

MEDIDAS EN FAVOR MADEREROS DE RENAICO.—El Ministro del Trabajo, señor Bustos, ha comunicado a los obreros madereros de Renaico, que la Empresa de los FF. CC. del E. ha adoptado las medidas del caso para que se disponga de los equipos de arrastre necesarios en la zona a fin de que sean movilizados los stocks de madera.

El señor Bustos les manifiesta, asimismo, que se harán correr trenes extraordinarios, que estaban suspendidos por falta de carbón, de lo cual ha tenido conocimiento como resultado de gestiones realizadas oportunamente por funcionarios de su Ministerio.

MINORISTAS ESTAN AFECTOS A CIERRE UNIFORME.— En el Ministerio del Trabajo se nos ha informado que son numerosas las consultas que se han estado formulando por el comercio minorista, respecto a la forma que tienen que operar con respecto a las horas de cierre.

A este respecto, se nos ha informado que, habiéndose derogado las disposiciones de la jornada única para el comercio minorista, automáticamente han vuelto a regir las reglamentaciones que están establecidas para el cierre uniforme que es de conocimiento de todo comerciante al detalle.

LA JUNTA LOCAL DE SANTIAGO DE LA LIGA MARITIMA DE CHILE INFORMA

SE REFIERE A LAS INCIDENCIAS OCURRIDAS EN VALPARAISO EN EL SENO DE LA J. CENTRAL

La Junta Local de Santiago de la Liga Marítima de Chile se ha dirigido al señor Julio Pérez Canto, presidente de la colectividad, dándole cuenta del desempeño de su misión en Valparaíso en el seno de la Junta Central.

Dice en su informe:

"Desde nuestra llegada, experimentamos la dolorosa sorpresa de que se nos impidiera inscribir nuestros nombres y el de nuestros numerosos poderdantes para intervenir en los acuerdos que se adoptarían en la junta general de socios. Con motivo de esta negativa se produjo un grave incidente de hecho promovido por la persona encargada de calificar las inscripciones de los cocios que constituirían la asamblea. Se desconocía nada menos que el artículo N.o 91 que dice a la letra:

"Las condiciones para ser socio de la institución en las Juntas Locales, son las indicadas en el título N.o 1 de este reglamento, actuando el directorio de la Junta Local correspondiente, en lo que respecta a la admisión de socios, como mandatario de la Junta Central para los efectos del artículo N.o 40 de los estatutos".

En condiciones tan poco propicias se abrió la sesión. Nuestra primera palabra fué para manifestar que la delegación no aceptaba someterse a ser calificada por personas que, con el fin de asegurar una mayoría determinada, llevaban los acontecimientos a tales excesos. Agregamos, en seguida, que nuestra presencia allí, a pesar de que importaba las molestias de un viaje en pleno invierno, representaba el anhelo de la colaboración que debe existir entre las juntas locales y la Junta Central. Por eso nos resultaba más penosa la incomprensión de negarnos todo derecho para actuar como miembros de la Liga Marítima.

Los almirantes señores Alviña y Rodríguez expresaron su desacuerdo con el tratamiento de que éramos víctimas y su opinión favorable a nuestro inmediato reconocimiento.

El señor L. de Guevara, dando forma a la idea, propuso un voto en ese sentido. El presidente pidió diversas opiniones. No oímos ninguna contraria a nuestra incorporación. Consultó al propio señor Guevara, en su calidad de abogado, en dos o tres ocasiones, sobre la legitimidad de nuestra presencia y la opinión del jurista coincidió con la opinión del socio; nuestro derecho resultaba indiscutible e inprescriptible. Animado de un sano propósito de armonía insistió en que Valparaíso no podía prescindir de las juntas locales que constituían un todo armónico.

Reforzando estos argumentos hicimos presente que la Liga Marítima nació a la vida el año 1914, cuando Valparaíso era la capital comercial de la República y el puerto estaba en todo su apogeo; pero, por desgracia para su desarrollo, la apertura del Canal de Panamá en 1915 y el puerto de San Antonio después, vinieron a restarle importancia al paso que a Santiago se trasladaban las oficinas principales de muchas compañías marítimas, y últimamente el Estado Mayor de la Armada. Agregamos que en Santiago, en un largo período de trabajo junto a los Poderes Públicos, se desarrollaron preferentemente todos los trámites para la fundación del Hogar del Marino — donde funciona la Junta Central — hasta obtener para ella la propiedad que hoy le pertenece.

Lo anterior lo hicimos presente para que se valorara la labor afortunada de las juntas locales y particularmente la de Santiago — de que se quería prescindir y además porque, como Ud. sabe, señor presidente, teníamos noticias fidedignas de que en la modificación de los estatutos, se propondría la disolución de la Junta de Santiago.

En nuestra Junta de Santiago se han estudiado todos los grandes problemas que afectan a la Marina. El concurso de altos oficiales de la Armada, en retiro, ha facilitado su acción vigilante y previsora. Al Congreso Naval concurrió con el mayor número de trabajos, fué la primera que organizó un curso de patrones de yates, y personalmente Ud., en un rasgo de generosidad, le obsequió la bandera que hoy la distingue y simboliza y el menaje para uno de los departamentos del "Hogar del Marino"; no era posible, pues la aprobación de una idea que restaría a la Junta Central un concurso constante activo y eficaz y —¿por qué no decirlo también? — profundamente desinteresado.

¿Qué suerte correrían las demás juntas locales si se empezaba por la eliminación de la de Santiago? ¿Podría Valparaíso, por sí sólo, enajenándose voluntades y anulando la cooperación del resto de la República servir los intereses de la Marina de Guerra y la Mercante a la cual están vinculados sus propios intereses?

La versión que se dió a los diarios de Valparaíso de nuestra actuación, no corresponde a la verdad. Se nos hizo aparecer como que íbamos simplemente a traernos la Junta Central a Santiago. Presentadas las cosas así, se comprende la reacción contraria de la prensa porteña.

Debemos agregar, que el injustificado desaire que recibiéramos al negársenos nuestra calidad de socios de la Liga Marítima, lo rechazamos pidiendo al notario que dejara constancia en el acta de nuestra protesta por este atropello y retirándonos en seguida. Pero sus consecuencias serán más serias aún como que pueden constituir la causal de nulidad de todo lo obrado en aquélla reunión.

Finalmente, le declaramos que nos ha sido doloroso constatar estos hechos en una institución que debiera estar por sobre las pasiones humanas, porque pertenece a la nación y que ellos se hayan realizado, como una ingrata sorpresa del destino precisamente el 9 de julio, día en que se inmoló por su patria en "La Concepción" el teniente Arturo Pérez Canto, hermano de Ud., señor presidente, en cuyo nombre y representación fuimos a sostener la buena doctrina de que la Liga Marítima no sólo es de Valparaíso, sino de todo Chile".

ELIMINACION DE LA MENDICIDAD EN LAS CALLES DEL CENTRO

Es de todos conocido el denigrante espectáculo que presentan los numerosos mendigos que pululan por las calles del centro de nuestra capital, a toda hora de día y de la noche.

A todo esto hay que agregar la presencia de muchas mujeres, que explotan sin ningún miramiento a muchachitas de cortos años y— con guaguas en los brazos que se consiguen en cualesquier forma—, sin que las autoridades hayan procedido en contra de ellas para poner término a este comercio inicuo.

El regidor, señor Héctor Pacheco Pizarro en conversaciones sostenidas con el Alcalde señor Gallardo Nieto le ha hecho presente la vergüenza que significa para la ciudad el mantenimiento de este estado de cosas. El Alcalde, en conocimiento de estos hechos y otros que le proporcionó el regidor mencionado, envió un oficio al Intendente de la provincia con el fin de que el Cuerpo de Carabineros colabore en esta obra de limpieza de toda clase de individuos y mujeres que se dedican al comercio de la mendicidad, haciéndole ver la conveniencia de encerrar a los inválidos en los establecimientos destinados a ese objeto, donde pueden trabajar para ganarse el sustento diario Agrega el Alcalde que en igual forma se debe proceder con las muchachitas sorprendidas en las calles dedicadas a mendigar, las que serían recluidas en establecimientos o instituciones para menores.

CURSOS PUBLICOS PATROCINADOS POR LA ENSEÑANZA ESPECIAL

Bajo los auspicios del Ministerio de Educación Pública han empezado a funcionar Cursos Públicos Especiales. Hasta el momento sigue abierta la matrícula con gran éxito, en los Cursos Doméstica, Lancería, Dibujo, Camisería, Bordado a Mano, Tejidos a Palillos y Macramé. Estos Cursos funcionan en la Escuela Técnica Superior N.o 1, ubicada en Bernardo O'Higgins 688, de 18 a 20 horas.

CAMBIO DE NOMBRE A PARQUE JAPONES

Con la firma de S. E. el Presidente de la República y la de los Ministros de Relaciones e Interior, la Cancillería ha enviado al Congreso Nacional un proyecto por el cual se designa con el nombre de "Parque Gran Bretaña" al actual Parque Japonés de Providencia.

El Gobierno de Chile ha querido con esto rendir un homenaje a Gran Bretaña cuyos lazos de amistad con nuestro país son cada día más estrechos.

SOBRE ACCIDENTE EN LOS ALTOS HORNOS DE CORRAL

En relación con las informaciones aparecidas en los diarios de esta capital y que se refieren a la responsabilidad funcionaria que podría afectarle al Jefe de los Servicios del Trabajo de Valdivia, respecto del siniestro ocurrido últimamente en los Altos Hornos de Corral, y debidamente autorizada por el señor Ministro del Trabajo, la Dirección General del ramo se permite formular el siguiente alcance periodístico:

"Practicadas las investigaciones precedentes por la Superioridad de los Servicios, quien comisionó especialmente a un Ingeniero Técnico y a un Visitador para que realizara tales actividades en Valdivia, se ha podido establecer fehacientemente que al Inspector Provincial indicado no le cabe responsabilidad técnica en el accidente ocurrido y que, respecto de la negligencia administrativa o legal que le afecta en la fiscalización completa del cumplimiento de las leyes del Trabajo, la Dirección General ha adoptado las medidas que son de rigor en estas circunstancias.

VARIOS CONCURSOS EN EDUCACION SECUNDARIA

La Dirección General de Educación Secundaria ha llamado a concurso de antecedentes, desde esta fecha y hasta el 29 de julio en curso, para proveer los siguientes cargos en los establecimientos que a continuación se detallan:

1) Directora del Liceo de Niñas N.o 6 de Santiago, con renta anual de $ 28.500, y

2) Profesor de Dibujo, en el Liceo de Hombres de Curicó, con 20 horas semanades de clase.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes de oposición, acompañadas de sus respectivos antecedentes y con indicación de su domicilio, en la Oficina de Partes de esta Dirección General.

FUE DEMOLIDO ANOCHE KIOSCO UBICADO EN LA PLAZA BAQUEDANO

A las 24 horas de ayer, se procedió a demoler el kiosco ubicado en Plaza Baquedano, —en la punta de diamante formada por la calle Merced y Avenida Bernardo O'Higgins—, debido a que un decreto alcaldicio declaró caducada la concesión. El plazo de quince días para su retiro venció anoche, por lo cual personal del Departamento de Aseo y Jardines de la Municipalidad de Santiago estuvo a cargo de la demolición del mencionado kiosco.

También intervino un notario y fuerza de carabineros; el primero hizo un inventario de las especies y mercaderías que se encontraban en dicho kiosco.

DE JUSTICIA

El Ministro de Justicia, señor Oscar Gajardo, celebró ayer una detenida entrevista con el Director General del Registro Civil Nacional, don Felipe Laso, y con el Jefe del Departamento de Identificación, señor Vicente Alvarez, con quienes trató diversos asuntos relacionados con la marcha de esos servicios.

—Con el Ministro de Justicia se entrevistaron ayer el Fiscal de la Corte Suprema, señor Edo Erazo, el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, señor Luis Agüero, y el diputado señor Echavarri.

UN AJUAR PARA CADA RECIEN NACIDO OBSEQUIA ADMINIST. FISCAL DE TRANVIAS

GRUPO DE MADRES EXPRESAN SU AGRADECIMIENTO AL SR. MIGUEL VERGARA IMAS



Madres de hijos de tranviarios, en el acto de recepción de ajuares donados por la Administración Fiscal de Tranvías

El señor Miguel Vergara Imás, Gerente Fiscal de Tranvías, ha puesto en práctica una iniciativa que, por su alcance social y su positivo beneficio hacia los agraciados, viene a cumplir un anhelo, largamente sentido por todo hogar modesto.

En efecto, la Empresa que dirige el señor Vergara, ha resuelto obsequiar a cada madre, esposa de un obrero tranviario, una caja ajuar que contiene: 12 pañales; 3 mantillas; tres fajeros; cuatro camisas; tres camisetas; 2 paletoes de lana; 3 baberos; un chal de lana; un jabón y un tarro de polvos talco.

AGRADECEN LAS MADRES

El jueves pasado, a las 16 horas, un grupo de madres que ya han recibido el ajuar, quisieron exteriorizar sus agradecimientos y llegaron hasta la Gerencia con sus bebés en brazos. La escena fué conmovedora, pues emocionadas, y con el corazón rebosante de júbilo y agradecimiento estrecharon la generosa mano del señor Vergara Imás. Estuvieron, también presentes en la ceremonia, la señorita Berta Chernilo, Jefe de Visitadoras Sociales, el señor Raúl Echeñique, Jefe del Departamento de Bienestar Social y un grupo de periodistas y reporteros gráficos.

HABLA EL SEÑOR VERGARA IMAS

El señor Vergara, en frases emicionadas explicó a las madres la finalidad que perseguía la Administración Fiscal con este obsequio destinado a llevar una ayuda a los hogares cuyas esposas van a recibir un nuevo hijo, y señaló a la señorita Chernilo como inspiradora de la idea y al señor Echeñique como su ejecutor. Agregó que tal obra se costeaba con las utilidades que producía el Economato de la Empresa y que si éstas aumentaban, también se agregaría otras prendas al ajuar.

AJUARES OBSEQUIADOS

Tomamos nota de las madres que concurrieron a la oficina del señor Vergara, y ellas son: Marta Poblete de Rojas, Marta Acevedo de Núñez, Cristina Escobedo de Ossandón, Dociana Castillo de Zavala, Elena Maldonado de Rojas, Luz Ramos de Aros, Justina Cártes de Medina, María Palacios de Bustos, Rosa González de Román, María Rojas de Belmar, Sara González de Bozo; Marta Bravo de Hidalgo, Teresa Romero de Alarcón, Rosa Gómez de Luna, Cristina Zambrano de Aránguiz, María Contreras de Espinoza; Teodora Muñoz de Guzmán; y Gualteria Ibarra de Jiménez.

DECLARACIONES DEL GERENTE

Terminada la ceremonia, quisimos obtener algunas palabras del señor Vergara referente a la obra en que está empeñado. Amablemente, nos declaró que quería dar a los obreros a su cargo el máximo de bienestar y que por lo pronto lo más indispensable era que las futuras madres tranviarias, tuvieran la seguridad que sus hijos serían recibidos con los elementos más indispensables al momento de nacer. Que estaba empeñado en proporcionar a su personal los artículos de subsistencia al más bajo costo posible, por intermedio del Economato; que era uno de sus más caros anhelos darles nuevos uniformes incluyendo calzado; y, finalmente, que estaba haciendo gestiones para edificar la Población de Tranviarios.

"POR QUE MUEREN JOVENES LOS CHILENOS" TEMA DEL DEBATE PUBLICO DE AYER

PARTICIPARON EL SENADOR CRUZ COKE Y EL DIPUTADO DON BERNARDO IBAÑEZ. — EN LA ALIANZA DE INTELECTUALES

Ayer a las 19.45 horas y ante la expectación de cerca de un millar de personas concurrentes, se verificó en el local de la Alianza de Intelectuales de Chile, en calle Compañía, la libre discusión que acerca del tema "Por qué mueren jóvenes los chilenos" sostuvieron los conocidos políticos e intelectuales señores diputado don Bernardo Ibáñez, de filiación socialista, y el senador don Eduardo Cruz Coke, conservador.

A la reunión asistieron numerosos intelectuales, profesionales y educadores y por el ambiente culto, reservado y armónico que constituyó el marco de la discusión, ella merece ser indicada como una nota digna de los más elogiosos comentarios.

Hizo la presentación de los oponentes, el Presidente de la Alianza de Intelectuales señores Alberto Romero y sirvió de árbitro el distinguido escritor peruano, señor Luis Alberto Sánchez. Enfrentados, uno al otro, en un semi-círculo cerrado en cuyo centro había instalado un micrófono, los contrincantes vertieron todos los fundamentos que les asistían como razón substancial en la dilucidación del tema señalado. Hicieron gala de sus conocimientos filosóficos y de su profunda versación en la materia discursiva ganándose con ello, por iguales partes, la cariñosa comprensión del público culto que les escuchaba.

Finalmente, los oponentes arribaron a las siguientes conclusiones: que la producción agrícola agraria del país, adolece de múltiples defectos que obstaculizan su normal desenvolvimiento y contribuyen a crear el problema biológico de la desnutrición, el problema higiénico de la falta de vestuarios y el problema social de la escasez de habitaciones; que hay desorganización en los sistemas vigentes de explotación agrario industrial; y que a través de cifras estadísticas, el estandard de vida del pueblo chileno y el de su producción agrario-industrial son inferiores proporcionalmente a las de varios países americanos.

Se demostró a través de la discusión, además, que las leyes de previsión social, no bastan por sí mismas, para solucionar el problema económico social chileno, y hubo acuerdo en estimar que el problema agrario de Chile no se solventará con la subdivisión de la tierra en tanto el Estado no proporcione los medios de ayuda indispensable para que los nuevos posibles dueños de la tierra se sustraigan a las aventualidades propias y naturales a la actividad agrícola.

Al término de la sesión, distinguidas personalidades rodearon a los oponentes y les felicitaron por su feliz contribución a la dilucidación de problemas de la envergadura como el señalado; entre ellos el señor Benjamín Claro Velasco que ofreció su participación en una discusión libre acerca del problema de la educación, que se llevaría a efecto en un teatro de esta capital.

VINCULACIONES INTER-UNIVERSITARIAS MAS ESTRECHAS SERAN ESTABLECIDAS

PLAN COOPERATIVO HA PROPUESTO EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA, SR. ANIBAL BASCUÑAN. — AFIANZAMIENTO DEL PANAMERICANISMO

El jefe de la Sección Conferencias, Cursos Libres y Radiotransmisiones del Departamento de Extensión Universitaria, don Aníbal Bascuñán Valdés que está actualmente impulsando diversas y útiles innovaciones en el plan de acción del organismo universitario a su cargo, ha ideado y propuesto una idea que, sin duda, está llamada a ser convertida cuanto antes a la realidad: la de establecer vinculaciones culturales más intensas y directas entre las distintas Universidades Panamericanas, mediante la realización de un plan cooperativo.

Se trata de establecer un sistema recíproco de comunicaciones entre los departamentos u organismos de extensión de las diversas Universidades referentes a programas de conferencias dirigido especialmente a aprovechar los viajes o permanencias de catedráticos o personalidades de las letras o las Ciencias, que al actuar en un país determinado puedan también, en razón de proximidad, visitar aquellos otros del Continente, desde donde se les invite.

NOTA DEL RECTOR

Acogiendo esta idea, el Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández, ha dirigido, como inicial de esta labor de correlación cultural que auspicia nuestro primer plantel de enseñanza, una nota al Rector de la Universidad de la Plata, en la que le formula la sugerencia aludida. Es la siguiente:

"Señor Rector: Los acontecimientos políticos del mundo han traído a tierras de América, personalidades eminentes del pensamiento universal, las cuales, desarraigadas, están prestas a ponerse en contacto con nuestras instituciones culturales, para dar a conocer sus docrinas o sus preocupaciones esenciales, y para aunar lazos de simpatía y comprensión, cuya necesidad sentimos y compartimos con convicción profunda.

Cree la Universidad de Chile que tan espléndida oportunidad no habrá de repetirse, por lo menos en cuanto sea dable prever desde ahora. Y, por otra parte, terminará necesariamente cuando estas personalidades señeras, una vez extinguido el conflicto universal que padecemos, tornen a sus patrias y hogares.

Por eso, la Universidad de Chile tiene el alto honor de invitar a la prestigiosa casa de estudios americana, de su dignísima presidencia, a aunar las iniciativas y coordinar los medios, a fin de facilitar y aprovechar para todos y cada uno de nuestros Institutos, la visita de cualquiera de las dichas eminencias intelectuales.

Y como un punto concreto de partida, me permito proponer al señor Rector que procedamos a comunicarnos recíprocamente las oportunidades de aceptar o solicitar y favorecer la venida de grandes personalidades a nuestros países, con el objeto de ofrecerles no una tribuna determinada sino, de ser posible, la serie completa de las sedes universitarias desde México hasta la extremidad meridional que representan Argentina y Chile. Tal podría hacerse —señalo sólo por vía de ejemplos— con Fidelino Figueiredo, hoy en San Pablo, con Jacques Maritain y Hans Kelsen, residentes en Estados Unidos de Norte América.

Ganaría así la cultura de nuestro mundo hispano-americano, se fortalecería el sentimiento de unidad y comunidad de vida, se daría ocasión a los visitantes para estudiar nuestras Repúblicas con visión más profunda y comparativa, y se lograrían tales finalidades con un mínimum de esfuerzo económico.

Acaso, un boletín periódico o una revista de las Universidades americanas podría reunir y difundir los frutos e informaciones de tales trabajos, como asimismo de los que resulten del intercambio de maestros y alumnos.

Finalmente, tengo el mayor agrado en declarar al señor Rector que el Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile y, particularmente el jefe de Conferencias, Cursos Libres y Radiotransmisiones, profesor don Aníbal Bascuñán, quedan desde luego a la entera disposición de esa ilustre Universidad para atender las sugerencias que tenga a bien formularle en este orden de ideas.

Con los sentimientos de su más alta consideración, saluda atentamente al señor Rector.— (Fdo.) **Juvenal Hernández**, Rector".

TRES MIL OBREROS A JORNAL DE LA ARMADA PIDEN REAJUSTE DE SUELDOS

COMISION DE LOS ARSENALES DE TALCAHUANO SE ENCUENTRA EN SANTIAGO GESTIONANDO UN MEJORAMIENTO ECONOMICO

Tres mil obreros a jornal de la Armada, profesionales especializados en las reparaciones de los buques de nuestra Escuadra y reparticiones navales, esperan con inquietud un reajuste de sus salarios.

En efecto, este importante sector obrero de la Defensa Nacional que presta sus servicios en los Apostaderos de Valparaíso, Talcahuano y Magallanes, está en una situación económica tan desmedrada como absurda e irritante.

Tienen una escala de salarios que fluctúa entre doce y cuarenta y tres pesos 75|100, sin ninguna regularidad en sus ascensos, porque no se consultan fondos en el Presupuesto para este objeto, de tal manera que transcurren seis o más años sin que se gane mayor jornal por tal concepto. Un obrero necesita cincuenta o sesenta años de servicios para recorrer diez grados. Lo prueba el hecho que en los Arsenales de Talcahuano, de 2,020 operarios, sólo 26 ocupan la plaza de maestro mayor. Tienen un promedio de jornal de $ 23.59, mientras en la Empresa particular, como en el caso de la Compañía de Cervecerías Unidas de Concepción, una mujer lavadora de botellas gana $ 24, es decir, el mínimum.

Pero hay un hecho que evidencia más que el estado de abandono en que se tiene a estos servidores consiste en que los 3,000 obreros a jornal que desempeñan idénticas funciones y con los mismos grados a las que desempeñan 600 obreros contratados, es decir, el personal de filiación azul, los primeros disfrutan de un salario inferior que oscila entre el 40 y 91 o|o.

Existe una desproporción tan apreciable en sus remuneraciones, que es urgente nivelar. Este conglomerado de trabajadores, a pesar de servir al Estado está al margen no sólo de una Caja de Previsión Social que corresponda a sus necesidades, sino que está al margen, también, del derecho de organizarse sindicalmente, como lo está el obrero de empresa particular. De ahí que la Ley del Trabajo no les franquea la posibilidad de plantear el problema económico en un movimiento huelguístico legal.

Conocida es la capacidad y eficiencia de este personal gracias a su labor y a la sabia dirección de la Jefatura del Apostadero Naval de Talcahuano, que ha prestigiado, incluso, el buen nombre del país, haciendo reparaciones a buques extranjeros, tal como la escuadrilla de submarinos peruanos y sus transportes; al buque "Alfaro", de Ecuador, etc., y una reparación tan amplia y completa como la efectuada recientemente al crucero "Chacabuco", de nuestra escuadra.

Es tanta la justicia que encierran las peticiones de estos servidores, que la propia superioridad de la Armada ha intervenido en favor de la solución del problema económico, y en abril de este año, el Comandante del Arsenal de Talcahuano, personalmente, hizo presente en Santiago las necesidades del personal. El señor Ministro de Defensa, don Alfredo Duhalde, manifestó a los obreros que en mayo ppdo., dejaría resueltas sus necesidades. Sin embargo, continúan hasta hoy con salarios de hambre, que constituyen una verdadera vergüenza.

En el proyecto de quinquenios y asignación familiar para la Defensa Nacional, que está próximo a despachar el Congreso, mucho ha costado incluir en los beneficios del proyecto a estos trabajadores; todo lo cual se ha logrado gracias al concepto perfectamente definido que se tiene para valorizar lo indispensable que se hace el concurso de estos obreros en toda actividad de trabajo que se relaciona con las labores de la Defensa Nacional, como que en el mundo entero, especialmente en las grandes potencias, los ejércitos de trabajadores se aprecian en el mismo grado que los ejércitos combatientes. De ahí, entonces, que estos obreros no sólo debieron ser incorporados en dicho proyecto respecto de quinquenios y asignación familiar, sino que habérseles dejado, por lo menos, en igualdad de condiciones con el personal que usa uniforme. Porque, en verdad, resulta absurdo e irritante que obreros especializados tengan salarios de $ 18.

El señor Ministro de Defensa en nombre del Ejecutivo anunció en el Senado que el Gobierno estudia un proyecto de reajuste de sueldos para la Defensa Nacional. Los obreros, a pesar de tener fe en que pueden ser incluídos en dicho reajuste, estiman que, por el momento es urgente proceder por medios administrativos a elevar el mínimum de $ 12 por lo menos a $ 25.

Esta fe y optimismo lo tienen, realmente, los obreros, puesto que así lo han manifestado a nuestro diario los integrantes de una Comisión de los Arsenales de Talcahuano, que se encuentran en Santiago gestionando un merecido mejoramiento económico, y nos han agregado que no puede ser de otra manera, ya que su confianza reside en el alto espíritu de justicia y equidad que impera en los círculos de Gobierno y en el ambiente parlamentario.

EN LA CANCILLERIA

El Embajador de Costa Rica, Excmo. señor Manuel Francisco Giménez, y el Ministro de Turquía, Excmo. señor Aptulahkat Akein, se entrevistaron ayer con el Subsecretario de Relaciones subrogante, D. Carlos Errázuriz, a quien hicieron entrega de las copias de las cartas credenciales que entregarán hoy a S. E. el Presidente de la República.

—El Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Enrique Gajardo, llegó a las 18 horas de ayer al Puerto Aéreo de Los Cerrillos, procedente de Arica, donde fué acompañando al Presidente del Paraguay, Excmo. Higinio Morínigo.

DEFUNCION

Ha dejado de existir doña CLORINDA GONZALEZ v. de GARCES

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 15 horas, en el Cementerio General, partiendo el cortejo de Victoria 597, casa 4.

La familia

DEFUNCION

Federación de Suboficiales en Retiro de las Instituciones Armadas de Chile, Sec. Santiago Luis A. Soto

Ha fallecido nuestro estimado consocio, topógrafo en retiro, don ARTURO RODRIGUEZ ESPINOZA (Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy sábado, a las 15.30 horas; el cortejo partirá desde Herboso 764 en dirección al Cementerio General. Punto de reunión para los socios y la banda: Av. La Paz esq. Artesanos.

La Comisión de Sanidad y Funerales

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido padre y abuelito, señor JOSEF ADAM MULLER WUNDERLICH

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 4 P. M. partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Coquimbo 1052, en dirección al Cementerio General.

Sus hijos y familia

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, JOSE RODRIGUEZ NUÑEZ

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde el Hospital San José, a las 3 1|2 P. M.

La familia

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre, señora FERNANDINA COURT de LATORRE

Sus restos serán sepultados hoy Sábado, en el Cementerio General partiendo el cortejo de Buenos Aires 237 a las 3 P. M.

Sus hijos y nietos

CON TODA SOLEMNIDAD SE HARA HOY ENTREGA DE PREMIOS A LA VIRTUD

EL ACTO SE EFECTUARA, A LAS 11 HORAS, EN LA JUNTA CENTRAL DE BENEFICENCIA

Hoy a las 11 de la mañana, se llevará a efecto en el Salón de Actos de la Junta Central de Beneficencia, Mac Iver 541, la solemne distribución del Premio a la Virtud, establecido por el filántropo don Manuel Arriarán, para recompensar a aquellas personas que se destaquen por su espíritu caritativo, por su honradez y su lealtad.

En Santiago, han sido agraciados con esta distinción, la señora Adela Edwards de Salas, fundadora y sostenedora de La Cruz Blanca, institución que desarrolla una hermosa y humanitaria labor; don José A. Alfonso, destacado ciudadano que ha dedicado su vida entera a hacer el bien desde la presidencia de la Liga Protectora de Estudiantes Pobres, la Sociedad de Instrucción Primaria, los Boys Scouts de Chile, etc.; don Daniel Maldonado Aguilar, funcionario del Hospital San Borja, por la forma eficiente y abnegada con que ha desempeñado su cargo durante 42 años consecutivos, y la señora Elena Baeza de Quijada, virtuosa y modesta dueña de casa, madre de ocho hijos, lo cual no fué obstáculo para que se hiciera cargo de dos niños huérfanos y atendiera afectuosamente su educación y manutención.

Como especial homenaje a don José A. Alfonso, la distribución de los premios se realizará en vísperas del cumpleaños del Sr. Alfonso, que mañana cumple 83 años de edad.

Concurrirán especialmente invitados a esta ceremonia, el Ministro de Salubridad, que hará entrega de los premios a los agraciados, los miembros de la Junta Central de Beneficencia, altos funcionarios, autoridades, etc.

DUEÑOS DE CARNICERIAS SE ENTREVISTARAN HOY CON EL EXCMO. SR. RIOS

En la tarde de ayer se efectuó una nueva concentración de los Dueños de Carnicerías para considerar los nuevos acontecimientos producidos en las últimas horas, adoptando los siguientes acuerdos:

1.o— Suspender el cierre de Carnicerías que la situación actual exigía, por la incapacidad y culpabilidad del Comisariato para abordar el problema de la carne, en espera de la palabra del Primer Mandatario.

2.o— Comisionar a la Directiva del Sindicato para que se entreviste con S. E. el Presidente de la República en audiencia que le ha sido concedida para hoy a las 10 horas. En dicha audiencia, la Directiva explicará a S. E. el alcance de sus peticiones y solicitará amparo y reconsideración de la actitud intransigente que ha adoptado el Comisario.

3.o—Declarar públicamente que el responsable directo de los últimos acontecimientos en el Matadero de Santiago, es el Comisario de Subsistencias, que no ha dado ninguna garantía al gremio, para hacer respetar el Decreto de fijación de precios para las carnes en vara.

4.o— Pedir la expulsión definitiva del Matadero del Industrial Carlos Carrasco y de los que resultaren culpables del atentado de que fué objeto el dueño de carnicería don Pedro García.

SR. DOMINGO DURAN SE QUERELLA POR DELITO DE INJURIAS

El Administrador General e Interventor de los Servicios de Movilización Colectiva, señor Domingo Durán, envió ayer una comunicación al Ministro del Interior en que le pide autorización para querellarse, judicialmente, en contra del señor Julio San Martín, autor de libelos difundidos entre el personal de los micros y autobuses, en que se injuria a diversos funcionarios públicos, inclusive el señor Durán, que han tenido participación en el manejo de dichos servicios.

Después de hacer invocación de los artículos pertinentes correspondientes a leyes vigentes en este sentido y de mencionar los nombres de los funcionarios que solidarizan con su demanda de ejercitar los derechos contenidos en dichas disposiciones, el señor Durán pide que de oficio se persiga al susodicho señor San Martín, en las penas incurridas con su actitud.

CARNET ENCONTRADO

En la Sección Crónica de LA NACION, se encuentra a disposición de su dueño, el carnet de identidad perteneciente al señor Luis Alejandro Jofré Salinas.

El interesado puede pasar a reclamarlo diariamente de 17 a 21 horas.

Oficina Ingeniero de la Provincia de Santiago

REPARACION PUENTE "LA MAQUINA", SOBRE EL RIO MAPOCHO

Se pone en conocimiento del público en general, que, con motivo de los trabajos de reparación de la cubierta del puente "La Máquina" sobre el Río Mapocho en la Comuna de Renca, el tránsito se cortará a contar desde el día 14 del presente mes, y por el término de 10 días.

Queda, en consecuencia, interrumpido el tránsito para toda clase de vehículos.

Santiago, Julio 14 de 1943.

EL INGENIERO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

DIRECCION GENERAL DE PAVIMENTACION. — CHILE

Propuestas Públicas

COMUNA DE SAN JAVIER

Solicítanse propuestas públicas para la ejecución de 7,000 m2. calzadas de concreto corriente o vibrado.

Las propuestas se abrirán el 3 de Agosto a las 15 horas, en la Alcaldía de San Javier.

Para optar a estas propuestas se requiere encontrarse inscrito en el Registro de Contratistas de Pavimentación, que quedará cerrado 10 días antes de la fecha de apertura.

Consultar bases y antecedentes en la Oficina de Partes de la Dirección, Catedral 1450, de 13 a 15 30 horas, y en la Delegación de San Javier.

EL DIRECTOR GENERAL

QUEDO AUTORIZADA EXISTENCIA DE LA S. A. CIA. YESERA LAGUNA AZUL

PRESIDENTE DE ESTA NUEVA ENTIDAD ES DON REMIGIO MEDINA NEIRA

Con la dictación por el Ministerio de Hacienda del Decreto N.o 2.276, de fecha 8 del actual ha quedado autorizada la existencia de la sociedad anónima "Compañía Yesera Laguna Azul S. A.", a la vez que aprobados sus estatutos, los que fueron reducidos a escritura pública ante el notario don Carlos Figueroa Unzueta con fecha 23 de junio ppdo.

Esta sociedad es dueña de los más importantes yacimientos de yeso de la zona central, ubicados en el Valle del Yeso, de la Comuna de San José de Maipo. El objeto de la sociedad es la industrialización del yeso, fabricando yeso para construcciones, yesos especiales, bloques de yeso y planchas de yeso para revestimientos y para cielos. Los propósitos de los organizadores son de producir estos elementos en gran abundancia para abastecer las necesidades de la industria de la construcción en general y en especial de la habitación barata.

Presidente de esta nueva entidad es don Remigio Medina Neira y gerente el señor Juan Silva Pinto. La mayoría de los accionistas la constituyen ingenieros, arquitectos, constructores y demás personas que directa o indirectamente tienen relación con la industria de la construcción.

MINISTRO SUMARIANTE RESOLVERA HOY SOBRE SITUACION DE BUNSTER

Hoy dictará el ministro sumariante, señor Pedro Silva Fernández, una importante resolución relacionada con la situación del detenido Mario Bunster Carmona acusado de estafas reiteradas y falsificación de documentos mercantiles por un valor aproximado de cuatro millones de pesos que afectan a varias instituciones bancarias y organismos semifiscales.

Durante la semana el señor Silva Fernández, desarrolló una intensa labor que le ha permitido acumular numerosos antecedentes sobre las irregularidades denunciadas. La mayoría de las actuaciones sumariales del señor Silva Fernández, han estado destinadas a la investigación de los cargos formulados en contra de Bunster Carmona.

Como resultado de estas diligencias, el señor Silva Fernández procederá a resolver en el día de hoy sobre la situación del inculpado, es decir, que se pronunciará, o por su libertad incondicional o su encargatoria de reo.

Durante todo el día de ayer, el ministro sumariante sólo se ocupó de interrogar a Bunster Carmona sobre diferentes aspectos del proceso. Estos interrogatorios duraron alrededor de ocho horas y media. A las 20.05 horas, Bunster Carmona fué devuelto incomunicado a la Cárcel.

En la tarde, el Comisario señor Humberto Montero Alvarez, retiró, con orden competente, de la Caja Nacional de Ahorros, tres cheques por un valor de noventa mil pesos cada uno que fueron cobrados por Mario Bunster, y por los señores Luis y Gastón Dourthé, respectivamente.

El ministro designó a los peritos calígrafos señores Adolfo Larraín y Lautaro Téllez, del Laboratorio de Policía Técnica, y a los particulares Eliseo Otaiza Mardones y abogado Sergio Undurraga, para que practiquen peritajes en los cheques retirados de la Caja de Ahorros. Esta petición se extendería también a otros puntos del proceso, cuyo carácter se reserva.

Por su parte, el señor Maximiliano Becerra sigue detenido e incomunicado en la Cárcel. Hoy será interrogado por el ministro, estimándose posible que sea careado con Bunster Carmona.

QUERELLA CONTRA INVESTIGACIONES

Hasta el día de ayer no se había recibido en el Segundo Juzgado del Crimen, el informe médico legal sobre presuntas flagelaciones y lesiones cometidas al señor Gonzalo Robles Burgos durante su detención en Investigaciones.

Este trámite fué solicitado al doctor Rayo, facultativo de la Cárcel, en vista de una denuncia formulada por el afectado a la justicia ordinaria.

Contrariamente a algunas informaciones hechas en dos diarios de la capital, en las cuales se implica directa e indirectamente en estos delictuosos hechos al ayudante de la Prefectura Jefe de Investigaciones señor Angelini, estamos en condiciones de informar de que este funcionario no se encontraba presente en los servicios, cuando fué detenido el señor Robles Burgos.

ACUERDOS DEL COMITE QUE ORGANIZA UN HOMENAJE AL PERU

El Comité que organiza el Homenaje a la República del Perú en la fecha de su aniversario nacional, el 28 de este mes, acordó en su reunión de ayer los siguientes detalles:

Efectuar una actuación literario-musical y un banquete.

Hacer entrega en dicho acto de medallas conmemorativas a los delegados chilenos, que visitaron Lima el año 1913, en misión de fraternidad social, por cumplirse en la efemérides peruana, el 30.o aniversario de aquel acto histórico, realizado por las organizaciones mutualistas de Chile y el Perú a iniciativa y gestiones del delegado peruano señor Víctor A. Pujazón.

Gestionar ante el Gobierno una condecoración como estímulo a la obra de acercamiento chileno-peruano, que el año 1913 realizara el señor Pujazón.

Se designó una comisión para visitar e invitar al Canciller y al señor Embajador del Perú a estos actos, y otras, para invitar a Parlamentarios, autoridades y sociedades culturales y mutuales.

Se acordó igualmente, citar a sesiones permanentes en la sala de "El Mercurio" a todos los adherentes a este homenaje a la nación hermana, diariamente de 19 a 21 horas.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO DE AYER

CORTE DE APELACIONES

1.a SALA. Relator Sr. Velásquez. — Esta Sala no funcionó por falta de personal.

2.a SALA. Relator Sr. Retamal. — 1 c. F. Berrios, confirmada; 2 E. Silva con A. Vergara, confirmada; 3 mal anunciada; 6 O. Ortega con E. Muñoz, retenida; 7 E. Tapia con B. Villagrán, aprobada; 8 H. Véjar con A. Díaz, aprobada; 9 V. Lira con E. López, retenida. Las demás no vistas o suspendidas. Alegó en la 2 don Aquiles González, confirmando.

3.a SALA. Relator Sr. Ortiz.— 1 c. J. Carrasco, aprobada; 2 c. M. Reyes, acuerdo; 3 con M. Flores, aprobada; 4 c. E. Núñez, confirmada; 5 con J. G. Reyes, aprobada con declaración; 6 R. Ramírez con E. Zárate, confirmada con declaración; 8 c. A. Quintanilla, confirmada con declaración; 9 c. I. Parragué y otro, aprobada; 10 con L. A. Rojas, aprobada; 11 trámite; 12 con A. Inda, confirmada con declaración. Las demás no vistas o suspendidas.

4.a SALA. Relator Sr. Pemjean.— 1 con J. Prieto, confirmada; 8 con O. Castillo, confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Acuerdo la pendiente N.o 3 de ayer.

5.a SALA. Relator Sr. Matte.— 1 I. Mardones con Banco Español Chile, confirmada; 2 Caja Nac. de Ahorros con Admor. Pto. de Antofagasta, acuerdo y diligencias; 4 C. Avilés con E. Caballero, confirmada; 5 R. García, confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Alegaron: en la agregada c. D. Neves, revocada y confirmada, don Manuel Droguett; en la 1 con Luis Elberg; en la 2 don Alfonso Riveros con don Antonio Pinto Durán; en la 5 don Fermín Donoso con don Enrique Vergara B. y en la 6 don Pedro Lira U., revocando.

6.a SALA. Relator Sr. Eyzaguirre — 1 sin Tribunal; 2 c. P. R. Miranda y otro, desierta; 3 c. A. Márquez, desierta; 4 A. Díaz con A. Parraguez, confirmada; 6 L. Aldunate C. Alvarez y otras, confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c. J. Názar, revocada. Acuerdo J. Lira con D. Yudelivich, continuación.

PROCESO CONTRA "SACA PICA". —El Director General de Investigaciones hizo una denuncia por publicaciones aparecidas en la edición N.o 60, de 19 de junio último de la Revista "Saca Pica". Estas publicaciones importaron una contravención a la Ley N.o 6,026 sobre Seguridad Interior del Estado.

Correspondió conocer de esta denuncia al Ministro don Osvaldo Illanes Benítez, quien ordenó la detención de los redactores del mencionado semanario y dispuso también recoger la edición N.o 60.

Estas órdenes fueron cumplidas inmediatamente, recogiéndose un mil ejemplares más o menos de la revista, los que fueron remitidos al Tribunal.

Florencio Romero co-propietario del mencionado semanario se declaró único responsable de las publicaciones.

Los autos fueron enviados al Fiscal de la I. Corte de Apelaciones don Urbano Marín Rojas, quien recientemente ha pedido pena de prisión o relegación y multa para el inculpado.

Corresponderá dictar sentencia al Ministro señor Illanes.

SEVERAS SANCIONES APLICARAN EN CONTRA DE ESPECULADORES

El Comisario General de Subsistencias y Precios, reiteró ayer la aplicación de enérgicas medidas a los infractores de los precios de los artículos de primera necesidad.

Dispuso la escala en que se aplicarán las sanciones a estos infractores de precios, pesos y medidas, en la siguiente forma:

A los infractores de casas mayoristas, la primera vez, 10 días de clausura; la segunda, 30 días y a la tercera infracción, clausura indefinida. A los comerciantes minoristas que incurran en iguales delitos, se les sancionará, la primera vez, con 5 días de clausura; la segunda, con 10 y después, se les clausurará el negocio indefinidamente. Las listas de clausuras se darán oportunamente en la prensa.

Se envió asimismo, una circular telegráfica a los Comisariatos Departamentales y Locales, dando a conocer estas medidas acordadas.

Los funcionarios designados por el Comisario para intervenir el comercio mayorista a fin de realizar una más efectiva fiscalización, dieron cuenta ayer que el alto comercio ha facilitado la labor de las comisiones interventoras. En este sentido, el Comisario dispuso que se ampliarán los efectos de esta fiscalización al comercio mayorista de Valparaíso.

DE SANIDAD

DESIGNACION DE UN JEFE.— Ha sido cursado el decreto por el cual se designa jefe del Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad al doctor Theodoro I. Gandy Brown, distinguido técnico norteamericano que desempeñará dicho cargo con el carácter de ad honorem.

CONTRA LA FIEBRE PORCINA. — La Sociedad Nacional de Agricultura ha dirigido a la Dirección General de Sanidad una solicitud por la cual se pide la adopción de medidas para combatir la peste porcina, enfermedad aftosa que está causando serios perjuicios en los criaderos de chanchos de las provincias de Colchagua y O'Higgins.

La Dirección General de Sanidad, previo un estudio detenido, ha transcrito esta solicitud al Departamento correspondiente del Ministerio de Agriculutra, por tratarse de una enfermedad exclusiva de los chanchos, no transmisible al hombre y que no constituye, por tanto, un problema de incumbencia del organismo mencionado.

Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia

CONCURSO

Llámase a concurso de ascenso e ingreso para el 19 de Julio de 1943, a fin de proveer los siguientes cargos:

1 Visitadora Social, grado 13.o, con renta anual de 19,800 pesos, en Santiago.

1 Visitadora Social, grado 14.o, con renta anual de 18,300 pesos, en Santiago.

Antecedentes e inscripciones se reciben en la Sección del Personal (Monjitas 650) hasta el 17 del mes en curso.

EL DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Obras Públicas

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Solicítanse propuestas públicas para la construcción de UNA SECCION DEL LICEO DE HOMBRES DE CHILLAN (Salas de clases).

Las propuestas se abrirán simultáneamente en las Salas de Despacho del señor Intendente de la Provincia de Ñuble (Chillán), y del Director del Departamento de Arquitectura, Morandé 45, Santiago, el día 20 del presente mes a las 16 horas.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico de 14 a 17 horas.

Santiago, 6 de Julio de 1943.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

No hubo Cuenta

V.—TABLA DE LA SESION

Modificación de diversas disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—MODIFICACION DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENO CIVIL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Esta sesión tiene por objeto discutir y votar el proyecto que modifica diversas disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

El informe está impreso a roneo.

Diputado informante es el Honorable señor Correa Letelier.

—Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o— Modifícanse las siguientes disposiciones del Código de Procedimiento Civil:

REGLAS GENERALES

Artículo 2.o— Reemplázase por el siguiente:

"El procedimiento es común o especial.

El común comprende el ordinario y el sumario.

El especial se rige por disposiciones particulares que para determinados casos establece la ley".

DE LA FORMACION DEL PROCESO, DE SU CUSTODIA Y DE SU COMUNICACION A LAS PARTES

Artículo 32.— Se suprime el inciso 2.o.

El inciso 3.o se reemplaza por el siguiente:

"Si no se entregaren las copias o si resultare disconformidad substancial entre aquélla y el escrito original, deberá el tribunal. de plano, imponer una multa de 20 a 200 pesos".

Agrégase el siguiente inciso final:

"El Tribunal podrá ordenar a la parte que acompañe las copias dentro de tercero día, bajo apercibimiento de tener por no presentado el escrito".

Artículo 37.o— Reemplázase el inciso 2.o por el siguiente:

"Ninguna de las partes podrá retirar los autos de la Secretaría".

DE LAS NOTIFICACIONES

Artículo 47.— Substitúyese el inciso 1.o por el siguiente:

"Si buscada en dos días distintos en su habitación o en el lugar donde habitualmente ejerce su industria, profesión o empleo, no fuere habida la persona a quien debe notificarse, se acreditará por medio de un certificado del receptor o de una información sumaria que ella se encuentra en el lugar del juicio y cual es su morada o el lugar donde ejerce su industria, profesión o empleo, bastando, en el segundo caso, para comprobar la primera circunstancia, la declaración de testigos singulares".

En el inciso 2.o, se reemplaza la frase "ambos hechos" por "esos hechos".

Artículo 51.— Suprímense en el inciso 1.o las frases "se dé curso a una reconvención" y "se cita para sentencia definitiva", y agrégase la palabra "principal" después de la frase que dice: "se reciba a prueba la causa".

Artículo 53.— Agrégase al final del inciso 4.o, lo siguiente: ... "con indicación del nombre de las personas a quienes haya enviado el aviso de que trata el artículo 49. Los errores u omisiones en dicho testimonio serán sancionados con multa de $ 50 a $ 500 a petición de parte o de oficio".

Artículo 56.— Agrégase la siguiente frase final: "... y mientras ésta no se haga".

DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES

Artículo 78.— Substitúyese por el siguiente:

"Toda comunicación para practicar diligencias fuera del lugar del juicio. será dirigida al tribunal o funcionario a quien corresponda ejecutarla, aunque no dependa del que reclama su actuación y sin intervención alguna del superior jerárquico del tribunal o funcionario requerido".

DE LAS REBELDIAS

Artículo 81.— Agrégase al final, lo siguiente: "... sin certificado previo del secretario".

DE LOS INCIDENTES

Artículo 86.— Se agrega el siguiente inciso:

"Podrá, también, el tribunal, aceptar de plano aquellas peticiones cuyo fallo se puede fundar en hechos que consten del proceso, que el tribunal consignará en su resolución".

Artículo 87.— Agréganse los siguientes incisos:

"El juez podrá, de oficio, corregir aquellos vicios que observe en la substanciación del proceso y tomar todas aquellas medidas que eviten las nulidades de procedimiento.

La incapacidad de las partes, la omisión de requisitos esenciales para la validez de una actuación, diligencia o acto de procedimiento y la violación de una ley de orden público, las subsanará de oficio el tribunal y ordenará su renovación o corrección, salvo que el vicio consista en la realización de un acto fuera del plazo fatal indicado por la ley".

Artículo 91.— Reemplázase en el inciso 1.o de este artículo, cuyo texto fué fijado por el art. 17 de la Ley N.o 6,417, de 15 de septiembre de 1939, la frase: "... dos o más incidentes" por la siguiente: "un incidente".

Artículo 92.— Se redacta este artículo en los términos siguientes:

"Promovido un incidente, se concederán tres días para responder, y vencido este plazo, haya o nó contestado la parte contraria, resolverá el tribunal la cuestión si, a su juicio, no hay necesidad de prueba".

Artículo 93.—Se substituye la palabra "ocho" por "cinco" del inciso 1.o, y se intercala en el mismo inciso la frase "... fijándose los puntos de prueba", antes de las palabras "para que".

DE LA ACUMULACION DE AUTOS

Artículo 101.—Se agrega el siguiente inciso:

"No procederá la acumulación de autos en el comparendo de conciliación, salvo acuerdo unánime de las partes".

DE LAS IMPLICANCIAS Y RECUSACIONES

Artículo 130.— Intercálase las palabras "o adoptivo", en las causas de inhabilitación, que se señalan:

En la segunda, antes de "... alguna de las partes o de sus representantes legales".

En la cuarta, antes de "... del abogado o de alguna de las partes".

En la sexta, antes de, "... causa pendiente en que deba fallar como juez alguna de las partes".

En la séptima, antes de, "... causa pendiente en que se ventile la misma cuestión que el juez debe fallar"; y

En la novena, antes de la frase "heredero instituído en testamento por alguna de las partes".

DEL PRIVILEGIO DE POBREZA

Artículo 139.— Reemplázase la frase que dice: "... con sólo la citación de la parte contra quien se litigare o hubiere de litigar el que solicita el privilegio", por la siguiente: "...y sólo una vez otorgado el privilegio de pobreza podrá formular oposición la parte contra quien litiga la persona beneficiada. La oposición se tramitará como incidente y la apelación procederá en lo devolutivo".

DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES

Artículo 166.— Se agrega el siguiente inciso:

"Las medidas que el juez dicte en razón de este artículo se decretarán todas de una vez y dentro de la primera mitad del plazo que el tribunal disponga para fallar la causa".

Artículo 168.— Agrégase el siguiente inciso:

"Las providencias de mero trámite serán firmadas por el secretario del tribunal".

Artículo 169.— Se agregan los siguientes incisos:

"Para los efectos del inciso anterior, los secretarios llevarán una estadística de las causas en estado de fallo, con indicación de la fecha en que quedaron en ese estado, la del vencimiento del plazo y la del día en que fué pronunciada la sentencia.

Los secretarios remitirán mensualmente estos estados y las Cortes, de oficio, aplicarán la amonestación a que se refiere este artículo, pudiendo, según el número de retardos, imponer medidas más graves.

Los secretarios anotarán en el estado a que se refiere el artículo 53, el hecho de haberse dictado sentencia definitiva, el día en que se dictó y enviarán aviso a las partes. Estas diligencias no importan notificación y no se aplicarán a las resoluciones que recaigan en los actos judiciales no contenciosos".

En el actual inciso 3.o, se reemplaza la palabra "sesenta" por "treinta".

Artículo 172.— Reemplázase el número 5.o por el siguiente:

"Por voluntad de alguna de las partes, quienes podrán hacer uso de este derecho por una sola vez"; y

Se agregan los siguientes incisos:

"En el caso del número 5.o, se hará saber al tribunal antes de comenzar la audiencia y si no se hace así, será desestimada de plano.

Antes de comenzar la audiencia, los relatores harán saber a las partes por un aviso colocado en la puerta de la Sala respectiva, las causas suspendidas o que por cualquier motivo no deben verse.

Los relatores y procuradores del número harán presente al tribunal, el primer día de audiencia de la semana, en que deben regir las tablas, los errores u omisiones que ellas contengan, respecto de los juicios en que intervengan, para ver que se corrijan de inmediato. La omisión de este deber será sancionada con amonestación.

Los errores, cambios de letras o alteraciones no substanciales de los nombres o apellidos de las partes y demás indicaciones de la tabla no impedirán la vista de la causa".

Artículo 204.— En el inciso 2.o se reemplaza la expresión "cinco" por "tres".

Se agrega un inciso que dice:

"El juez se pronunciará, de plano sobre la reposición".

Artículo 205. — Se agrega el siguiente inciso:

"Lo dispuesto en este artículo no obsta para que el rebelde haga uso del derecho que le confiere el artículo 84".

Artículo 207. — Se reemplaza la palabra "cinco" por "tres".

DE LA APELACION

Artículo 209. — Se agregan los siguientes incisos:

"La apelación podrá deducirse verbalmente o por escrito. En el primer caso, el Ministro de Fe dejará testimonio de ello.

El escrito de apelación podrá ser fundado y, en todo caso, se entenderá que el recurso comprende todo lo que agravie al recurrente".

Artículo 212. — Se agrega el siguiente inciso:

"El término anterior será de tres días en los incidentes".

Artículo 223. — Se reemplaza este artículo por el que pasa a expresarse:

"La causa se verá en segunda instancia, sin que sea necesaria la comparecencia de las partes".

Artículo 226. — Agrégase el siguiente inciso:

"Cuando los autos se remitan de un tribunal de primera instancia, que funcione fuera de la cabecera del Departamento en que resida el de alzada, o en otro Departamento diverso, se aumentará este plazo en la misma forma que el emplazamiento para contestar demandas, según lo dispuesto en los artículos 255 y 256".

Artículo 231. — Se reemplaza por el siguiente:

"Las cuestiones de hecho y de derecho que sean pertinentes y que se encuentren contenidas en la causa, serán consideradas y resueltas por el tribunal de alzada aunque sobre ella no haya recaído resolución".

AGREGANSE, DESPUES DEL ARTICULO 238, LOS SIGUIENTES:

.."**Artículo**... — Cuando se solicite la ejecución de una sentencia ante el tribunal que la dictó. dentro de los treinta días, contados desde que la ejecución se hizo exigible, se ordenará su cumplimiento con citación de la persona en contra de quien se pide, si la ley no ha dispuesto otra forma especial de cumplirla.

SESION 34.a ORDINARIA, EN JUEVES 15 DE JULIO DE 1943

(Sesión de 17.15 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. CASTELBLANCO

(VERSION OFICIAL)

La citación se notificará personalmente, o por cédula, cuando el fallo afecte a terceros.

El antedicho plazo de treinta días se contará en las sentencias que ordenan prestaciones periódicas, desde que se haga exigible cada prestación o la última de las que se cobran.

"**Artículo**... — En el caso del artículo anterior, la parte vencida sólo podrá oponerse alegando algunas de las siguientes excepciones: pago de la deuda, remisión de la misma, concesión de esperas o prórroga del plazo, novación, compensación, transacción y la de haber perdido su calidad de ejecutoria la sentencia que se trata de cumplir, siempre que ellas se funden en antecedente escrito y en hechos acaecidos con posterioridad a la sentencia, de cuyo cumplimiento se trata.

Esta oposición sólo podrá deducirse dentro de la citación a que se refiere el artículo precedente.

El tercero, en contra de quien se pide el cumplimiento del fallo, podrá dedduci, además, la excepción de no empecerle la sentencia, pero deberá formular su oposición dentro de la citación.

La oposición se tramitará en forma incidental; pero si las excepciones no reunen los requisitos exigidos por el inciso primero. se rechazará de plano.

"**Artículo**... — Si no ha habido oposición al cumplimiento de la sentencia solicitada conforme al artículo..., o ella ha sido desestimada, se procederá a cumplir la sentencia de acuerdo con las reglas siguientes, siempre que la ley no haya dispuesto otra forma especial:

1.o — Si la sentencia ordena entregar una especia o cuerpo cierto, sea mueble o inmueble, se llevará a efecto la entrega, haciéndose uso de la fuerza pública. si fuere necesario;

2.o — Si la especia o cuerpo cierto no es habido, se procederá a tasarlo con arreglo al Título XIII del Libro IV (Tasaciones). y se observarán después las reglas del procedimiento de apremio;

3.o — Si la sentencia obliga a pagar una suma de dinero o de un género determinado, se procederá, previamente, si es necesario, a su liquidación, por medio de un perito. Si hay bienes que estén garantizando el resultado de la acción, se dispondrá, inmediatamente, la realización de dichos bienes, y se hará el pago de la obligación declarada en la sentencia, con sujeción a las reglas del juicio ejecutivo;

Si no hay bienes que aseguren el resultado de la acción, la parte vencedora podrá pedir mandamiento de ejecución, señalando aquéllos del deudor que deban de embargarse;

El embargo, realización y pago se harán en la forma dispuesta en el inciso 1.o de este número;

4.o — Si la sentencia ordena la ejecución o destrucción de una obra material. la subscripción de un instrumento, o la constitución de un derecho real o de una obligación, se procederá de acuerdo con el procedimiento de apremio en las obligaciones de hacer.

"**Artículo**... — Si la sentencia ordena el pago de prestaciones periódicas y el deudor retardare la solución de dos o más, podrá el juez compelerlo a prestar seguridades para el pago, como por ejemplo, la de convertir las prestaciones en los intereses de un capital que se consigne al efecto, en un Banco, Caja de Ahorros u otros establecimientos análogos. Este capital se restituirá al deudor tan pronto como cese la obligación.

Esta petición se tramitará en forma incidental.

"**Artículo**... — Las sentencias que ordenen prestaciones de dar, hacer o no hacer, y cuyo cumplimiento se solicite después de vencido el plazo de treinta días, concedido en el artículo..., se sujetarán a los trámites del juicio ejecutivo.

Se aplicará, también, este procedimiento cuando se solicite el cumplimiento del fallo ante otro tribunal que el indicado en el artículo...

En los juicios a que dé lugar la ejecución de las resoluciones a que se refiere este artículo, no se admitirá ninguna excepción que haya podido oponerse en el juicio anterior.

"**Artículo**... — Cuando se trate del cumplimiento de resoluciones no comprendidas en los artículos anteriores, corresponderá al juez de la causa dictar las medidas conducentes a dicho cumplimiento. pudiendo al efecto, imponer multas que no excedan de quinientos pesos, o arresto hasta de dos meses, determinados prudencialmente por el tribunal, sin perjuicio de repetir el apremio.

"**Artículo**... — Las reclamaciones que el obligado a restituir una cosa raíz o mueble, tenga derecho a deducir en razón de prestaciones a que esté obligado el vencedor y que no haya hecho valer en el juicio en que se dictó la sentencia que se trata de cumplir. se tramitarán en forma incidental con audiencia de las partes, sin entorpecer el cumplimiento de la sentencia, salvo las excepciones legales".

"**Artículo**... — Cumplida una resolución, el tribunal tendrá facultad para decretar las medidas tendientes a dejar sin efecto todo lo que se hiciere en contravención a lo ejecutado.

El que quebrante lo ordenado cumplir será responsable del delito de desacato y será penado con la pena contemplada en el N.o 1.o del artículo 262 del Código Penal.

"**Artículo**... — Las apelaciones que se deduzcan contra las resoluciones que se dicten en conformidad a lo dispuesto en los artículos precedentes de este Título, se concederán sólo en el efecto devolutivo".

Los artículos del Título XII del Libro II. vigente, con sus modificaciones, pasarán a formar parte del Libro I.

Artículo 254.— Agregar la frase: "si la conciliación fuere desestimada".

Artículo 256.— Se cambia en el inciso 1.o la palabra "dieciocho" por "quince".

Artículo 258.— Se reemplaza la frase "y antes de la contestación" por la siguiente "Antes del comparendo de conciliación".

Se deroga el inciso segundo

AGREGASE EL SIGUIENTE TITULO II:

"DE LA CONCILIACION"

"**Artículo**...— En todo juicio civil y con excepción de los juicios o procedimientos especiales de que tratan los Títulos IV, VI y XVIII del Libro III, el Juez deberá llamar a las partes a conciliación y podrá proponer bases de arreglo.

La conciliación se propondrá antes de ordenarse la recepción de la causa a prueba o antes de recibirla, y, si no procede aquel trámite dentro del plazo que tiene el juez para pronunciar sentencia".

"**Artículo**...— El Juez obrará como amigable componedor. Tratará de armonizar y obtener un avenimiento total o parcial en el litigio. Las opiniones que emita o anticipe no lo inhabilitarán para seguir conociendo de la causa".

"**Artículo**...— A los comparendos de conciliación deberán concurrir las partes por sí o apoderado. No obstante, el juez podrá exigir la comparecencia personal de las partes".

"**Artículo**...— Si los interesados lo piden, la audiencia se suspenderá hasta por media hora para deliberar. Si el tribunal lo estima necesario postergará la audiencia para dentro del tercero día, salvo que las partes acuerden un plazo mayor dejándose de ello constancia. A la nueva audiencia éstas concurrirán sin nueva notificación".

"**Artículo**...— El Juez de oficio ordenará agregar aquellos antecedentes y medios probatorios que estime pertinentes".

"**Artículo**...— De la conciliación total o parcial se levantará acta, que consignará sólo las especificaciones del arreglo; la susbribirán el juez, las partes que lo deseen y el actuario y se estimará como sentencia ejecutoriada para todos los efectos legales".

"**Artículo**...— Si se rechaza la conciliación o no se verifica el comparendo, el Secretario certificará el hecho y la causa seguirá su curso".

"**Artículo**...— Solicitada la ejecución del acuerdo, el Juez la decretará con citación. Dentro de este plazo el deudor sólo podrá oponer como excepciones la prescripción y las que se deriven de hechos acaecidos con posterioridad a la conciliación, siempre que se funden en antecedente escrito.

Dichas excepciones se tramitarán como incidentes.

Si no se oponen excepciones o una vez resueltas las que se hayan opuesto, el juez hará uso de inmediato del procedimiento de apremio que corresponda a la naturaleza de la obligación".

AGREGASE EN EL LIBRO II, DESPUES DE "DEL JUICIO ORDINARIO", LO SIGUIENTE: "DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS COMUNES".

DE LAS MEDIDAS PREJUDICIALES

Artículo 270.— Se reemplazan en el inciso 1.o, las palabras "diez" por "cinco"; la frase "y hacer en ella formal petición para qué", por esta otra: "y pedir que se mantengan" y la palabra "sesenta" por "treinta".

DE LAS EXCEPCIONES DILATORIAS

Artículo 295.— Se reemplaza en el inciso 1.o la frase: "... y dentro del término de emplazamiento fijado por los artículos 255 a 257", por la siguiente: "... y dentro del 5.o día más el aumento del término de emplazamiento fijado por los artículos 255 a 257; y agrégase en el inciso 3.o la frase final "... y en primera sólo en caso de tratarse de incompetencia absoluta".

Artículo 298.— Se agrega el siguiente inciso:

"Para apelar de la resolución que rechace una excepción dilatoria deberá acompañarse certificado de haberse consignado en arcas fiscales la mitad de la cantidad fijada en el artículo 972 y se aplicarán las demás reglas que se refieren a la consignación en lo que sean aplicables a la apelación".

DE LA CONTESTACION Y DEMAS TRAMITES HASTA EL ESTADO DE PRUEBA O DE SENTENCIA

Artículo 301.— Se reemplaza la palabra "seis" por "cinco".

DE LA RECONVENCION

Artículo 306.— Reemplázase el inciso 1.o por el siguiente:

"La reconvención se substanciará y fallará conjuntamente con la demanda principal, pero sin los trámites de réplica y dúplica y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 195".

Artículo 307.— Se sustituye la palabra "seis" por "cinco".

Artículo 308.— Se suprime en el inciso 1.o la frase: "por sí mismo" que figura a continuación de "el tribunal examinará".

DE LA PRUEBA EN GENERAL

Artículo 309.— Se sustituye su parte inicial por la siguiente: "Dentro de los tres días siguientes a aquel en que quede ejecutoriado.." y agrégase el siguiente inciso:

"En caso de dudas sobre la entidad de los testigos, servirá para acreditarla la cédula de identidad, sin que su exhibición tenga carácter obligatorio".

Artículo 312.— Se cambian las expresiones "su recepción se hará en conformidad", por "se recibirá en conformidad".

DEL TERMINO PROBATORIO

Artículo 317.— Se reemplaza la palabra "treinta" por "quince" en el inciso 1.o.

DE LOS PROCEDIMIENTOS POSTERIORES A LA PRUEBA

Artículo 433.— Se reemplaza por el siguiente:

"Vencido el término probatorio, quedarán los autos en la Secretaría por espacio de 5 días a disposición de las partes. Durante este plazo podrán hacerse observaciones por escrito y una vez vencido, sin nuevo trámite, empezará a correr el término para dictar sentencia definitiva".

Artículo 437.— Se suprime.

DE LOS TRAMITES DE LA APELACION

Artículo 438.— En el inciso 1.o se cambia la frase: "examinará previamente" por "examinará en cuenta"; y en el segundo se substituye la parte final desde "lo declarará sin lugar" por la frase "lo declarará así de plano".

Agrégase el inciso siguiente:

"Contra la resolución que declara inadmisible o extemporáneo el recurso, las partes podrán pedir reposición, la cual deberá ser fallada en cuenta por el tribunal".

Artículo 439.— Se reemplaza el inciso 2.o por el siguiente:

"En el caso contrario el tribunal dictará el decreto de autos en relación".

Se suprime el inciso 3.o.

Artículo 440.— Se suprime.

Artículo 443.— Se reemplaza por el siguiente:

"En segunda instancia, la adhesión podrá sólo efectuarse dentro de los primeros cinco días de recibidos los autos en la Secretaría del tribunal, presentando solicitud escrita con este objeto, y sin que se suspenda el decreto de autos cuando proceda".

Artículo 445.— Se substituye la frase final que dice: "trayéndose en relación los autos para resolver". por la siguiente: "... sin oír alegatos de los abogados y sin suspender el curso de la causa".

Artículo 446.— Se suprime en el inciso primero la frase: "con excepción de la primera, que debe ser personal".

Artículo 448.— El inciso último de este artículo se redacta en la siguiente forma:

"Los alegatos no excederán de treinta minutos en los incidentes y de una hora y media, tratándose de sentencias definitivas. Sin embargo, el tribunal podrá prorrogar estos términos y, en tal caso, se indicará, al mismo tiempo, a los abogados los puntos a que deben concretar sus defensas".

Los artículos de este párrafo no modificados por esta ley y las modificaciones contenidas en los artículos 438. 439. 443. 445. 446 y 448. pasarán a formar parte del Título XVIII del Libro I. a continuación del último artículo de este Título.

DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO

Artículo 465.— Se reemplaza el inciso 1.o por el siguiente:

"Cuando el tribunal despache la ejecución, el mandamiento respectivo será la resolución que debe recaer en la demanda ejecutiva y contendrá:"

"**Artículo 494.**— Si no se opusieren excepciones, se omitirá la sentencia de pago, y bastará el mandamiento ejecutivo para que el acreedor haga uso de su derecho en conformidad a las disposiciones de los artículos siguientes".

Artículo 511.—Suprímese la frase que dice: "y además en todo caso por carteles que se fijarán en el oficio del Secretario durante 8 días si los bienes embargados fueren muebles y durante 20, si fueren raíces".

Artículo 516.— Se substituye por el siguiente:

"No consignado el precio del remate dentro del plazo fijado en las bases que el Secretario hará saber en el momento de la licitación el subastador perderá, sin derecho a reclamo alguno, la caución, y los gastos del nuevo remate se harán con cargo a dicha caución, quedando el saldo a beneficio de la Junta de Servicios Judiciales".

Artículo 543.— Se substituye por el siguiente:

"Las tercerías se tramitarán en ramo separado entre el ejecutante y el ejecutado, como juicio sumario las de dominio y como incidentes las de prelación y pago".

Artículo 545.— Se reemplaza la palabra "ejecución" con que finaliza el inciso 1.o por la frase "a la fecha de la presentación de la demanda ejecutiva".

Artículo 550.— Se agrega el siguiente inciso:

"Existiendo depositario en la primera ejecución. no valdrá el nombramiento en las otras ejecuciones. El ejecutante que, a sabiendas de existir depositario o no pudiendo menos de saberlo, hace retirar las especies embargadas en la segunda ejecución por el nuevo depositario, será sancionado con las penas asignadas al delito de estafa".

Sustitúyese la frase: "De la querella de amparo", que es el título del Párrafo II del Título V del Libro III por el siguiente:

"De las querellas posesorias en particular".

Artículo 704.— Agréganse al artículo 704 los siguientes incisos:

"Si la querella es de restitución en lugar de la exigencia del N.o 2 de este artículo. expresará que ha sido despojado de la posesión por medio de actos que indicará clara y precisamente".

"Y si fuere de restablecimiento la violencia con que ha sido despojado de la posesión o tenencia en que pretende ser restablecido".

Deróganse los Párrafos III y IV del Título V del Libro III.

El artículo 721, con la modificación siguiente, pasa al Párrafo II del mismo Título. a continuación del artículo 716, con el número que le corresponda en la numeración respectiva.

Artículo 721.— Se reemplaza la frase "en este juicio" por la siguiente: "en la querella de restablecimiento".

Artículo 732.— Se suprime la frase "antes de citarse a las partes para oír sentencia definitiva", y se la reemplaza por la siguiente: "hasta antes del certificado del cierre del proceso".

DEL PROCEDIMIENTO SUMARIO

Artículo 838.— Substitúyese el inciso 1.o por el siguiente:

"El procedimiento de que trata este Título se aplicará en defecto de otra tramitación especial a los casos en que la acción deducita requiera. por su naturaleza. tramitación rápida para que sea eficaz y en especial a los siguientes:"

El N.o 2 se reemplaza por el siguiente:

"A las cuestiones que se susciten sobre constitución, ejercicio, modificación o extinción de servidumbre naturales o legales y sobre las prestaciones a que ellas del lugar;"

El actual N.o 3 pasa a figurar como N.o 10 se agregan, a continuación del N.o 2, los siguientes:

"3.o— A los juicios civiles y de comercio de mayor cuantía y a los de minas hasta cincuenta mil pesos;

"4.o— A los juicios sobre cobro honorarios, salvo el caso del artículo 859;

"5.o— A los juicios sobre remoción de guardadores y a los que se susciten entre los representantes legales y su representado;

6.o— A los juicios sobre divorcio temporal y separación de bienes;

"7.o— A los juicios sobre cancelación de cauciones;

"8.o— A los juicios sobre cumplimiento o resolución de contratos bilaterales que cons-

ten de escritura pública o de instrumentos privados autorizados por Notario;

"9.o— A los juicios que persigan la restitución de una prenda;

"N.o 10.— A los juicios derivados de la aplicación de las disposiciones peculiares del depósito necesario y del comodato precario;

"11.— A los juicios en que se deduzcan acciones ordinarias a que se hayan convertido las ejecutivas a virtud de lo dispuesto en el artículo 2,515 del Código Civil;

"12.— A los juicios en que se persiga únicamente la declaración de la obligación impuesta por la ley o el contrato de rendir una cuenta sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 853;

"13.— A los juicios que versen únicamente sobre inscripción o subinscripción de hipoteca o prenda en los Conservadores de Bienes Raíces, Comercio o de Minas y otros oficios análogos y sobre cancelación y restablecimiento de las mismas;

"14.— A los juicios en que se ejercite el derecho para hacer cegar un pozo que concede el artículo 945 del Código Civil".

Artículo 839.— Se reemplaza por el siguiente:

"El juez, al proveer la demanda, declarará expresamente que el juicio se substanciará en conformidad al procedimiento sumario.

Solamente dentro del término de tres días contados desde la notificación de la resolución aludida en el inciso precedente, más el emplazamiento a que se refiere 840, podrá solicitarse la substitución del procedimiento sumario por el que corresponda en conformidad a la ley.

Iniciado un juicio con arreglo al procedimiento ordinario podrán las partes, en cualquier estado del juicio, solicitar el cambio por el procedimiento sumario.

Las resoluciones que recaigan en las cuestiones sobre substitución de procedimiento serán inapelables".

Artículo 840.— Se reemplaza por el siguiente:

"El término para contestar la demanda será de 15 días si el demandado fuere notificado en el lugar donde funciona el tribunal. Estos plazos se aumentarán en conformidad a los artículos 255 y 256.

El tribunal, después de contestada la demanda, citará a las partes a comparendo para alguno de los cinco días siguientes.

En este comparendo, que se verificará con sólo la parte que asista, se contestará la reconvención, si la hay y el tribunal en todo caso llamará a avenimiento a las partes. La reconvención deberá hacerse conjuntamente con la contestación de la demanda.

Si no existiere desacuerdo en cuanto a los hechos que deben servir de fundamento al fallo, el juicio quedará en estado de sentencia, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 176.

Si fuere necesario el esclarecimiento de algun hecho, se recibirá la causa a prueba".

Artículo 844.— Se reemplaza por el siguiente:

"La prueba, cuando haya lugar a ella, se rendirá en el plazo de ocho días y en la forma establecida para los incidentes. La lista de testigos y la minuta de prueba se presentarán dentro de los dos primeros días".

DE LOS JUICIOS DE HACIENDA

Artículo 923.— Se reemplaza la palabra "quinientos" por "treinta mil".

Artículo 924.— Se deroga el actual artículo 924. Con este mismo número se dispone lo siguiente:

"No habrá lugar en estos juicios al trámite de la conciliación de que trata el Título II del Libro II de este Código".

Artículo 942.— Agrégase el siguiente inciso:

"No obstante lo dispuesto en este artículo, el tribunal podrá desestimar el recurso de casación en la forma, si de los antecedentes aparece de manifiesto que el recurrente no ha sufrido un perjuicio reparable sólo por la invalidación del fallo".

Artículo 944.— Se deroga el inciso 1.o

El inciso 2.o se reemplaza por el siguiente:

"El recurso de casación en la forma deberá interponerse dentro del plazo de diez días y el recurso de casación en el fondo dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha de la notificación de la sentencia recurrida".

En el inciso 4.o se cambia la frase "anunciado y formalizado" por "deducido".

En el inciso 5.o se elimina la frase "que hubiere anunciado el recurso no lo formalizare en el término legal, cuando...".

Se agrega un inciso final que dice:

"El recurso de casación en la forma contra la sentencia de primera instancia se verá conjuntamente con la apelación".

Artículo 950.— Se agrega la palabra "consulta" después de "apelación".

Se agrega al final del inciso 1.o la siguiente frase: "e indicar a los mismos los posibles vicios sobre los cuales deberán alegar".

Artículo 951.— Se substituye en el N.o 3 la expresión "formaliza" por "interpone".

Artículo 956.— Se eliminan los dos últimos incisos.

Artículo 957.— Se agrega el siguiente inciso:

"La parte recurrida podrá, hasta el momento de verse el recurso, consignar en escrito firmado por un abogado que no sea procurador del número, las observaciones conducentes al rechazo del recurso".

Artículo 967.— Se suprime el número sexto.

Artículo 972.— Se cambia la palabra "anunciar" por "interponer".

Artículo 2.o— Agrégase el siguiente inciso al artículo 724 del Código de Comercio:

"La letra aceptada ante Notario se entenderá protestada, para todos los efectos legales, por el simple vencimiento del plazo".

Artículo 3.o— Derógase los siguientes artículos del Código de Procedimiento Civil: 38, 39, 224, 225, 393 al 404, 433, 435, 436, 437, 440, 543, 738, 841, 855 al 859, 882 y 888.

Artículo 4.o— Esta ley comenzará a regir noventa días después de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículos transitorios

Artículo 1.o— En los juicios pendientes a la fecha en que entre en vigencia esta ley, los plazos que hayan comenzado a correr se regirán por la ley antigua.

La supresión de los trámites que establece [illegible] se hará efectiva desde que entre en [illegible]ro en los juicios pendientes, se aplica[illegible] ley antigua a los trámites ya iniciados.

Artículo 2.o— Dentro de décimo día después de la vigencia de la presente ley, los procuradores y abogados que tengan en su poder expedientes civiles y criminales deberán devolverlos a las respectivas secretarías. En caso de no hacerlo, serán apremiados con arresto y multa en conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 del Código de Procedimiento Civil y 8.o de la ley N.o 5,414, de 9 de febrero de 1934, que quedarán vigentes para este solo efecto.

Artículo 3.o— El Presidente de la República dispondrá que se haga una nueva edición del Código de Procedimiento Civil, con las modificaciones introducidas en él hasta la fecha de la publicación de esta ley, dándole la numeración correlativa correspondiente y enmendando las referencias".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia).— Señor Presidente: Así como en el Gobierno de los países hay medidas de orden económico que no pueden ser retardadas sin grave peligro para la estabilidad financiera, así también en el orden jurídico hay medidas que no deben postergarse, porque su retardo acarrea males gravísimos que van en contra de la misma institución democrática y republicana.

Una de esas medidas es la expedita y rápida administración de justicia.

Abundar sobre este aspecto del problema es realmente perder el tiempo e inferir gratuita ofensa a una Corporación como ésta.

Yo traigo aquí un mínimo de reformas porque esa es la manera de llegar a algo práctico.

La opinión general ya se ha uniformado en lo que hay que hacer en nuestra legislación: barrer arcaicos formulismos; acortar plazos excesivos, eliminar algunos conceptos que no cuadran con los momentos que vivimos, pero en todo esto, respetando nuestros Códigos de Procedimiento en aquellas partes que prestan aún eficaces y positivos servicios. No voy a entrar en detalles sobre el texto mismo del proyecto, porque ello estará a cargo del señor Diputado Informante.

El peor mal que se le puede hacer a un orden legal, es sustituir un Código que está rigiendo por otro nuevo y teórico.

Es introducir el caos, es cortar esas innúmeras raíces que son la jurisprudencia y que con su esfuerzo común mantienen en alto el árbol de la justicia.

La Inglaterra tiene una de las administraciones de justicia más eficientes del mundo. Ahí cuando aparece el vacío legal o las circunstancias marcan un nuevo rumbo jurídico, se crea la respectiva institución de derecho; se huye de esas concepciones teóricas totales, que pretenden crear vida cuando ellas en sí sólo son lucubraciones más o menos tangenciales a la verdad real.

Ese gran pueblo en sus instituciones jurídicas se aparta de la línea que le marca la deducción apriorística meramente guiada por la imaginación, y sólo sigue y robustece la línea que le traza la experiencia.

Este es el camino que permanentemente debemos tomar.

Perdurablemente memorables serán las palabras del Mensaje del Trono, en el año 1919, cuando la Jefatura del Gabinete inglés estaba en manos de Mr. Bonar Law, en orden a las reformas que se hicieron a las prácticas parlamentarias iglesas, anticipándose con ellas a movimientos que en otras partes dieron como resultado graves trastornos institucionales.

En la Cámara de los Comunes, y en publicaciones de la gran prensa londinense, Sir Gordon Hewar, al votarse esas reformas, pronunció unas palabras que para los pueblos de vida democrática son de permanente valor y enseñanza, dijo el señor Hewart: "No nos vayamos demasiado lejos con estas reformas. Si la práctica demostrara que debemos ampliar su alcance, con rapidez, así lo haremos. No olviden los Honorables Comunes que la Inglaterra ha sido grande porque siempre vació el vino nuevo en los odres viejos".

Desde el momento en que las reformas que discutimos fueron enviadas al Congreso, o sea, desde que empezaron su etapa democrática de quedar entregados a la libre discusión de la opnión pública se les han formulado numerosas observaciones.

Debo hacer una declaración general en orden a mi conducta frente a ellas.

En cuestiones de esta índole sólo cabe una directiva: aceptar sin vacilaciones todo aquello que constituya un aporte de objetividad, todo aquello que se inspire en ideas de sana construcción, principalmente si proviene de esos sectores que están en contacto permanente con la aplicación cotidiana de la ley.

Pues bien, yo me he hecho cargo de todas las observaciones que por los más variados conductos han llegado a mi conocimiento, y sólo he desestimado aquellas que resultaban incompatibles con la finalidad práctica que se persigue o que sólo arrancaban de esa lamentable falla nacional de criticar por crítica, de verbalismos estériles e inaceptables, inaceptables sobre todo cuando quienes impulsan esta reforma creen que ella sólo es el principio, es el primer sillar en el edificio de muchas otras que tendrán que venir en seguida, hasta que la administración de justicia en este país, se ponga a ritmo con la velocidad que informa el desarrollo de las demás actividades de la vida nacional, concordantes con las de la vida internacional.

Y al respecto puedo citar un ejemplo que los señores Diputados conocen muy bien: el Parlamento, dígase lo que se quiera, después de la Reforma Constitucional de 1925, y de la Reglamentaria de 1935, ha entrado en un ritmo de aceleración, que sólo puede asustar a quienes no saben que el sentido evolutivo que la civilización ha impreso al desarrollo de los pueblos, no se detiene con sofismas retardatarios, así como tampoco se impulsa con utopías demagógicas desligadas de la realidad. Cuando el tiempo proyecte su perspectiva, cuando muchas pasiones sean acalladas, se reconocerá que el progreso material y moral de Chile se ha podido impulsar, exclusivamente, mediante el empleo de las herramientas parlamentarias que esas reformas forjaron.

En la mentalidad de la masa de los chilenos que confían en la acción de los Poderes Públicos ha nacido y se ha arraigado esta convicción: en Chile los grandes problemas públicos pueden resolverse. Si no se resuelven, es por un motivo sobre el cual yo tengo una opinión personal: se ha descuidado lamentablemente inculcar en las nuevas generaciones el espíritu de abnegada cooperación.

Esta reforma procesal que el país espera del Congreso tendrá claras proyecciones que van a repercutir, por decirlo así, en forma colateral, en la manera de ser nacional.

Desde luego, ya en otra oportunidad lo he dicho, influirán en lo económico, influirán en el mantenimiento de la paz interna social, llevarán esa tranquilizadora sensación de alivio que existe en las colectividades donde se sabe que el derecho de cada cual, en caso de ser controvertido o menoscabado, será oportunamente reconocido.

Aparte de eso, Honorable Cámara, hay un punto de vista que se destaca con carácter propio en esta cuestión: es el punto de vista educativo.

Un cuerpo de disposiciones ágiles que imperará de Arica a Magallanes, que irá barriendo con la modorra colonial en materia de justicia, que irá haciendo que la magistratura sea más y más respetada porque se le reconocerá un rol activo en la marcha social, un sistema de procedimiento que evitará en lo civil el estancamiento de la riqueza, y que en lo criminal hará una realidad las garantías que la Constitución otorga a todos; un sistema de legislación, señores Diputados, cuyas finalidades son las expuestas, tendrá, colateralmente, como resultado, este otro trascendental e inapreciable bien: barrer lo que hasta hoy está corroyendo nuestra nacionalidad: la demora, el papeleo, la instancia inútil, el formulismo sistemático, en síntesis, toda esa conjunción de negativismos burocráticos que se expresa con una palabra: el trámite.

Y, señores Diputados, esto no es de poca entidad; los pueblos se enferman llegan a una anemia mortal cuando se embarcan en el pesado y lento carro del trámite.

Una justicia retardada va proyectando, va empapando con un sentido letal, todas las otras manifestaciones de las actividades de un país.

¿Y por qué, señores Diputados?

Porque ese binomio indisoluble del magistrado y la ley son los más sólidos puntales de una sociedad, de un Estado, del orden jurídico, democrático, en que vivimos.

Su acción es trascendente, lo informa y lo envuelve todo. Y si esa acción, como lo he dicho, es retardada y dilatoria, retardada y dilatoria será también la marcha total del conglomerado donde impere.

El hombre de acción que desea luchar, que desea producir, que desea crear, que vive de su trabajo, siente un máximo desaliento y tiene que entregarse a una impotente y reconcentrada desesperación, cuando se cruzan estos obstáculos legalistas, de cábalas procesales en el camino que lleva al esclarecimiento o al establecimiento de sus derechos.

¿Necesitaré yo aquí dar a conocer el proceso de disgregación que se ha producido en otras democracias que tuvieron que enfrentarse con dos enemigos: el exterior y el interior cristalizado en el trámite?

El trámite es el antecedente necesario de la burocracia, porque sin trámite no la hay; y si esta Corporación, inspirada en altos móviles patrióticos, quita del camino de la República este pesado obstáculo ¿no habremos realizado, señores Diputados, una obra por la cual se viene clamando desde una época ya lejana?

Y quiero referirme de paso a dos aspectos más de este asunto: me ocuparé primero de las numerosas peticiones que se hacen al Ministerio a mi cargo para que en algunos departamentos se creen nuevos Juzgados, nuevas plazas de funcionarios o nuevas Cortes de Apelaciones. Esto puede en un momento dado ser un ligero alivio, pero de raíz no remediará nada. Así sólo entraremos más a fondo en una vituperable faz de nuestra vida administrativa, porque sin la previa reforma de los Códigos Procesales nos abocaremos sólo a la hipertrofia de una burocracia judicial.

Y paso al segundo aspecto a que deseo referirme ahora: algunos profesionales, receptores y procuradores han tenido el temor de que esta reforma disminuya sus rentas.

Padecen un error lamentable.

Innumerables personas que hoy ante el solo anuncio de recurrir a los Tribunales se retraen de toda acción judicial y hasta permiten dolorosas expoliaciones por no verse arrastradas a tramitaciones que duran largos e inciertos años, cuando la justicia sea expedita y breve, acudirán a ella, y todos esos coadyuvantes ya señalados se encontrarán con que estas reformas lejos de perjudicarles les han mejorado su situación económica en forma tal y tan generosa como ellos no pudieron soñar.

Por otra parte, la opinión pública borrará de su agenda de aspiraciones esta reforma de los Códigos Procesales, y cesará de gravitar sobre los Tribunales un duro cargo que si no les afecta por la calidad de la justicia que dispensan, les alcanza sí en lo que respecta a uno de los elementos esenciales que debe tener toda controversia judicial: su rapidez.

El país tiene su pensamiento enderezado a esta reforma; no se la puede retardar más.

En los días de la postulación presidencial del Excmo. señor Ríos, dirigiéndose a sus conciudadanos, solemnemente la prometió al país; dijo entonces Su Excelencia: "que la función de administrar justicia era la más delicada de todas las que pueden ejercitarse en una democracia; que el poner una buena justicia al alcance de todos era el más alto ideal a que pudiera aspirar un gobernante; que la justicia, por definición, tenía que ser expedita y rápida, porque de lo contrario degeneraba en una mera función burocrática; que la justicia jugaba un rol importante como auxiliar en la producción de la riqueza y en la paz social, y que el signo más auténtico de evolución de una sociedad organizada era el que cada ciudadano tuviera la conciencia íntima de que en cualquier momento podía hallar amparo oportuno a sus derechos".

Las instituciones de un país moldean su carácter.

Fruto de esta reforma y las que se emprendan en seguida, puede ser para el futuro una verdadera reciedumbre en el carácter nacional: austeridad en la concepción; rapidez en la realización; aumento de la buena fé; nada de amaños; nada de quitas; nada de esperas.

No es difícil prever que años después de que las nuevas reformas jurídicas sean una realidad en nuestros Códigos Procesales —Civil y Penal— téngalo por seguro la Honorable Cámara, muy distinta será la atmósfera moral que se respire en la República.

No es este un concepto atrevido, es una realidad que la historia política ha combrobado en ctras naciones.

Así con razón se ha dicho que la Inglaterra vale lo que vale su justicia.

Y señores Diputados, todos sabemos lo que es y lo que vale la Gran Bretaña.

Los hombres que actúan en la vida pública de un país deben prestar atento oído a la admonición de las horas que se avecinan cada día con mayores y más complejos problemas.

Es preciso reconocer que la democracia de incoherencia verbalista, de que tanto se ha abusado en todos los pueblos, cederá su paso a una democracia constructiva y orgánica que impondrá los hechos después de esta lucha gigantesca en que se debate la humanidad para alcanzar un mañana libre y de fraternales proyecciones. Es por eso que el Ejecutivo inspirándose sólo en el permanente servicio de la colectividad y en profundo anhelo de justicia para todos los ciudadanos, y en especial para aquellos con los cuales no ha sido pródiga la fortuna, y a quienes por eso mismo mayor amparo se les debe, ha solicitado vuestra patriótica cooperación y vuestros votos para alcanzar el pronto despacho de este proyecto.

Este es, en suma, el pensamiento que el Gobierno quiere, que el Congreso convierta en acción, para bien de Chile, y para el progreso indefinido de sus instituciones republicanas.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, el lunes, en la sesión de la noche, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia terminó de estudiar el proyecto de reformas al Código de Procedimiento Civil.

Ayer, era lo más probable, se iba a tratar este proyecto, de tal manera que el informe de la Comisión es sumamente breve, porque no hubo tiempo para hacerlo más extenso. Esta misma circunstancia también será causa de que las explicaciones que el Diputado informante dará a la Honorable Cámara adolezcan de muchos defectos y vacíos, pues mi informe será verbal, sin que haya podido redactar una línea; pero, afortunadamente, las actas de las sesiones de la Comisión están bien redactadas, son detalladas, y servirán como historia de la ley para aclarar los puntos dudosos que ella pueda presentar.

Habría sido preferible, señor Presidente, que que no nos hubiéramos encontrado con esta urgencia, con este plazo que nos señala la Constitución para este informe. El señor Ministro de Justicia debió haber accedido a la petición que le formuló el H. señor Aldunate en orden a retirar la urgencia.

Habría sido deseable que los señores Diputados hubieran conocido a fondo esta reforma para haber procedido con sereno estudio a la presentación de un segundo informe.

Por desgracia, esto no ha sido posible y la necesidad de cumplir con prescripciones constitucionales nos va a llevar a un estudio demasiado rápido de una reforma de tanta importancia.

Quiero, además, dejar constancia que las ideas que paso a exponer son simplemente el criterio de la mayoría de la Comisión y no personales del Diputado que habla. Cumplo así el cometido con que me honraron mis colegas de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Creo, además, que es posible la existencia de errores, motivado por dicho esfuerzo en que nos colocó el Ejecutivo.

La finalidad la ha indicado el señor Ministro de Justicia. No es otra que la de procurar rapidez en las actuaciones judiciales, y hacer que la Justicia esté al alcance de todos.

Dentro de estas líneas generales fueron estudiados los diversos artículos del Código de Procedimiento Civil, restringiendo o suprimiendo plazos, eliminando trámites y evitando, sobre todo, los procedimientos dilatorios.

Es sabido, señor Presidente, que lo que produce más demora en la tramitación de los juicios, no son los plazos, son los incidentes dilatorios, las apelaciones, etc. En consecuencia, la Comisión tuvo especial cuidado en cerrar la puerta a todas estas causas de atrasos en la marcha de los juicios.

Las reformas que se han introducido Honorable Cámara, afectan entre otras a las instituciones que paso a detallar:

El juicio sumario definitivamente se convierta en un procedimiento común, conjuntamente con el ordinario, de tal manera que muchos juicios que se tramitan en conformidad al procedimiento sumario, pasarán a serlo en conformidad al sumario.

Se adoptan medidas para hacer efectiva la entrega de las copias de los escritos. Las notificaciones se hacen más expeditas y fáciles y se aclaran dudas. Los jueces dejarán de tener el rol pasivo que actualmente tienen en materia civil y podrán en algunos casos y deberán, en otros, asumir un papel activo y corregir de oficio deficiencias procesales. El privilegio de pobreza se hace más rápido en su obtención y más alcanzable por los que lo requieren. Se adoptan medidas para que los jueces cumplan con los plazos existentes para dictar sentencias. Se adoptan otras que harán más expeditas la vista de la causa en los tribunales colegiados. Se suprime el alegato de bien probado y la citación para sentencia.

Desaparece la comparecencia de las partes en los recursos que son vistos por los tribunales colegiados. Se suprime la expresión de agravios y el tribunal de alzada queda con la misma jurisdicción que el juez a quo.

Se establece un nuevo y más rápido procedimiento para el cumplimiento de las sentencias judiciales, cuando se solicite dentro de los 30 días siguientes a su ejecutoria ante el tribunal que las dictó.

Se crea la institución de la conciliación obligatoria. Se cierra en parte la oportunidad de alargar el juicio mediante las excepciones o incidentes dilatorios. Se aclara la discusión actual sobre la época en que comienza a correr el término probatorio el que se reduce.

Se acuerdan una serie de medidas que harán que el juicio ejecutivo tenga merecidamente el nombre de tal. Se ordena el articulado en los interdictos. Se simplifica en parte el mecanismo de la casación y finalmente se concuerdan mediante derogaciones o sustituciones las instituciones que han sido modificadas.

Comienza el proyecto por modificar el artículo 2.o del Código de Procedimiento Civil, que dispone que "El procedimiento es ordinario o extraordinario. Es ordinario el que se somete a la tramitación común ordenada por la ley, y extraordinario el que se rige por las disposiciones especiales que para determinados casos ella establece".

Se reemplaza este artículo por el siguiente: "El procedimiento es común o especial.

El común comprende el ordinario y el sumario.

En especial se rige por disposiciones particulares que para determinados casos establece la ley".

¿Cuál es el objeto de esta reforma?

El objeto es hacer que el procedimiento sumario pase a ser un procedimiento común, de análoga aplicación que el procedimiento ordinario en los casos en que la ley lo señale taxativamente y, en general, cuando el juicio requiere una tramitación rápida para que sea eficaz.

Y concordante con esta reforma del artículo segundo, está la que aprobó la Comisión al trasladar el procedimiento sumario, que está en el libro tercero, al libro segundo, después del título XI.

En seguida, el artículo 32 se modifica en lo que respecta a las copias.

Se hace obligatoria la entrega de copias para todos los escritos y, en seguida, se señala un sistema práctico para que las partes acompañen las copias de sus escritos.

En seguida, en el artículo 37, al modificar el inciso segundo, se impide sacar los autos de las secretarías. Hoy día se retiran los autos para alegar bien probado y para expresar agravios. Como estos dos trámites son suprimidos por el proyecto, no hay motivo para retirar los autos de las secretarías.

En el artículo 47, que se refier a las notificaciones, se ha buscado un sistema que impedirá, tal vez, muchos perjurios en los Tribunales de Justicia.

El artículo 47, en la forma propuesta por la reforma, permite, además del sistema actual, acreditar que el individuo se encuentra en el lugar del juicio y que es esa su morada por un certificado del receptor. Se ha tenido presente que los receptores se encuentran bajo la supervigilancia del juez, lo que no ocurre con los testigos. Pero para evitar posibles abusos de los receptores, se conserva el sistema actual de información testimonial. Será, pues, optativo, o una u otra prueba.

En el artículo 51, que se refiere a las notificaciones por cédula, se suprime esta clase de notificación cuando se da curso a una reconvención. El motivo que se ha tenido para hacer esta modificación, ha sido el siguiente: el demandante está siempre atento a la contestación de la demanda, de tal manera que cuando conjuntamente con la contestación se le reconviene, con seguridad que tomará conocimiento de la reconvención, por lo que no se ha estimado necesario que haya notificación por cédula.

En seguida, en este mismo artículo 51, se suprime la notificación por cédula para la citación para sentencia por haberse suprimido este trámite. Además, se ha agregado la palabra "principal", cuando se trata de notificar el auto de prueba. Con esto se aclara una duda que se ha presentado en la práctica.

La ley ordena que se notifique por cédula el auto de prueba, pero la duda consistía en saber si se refería a la causa principal o a los incidentes; ahora, con esta indicación se establece en forma clara que solamente el auto de prueba que se dicte en la causa principal se notificará por cédula y no el que se dicte en los incidentes.

En el artículo 53 se hacen algunas modificaciones sobre la constancia que debe quedar en autos de las notificaciones por el Estado.

La simple lectura de la modificación da exacta idea de su alcance.

En el artículo 56 se establece que las notificaciones se harán por el Estado respecto de las partes que no hayan designado domicilio, agregando esta frase: "y mientras ésta no se haga". Es casi una redundancia pero la Comisión ha querido ser explícita.

En el artículo 78, se ha aclarado la situación para la tramitación de los exhortos, y, en general, de toda comunicación para practicar actuaciones que deban cumplirse ante un tribunal o funcionario no dependiente del que da la orden; se tramitará directamente ante dicho tribunal sin intervención alguna del superior jerárquico. No hay novedad alguna al respecto sino una reafirmación del principio actual.

En el artículo 81, que se refiere a las rebeldías, expresamente se ha omitido el certificado del secretario que hoy día, tribunales excesivamente tramitadores, exigen. De esta manera, se ganan uno o dos días en la evacuación de un trámite en rebeldía de la parte que no lo practique.

En el artículo 86, el proyecto autoriza también al tribunal —que con ello asume en esto un rol activo— para que pueda "aceptar de plano aquellas peticiones cuyo fallo se pueda fundar en hechos que consten del proceso, que el tribunal consignará en su resolución".

Así, cuando se pida al tribunal algo que consta evidentemente en el proceso, aquél podrá aceptarlo de plano y sin necesidad de que se produzca ningún incidente.

En seguida, en el artículo 87 se faculta expresamente al tribunal para corregir determinados vicios que existan en el proceso, evitando con ello su nulidad. Por ejemplo, dice la ley que el juez podrá corregir de oficio el vicio consistente en la incapacidad de las partes, como sería el caso de una mujer casada que compareciese en juicio, sin la autorización de su marido, y en el cual es frecuente que poco antes de llegarse a la sentencia, se pida la nulidad de todo lo obrado hasta entonces, fundándose en la incapacidad de la mujer. Actualmente, el juez está impedido para evitar esta nulidad. Pero con esta reforma el juez queda habilitado para dictar aquellas providencias, que sean necesarias para sanear el procedimiento. Así por ejemplo, en el caso que he citado, el juez queda autorizado, en virtud de esta modificación del artículo 87 del Código de Procedimiento Civil, para exigir que se ratifique por el marido todo lo obrado en el juicio por su mujer, sin su autorización.

En el artículo 91, del Código de Procedimiento Civil, que ya había sido modificado por la Ley N.o 6,417, de 15 de septiembre de 1939, se establece que la parte que hubiese perdido un incidente, ya no podrá promover otro sin hacer una consignación, facultando, además, al tribunal para que ordene la formación de cuaderno separado. O sea, la parte que promueva y pierda un primer incidente, ya no podrá seguir demorando el juicio, porque ante el segundo incidente que pretenda promover, el juez ordenará previamente hacer la consignación que fija el artículo 91, y dispondrá, además que se forme cuaderno separado. De esta manera podrá seguirse desenvolviendo el curso de la causa principal, independientemente de este incidente, promovido por una de las partes. Y, en caso de apelación, conservará jurisdicción el juez "a quo".

En el artículo 92, se suprime la necesidad de acusar rebeldía a la parte que no evacue oportunamente el traslado de los incidentes. Con esto se gana también uno o dos días en la resolución del asunto.

En el artículo 93 se establece que el término probatorio será para los incidentes, de

cinco días. ¿Por qué se ha abreviado este plazo? Porque en la práctica constante de los tribunales, se recibe la prueba testimonial en los últimos dos a tres días del probatorio, de tal manera que, prácticamente, nunca se ocupa todo el plazo. No hay, pues, inconveniente, en disminuir este término a cinco días.

En seguida, en el artículo 101, se hace una modificación en el sentido de que no procede la acumulación de autos en el comparendo de conciliación, con el fin de evitar dilaciones en el procedimiento conciliatorio.

En el artículo 130, se introduce una serie de reformas en relación con las causales de inhabilidad de los jueces, concordándolas con las modificaciones ya hechas a la Ley Orgánica de Tribunales, en el sentido de agregar la filiación adoptiva como causal de inhabilidad.

A continuación se ha modificado el artículo 139, relacionado con el otorgamiento del privilegio de pobreza. El procedimiento se simplifica, en tal forma, que si una parte solicita el privilegio de pobreza y acredita los hechos, el tribunal, sin oír a la parte contraria, lo concederá o denegará y, solamente una vez concedido, la otra parte podrá oponerse al privilegio de pobreza.

Así se evita que se burle la finalidad de la ley, obligando a un pobre a litigar durante meses para obtenerlo.

El artículo 166 se refiere a las medidas para "mejor resolver", las que el tribunal puede decretar de oficio. Se establece una modificación que consiste en permitir la práctica de esas medidas, solamente dentro de la primera mitad del plazo que el tribunal disponga para fallar la causa, y todas de una vez. Sucede con alguna frecuencia, que los tribunales, cuando ya está por vencerse el plazo para dictar sentencia, dictan una resolución "para mejor resolver"; de manera que se posterga el plazo para dictar sentencia. Postergación que puede repetirse, decretando otra medida después de cumplida la anterior.

Todo esto pretende impedirlo la reforma que se discute.

En seguida, en el artículo 168, con el fin de descongestionar al juez de un exceso de trabajo, se establece que las providencias de mero trámite, es decir, los llamados "decreto, providencia o proveído por el artículo 165, serán firmadas por el Secretario General.

En el artículo 169, se establece una serie de medidas, para que los Secretarios remitan mensualmente a las Cortes, el estado de las causas en estado de fallo, con el fin de que efectivamente, se cumplan los plazos que la ley le señala a los Tribunales para sentenciar.

Otra modificación de importancia, es la que dispone consignar, en el estado diario que se fija en los Tribunales, una lista de las causas en las cuales se ha dictado sentencia, en ese día. De esta manera, se evita que los Tribunales dicten sentencia con fecha anterior a la efectiva, y así colocarse formalmente, aunque no en el hecho, dentro de los plazos legales.

En seguida, en el artículo 172, número 5.o, referente a la suspensión de la vista de la causa se omite el certificado médico, que faculta hoy día para realizar dicha suspensión por enfermedad de los abogados.

Todos sabemos que muchos de estos certificados médicos son falsos, que no corresponden a la realidad.

Con este sistema, se va a permitir a las partes que, por voluntad de ellas, o de sus personeros, que son los abogados, se suspenda la vista de la causa, pero sólo por una vez. Se llega a la misma finalidad que persigue la disposición actualmente en vigencia, pero evitando este sistema que, en realidad, no es aconsejable.

El señor VIDELA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER.— Con todo agrado.

El señor VIDELA.— Creo que lo que Su Señoría acaba de manifestar no es un argumento que pudiera pesar. Me refiero al hecho generalizado por Su Señoría, de que los certificados médicos presentados por los abogados para suspender la vista de las causas son todos falsos.

Es ésa una acusación sumamente grave. No podemos aceptarla, tanto más cuando sabe Su Señoría que hoy día está pronto a ser despachado un proyecto de ley que va a crear el Colegio Médico, análogo al Colegio a que pertenece Su Señoría, y en el cual se van a establecer reglas especiales que van a impedir que se produzca el hecho que Su Señoría ha anotado y que, por otra parte, afecta sólo a algunos médicos, no a todos.

El señor CORREA LETELIER.— Debo hacer saber al H. Diputado que en esto se ha llegado al exceso de que hay Procuradores del Número, que tienen certificados médicos standard, firmados en blanco, que se pueden obtener cualquier día. Esta anomalía se termina con esta reforma, que faculta a las partes para que, por una sola vez, puedan suspender la vista de la causa. Si el abogado está enfermo, no es necesario que lo acredite. Basta con que manifieste su voluntad de suspender la vista.

El señor BRAÑES.— ¿Y si el abogado está enfermo?

El señor CORREA LETELIER.— Si está enfermo, hace uso de su derecho y entonces, como ya he dicho, le basta manifestar su voluntad de suspender la vista de la causa.

El señor BRAÑES.— Entonces los procuradores que tienen esos formularios, tipo standard van a perder el negocio.

El señor CORREA LETELIER.— Claro. Esos procuradores van a perder el negocio que, por lo demás, es ilícito.

El señor BRAÑES.— De las palabras de Su Señoría se desprende que no es el médico el que da esos certificados, sino que el procurador. Es interesante dejar bien establecido esto.

Un señor DIPUTADO.— Pero el médico los firma.

El señor MONTT.— El procurador lo procura, pero el médico lo firma.

El señor BRAÑES.— El chiste revela el talento de Su Señoría.

El señor MONTT.— Algo me he contagiado...

El señor BRAÑES.— Eso se debe a los vecinos que tiene Su Señoría, que suelen hacer uso del chiste más de lo que conviene.

Sería interesante, Honorable señor Correa, dejar esto bien establecido. Yo no me atrevo a rectificar a Su Señoría, porque no tengo la solvencia necesaria en estas materias para poderlo hacer; pero, según mi opinión, me parece que es un poco aventurado, en circunstancias que se deja versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en este recinto, que Su Señoría afirma, como acaba de hacerlo, que los certificados médicos que se presentan en estos casos son, en su inmensa mayoría, totalmente falsos. Sería conveniente, por el prestigio de la profesión médica y por la interdependencia, si así pudiéramos decirlo, entre la profesión de Su Señoría y la que yo ejerzo, que limitáramos esta clase de conceptos y que, si fuera posible, nos abstuviéramos de decirlos en este recinto.

El señor MONTT. — Acompaño al señor Brañes en sus observaciones. Creo que, en realidad, en la mayoría de los casos, no tienen los certificados médicos el carácter que ha querido darles el Honorable señor Correa, tal vez en el deseo de fundamentar la modificación a que se refiere. No creo que lo haya guiado ningún mal propósito al hacer una aseveración un tanto indecorosa, como dice el señor Brañes, para ciertos profesionales, sino sólo el ánimo de fundamentar el informe.

El señor CORREA LETELIER.— Continúo, señor Presidente. No ha habido en mis palabras ningún propósito de molestar a los médicos ni a la profesión médica, pero desgraciadamente, en todas las profesiones, hay casos en que no se cumple la ética profesional. Insisto en que el sistema de los certificados médicos constituye una corruptela, y lo digo con franqueza y sinceridad. La reforma, acogiendo una indicación mía, terminará con ella.

El señor URIBE (don Damián).— Entre los abogados, hay muchos que no se ajustan a la ética profesional.

El señor CORREA LETELIER.— Por lo demás, en muchos casos, se trata de enfermedades insignificantes, que no impiden al individuo trabajar normalmente, pero constituyen una pequeñísima afección o un principio de enfermedad, que los médicos la certifican y los tribunales aceptan como causal de suspensión de la vista de la causa. Pero, en realidad, esto no tiene la importancia que han querido darle mis colegas que me han interrumpido.

Otra reforma interesante, relacionada con la suspensión de la vista de la causa, es que sólo se pueda hacer valer al comienzo de la audiencia, de modo que no sucede lo que acaece hoy día, que, cuando va a llegar la vista de la causa, se suspende ésta. De esta manera se hace perder tiempo al abogado contrario, lo que es un motivo de dilación.

Además, este artículo impone ciertas obligaciones a los relatores y procuradores en orden a corregir errores y salvar omisiones en las tablas.

El inciso final tiende a evitar la suspensión, los errores no substanciales. Si razonablemente se puede saber de qué causa se trata, no cabe suspender la vista.

Con todo, estimo que esto debió precisarse más exactamente y haberse acudido, por ejemplo, al número del rol.

En seguida, el artículo 204 establece la obligación del juez de pronunciarse de plano sobre la reposición, o sea, sin dar traslado. Desgraciadamente, en la práctica, muchas veces se da traslado de la solicitud de reposición y de esta manera se produce un nuevo incidente, siendo que ya la resolución, cuya reposición se solicita, ha incidido en un incidente. Se trata, pues, de evitar la dualidad de incidentes sobre una misma materia.

En el artículo 205 se establece una modificación de detalle y sin importancia. Es una referencia al derecho del rebelde que se le confiere en el Título VIII del Libro I.

El artículo 207 se refiere a la facultad que tiene el Tribunal para rectificar de oficio los errores de copia, cálculos, referencias, y para hacer aclaraciones. En la reforma se establece que este derecho sólo se puede ejercitar dentro de tercero día y no dentro de quinto día, como sucede en la actualidad.

El señor RIVAS.—¿Me permite, Honorable Diputado?

Con el agregado que se hace en el artículo 205, va a ocurrir que, además del recurso de apelación, podrá pedirse la nulidad respecto de la sentencia...

El señor CORREA LETELIER.— En realidad, Honorable Diputado, actualmente el rebelde tiene un derecho en virtud del Título VIII del Libro I. Nada se altera al respecto con la reforma.

Suponga Su Señoría esta situación: se sigue un juicio en su contra y, efectivamente, Su Señoría no ha sido notificado. Se dicta, sentencia. ¿Qué hace Su Señoría, cuando no ha sido notificado? Seguramente, hará valer la nulidad procesal como corresponde.

El señor RIVAS.— En todo caso, esto no va a ser motivo de dilación...

El señor CORREA LETELIER.— La reforma sólo tiende a aclarar una situación existente y a hacer una concordancia entre dos artículos.

El señor RIVAS.— Entonces, se entiende que estaba ese derecho establecido...

El señor CORREA LETELIER.— Sí, Honorable Diputado, y sólo se hace una referencia a un artículo para concordarlo con otro...

En el artículo 209 ya se comienza a modificar el recurso de apelación.

Se establece, en primer lugar, que se pueden interponer recursos de apelación verbalmente o por escrito. En el momento de notificarse ante el Ministro de Fe, se podrá declarar que se apela y el Ministro de Fe dejará constancia de ello.

Con esto se evita la presentación de un escrito de apelación, pero también se mantiene el sistema actual ordinario de deducir la apelación por escrito.

En seguida, en el inciso final del artículo 209, se extiende la jurisdicción del tribunal de alzada para todo lo que agravie al recurrente, sin necesidad de que lo exprese taxativamente. Esto es la consecuencia de la supresión de la "expresión de agravios" como veremos más adelante.

La apelación se mantiene en el plazo de cinco días; pero tratándose de resoluciones recaídas en incidentes, se reduce a tres, al modificarse el artículo 212.

En el artículo 223, se introduce una de las modificaciones más importantes y que ha sido materia de discusión en muchos círculos: se suprime la comparecencia de las partes en segunda instancia. Por el simple hecho de elevarse los autos al tribunal de alzada, queda el expediente en situación de ser visto y fallado. Consecuencialmente, desaparecen las instituciones relacionadas con ella, como son la deserción de la apelación por falta de comparecencia o de expresión de agravios y la rebeldía del apelado por falta de comparecencia.

El señor LABBE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CORREA LETELIER.— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor LABBE.— Respecto de este punto, que está tratando el Diputado Informante, vale la pena que pese bien la Cámara la gravedad que envuelve.

En mi opinión, es una medida totalmente improcedente y que, en la práctica, no va a dar ningún resultado tangible.

Antes de continuar en mis observaciones, debo declarar que, personalmente, pedí a la Comisión que para hacer el estudio de estas reformas se invitara a las reuniones al Presidente de la Excma. Corte Suprema, al Decano de la Facultad de Derecho y al Presidente del Colegio de Abogados, a fin de que ellos aportaran la opinión de su experiencia e ilustración.

Desgraciadamente, la mayoría de la Comisión y el Ministro del ramo, allí presente, no aceptaron esta proposición. Esa determinación de mayoría es, a mi juicio, perfectamente extraña y perfectamente anormal.

Saben los señores Diputados, que en todas las Comisiones de la Cámara, en toda la división del trabajo legislativo, se oye a los técnicos, se conoce la opinión de los distintos rodajes autorizados, acumulándose así elementos de juicio que permiten que las leyes se produzcan bien confeccionadas lo que en esta materia desgraciadamente no sucede.

Por mi parte, en la Comisión estampé la protesta consiguiente que repito desde esta Tribuna porque, en realidad, el precedente de la Comisión es inaceptable, sobre todo tratándose de reformas de esta naturaleza.

El Colegio de Abogados hizo consideraciones por escrito a este proyecto de ley y, en esta parte, también esas observaciones son desfavorables a las modificaciones que se trata de introducir. A pesar de mi insistencia, la Comisión prescindió de la opinión de dicho organismo.

Por lo demás, y, dejando constancia de estos hechos, que son antecedentes que tienen que pesar en el ánimo de la Cámara, debo agregar que tengo aquí sobre la mesa un memorándum que condensa fundadas opiniones de otros funcionarios que laboran permanentemente dentro de estas disposiciones y que, naturalmente, conocen el problema a fondo.

Tiene este memorándum párrafos como el siguiente:

"En efecto, al no exigírsele la comparecencia a las partes, el número de las apelaciones que se interpondrán será enormemente mayor al actual, ya que el apelante no tendrá que llenar el requisito de hacerse parte.

A mayor número de apelaciones corresponde indudablemente mayor demora que hoy en la vista y fallo de las apelaciones pendientes, sin beneficio para nadie.

Si lo que se propone es ganar los tres días que hoy día se mantiene el expediente en Secretaría esperando la comparecencia de las partes, esa ventaja insignificante no puede compensarse con el perjuicio inmenso que significará para todos los litigantes de buena fe el aumento, al doble, por lo menos, del número de apelaciones."

Porque evidentemente, dentro de esta facilidad de comparecencia, el número de apelaciones aumentará y aumentando el número de expedientes que están en esta situación, evidentemente que se produce un mayor retardo en el reconocimiento de las causas.

El señor TRONCOSO.— Además, no jugará el mecanismo de acusar rebeldía o de solicitar la deserción del trámite de la apelación, lo que reducía el número de las causas en forma apreciable.

El señor LABBE.— Exactamente. Ese es otro de los tópicos que toca este memorándum.

Dice más adelante:

"Es una cortapisa evidente para el apelante de mala fe la actual exigencia de comparecer dentro de tercero día en segunda instancia, ya que, por un lado, o tiene que conferir poder a un Procurador del número o concurrir personalmente a la Secretaría de la Corte dentro de ese brevísimo plazo; y, por otro lado, actualmente debe pagar las costas en que será condenado y todos los gastos de papel sellado correspondientes a la apelación.

Con el proyecto de supresión de este trámite de la comparecencia de las partes, se barrenan todas estas cortapisas, y como la mayor demora que sufre la tramitación de los juicios hoy día es en la vista de las apelaciones no por culpa de este trámite que se propone suprimir, sino porque la Corte de Apelaciones con el tren de trabajo que hoy día tiene, corrientemente sólo alcanza a ver alrededor de la mitad de las causas civiles que ingresan diariamente, sucederá que esta demora aumentará al doble, porque en esa misma proporción aumentará el número de apelaciones, necesariamente."

Además, en este memorándum se cita un caso de experiencia, un caso que ya ha ocurrido y sobre el cual debió expresamente legislarse. Dice:

Antiguamente, la vista de los recursos de casación en la Corte Suprema se hacía sin esperar la comparecencia de las partes, y entonces ocurrió que, como era tan fácil y barato recurrir de casación ante la Corte Suprema, todos los juicios de Chile llegaron en casación ante este Alto Tribunal, paralizando el cumplimiento de los fallos de segunda instancia por años de años. Se formó una montaña tal— más de mil casaciones pendientes, en circunstancsias que la Corte Suprema sólo alcanzaba a fallar alrededor de 140 al año, lo que importaba para cada nuevo juicio una espera de seis años antes de que alcanzara a tratarse de él—, que el legislador hubo de intervenir y como única solución encontró, la de imponer la exigencia de comparecencia ante la Corte Suprema, bajo apercibimiento de deserción, y por medio de un Procurador del Número responsable del pago de las costas. Bastó esta reforma, incorporada en la Ley N.o 3,390, para disminuir a las justas proporciones la interposición de este recurso, en forma que, puede decirse que hoy día sólo se recurre de casación en materia civil con algún fundamento plausible.

La experiencia, pues, nos está indicando que una de las maneras de facilitar la vista de las apelaciones es tratar de disminuir aquellas interpuestas de mala fe, sancionando con fuertes costas al apelante que sólo recurre por demorar costas que pueden hacerse exigibles inmediatamente en funcionarios responsables. De ninguna manera se obtendrá este efecto, abriendo las puertas de par en par a la interposición de apelación por todo el mundo y quitando la compuerta, aún débil, de la exigencia de la comparecencia de las partes.

Es un grave vicio de nuestra legislación judicial la demora en el fallo de los juicios, y no cabe duda que donde es mayor tal retardo es en los Tribunales de Alzada y Corte Suprema, no porque la tramitación en segunda instancia sea complicada, sino porque todos los expedientes con apelaciones, después de quedar en estado de tabla, deben esperar largos meses— seis meses a un año a veces—, guardados en los estantes de las Secretarías y de los Relatores, para que empiecen a figurar en tabla, y, después, esperar también varias semanas hasta que se alcancen a ver por la Sala respectiva.

No teniendo, pues, la demora de las apelaciones su origen en la complicación de la tramitación de éstas, la que es de lo más simple, ni menos en la actual exigencia legal de comparecencia de las partes a segunda instancia, sino en el atraso crónico en que mantienen su trabajo las Cortes de Apelaciones, es indudable que la solución no es suprimir dicha comparecencia sino tratar de que las Cortes se pongan al día, ejecutando un trabajo más intensivo y rendidor, aumentando las horas de audiencia y el número de Salas, aunque sea transitoriamente y mientras se logra eliminar el atraso. Si las Cortes de Apelaciones quedaran totalmente al día en su trabajo, todas las apelaciones podrían ponerse en tabla, verse y fallarse en la semana siguiente a la de su ingreso. De esta manera, ningún litigante que sabe que tendrá que pagar una fuerte suma por el capítulo de costas, y, además, que sabe que su injusta apelación sólo retardará una semana la tramitación del juicio, se abstendrá en lo sucesivo de abusar del recurso de apelación, lo que descongestionará aún más el trabajo de las Cortes.

Agradezco la interrupción que me ha concedido el Honorable Diputado Informante, porque he querido dar a conocer estos antecedentes a la Honorable Cámara, sobre todo cuando esta reforma no va a tener disención y se votará a fardo cerrado, por la inexplicable intransigencia del Gobierno de no prorrogar la urgencia.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, es este indudablemente uno de los puntos más discutibles del proyecto, y yo me limito a cumplir con mi deber de informar a la H. Cámara sobre el criterio de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Las ventajas que tiene la supresión de la comparecencia son las siguientes.

En primer lugar, se evita un trámite que dura algunos días, en espera de que la parte comparezca o que se solicite su deserción o rebeldía.

En segundo lugar, el suprimir la comparecencia tiene la ventaja de impedir que algunos abogados o algunos procuradores listos y acuciosos se valgan de cualquier olvido de la parte contraria para solicitar la deserción, trámite que mata el juicio.

El señor MUÑOZ AYLING. — Mejor, pues, Su Señoría, ya que el litigio queda por este hecho terminado definitivamente.

El señor CORREA LETELIER. — Puede ser útil que termine el juicio, pero también puede ser una injusticia.

Le recuerdo al H. Diputado que me limito a señalar las razones para que la H. Cámara las aprecie.

En tercer lugar, esta supresión de la comparecencia beneficia a los litigantes de provincia que no residen en lugares que son asiento de Corte. Por ejemplo, en el caso de una apelación deducida contra una resolución de un Tribunal de Aysen, que se envía a la Corte de Apelaciones de Valdivia, los litigantes tienen que estar preocupados de contratar un procurador, avisarle oportunamente para que se haga parte; de lo contrario, pueden perder el juicio.

Esta es una facilidad para los litigantes que viven alejados de las Cortes de Apelaciones. Sin embargo —como ya lo anotó el Honorable señor Labbé— tiene el inconveniente de que tal vez producirá un exceso de apelaciones, que van a recargar inútilmente el trabajo de las Cortes. Que va a haber dificultades, quizá graves para las notificaciones, el cobro de las costas y el pago de los impuestos. Va a impedir que un juicio termine por deserción de la apelación por las causas anuladas. Y va a dejar sin actividad a un gremio respetable, como es el de los procuradores.

Naturalmente, que lo anterior es un asunto que cae de lleno dentro del campo de lo opinable y queda al criterio de los señores Diputados.

Manifiesto sí, que la mayoría de la Comisión aceptó la supresión de la comparecencia.

Continuando la parte expositiva, la reforma de la apelación establece un aumento del plazo para el recurso de hecho, en el artículo 226, y es un aumento semejante al aumento del término del emplazamiento.

En el artículo 231 se establece un jurisdicción amplísima para el Tribunal de Alzada, semejante a la que existe en materia penal. El Tribunal de Alzada podrá fallar todas las cuestiones de hecho y de derecho que comprenda el juicio, o sea, tendrá la misma jurisdicción que el tribunal de primera instancia. Dejará de estar sometido, como hoy día, al marco rígido de la expresión de agravios. Ya expresé que este trámite se suprime.

A continuación, se agrega una serie de artículos al actual 238, que no entraré en sus detalles y que fueron propuestos por el Honorable señor Moreno Echeverría. Dicen relación con el cumplimiento de las sentencias. El sistema, en líneas generales, es el siguiente:

Cuando se solicite el cumplimiento de una sentencia, ante el tribunal que la dictó y dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quedó ejecutoriada, se deberá acudir a un procedimiento parecido al actual procedimiento ejecutivo, pero más rápido. Se dijo en abono de esta modificación que si ya un individuo obtuvo en juicio ordinario, era exceso de trámite obligarlo a seguir un nuevo juicio ejecutivo.

Si los señores Diputados leen los artículos con que se reforma el artículo 238, verán que el procedimiento es sumamente rápido y expedito.

Si ha pasado ese plazo de treinta días, o bien, si se acude a otro tribunal, rigen las reglas generales en actual vigencia.

A continuación, se agrega un título nuevo, que se refiere a la conciliación.

Esta materia de la conciliación fué largamente discutida en la Comisión de Legislación y Justicia. Los señores Diputados tal vez sepan que hubo publicaciones de prensa en las que se expresaron ideas contrarias a ella. Sin embargo, se adujeron en la Comisión razones estadísticas tomadas de los tribunales del trabajo que mostraban un coeficiente muy alto de causas en las cuales se había llegado a un avenimiento.

Naturalmente, en esta materia, como en tantas otras, si el juez es buen funcionario y tiene interés por la justicia, obtendrá muchas conciliaciones; y si es mal funcionario y no tiene interés por estas cosas o si está sobrecargado de trabajo, la conciliación será un trámite más, muerto y sin ningún objeto.

El señor MONTT.— ¿No cree el Honorable Diputado que, en realidad, esta conciliación va a ser letra muerta en aquellos lugares donde el gran número de causas y el reducido número de jueces —que viven, como se dice, agobiados por montañas de papel sellado—, no permitirá a éstos, no digo formarse concepto sobre el pleito y tratar de llevar a las partes al avenimiento, sino que ni siquiera administrar justicia?

¿No cree el Honorable Diputado que en esto, como e nmuchas otras cosas, las causas de dilación de los pleitos, la raíz del mal, residen más en el exiguo número de jueces, en la escasez de tribunales, que en las disposiciones mismas del Código de Procedimiento Civil?

Yo, señor Presidente, soy un tanto escéptico en cuanto a los resultados que van a producir las modificaciones que se le van a introducir al Código. En realidad, si nos atenemos a la tramitación misma que nos señala nuestro Código de Procedimiento, los juicios no debían demorarse más de seis meses: en la práctica vemos que su duración casi general es de dos y tres años.

Esto, en buena parte, se debe a la escasez de personal en la administración de justicia y de tribunales en las grandes ciudades, que es donde se ventilan los pleitos más cuantiosos; y en otra parte se debe también a culpa de nosotros mismos, de los abogados, que esperamos generalmente el último día de cada plazo para presentar los escritos.

Señor Presidente: en este momento sólo he querido referirme al punto expresado, para aprovechar la interrupción que me concedió el Honorable señor Correa, pero más adelante pienso hacer consideraciones de carácter general con respecto a los alcances prácticos que tendrán estas modificaciones

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente: esto de la conciliación, como ya lo expresé, creo que va a quedar en gran parte entregado a la iniciativa del Juez. En aquellos lugares en que el magistrado por razones de escasez de tiempo no pueda atender esto, dificulto que tenga buenos resultados.

Pero advierto al señor Diputado que se discutió en la Comisión la época u oportunidad en que el procedimiento de conciliación iba a funcionar y se llegó a la conclusión de que este procedía después de la recepción de la causa a prueba, o sea, después de que el Juez había estudiado los antecedentes, estudio que es necesario para dictar el auto de prueba.

En seguida, se tralada lo referente a los trámites de la apelación que estaban en el libro segundo al libro primero con el fin de que todo lo que diga relación con este recurso, se encuentre en un mismo libro y no separado como está hoy día en el Código de Procedimiento Civil.

A continuación, entrando al libro segundo, se hace una modificación al título mismo. Dice aquí: "Del Juicio Ordinario"; se agrega la siguiente frase "de los procedimientos contenciosos comunes", porque se traslada al libro segundo el procedimiento sumario, que, como ya expresé, pasa a ser procedimiento común.

Dentro de este Libro II se entra a modificar el artículo 270, relacionado con las medidas prejudiciales, reduciéndose los plazos actualmente existentes de 10 a 5, y de 60 a 30 días, con el fin general expuesto de abreviar el procedimiento.

A continuación, en lo referente a las excepciones dilatorias, en el artículo 295 se establece que estas excepciones dilatorias deberán interponerse dentro del quinto día, más el aumento correspondiente, y no dentro del término de emplazamiento fijado por los artículos 255 a 257.

En seguida, hay otra modificación importante respecto de artículo 298, la cual será, a mi juicio, uno de los grandes elementos que permitirán abreviar los juicios. Para apelar de la resolución que rechaza una excepción dilatoria, deberá acompañarse certificado de haberse consignado en arcas fiscales la mitad de la consignación que hoy día es necesario hacer para interponer el recurso de casación. De esta manera, la parte que desee apelar de la resolución que rechaza una excepción dilatoria meditará bastante antes de hacerlo, ya que se expone a perder la consignación en el caso de que el recurso le sea rechazado.

A continuación, en el artículo 301 se restringe de 6 a 5 días el plazo para presentar el escrito de réplica.

En el artículo 306, relacionado con la reconvención, se suprimen los trámites de réplica y dúplica.

En el artículo 307 se restringe el plazo de 6 días a cinco, y en el artículo 308, se suprime la frase "por sí mismo", porque constituía una redundancia, que todos los tratadistas la señalaban como un defecto de redacción de este artículo, puesto que siempre el tribunal debe examinar por sí mismo los autos antes de dictar una resolución.

A continuación, en el artículo 309 se ha introducido una reforma que tiende a eliminar y solucionar una duda actual. Es sabido que dentro del término de cinco días, contados desde la notificación del auto de prueba, debe presentarse la minuta de los puntos de prueba y la lista de testigos.

En el caso de que haya recursos contra este auto de prueba, siempre se ha suscitado la duda de cuándo comienza a correr el término probatorio, y el plazo para presentar la minuta y lista aludidas, si desde que se dictó el auto de prueba de primera instancia o si desde que quedó ejecutoriado. Hoy la duda se ha eliminado y se dice que deberá presentarse la minuta y lista y empezará a correr el probatorio desde que quedó ejecutoriado el auto de prueba, y para saber cuándo está ejecutoriado un auto de prueba hay que remitirse a las reglas del artículo 197 del Código del Procedimiento Civil.

En el artículo 312 se hace un mero cambio de redacción.

A continuación la reforma entra a estudiar el Art. 433 que consigna uno de los cambios fundamentales que se introducen en el Código: se suprime el alegato de bien probado, y se establece que los autos quedan en Secretaría por cinco días a disposición de las partes, para que hagan por escrito las observaciones que estimen convenientes.

A continuación viene la derogación o supresión de la actual citación para sentencia, porque vencido, aquel plazo de cinco días dentro del cual pueden las partes hacer observaciones, quedan los autos para sentencia y ya no pueden presentarse escritos ni pruebas de ningún género, tal como sucede hoy cuando se cita para sentencia.

En el art. 438 se establece que el tribunal superior o sea el tribunal de alzada se pronunciará "en cuenta" sobre la admisibilidad del recurso. Con esto se abrevia el procedimiento y rápidamente se pronuncia el tribunal de alzada sobre la admisibilidad y las partes podrán pedir reposición, la cual deberá ser fallada también en cuenta por el tribunal.

Tenemos en seguida el artículo 439. Como se ha suprimido la expresión de agravio, lisa y llanamente se dicta la providencia de autos en relación.

El artículo 440 ha sido derogado, porque se refiere a la expresión de agravios.

El artículo 443 reglamenta la situación derivada de la adhesión, en el recurso de apelación, conformándola con la supresión de la expresión de agravios.

En el artículo 445, se propone una reforma interesante, al establecer que jamás los incidentes en segunda instancia, darán márgen a alegatos de los abogados y no suspenderán el curso de la causa principal.

A continuación, en el artículo 446, se suprime la notificación personal en segunda instancia. Todas se harán por el estado diario.

El señor AGURTO. — ¿Me permite una interrupción, estimado colega?

El señor CORREA LETELIER. — Si Su Señoría es breve, con todo agrado.

El señor AGURTO. — Precisamente, Honorable Diputado. Por la premura del tiempo, sólo deseo expresar dos palabras al respecto, pues trato de respetar el derecho que tiene, ante todo, el Diputado Informante.

Debo decir, señor Presidente y Honorable Cámara que, contrariamente a aquella oportunidad en que el Sr. Ministro de Justicia vino a fundamentar la petición de urgencia para el proyecto de reforma constitucional, en esta, la representación Democrática lo acompañará.

No obstante la desgraciada circunstancia de que algunos de nuestros colegas de representación han tenido que irse a provincias y están ausentes, los presentes comprometemos nuestro voto y nuestra gratitud hacia el señor Ministro de Justicia, por el proyecto en discusión.

Este proyecto viene a llenar una larga y sentida aspiración del Partido Democrático, pues tiende a abreviar y, en consecuencia, a abaratar la justicia, especialmente, para la gente modesta.

Valga esta sincera adhesión que prestamos a la aprobación de este proyecto, para estimular a este Ministro de Estado y que hacemos votos por que, antes que deje su cartera ministerial — lo que esperamos que no ocurra — pueda terminar su labor. Deseamos que, en forma especial, junto con darle sus pinceladas a este Código, se las diera al Código Penal a fin de que quedaran eliminadas las disposiciones que establecen la pena de muerte y que constituyen una vergüenza para este país, que se dice de sentido y de esencia democrática, y un baldón para los demócraticos de verdad.

La pena de muerte responde, a nuestro juicio, a un sentimiento de venganza establecido para dar satisfacción a las fuerzas preponderantes de la sociedad. Se ha establecido la pena de muerte como un medio de preservación social, que es injusto e inhumano, por cuanto la sociedad tiene otros medios de preservarse que no sean el asesinato legal. La prueba de que es así la tenemos en la extinción de toda responsabilidad penal en caso de muerte del procesado.

Asesinar a un delincuente indefenso es un acto prohibido por la ley; sin embargo, la sociedad se atribuye el derecho de matarlo como represalia de un mal que le ha hecho, privando de la vida a uno de sus miembros. En consecuencia, la justicia nace esta vez de un doble asesinato, de una doble injusticia.

Por eso, señor Ministro, junto con nuestros votos en favor del proyecto, va el estímulo de nuestras observaciones, que quisiéramos que el señor Ministro tomara en cuenta. De lo contrario, haremos uso de un deber imperioso, aunque su tramitación no fuera tan rápida, para eliminar de una vez por todas este baldón de nuestro Código Penal, que es la pena de muerte.

El señor LABBE.— Claro que esto no guarda relación con la reforma que tratamos.

El señor AGURTO.— Pero aprovecho esta oportunidad, dada la perseverancia del señor Ministro para reformar este Código, para destacarlo como un acto de justicia y de vastas proyecciones.

El señor LABBE.— Anoto nada más el hecho de que sus observaciones no tienen relación con esta reforma

El señor AGURTO.— ¿Que dice, Honorable Colega?

El señor LABBE.— Digo que sus observaciones no tienen relación con esta reforma.

El señor AGURTO.— Yo sólo he aprovechado esta oportunidad para exponer los puntos de vista de nuestro partido.

El señor VENEGAS.— A la oportunidad la pintan calva.

El señor CORREA LETELIER.— Continúo, señor Presidente.

En el artículo 448 se restringe la duración de los alegatos.

A continuación entra a modificarse el artículo 465 en que está colocado el procedimiento ejecutivo.

Aquí hay una indicación aprobada que fué formulada por el Honorable señor Irarrázaval y que tiende a aclarar la naturaleza del mandamiento de ejecución y embargo, y se dice que "será la resolución que debe recaer en la demanda ejecutiva".

El señor MONTT.— ¿Y el cuaderno de apremio?

El señor CORREA LETELIER.— Esta es, Honorable Diputado, una aclaración que quiso formular el señor Irarrázaval y que la Comisión aprobó. No hay ninguna modificación a la actual tramitación del cuaderno de apremio.

En seguida, en el artículo 494 se establece la primera reforma de importancia. Si, despachado el mandamiento de ejecución y embargo, no se hubiere deducido oposición, se omitirá la sentencia. Se hace general para todo el procedimiento ejecutivo, el sistema que actualmente existe en el procedimiento ejecutivo por obligación de hacer una obra material.

Si se deduce oposición, se omite la sentencia definitiva y de pago o de remate y se sigue adelante el cuaderno de apremio por el solo despacho del mandamiento de ejecución y embargo.

A continuación, en el artículo 511, se suprime la fijación de carteles.

El señor MONTT.— Si no hay excepciones, ¿no hay apelación sobre la sentencia definitiva?

El señor CORREA LETELIER.— No hay apelación.

Se dejó expresa constancia en la Comisión de que el individuo que no se defendió dentro del juicio ejecutivo, perdió irrevocablemente el juicio y sigue el procedimiento de apremio. Si tenía un plazo fatal de cuatro días, aumentados como corresponde, para oponer excepciones, y no hizo uso de ese derecho, ya no puede deducir recurso alguno.

El señor MONTT.— Esto me parece un poco fuerte, señor Presidente, porque en realidad si no se han opuesto excepciones, muchas veces es por descuido o por otra causa que no puede merecer esa sanción.

El Honorable Diputado acaba de manifestar hace un momento, para justificar la modificación un tanto discutible de suprimir la comparecencia de las partes, que no era posible dejar entregada la suerte del pleito a los procuradores, en segunda instancia. Una comparecencia puede omitirse por un descuido o por un desconocimiento del expediente, sobre todo si se trata de departamentos aislados, en circunstancias que la parte demandante da poder oportunamente a un procurador de segunda instancia al interponer el recurso.

Pues bien, esa misma consideración me hace más fuerza en este caso para no aceptar la reforma que se propone, señor Presidente, porque no es posible que una parte, por no oponer oportunamente sus excepciones, quede ya privada de defenderse en segunda instancia y, con ello, el pleito terminado.

El señor CORREA LETELIER.— En primer lugar, señor Presidente, el Honorable señor Montt no toma en cuenta que soy Diputado Informante, y que estoy dando las razones que tuvo la Comisión. No son opiniones mías, como lo he dicho reiteradamente.

En segundo lugar, la razón que dió el Honorable señor Montt no es tan valedera para este caso.

Yo dije, hace un momento, indicando las razones que hay para suprimir la comparecencia de las partes en segunda instancia, que los litigantes de los departamentos, en los cuales no hay Corte de Apelaciones —puse de ejemplo a Aysen, cuyas apelaciones van a Valdivia, a muchos cientos de kilómetros de distancia— no pueden muchas veces conferir poder, y de esta manera sería injusto que, por el simple transcurso de un plazo de tres días, un recurso de apelación se declarara desierto.

El Honorable señor Montt me toma esta razón como valedera para el caso actual. No es esa la situación, porque en el caso actual el juicio se sigue ordinariamente en el departamento donde está el litigante; de tal manera que no existe el factor distancia en este caso como en el otro.

De todos modos, repito, como en esta reforma entramos en un terreno discutible y opinable, el Honorable señor Montt puede formular las indicaciones del caso, si no estima conveniente la reforma.

Por lo demás, el propio Código de Procedimiento Civil, desde que se promulgó, establece el mismo sistema actual en el caso del procedimiento ejecutivo en las obligaciones de hacer obras materiales, y dice el artículo 562: "si no se oponen excepciones, se omitirá la sentencia de pago, y bastará el mandamiento ejecutivo para que el acreedor... etc.".

La misma redacción se da aquí al procedimiento ejecutivo para las obligaciones de dar.

El señor MONTT.— ¿Y cuál es el procedimiento en el juicio ejecutivo que se deduce por la Caja de Crédito Hipotecario y por instituciones regidas por el mismo procedimiento?

Esto es un procedimiento de excepción y no parece prudente generalizarlo.

El Honorable señor Correa Letelier ha dicho que el Diputado que habla puede formular en el momento oportuno las indicaciones del caso.

Por desgracia la forma en que se ha llevado esta discusión, en la que se ha sometido a nuestro conocimiento casi de sorpresa este proyecto que, como se sabe, trata de reformar un Código entero, lo que importa echarse encima el estudio de las disposiciones de todo un cuerpo de leyes, va a impedir al Diputado que habla y, probablemente a la mayor parte de los que hubieran querido participar en el debate, formular indicaciones y creo también que nos vamos a ver obligados a abstenernos de votar por falta de conocimiento de las materias que van a ser sometidas a votación.

Solamente en estos momentos hemos venido a conocer este proyecto y, por lo tanto, no estamos en condiciones de pronunciarnos honradamente sobre las reformas que en él se proponen, si bien algunas aparecen como de detalle, otras pueden ser más o menos trascendentales. No podemos votar a fardo cerrado; nos vamos a ver obligados, lisa y llanamente, a abstenernos en la votación en la esperanza de que tal vez en el Honorable Senado se estudien estas reformas en forma acuciosa y puedan repararse los errores en que aquí incurramos.

Muchas gracias.

El señor CORREA LETELIER.— Continúo, señor Presidente.

En el artículo 516, se establece una sanción para el postor que, habiendo rematado una propiedad, no consignare el precio dentro del plazo, pierde la caución, y con ese dinero se cubren los gastos del nuevo remate, y el saldo queda a beneficio de la Junta de Servicios Judiciales.

En el artículo 543 se introducen modificaciones a las tercerías y se establece de un modo general que las tercerías de dominio se tramiten como juicios sumarios, y las tercerías de prelación y pago, como incidentes.

En seguida, en el artículo 545 se subsana una dificultad que se presenta hoy día respecto de qué se entiende por "anterioridad a la ejecución", para los efectos de la tercería, y se modificó esto, diciendo que se suspende el procedimiento de apremio en la tercería de dominio si se apoya en instrumento público otorgado con "anterioridad a la fecha de la presentación de la demanda ejecutiva".

En seguida, en el artículo 550, se reglamenta la situación para el caso de que haya doble ejecución, estableciendo sanciones para el ejecutante en el caso que el artículo comprende.

A continuación, en el artículo 704 referente a los interdictos posesorios, se han agrupado en un sólo artículo las disposiciones referentes a la querella de restitución y a la querella de restablecimiento, y se derogan los párrafos III y IV del Título V, del Libro III, porque, como digo sus disposiciones ya fueron consultadas en este artículo 704.

El artículo 721 se traslada al párrafo II del Título V, a continuación del artículo 716, completando así la alteración del orden que ha habido en el articulado de los interdictos, en los cuales por otra parte, no ha habido ninguna modificación de fondo. Ha sido, simplemente, una ordenación de sus disposiciones.

El artículo 738 fué derogado, porque su disposición se trasladó al juicio sumario.

En el artículo 742, relativo a la citación de evicción, se modificó la redacción, porque aludía a la citación para sentencia, trámite que, como ya dije, ha sido suprimido.

En seguida, entra la reforma a estudiar el procedimiento sumario.

Quiero dejar constancia que hay aquí una omisión en el informe, dada la rapidez con que debió hacerse, pues la Comisión acordó trasladar el procedimiento sumario al Libro II, porque, repito, el procedimiento sumario se ha transformado en procedimiento común, tan común, como el procedimiento ordinario.

El señor PINEDO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, yo pediría que se prorrogue la hora, porque creo que en veinte minutos más no alcanzo a terminar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Hay oposición, Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELIER.— No alcanzaría a hacer la exposición, señor Presidente.

El señor BARAONA. — ¿Hay oposición para prorrogar la hora?

Entonces sería inoficioso que el Honorable Diputado siguiera informando.

El señor CORREA LETELIER.— Yo pediría, señor Presidente, que se retirara esa oposición para que siquiera hubiera un pequeño margen de discusión.

El señor YAÑEZ.— ¡Y hay que oír al Diputado Informante, por lo menos!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Cuánto tiempo necesita Su Señoría para terminar?

El señor CORREA LETELIER.— No tengo un cálculo exacto, pero creo que más o menos en veinte minutos más podría dar término a mis observaciones; pero como hay interrupciones, que como Su Señoría sabe han sido breves, necesitaría hasta las siete y media.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Hay asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo al Honorable señor Correa Letelier y para votar este proyecto a las 7 1|2?

El señor MUÑOZ AYLING.— Siempre que el señor Diputado Informante sea breve y no conceda interrupciones.

El señor NUÑEZ.— ¿Por qué no resume su discurso, Honorable colega?

El señor BARAONA.— No se trata de un discurso Honorable señor Núñez. El señor Diputado Informante está explicando lo que se va a votar más tarde.

¡Quiere votar sin saber de qué se trata!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Hay oposición, Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELIER.— Lo lamento mucho, señor Presidente.

El señor PINEDO.— ¿Hay oposición? ¿En razón de qué? ¿Por qué es la oposición?

El señor CORREA LETELIER.— Yo lamento mucho la situación producida, señor Presidente, porque ella va a impedir que los señores Diputados tomen cabal conocimiento de la materia que se va a votar.

Los juicios sumarios, decía, señor Presidente se transforman en un procedimiento común. Se establece una serie de materias, que serán sometidas a esta tramitación de los juicios sumarios.

En seguida, se establecen además, en el procedimiento sumario, reglas que impiden el abuso en la substitución del procedimiento, abuso que ha sido en la práctica el principal impedimento para que él sea de utilidad.

En el Artículo 840 se establece un plazo de quince días en el procemiento sumario para contestar la demanda.

La prueba se rinde en el plazo de ocho días, en la forma establecida para los incidentes.

Los artículos 855 a 858 han sido derogados, porque se refieren al pago de ciertos honorarios materia sometida al juicio sumario; pero, se deja a salvo el derecho para cobrar, por vía incidental, los honorarios en los casos y en conformidad al Artículo 859.

En cuanto a juicios de hacienda, en el Artículo 923 se reemplaza la palabra "quinientos", por la frase "treinta mil", porque la cifra primera resulta excesivamente baja en la actualidad, debido a la desvalorización de la moneda.

En el Artículo 924 se establece que no procede la conciliación en los juicios de hacienda, como es lógico, dada su naturaleza; pues son los juicios en que tiene interés el Fisco y cuyo conocimiento está entregado a los tribunales ordinarios.

En el Artículo 942 se establece una modificación importante en relación con el recurso de casación en la forma.

El recurso de casación en la forma es un recurso extraordinario que tiene por objeto anular sentencias dictadas sin sujetarse a las formalidades legales o que han recaído en procedimientos viciosos.

Pues bien, a pesar de existir estas infracciones a la ley, se autoriza a los tribunales para no dar curso al recurso de casación en la forma, si el perjuicio que ha sufrido el recurrente es reparable por otro medio. Por ejemplo, si el perjuicio es reparable por la vía de apelación, el tribunal podrá rechazar el recurso de casación en la forma. Se cumple así el propósito de la Comisión de acelerar la tramitación de los juicios y el fallo definitivo.

En el artículo 944 nos encontramos con otra reforma de importancia.

Actualmente en el recurso de casación hay dos escritos: el de anuncio y el de formalización. Todo esto se reduce a un sólo escrito y, en consecuencia, hubo que modificar una serie de disposiciones en que se habla del anuncio y de la formalización, reemplazándolos simplemente por la interposición del recurso.

A continuación en el artículo 950 se extiende la facultad que tienen los tribunales de casar de oficio algunas sentencias cuando los autos han subido al tribunal superior por vía de consulta.

Se agrega un inciso final que termina con una situación a veces injusta y molesta para los abogados.

En el artículo 951 se reemplaza la palabra "formaliza" por "interpone", ya di la razón.

En el Artículo 957 se establece el derecho de la parte recurrida a hacer observaciones por escrito en contra del recurso.

A continuación, en el artículo 967 se suprime el número 6.o, porque se refiere a la citación para oír sentencia, la cual se ha omitido, como tantas veces lo he manifestado.

En el artículo 972 se reemplazó la palabra "anunciar" por "interponer", por la razón ya explicada.

A continuación, la reforma agregó un inciso al artículo 724 del Código de Comercio, que es de bastante importancia. Establece que las letras de cambio aceptadas ante Notario, se entenderán protestadas para todos los efectos legales por el simple vencimiento del plazo.

Se va a evitar en estos casos el trámite del protesto, que no se compadece con las modalidades actuales del comercio y que obliga a intervenir inútilmente a un Ministro de fe con los gastos consiguientes.

Si la letra ha sido aceptada ante Notario, por el simple vencimiento del plazo, se entenderá protestada para todos los efectos legales.

En seguida, la reforma de su artículo 3.o entra a derogar todas las disposiciones legales del Código de Procedimiento Civil que son incompatibles con las ideas ya aprobadas.

En el artículo 1.o transitorio se establece que en los juicios pendientes a la fecha en que entre a regir esta ley, los plazos que hayan comenzado a correr y los trámites ya iniciados se regirán por la ley antigua. Pero de acuerdo con el principio de que las leyes procesales rigen "in actum", la reforma se aplicará a los juicios actualmente pendientes, pero con la salvedad indicada.

Es una repetición del artículo 24 de la ley sobre efecto retroactivo de las leyes de 7 de octubre de 1861.

El artículo 2.o se refiere a la devolución de expedientes que hoy día tengan en su poder los abogados y procuradores.

El artículo 3.o autoriza al Presidente de la República para disponer que se haga una nueva edición del Código de Procedimiento Civil en la cual se consulten todas las reformas hechas, haciendo las alteraciones en la enumeración y en las referencias.

Esto es, señor Presidente, el proyecto. No he podido dar más detalles por la brevedad del tiempo y pido por ello mis excusas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz.

El señor MUÑOZ AYLING.— Señor Presidente, las reformas al Código de Procedimiento Civil, que tienden a liberarlo de aquellas disposiciones que hacen tardía y poco expedita la administración de justicia, encuentran sin duda amplia acogida de parte de todos los sectores de la Honorable Cámara. Especialmente, la tendrá de parte de los Diputados que nos sentamos en estos bancos, que pertenecemos a un partido que propicia la evolución de nuestra legislación sustantiva y adjetiva al tenor de las necesidades y aspiraciones sociales y que especialmente propende al establecimiento de un régimen de justicia rápida y poco onerosa.

He revisado con cierto detenimiento la reforma que propicia el proyecto, y voy a hacer en neral este estudio, con el ánimo de aportar mi pequeño concurso a esta idea de mejorar nuestra legislación procesal.

Desde luego, a mi me parece inconveniente suprimir en el artículo 32 del Código de Procedimiento Civil el inciso 2.o, porque este inciso libera al litigante de presentar copias en los escritos de mero trámite. En virtud de la modificación que este proyecto introduce a este artículo 32, se obligará al litigante a presentar estas copias aún en los escritos de mero trámite.

Sucede a menudo que los abogados o los procuradores de las partes, para acusar una rebeldía, por ejemplo, no tienen necesidad de ir a su escritorio o a su estudio a confeccionar este escrito sino que lo hacen en la propia secretaría, con lo cual aligeran el procedimiento. Igual se suele hacer con otros escritos de mera tramitación. La ley vigente no exige acompañar copia de estos escritos.

Con esta reforma que se va a establecer de la obligación de presentar copia de esos escritos con lo cual, lejos de favorecer la idea de una rápida sustanciacioón, que es la que persigue el proyecto, se va acrear una pequeña nueva dificultad no contemplada hoy en el Código de Procedimiento y que fué removida por inconveniente en la primera discusión que se hizo del artículo 32 en la Comisión Mixta que estudió el primitivo Proyecto del Código de Procedimiento Civil.

En efecto, en la sesión 3.a de dicha Comisión Mixta, el señor Richard hizo ver los inconvenientes que presentaba consignar la obligación de presentar copias junto con los escritos de mero trámite y decía que en lugar de facilitar la marcha del juicio impondría mayores gravámenes a las partes, dando ocasión a incidentes sobre entrega o exactitud de las copias.

Estimo, pues, que debe mantenerse el inciso 2.o del artículo 32, sin modificaciones.

La modificación del artículo 37, que tiende a impedir que las partes retiren el expediente de secretaría para preparar el alegato de buena prueba, o la expresión de agravios, etc., no me parece conveniente. Estos escritos necesitan una tranquila preparación, es necesario hacer previamente un estudio minucioso, y este estudio puede sólo hacerse mediante la revisión total del proceso.

La idea de no producir retardos en el juicio, por este motivo, podría muy bien conciliarse con el derecho de retirar el expediente de secretaría, si se establece que no será admitido el escrito de alegato de bien probado o de expresión de agravios en su caso, si se presenta fuera del plazo que la ley otorga para evacuar estos trámites. El hecho de no estar el expediente en secretaría, no sería, entonces, un inconveniente que entorpeciera la tramitación del juicio.

La reforma que contiene el proyecto en cuanto hace más fácilmente obtenible el privilegio de pobreza para litigar liberado del pago de los impuestos procesales me parece muy aceptable. Todo lo que tienda a facilitar el acceso del litigante de escasos recursos a los estrados judiciales en demanda de justicia, es digno de todo apoyo. Nuestra justicia es hoy día cara, no está al alcance del ciudadano modesto: hay que abrir un poco la llave de este privilegio.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha llegado la hora de votar el proyecto.

El señor MUÑOZ AYLING.— Sólo necesito algunos minutos para terminar, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación general el proyecto.

—Verificada la votación en forma económica, fué aprobado en general el proyecto por 50 votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Aprobado en general el proyecto.

—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—A fin de ordenar algunas indicaciones que se han presentado a última hora, se suspende la sesión hasta las 18 horas.

3.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Continúa la sesión.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para resolver sobre dos renuncias de miembros de Comisiones y sus respectivos reemplazos.

Acordado.

El Honorable señor Morales San Martín renuncia a la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Arias.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación.

Acordado.

El Honorable señor Montt renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Smitmans.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación.

Acordado.

4.—MODIFICACION DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Corresponde votar en particular el proyecto que modifica diversas disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

Quedan aprobados, en virtud del Reglamento, todos los artículos que no han sido objeto de indicaciones.

Se va a proceder a votar aquellos que han sido objeto de indicaciones.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 32 el señor Muñoz AYLING presenta indicación para eliminar del proyecto la disposición que suprime el inciso 2.o del artículo 32 del Código de Procedimiento Civil.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la indicación.

—Verificada la votación en forma económica, fué aprobada la indicación por 37 votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Aprobada la indicación.

El señor SECRETARIO.— En el mismo artículo 32.o hay una indicación del señor Pinedo para intercalar, en el inciso final, la palabra "sin embargo" entre "el tribunal podrá" y "ordenar".

El señor CORREA LETELIER.— ¿En qué inciso?

El señor SECRETARIO.— En el inciso final.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Cómo quedaría, entonces?

El señor SECRETARIO. — La indicación es para el artículo mismo del Código. Dice el artículo 32.o...

El señor PINEDO.— Es una modificación al inciso final que se agrega al artículo 32, en el proyecto, no al Código, y que dice: "El Tribunal podrá ordenar a la parte..."

Yo hago indicación para que quede la frase en esta forma: "El Tribunal podrá, sin embargo, ordenar a la parte..."

El señor SECRETARIO.— La indicación es para agregar las palabras "sin embargo" entre "podrá" y "ordenar".

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — No hay ningún inconveniente para aceptar la indicación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la indicación.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 47.o, hay indicación del señor Pinedo para cambiar la frase: "bastando, en el segundo caso...."

El señor PINEDO.— Me refiero al art. 47 del proyecto.

El señor SECRETARIO.—... por la siguiente: "bastará la declaración de testigos singulares en caso de información sumaria para comprobar que la persona a quien debe notificarse se encuentra en el lugar del juicio".

El señor PINEDO.— Mi indicación tiende a aclarar el artículo.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¿Cómo quedaría, entonces?

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto así: "Si buscada en dos días distintos en su habitación o en el lugar donde habitualmente ejerce su industria, profesión o empleo, no fuere habida la persona a quien debe notificarse, se acreditará por medio de un certificado del receptor o de una información sumaria que ella se encuentra en el lugar del juicio y cuál es su morada o el lugar donde ejerce su industria, profesión o empleo, bastando, en el segundo caso para comprobar la primera circunstancia, la declaración de testigos singulares".

La indicación es para cambiar la última frase por la que acabo de leer.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¿Por cuál?

El señor SECRETARIO.— "Bastará la declaración de testigos singulares en caso de información sumaria para comprobar que la persona a quien debe notificarse se encuentra en el lugar del juicio".

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Diputado.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Está mejor lo que dice la Comisión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 36 votos contra 17.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.— El señor Correa Letelier, en el artículo 93, formula indicación para suprimir la segunda modificación.

En el artículo 93, se substituye la palabra "ocho" por "cinco" del inciso 1.o y se intercala en el mismo inciso la frase... "fijándose los puntos de prueba" antes de las palabras "para que".

Como ya he dicho, el señor Correa propone suprimir la segunda modificación.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — En realidad, se puede aceptar esta modificación.

El señor CORREA LETELIER.— He formulado esta indicación para evitar una redundancia, ya que esa misma idea está consignada en el artículo 312, del Código.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la indicación.

El señor URZUA.— Aprobémosla por unanimidad.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).- Si le parece a la H. Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Hay otra indicación del señor Correa Letelier, para agregar al artículo 146, el siguiente inciso:

"Los honorarios de los abogados serán regulados de acuerdo con el mínimum del arancel fijado por el respectivo Colegio Provincial de Abogados y, a falta de éste, por el Consejo General del Colegio de Abogados".

El señor CABEZON.— Permítame una aclaración, señor Presidente... Debiera expresarse "empezando por el mínimum".

El señor BORQUEZ.— Lo más conveniente es suprimir la palabra "mínimum".

El señor CORREA LETELIER.— Se pueden suprimir las palabras "mínimum del" "y decir sólo "de acuerdo con el Arancel".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la indicación

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la indicación en la forma propuesta por el Honorable señor Correa Letelier.

—Aprobada.

El señor BORQUEZ.— En el entendido de que se suprimen las palabras "mínimum del".

El señor SECRETARIO.— En el artículo 168, el señor Pinedo propone suprimir el inciso que en el proyecto se agrega a este artículo

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la indicación.

—Votada en forma económica la indicación, fué rechazada por cuarenta votos contra quince.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 205 del proyecto, el señor Pinedo propone cambiar la cita que se hace del artículo ochenta y cuatro.

El señor CABEZON.— ¿Por cuál?

El señor SECRETARIO.— No lo dice.

El señor CABEZON.— ¿Cómo es eso, entonces?

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia).— Tiene que ser por el número que corresponda.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación.

—Aprobada.

HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si se reemplaza una cita por otra que sea la que corresponde, no puede haber inconveniente.

La Mesa se encargará de ordenar la numeración que corresponda a la idea de esta indicación.

El señor SECRETARIO.— El señor Pinedo propone modificar el primer inciso nuevo del art. 209 en la siguiente forma:

"La apelación podrá deducirse verbalmente, en el momento de la notificación, o por escrito. En el primer caso, el Ministro de Fe dejará testimonio de ello".

El señor CABEZON.— Está bien.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la indicación.

VARIOS SR. DIPUTADOS.— Estamos todos de acuerdo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se aceptará esta indicación.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 212, el señor Pinedo propone redactar el artículo en la siguiente forma:

Art. 212.— La apelación deberá interponerse en el término fatal de diez días, contados desde la notificación de la parte que entabla el recurso".

El señor CABEZON.— Si estamos acortando los plazos, Honorable Diputado...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la indicación.

—Votada economicamente la indicación, fué rechazada por 42 votos contra 3.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 223, el señor Prieto propone suprimir la sustitución del artículo 223 del Código, que propone la Comisión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación.

—Durante la votación:

El señor LABBE.— ¡Es una vergüenza que hagan votaciones políticas en estos casos!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamo al orden al Honorable señor Labbé.

El señor LABBE.— ¡parece que están haciendo méritos para el Ministerio! ¡Es vergonzoso votar a fardo cerrado! ¡Es la primera ley de esta naturaleza que no va a tener historia! ¡Es una vergüenza para un Gobierno sacar leyes en esta forma!

— Votada economicamente la indicación, resultó rechazada por 33 votos contra 7.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Con el rechazo de esta indicación, quedaría sin objeto el resto de la indicación del mismo señor Diputado para suprimir la derogación de los artículos 224 y 225.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Queda sin efecto esa indicación.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Pinedo en el artículo 226, para rectificar la cita que se hace en el inciso 1.o en relación con el artículo 223.

El sñor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SECRETARIO.— Se refiere al artículo 226 del Código, no del proyecto.

El señor PINEDO.— El artículo 226 queda igual en el Código, agregándole sólo un inciso.

En el artículo 226 del Código se habla del plazo del artículo 223, y en el artículo 223 del proyecto no se señala plazo alguno.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite señor Presidente?

El Honorable señor Pinedo tiene toda la razón.

El artículo 226 del Codigo se remite al artículo 223 del mismo; y éste último ha sido sustituido por otro; de manera que queda sin sentido esa cita. Para salvar el defecto de concordancia producido, yo propuse agregar al inciso 1.o del artículo 226 del Código las palabras: "dentro de tercero día", con lo cual queda indicado el plazo, sin incurrir en el defecto que señala el señor Pinedo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría la indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO — Indicación del Honorable señor Correa Letelier, para suprimir el artículo final del título referente a la conciliación.

El señor CORREA LETELIER.— Porque ya hay un procedimiento para cumplir la sentencia.

El señor SECRETARIO.— El artículo que se propone suprimir dice:

"Artículo...— Solicitada la ejecución del acuerdo, el Juez decretará con citación. Dentro de este plazo el deudor sólo podrá oponer como excepciones la prescripción y las que se deriven de hechos acaecidos con posterioridad a la conciliación, siempre que se funden en antecedente escrito.

Dichas excepciones se tramitarán como incidentes.

Si no se oponen excepciones o una vez resueltas las que se hayan opuesto, el juez hará uso de inmediato del procedimiento de apremio que corresponda a la naturaleza de la obligación".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría la indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Correa Letelier para suprimir en el inciso segundo del Código, artículo 315, las palabras: "que se dicte en conformidad al artículo 308".

El artículo 315 del Código dice:

"Es apelable la resolución en que explícita o implícitamente se niegue el trámite de recepción de la causa a prueba, salvo el caso del inciso segundo del artículo 303. Es, asimismo, apelable la que admite dicho trámite y fija los puntos sobre qué debe rendirse la prueba.

Son apelables la resolución que dispone la práctica de alguna diligencia probatoria, la que da lugar a la ampliación de la prueba sobre hechos nuevos alegados durante el término probatorio y la que se dicte en conformidad al artículo 308".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación.

El señor CORREA LETELIER.— Recuerdo que en la Comisión se hizo presente el error que existía cuando se modificó el código de Procedimiento Civil por la Ley 3,390.

Dice la parte final del artículo 315 que es inapelable la resolución que se dicten en conformidad al artículo 308; y el 308 se refiere al auto de prueba, el cual es apelable. Es una contradicción que siempre se ha notado en el Código y que se elimina ahora, aceptando esta reforma.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — ¿La Comisión aceptó esta reforma?

El señor CORREA LETELIER.— Yo recuerdo que sí, pero no hay constancia en el acta.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la indicación, salvando un error del informe.

El señor CORREA LETELIER.— No es un error propiamente tal; fué un olvido en las actas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si no hubiera oposición; se daría por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— El señor Pinedo propone reemplazar el artículo 433 del Código, referente a los procedimientos posteriores a la prueba, por el siguiente:

Artículo 433.— Vencido el término probatorio quedarán los autos en la Secretaría por espacio de cinco días a disposición del demandante y de diez días, a disposición del demandado.

Dentro de estos plazos podrán hacerse, respectivamente, observaciones y una vez vencidos sin nuevo trámite empezará a correr el término para dictar sentencia definitiva".

El artículo 433 del Código dice:

"Concluído el término de prueba, ordenará el tribunal, a petición verbal o escrita de cualquiera de las partes, que se entreguen los autos al demandante por el término de diez días para alegar de bien probado, si no se hiciere oposición dentro de segundo día".

En el proyecto de reforma, se propone reemplazarlo por el siguiente:

"Vencido el término probatorio, quedarán los autos en la Secretaría por espacio de 5 días a disposición de las partes. Durante este plazo podrán hacerse observaciones por escrito y una vez vencido, sin nuevo trámite empezará a correr el término para dictar sentencia definitiva".

El señor PINEDO.— Con el asentimiento de la Sala, podría explicar el alcance de mi indicación señor Presidente,

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con el asentimiento de la Sala, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor AGURTO.— ¡Va acomplicar más la cosa, señor Presidente!

El señor PINEDO.— Esta es una cosa grave, Honorable Diputado y Honorable Cámara. En realidad, se reduce a un mínimum este plazo, que antes era de 20 días, con esta circunstancia especial: de que el **onus probandi** corresponde al demandante y debe hacer una contestación, un conocimiento de la buena prueba del demandante por parte del demandado.

Haciendo concurrir estos plazos de cinco días para ambos lititigantes, seguramente van a presentar en el último día del plazo su prueba, y el demandado se va a encontrar en situación de no poder examinar ni discutir las alegaciones hechas por el demandante; en consecuencia, la ampliación que yo doy es mínima, cinco días; de manera que el demandado tenga oportunidad de discutir la prueba. Equivale, Honorable Cámara, al traslado que anteriormente había del alegato de buena prueba del demandante al demandado.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la indicación.

—Votada económicamente, la indicación, fué rechazada por 36 votos contra 15.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 516, el señor Pinedo propone agregar como inciso 2.o el del proyecto, sin substituir el inciso 1.o.

El artículo 516, del Código dice:

"Todo postor para tomar parte en el remate, deberá rendir caución suficiente, calificada por el tribunal sin ulterior recurso, para responder de que se llevará a efecto la compra de los bienes rematados. La caución será equivalente al 10 por ciento de la valoración de dichos bienes, y subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa, o se deposite a la orden del tribunal el precio o parte de él que deba pagarse de contado".

La reforma del proyecto consiste en reemplazar este artículo por el siguiente:

"Artículo 516.— No consignado el precio del remate dentro del plazo fijado en las bases que el Secretario hará saber en el momento de la licitación el subastador perderá, sin derecho a reclamo alguno, la caución, y los gastos del nuevo remate se harán con cargo a dicha caución, quedando el saldo a beneficio de la Junta de Servicios Judiciales".

La indicación del señor Pinedo es para agregar como inciso 2.o el del proyecto, sin substituir el inciso 1.o.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la indicación.

—Votada la indicación en forma económica, fué rechazada por 24 votos contra 6.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Sr. Pinedo, para suprimir en el artículo 524 del Código las palabras "y carteles".

Como en el artículo 511 del proyecto se han suprimido los carteles, se formula la indicación que acabo de leer para que en el artículo 524 del Código desaparezcan también los carteles.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se aprobaría la indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— El señor Pinedo propone agregar al artículo 839 del proyecto el siguiente inciso final:

"La solicitud en que se pida la substitución de un procedimiento por otro se tramitará como incidente".

El señor PINEDO.— El art. 839 del Código disponía eso, pero se reemplazó por otro en que no se establece la tramitación incidental.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación.

Si a la Cámara le parece, se dará por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 844, el señor Pinedo propone agregar al final lo siguiente:

"Será aplicable a estos juicios la disposición del artículo 433.

Vencido el plazo a que dicho artículo se refiere, fallará el Tribunal sin nueva audiencia de las partes".

El señor PINEDO.— Solicito el asentimiento de la Cámara para hacer uso de la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Cámara le parece, concederé la palabra al Honorable señor Pinedo.

Puede hablar Su Señoría.

El señro PINEDO.— Se substituye en realidad el procedimiento ordinario por el sumario en todos los juicios de mayor cuantía, civiles y comerciales. Es claro que el propósito de la rapidez que se persigue en las tramitaciones al subtituir estos procedimientos es muy interesante.

Pero sucede que la tramitación de los incidentes, propia del juicio ordinario, va a afectar a todas las actitudes e incidencias del juicio sumario. Todo esto va ser de trascendental gravedad, especialmente en el juicio civil incidental de mayor cuantía.

Indudablemente, debemos aprovechar la rapidez que estos artículos dan al procedimiento sumario; pero, por lo menos, debemos salvar la prueba en estos juicios dando a las partes la oportunidad de presentar alegatos de bien probado.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia).— ¿Me permite una explicación, Honorable Diputado?

El señor PINEDO.— Con mucho gusto.

El señor Gajardo (Ministro de Justicia).— En el juicio ordinario, se han suprimido los alegatos de bien probado, y sería absurdo mantenerlos en el juicio sumario.

El señor PINEDO.— Es claro. El señor Ministro tiene razón. Siento y lamento decirle que tiene razón, que se han suprimido los alegatos de bien probado; pero, en realidad, ésta es una supresión sólo en el nombre, porque, de todos modos, podrán presentarse escritos para analizar la prueba, lo que es alegar de bien probado. Es una supresión de nombre

El señor CABEZON.— Pero eso no es nunca un alegato.

El señor PINEDO.— Queda el alegato de bien probado en una forma distinta, con otro carácter; pero queda, cosa que no ocurre en el juicio sumario, cuya prueba se rinde en la forma incidental.

Mi indicación tiende a darle, también, a esta prueba incidental, un pequeño plazo, a fin de que las partes puedan fundar y examinar sus pruebas, como ocurre en los juicios ordinarios, ya que hoy día los juicios ordinarios se han desplazado totalmente al procedimiento sumario ,y así queda sin fundamentar la prueba.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia).— ¿Me permite un alcance, Honorable Diputado?

El señor PINEDO.— Con todo agrado.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia).— Esta indicación incidiría en el artículo 433 del yecto de la Comisión, no en el artículo 433 del Código de Procedimiento Civil.

El señor PINEDO.— Sólo me he referido al artículo del proyecto de la Comisión.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia).— Muy bien. En ese sentido, se puede aceptar.

El señor IZQUIERDO.— Ya hay visto bueno.

El señor URZUA.— Nosotros no acostumbramos a votar con pases, como Sus Señorías, que lo saben de antemano.

El señor LABBE.— ¡Hombre! ¿Pero si son Sus Señorías los que andan con pases por todas partes!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El artículo 443 del proyecto ya se despachó.

El señor PINEDO.— Está despachado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Y no se puede volver hacia atrás.

El señor PINEDO.— Yo digo que las disposiciones del artículo 433 ya aprobado se aplicarán al 844, o sea, al procedimiento sumario.

El señor IZQUERDO.— No hay inconveniente.

El señor CORREA LETELIER.— Es decir, se aplicarán al artículo 844 las disposiciones del artículo 433, ya aprobado

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la indicación.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la indicación.

—Votada la indicación en forma económica, fué aprobada por 30 votos contra 1.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — **Aprobada la indicación.**

El señor SECRETARIO.— En el artículo 942, el señor Pinedo propone que se suprima el agregado que se hace a este artículo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la indicación.

Rechazada.

El señor SECRETARIO.— Hay indicación del Honorable señor Correa Letelier para cambiar en el artículo 944 del proyecto la palabra "veinte" por "treinta".

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Con el asentimiento de la Honorable Cámara, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, expresé durante el informe que se habían suprimido los escritos de anuncio y formalización. Actualmente existe un plazo de diez días para el anuncio y de veinte más para la formalización del recurso de casación en el fondo, lo que hace prácticamente un total de treinta.

Es sabido que los juicios no se demoran por los plazos, sino por los procedimientos dilatorios. Por eso yo hice indicación, a fin de que el plazo para interponer recurso de casación en el fondo, fuera de 30 días, como prácticamente lo es actualmente.

Ayer conversé con el señor Ministro de Justicia...

El señor CABEZON.— ¿Por qué se fija tanto plazo?

El señor CORREA LETELIER.— Hay que tener presente, Honorable Diputado, además, que, una vez formalizado el recurso de casación, queda en la Corte Suprema, seis u ocho meses esperando tabla...

En un pleito, en que una parte tiene que cargar con un recurso de casación en el fondo, treinta días no es mucho.

Yo conversé ayer con el señor Ministro de Justicia sobre esta indicación y él manifestó su acuerdo...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se dará por aprobada la indicación.

El señor CABEZON.— No, señor.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación.

—Votada económicamente la indicación, fue aprobada por 30 votos contra 3.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — **Aprobada la indicación.**

El señor LABBE.— Si me permite el señor Presidente... ¿No podría Su Señoría consultar a la Sala para reabrir el debate sobre la indicación del H. señor Prieto Concha, referente a la comparecencia en los juicios?

Hay que considerar además que, a través de todo el país, van a quedar cesantes todos los procuradores del número, los que prestan útiles servicios a toda clase de litigantes.

Yo creo que hay acuerdo, señor Presidente, tanto más cuanto que la falta de debate en esta ley va a privar de la fuente de su historia, elemento de tanta apreciación.

El señor URZUA.— No hay acuerdo.

El señor LABBE.— ¿Por qué no solicita el asentimiento de la Cámara al respecto, Sr. Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay oposición, Honorable Diputado...

El señor LABBE, ¿Se opone la Izquierda? Muy bien. Que quede constancia.

El señor OJEDA.— En la Derecha también hay oposición, Honorable Diputado...

El señor LABBE.— ¡No señor!

El señor SECRETARIO.— Hay otra indicación del Honorable señor Correa Letelier para sustituir en el artículo 946 la palabra "formalice" por "interpone", en los incisos primero y tercero.

El señor CABEZON.— Estamos de acuerdo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta indicación.

—Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación similar de los señores Correa Letelier y del señor Ministro de Justicia, para que el Título Segundo del Libro Tercero sobre procedimiento sumario, se traslade al Libro Segundo después del Título once.

El señor CABEZON.— Muy de acuerdo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Correa Letelier, para agregar al artículo tercero la siguiente frase:

"... pero conservando la fecha de su promulgación, y nombres de los promulgadores".

El señor CABEZON.— Es un legítimo orgullo del Honorable señor Correa Letelier.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la indicación.

—Votada en forma economica la indicación, fué aprobada por diecinueve votos contra catorce.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — **Aprobada la indicación.**

Terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la Sección a las 19 horas y 55 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción

LA NATACION AL DIA

La Federación Chilena de Natación celebrará esta tarde sesión de delegados, con el objeto de elegir su nueva mesa directiva. Además se dará a conocer la memoria de la temporada de 1942-43 y el balance de tesorería. Esta reunión se efectuará en Compañía 1488, o sea, en "La Casa del Deporte".

Armando Moreno, buen nadador del Stade Francais, rebajó el record de su club en la prueba de 800 metros libres. Moreno colocó 11'37" y la marca anterior era de 11'38" 4|10. Este mismo elemento está obteniendo tiempos muy cercanos a los de Washington Guzmán en 1.000 y 1.500 metros.

En breve tiempo más se dirigirá al Perú la eficiente nadadora del Badminton, señorita Elsa Hoschausler, quien contraerá matrimonio con el destacado campeón ciclista de ese país, José Sagasty, cuya llegada a Chile está anunciada para esler se despedirá de los aficionados metropolitanos actuando en tos días. La señorita Hoschausel torneo que organizará próximamente el Badminton en homenaje a la República del Perú.

Una afluencia record de público se registró en el Campeonato Universitario efectuado en la Piscina Escolar. Se calcula que astistieron más de dos mil personas. La reunión asumió bastante éxito, en especial por el subido número de concursantes y por el entusiasmo de que hicieron gala. De los resultados técnicos no es posible hacer comentarios, en atención a que la mayoría de los participantes eran elementos novicios.

Entre las damas que participaron en este certamen estudiantil, impresionaron muy bien Isabel Sobrino y Marta Korak, ambas de la Escuela de Educación Física. La señorita Korak, aun que llegó en segundo término, reveló un estilo pecho bastante promisor, principalmente por su efectividad. De participar con mayor frecuencia, estamos ciertos que se situaría entre las buenas especialistas de la capital. Sería, además, un positivo aporte para la "U" que no posee un conjunto femenino muy numeroso.

Otra de las sorpresas que nos deparó aquella jornada, en cuanto a valores femeninos, fué Magda Pape, conocida hasta entonces en las esferas atléticas. Se adjudicó varias pruebas y en forma hasta cierto punto holgada. En estilo libre destacó una modalidad evidentemente eficaz y buenos medios físicos.

Una nueva competencia oficial de natación, organizada por la Asociación, se efectuará el sábado 24 del mes en curso. Se ha elaborado un programa bastante novedoso que congregará a los más eficientes nadadores metropolitanos. Motivo de especial interés, seguramente lo constituirá la lucha en procura del lugar de honor en el puntaje entre el Stade, Sport Verein y Universidad.

DEBUTA OFICIALMENTE EL EQUIPO DE HOCKEY EN PATINES DE LA "U"

Mañana, a las 11 horas, en la Plaza de la Libertad hará su debut el cuadro de honor de hockey sobre patines de la Universidad de Chile, que enfrentará en un encuentro oficial al eficiente elenco del Deportivo Chile.

La constitución de los equipos será la siguiente:

Universidad de Chile: Bartolo; Montecinos y Méndez; Telting, Carnio y Araya.

Chile: Rivera; Villaroel y Castillo; Castillo, Tobar y Chú.

La reunión comenzará a las 10 horas con el lance a cargo de los cuadros de segunda división de las mismas instituciones.

BREVES DE CICLISMO

Continúa el programa de festejos con que el Club Ciclista Centenario celebra su 32.o aniversario. Mañana, a las 10 horas, en la Basílica de El Salvador, será bendecido el estandarte. En la tarde, se efectuará una competencia interna por caminos que comprende una prueba entre la Plaza Ercilla y la Cuesta de Barriga, ida y regreso.

Mañana, a las 10 horas, en el Estadio Nacional, se realizará una competencia organizada por el Club Chacabuco, que comprende pruebas para elementos de las distintas categorías. La base del programa será la carrera denominada "Una hora por equipos", para todo competidor, en la que intervendrán valores de estimables aptitudes.

El Club Cóndor, ha programado para mañana un torneo interno en "El Circuito Apoquindo", sobre una distancia de 32 kilómetros. Los corredores novicios tendrán un handicap de tres minutos y los de cuarta categoría un minuto.

La rama de ciclismo del Comercio Atlético, efectuará mañana una excursión a Talagante. La partida será a las 11 horas, desde Avenida Matta 1393.

SERIE DE ASCENSO

LOS TEAMS "PUNTEROS", IBERIA Y TRICOLOR, ACTUAN OFICIALMENTE

MAÑANA, EN SANTA LAURA. — PROGRAMA COMPLETO DE LA SEPTIMA FECHA

La competencia oficial de la Serie de Ascenso de la Asociación Profesional de Football local, prosigue mañana con los siguientes encuentros:

CANCHA ACADEMIA DE HUMANIDADES

Flecha con Gimnástico A. Prat, a las 14.45 horas, equipos B.

A las 16 horas, cuadro de honor; árbitro, señor L. González.

Equipo del Flecha: Miranda; Bascuñán y Gajardo; Aravena, Sánchez y Olmedo; Cortés, Gallegos, Pilonitia, Vicario y L. Martínez.

CANCHA MAESTRANZA DE SAN BERNARDO

Maestranza Central con Estrella Lo Franco, a las 14.45 horas, equipos B.

A las 16 horas, cuadros de honor; árbitro, señor R. Aguirre.

Equipo del Estrella: Bravo; Valencia y Pinto; Toto, Valdebenito y Rigos; Martín, Martín, Ríos Saavedra y Pino.

ESTADIO SANTA LAURA

Comercio Atlético con Juventus, a las 14.15 horas, cuadros de honor; árbitro, señor Luis J. González.

Sirio con Metropolitano, a las 16 horas, cuadros de honor; árbitro, señor Ricardo Osorio.

CANCHA DE PAINE

Tricolor, de Paine con Deportes Iberia ,a las 14.45 horas, equipos B.

A las 16 horas, cuadros de honor; árbitro, señor Eduardo Ayarza.

Equipo del Iberia: Erazo; Arcos y Geggeroá Véliz, Gajardo y Dejeas; Muñoz, Herrera, Astudillo, Pérez y Soto.

LOS RESULTADOS DEL DOMINGO 11

Iberia 2.o (4) con Comercio Atlético 2.o (0).

Iberia 1.o (2) con Comercio Atlético (0).

Metropolitano 1.o (4) con Lautaro Juniors. (2).

Tricolor, de Paine (8) con Juventus 1.o (0).

Maestranza Central 1.o con Sirio 1.o (0).

El partido entre Flecha y Estrella Lo Franco no se jugó por aflta de árbitro.

PROGRAMA FIJO LA DIRIGEGNGTE INFANTIL DE FOOTBALL LOCAL

Mañana, en seis canchas, seguirá desarrollándose la competencia oficial de la Asociación Infantil de Football de Santiago.

El programa completo es el que consignamos en seguida:

Cancha Eugenio Matte. — Alianza Viguera con Perla del Pacífico. Divisiones: Infantiles. Juveniles y Especial. Hora, 9.30, 10.30 y 11.30. Director de turno señor Córdova.

Cancha de la F. de Gas. — Gómez Rojas con Walter Miller. Divisiones: Infantiles, Juveniles y Especiales. Hora, 9.30, 10.30 y 11.30. Turno señor Donaire.

Cancha Fábrica de Paños. — Nacional Salto con Propa Divisiones: Infantiles, Juveniles y Especiales. Hora, 9.30, 10.30 y 11.30. Turno, señor Avila.

Cancha Ferroviarios N.o 2.— Vista Hermosa con Alanza Juvenil. Divisiones: Infantiles y Juveniles. Hora, 9:30, 10.30. Bella Juventud con Carlos Walker. Divisiones: Especiales. Hora, 11.30. Director de Turno, Ferroviario.

Cancha Barros Luco — Estrella con Unión Condell. Divisiones: Infantiles. Hora, 9.30. Turno, Presidente Bulnes. U. Condell con Presidente Bulnes. Divisiones: Juveniles y Especiales. Hora, 10.30 y 11.30. Turno, Estrella.

Cancha Santa Filomena — Famae con Albión. Divisiones: Infantiles y Juveniles. Hora, 10.30 y11.30 . Turno Liverpool Wanderers.

INSIDER PALACIOS SE FUE AL NORTE

El eficiente insider izquierdo del cuadro profesional del Audax Italiano, Palacios, regresó recientemente a Iquique, según se nos ha dicho, por motivos particulares.

No es probable la vuelta de Palacios al team de Ascanio Cortés, de tal suerte que los igentes de la institución itálica buscan en estos momentos, activamente, un crack con quien poder llenar esa plaza.

NOTICIAS DIVERSAS

A. DEPORTIVA DE SEGUROS. — Por la competencia oficial de football de esta entidad jugaron recientemente los equipos de la Chilena Consolidada "A" y Organización Kappes, siendo el resultado un empate a cero goal. Los cuadros formaron así: Chilena Consolidada: Bernal; Holzer y Santibáñez; Achurra, Valenzuela y Ramírez; Peña, A. Soto, Leuenberger, R. Soto y Lagreze. Kappes: Romanik; Celis y Norambuena; Mandiola, Ramírez y Córdova; Rivas, Santana, Courbis, Aranda y Vega.

ALIRO GONZALEZ. — El Club Deportivo Aliro González eligió en su última reunión el directorio para el período 1943-1944, quedando constituído en la forma que indicamos: presidente, señor Abelardo Donoso; vicepresidente, señor Antonio Erazo; secretario, señor Joaquín Miranda; prosecretario, señor Julio Gajardo; tesorero, señor Francisco González; protesorero, señor Luis Maciel; capitanes, señores Oscar Andrade, Pedro Campos, Luis Tapia, Luis Muñoz, Rafael Valdés y Luis Valenzuela.

AUDAX ITALIANO. — Los equipos de segunda y tercera división infantil se enfrentarán a los del Santiago Morning el próximo domingo, en la cancha del Estadio de Santa Laura, a las 9.30 horas.

FLECHA Y GIMNASTICO SE ENFRENTARAN EN LA DIVISION DE ASCENSO

Por la competencia de la división de "ascenso" de la Asociación Central de Football Profesional, se jugarán mañana los siguientes partidos.

EN SAN BERNARDO. — A las 14.15 horas, Estrella Lo Franco con Maestranza San Bernardo, segundos equipos.

A las 16 horas, Maestranza San Bernardo con Estrella Lo Franco, cuadros de honor; árbitro, señor Roberto Aguirre.

ESTADIO DE SANTA LAURA — A las 14.15 horas, Comercio Atlético con Juventus, elencos de honor; árbitro, señor Ricardo Osorio.

A las 16 horas, Metropolitano con Sirio; árbitro, señor L. González.

EN PAINE. — A las 14.45 horas, Tricolor, de Paine con Iberia, segundos equipos.

A las 16 horas, Tricolor, de Paine con Iberia, elencos de honor; árbitro, señor Eduardo Ayarza.

ACADEMIA DE HUMANIDADES. — A las 14.45 horas, Gimnástico Prat con Flecha, segundos equipos.

A las 16 horas, Gimnástico Prat con Flecha, cuadros de honor; árbitro, señor Leopoldo González.

(Más deporte en la última página)

CANCELACIONES ELECTORALES...

(CONCLUSION)

Chacón Calvio, Manuel, Com. Parque Cousiño Perm., Sec. 38.a, N.o 7.— Residencia.
Alfaro Ramírez, Oscar Luis, Com. Parque Cousiño Perm. Sec. 40.a, N.o 65.— Resid.
Pérez Montt, Oscar Isaías, Com. Parque Cousiño Perm. Sec. 40.a, N.o 134.— Resid.
Rivera Zamora, Jorge, Com. Parque Cousiño Perm., Sec. 40.a, N.o 177.— Residencia.
Riquelme Cisternas, Francisco Humb., Com. P. Cousiño Perm., Sec. 41.a, N.o 36.— R.
Lois Goicoechea, Sergio René, Com. Parque Cousiño Perm., Sec. 42.a, N.o 15.— Resi
Sanhueza Reyes, Edmundo A., Com. Parqu Cousiño Perm., Sec. 42.a, N.o 181.— Resid.
Ruldíaz Vicencio, Manuel Rafael, Com. Parque Cousiño Perm. Sec. 42.a, N.o 193.— Res.
Mazanet Martorell, Antonio, Comuna Conchalí, Sección 1.a, N.o 62.— Residencia.
Pino Quezada, Ambrosio, Comuna Conchalí, Sección 1.a, N.o 116.— Residencia.
Escárate Valenzuela, Juan, Comuna Conchalí, Sección 2.a, N.o 144.— Residencia.
Lara Muñoz, Darío, Comuna Conchalí, Sección 4.a, N.o 2.— Residencia.
González Gutiérrez, Manuel, Comuna Conchalí Perm., Seección 1.a, N.o 14.— Residencia
Pino Contreras, Roberto, Comuna Conchalí Perm., Sección 2.a, N.o 96.— Residencia.
Rubio Manzo, Féliz, Comuna Conchalí Perm. Sección 5.a, N.o 46.— Residencia.
Morales Fuentes, Aroldo E., Comuna Conchalí Perm., Sección 5.a, N.o 47.— Residencia.
Torres Pérez, Macario, Comuna Conchalí Perm. Sección 13.a, N.o 166.— Residencia.
Mateluna Lazo, LuisA., Comuna Conchalí Perm. Sección 14.a, N.o 15.— Residencia.
Plaza Zúñiga, Manuel, Comuna Colina Perm., Sección 1.a, N.o 153.— Residencia.
Martínez Valdivia, Ernesto Antonio, Comuna Colina Perm., Sección 1.a, N.o 175.— Res.
Sotelo Jara, Antonio, Comuna Colina Perm., Sección 4.a, N.o 66.— Residencia.
Campos Zapata, Pedro, Comuna Tiltil, Sección 1.a N.o 41.— Residencia.
Miranda Tobar, Manuel, Comuna Tiltil Perm., Sección 4.a, N.o 46.— Residencia.
Wensive Cross, Eduardo, Comuna Quilicura Perm., Sección 1.a, N.o 45.— Residencia.
Morales Carvajal, Manuel, Comuna Lampa Perm., Sección 1.a, N.o 55.— Residencia.
Jorquera Guerrero, Julio, Comuna Lampa Perm., Sección 3.a, N.o 25.— Residencia.
Guajardo Núñez, Isaías, Comuna Lampa Perm., Sección 4.a, N.o 35.— Residencia.
Garrido Vásquez, Manuel, Cmouna Renca, Sección 2.a, N.o 128.— Residencia.
Troncoso Troncoso, Carlos, Comuna Renca, Sección 3.a, N.o 171.— Residencia.
Fajardo Moussot, Raúl, Comuna Renca Perm. Sección 2.a, N.o 183.— Residencia.
Carreño Ibáñez, Luis Hilario, Comuna Renca Perm. Sección 6.a, N.o 35.— Residencia.
Osorio Avendaño, Bruno, Comuna Renca Perm., Sección 6.a N.o 88.— Residencia.
Osorio Espinoza, Eduardo Ramón, Comuna Barrancas, Sección 1.a, N.o 198.— Resid.
Flores Mosqueira, Humberto Barrancas Perm. Sección 1.a, N.o 25.— Residencia.....
Olguín Espinoza, Eleodoro, Comuna Barrancas Sección 3.a, N.o 26.— Residencia.
Bustamante Gatica, Manuel, Comuna Quinta Normal, Sección 2.a, N.o 75.— Residencia.
Alvarez Navarro, José Gabriel, Comuna Quinta Normal, Sección 2.a, N.o 127. —Resid.
Aguilera Hermosilla, Arquímedes, Comuna Quinta Normal, Sección 3.a, N.o 25.— Resid.
Urenda Ascencio, Eduardo, Comuna Quinta Normal, Sección 5.a, N.o 78.— Residencia.
Silva Tejo, Gilberto, Comuna Quinta Normal, Sección 6.a, N.o 95.— Residencia.
Sepúlveda Madrid, Jorge L., Comuna Quinta Normal, Sección 12.a, N.o 90.— Residencia.
Troncoso Muñoz, Arturo Comuna Quinta Normal, Perm., Sección 2.a, N.o 54.— Resid.
Valdovinos Lizana, Félix, Comuna Quinta Normal Perm., Sección 3.a, N.o 110.— Resid.
Cassalade Salfate, Manuel Andrés, Comuna Quinta Normal, Sección 3.a, N.o 167.— Res.
Zamorano Ortuzar, Alfredo, Comuna Quinta Normal Perm. Sec. 4.a, N.o 51.— Resid.

Silva Ibarra Eduardo, Com. Q. Normal Perm., Sección 4.a, N.o 88.—Residencia.
Ubilla Kramer Juan, Com. Q. Normal Perm., Sección 5.a, N.o 183.—Residencia.
Pino Stuardo Luis Alfredo del, Com. Q. Normal, Sección 8.a, N.o 125.—Residencia.
Herrera Pinto José, Com. Q. Normal Perm., Sección 8.a, N.o 172.—Residencia.
Osorio Yáñez Eliecer, Com Q. Normal Perm., Sección 9.a, N.o 9.—Residencia.
Silva Montenegro Marcial, Com. Q. Normal Perm., Sección 12.a, N.o 180.—Residencia.
Ibáñez Vásquez Julio, Com Q. Normal Perm., Sección 13.a, N.o 163.—Residencia.
Salinas Aranda Carlos, Com. Q. Normal Perm., Sección 14.a, N.o 44.—Residencia.
Fernández Caballero Ernesto, Com Q. Normal Perm., Sección 14.a, N.o 184.—Residencia.
Jerez Cabaña Manuel, Com Q. Normal Perm., Sección 21.a, N.o 172.—Residencia
Morales Canales Guillermo, Com. Q. Normal Perm., Sección 23.a, N.o 124.—Residencia.
Fernández Sepúlveda Luis Humberto, Com. Q. Normal Perm., Sección 23.a, N.o 152.—Resid
Flores Zenteno Teodoro, Com. Q. Normal Perm., Sección 23.a, N.o 170.—Residencia.
Vega Ardiles Pablo, Com. Q. Normal Sección 25.a, N.o 77.—Residencia.
Astudillo Serrano Armando Com. Q. Normal Perm., Sección 26.a, N.o 18.—Residencia.
Celis Zubicueta José M., Com. Q. Normal Perm., Sección 27.a, N.o 133.—Residencia.
Chapa Martínez Albino, Com. Q. Normal Perm., Sección 28.a, N.o 41.—Residencia.
Peña Gutiérrez Horacio Segundo, Com. Q. Normal Perm., Sección 28.a, N.o 81.—Resid.
Donoso Hernández Luis Alberto, Com. Q. Normal Perm., Sección 28.a, N.o 107.—Resid.

Ormeño Gutiérrez Belisario, Com. Q. Normal Perm., Sección 28.a, N.o 109.—Residencia.
Peña Ramírez Hermógenes del C., Com. Q. Normal Perm., Sección 28.a, N.o 165.—Resid.
Bravo Martínez Angel Custodio, Com. Maipú Perm., Sección 3.a, N.o 178.—Residencia.
Gallardo Callejas Juan, Com Maipú Perm., Sección 7.a, N.o 68.—Residencia
Zenteno Guzmán José de la Cruz, Com. Curacaví, Perm., Sección 1.a, N.o 107.—Desid.
Gallardo Godoy Julio, Com. Providencia Sección 1.a, N.o 125.—Residencia
Cáceres Ramírez Guillermo, Com. Providencia, Sección 1.a, N.o 173.—Residencia.
Paredes Cornejo Manuel, Com. Providencia, Sección 2.a, N.o 19.—Residencia.
Núñez Marcos, Com. Providencia, Sección 3.a, N.o 27.—Residencia
Marín Aguirre Manuel, Com. Providencia. Sección 3.a, N.o 50.—Residencia.

Chaumes Cruz Alfonso, Com. Providencia, Sección 3.a, N.o 115.—Residencia.
Silva Gutiérrez Enrique, Com. Providencia, Sección 4.a, N.o 127.—Residencia.
Edwards Davies Enrique, Com. Providencia, Sección 5.a, N.o 43.—Residencia.
Teutsch Solar Ramón, Com. Providencia, Sección 5.a, N.o 49.—Residencia.
Aguilera Castillo Domingo, Com. Providencia, Sección 6.a, N.o 165.—Residencia.
Band Farías Armando, Com. Providencia, Sección 12.a, N.o 57.—Residencia
Rebolledo Espinoza Roberto, Com. Providencia, Sección 12.a, N.o 111.—Residencia.
Rodríguez Muñoz Adolfo, Com. Providencia, Sección 16.a, N.o 79.—Residencia.
Steinert Metz Ewin, Com. Providencia Perm., Sección 2.a, N.o 113.—Residencia.
Querci Pinto Raúl Oreste, Com. Providencia Perm., Sección 4.a, N.o 32.—Residencia.
Galdames González José, Com. Providencia Perm., Sección 4.a, N.o 136.—Residencia.
Aguirre Aguirre Guido Alfonso, Com. Providencia Perm., Sección 5.a N.o 102.—Residenc.
Pereda Oviedo Osvaldo Alberto, Com. Providencia Perm., Sección 6.a, N.o 3.—Residencia.
González Tapia Oscar, Com. Providencia Perm., Sección 6.a, N.o 106.—Residencia.
Labrín José Francisco, Com. Providencia Perm., Sección 6.a, N.o 133.—Residencia.
Rodríguez Peña Isaza Eugenio Com. Providencia Perm., Sección 11.a, N.o 108.—Resid.
Moreno Olivares Oscar, Com. Providencia Perm., Sección 11.a, N.o 164.—Residencia.
Villalón Montero Nibaldo, Com. Providencia Perm., Sección 13.a, N.o 62.—Residencia.
Rodríguez Rojas Juan Antonio, Com. Providencia Perm., Sección 14.a, N.o 75.—Residencia.

Méndez Jiménez Jorge Hugo, Com. Providencia Perm., Sección 14.a, N.o 87.—Residencia.
Carrasco La Jara Carlos, Com. Providencia Perm., Sección 14.a, N.o 104.—Residencia.
Urbina Villegas Osvaldo, Com Providencia Perm., Sección 17.a, N.o 53.—Residencia.
Hepp Dubian Juan, Com. Providencia Perm., Sección 17.a, N.o 181.—Residencia.
Manterola Gillet Fernando, Com. Providencia Perm., Sección 21.a, N.o 2.—Residencia.
Saavedra Molina Darío, Com. Providencia Perm., Sección 21.a, N.o 127.—Residencia.
Lobos Galdames José Ramón, Com. Las Condes, Sección 1.a, N.o 1.—Residencia.
Fuenzalida Quezbada Pedro, Com. Las Condes, Sección 1.a, N.o 12.—Residencia.
Reyes Castro Humberto, Com. Las Condes Perm., Sección 1.a, N.o 70.—Residencia.
González Arias Manuel, Com. Las Condes Perm., Sección 3.a, N.o 150.—Residencia.
Merino Alarcón Luis A., Com. Las Condes Perm., Sección 5.a, N.o 29.—Residencia
Alarcón Ayala Juan, Com. Las Condes Perm., Sección 5.a, N.o 31.—Residencia.
Oyarte Villavicencio Carlos, Com. Las Condes Perm. Sección 5.a, N.o 125.—Residencia.
Morales Peñaloza Pedro, Com. Las Condes Perm., Sección 6.a, N.o 1.—Residencia.
Martínez Meza Luis S., Com. Las Condes Perm., Sección 7.a, N.o 11.—Residencia.
Bernier Forgin Humberto, Com. Las Condes Perm., Sección 7.a, N.o 189.—Residencia.
Rodríguez Allen Juan Paulino, Com. Las Condes Perm., Sección 7.a, N.o 199.—Residencia.
Abate Bustamante Carlos, Com. Ñuñoa, Sección 2.a, N.o 139.—Residencia.
Bianchi Martínez Francisco Vicente, Com. Ñuñoa, Sección 2.a, N.o 149.—Residencia.
Larraín Simkins Carlos, Com. Ñuñoa, Sección 2.a, N.o 154.—Residencia.
Poblete Contreras Arturo, Com. Ñuñoa, Sección 3.a, N.o 33.—Residencia.
Vergara Valdivia Luis, Com. Ñuñoa, Sección 4.a, N.o 36.—Residencia.
Garrido Palacios Digno, Com. Ñuñoa, Sección 9.a, N.o 40.—Residencia.
Alday Monardes Arsenio, Com. Ñuñoa, Sección 9.a, N.o 83.—Residencia.
Durán Berríos Carlos Enrique, Com. Ñuñoa, Sección 10.a, N.o 6.—Residencia.
Cardemil Verdugo Alfredo, Com. Ñuñoa, Sección 10.a, N.o 89.—Residencia.
Claro Ríos Samuel, Com. Ñuñoa, Sección 11.a, N.o 40.—Residencia
Allendes Acevedo Manuel, Com. Ñuñoa, Sección 11.a N.o 138.—Residencia.

Bianchi Izquierdo Cristián, Com. Ñuñoa, Sección 12.a, N.o 49.—Residencia.
Rosello Palma Luis, Com. Ñuñoa, Sección 13.a, N.o 4 —Residencia.
Cortés Carvajal Mario, Com. Ñuñoa, Sección 13.a, N.o 125.—Residencia.
Bascuñán Carvajal Oscar, Com. Ñuñoa Perm., Sección 1.a, N.o 181.—Residencia
Labbé González Ramón, Com. Ñuñoa Perm., Sección 2.a, N.o 55.—Residencia.
Palma Riquelme Darío, Com. Ñuñoa Perm., Sección 3.a, N.o 117.—Residencia.
Granifo Vidal Pedro, Com. Ñuñoa Perm., Sección 3.a, N.o 171.—Residencia.
Muñoz Suárez Fernando, Com. Ñuñoa Perm., Sección 4.a, N.o 178.—Residencia.
García Reyes Sánchez Eduardo, Com. Ñuñoa Perm. Sección 5.a, N.o 199.—Residencia.
Vilches Bernal Ernesto, Com. Ñuñoa Perm., Sección 6.a, N.o 87.—Residencia.
Mora del Valle Luis, Com. Ñuñoa, Sección 8.a, N.o 107.—Residencia.

Rocabado Muñoz Mariano, Com. Ñuñoa Perm., Sección 8.a, N.o 153.—Residencia.
Romero Alvarez Guillermo Orlando, Com. Ñuñoa Perm., Sección 8.a, N.o 155.—Residencia.
Rengifo Reyes Alejandro, Com. Ñuñoa Perm., Sección 11.a, N.o 1.—Residencia.
Vásquez Parada Marcial, Com. Ñuñoa Perm., Sección 11.a, N.o 174.—Residencia
Chamy Zar Armando, Com. Ñuñoa Perm., Sección 13.a, N.o 9.—Residencia.
Seguel Seguel Pedro, Com. Ñuñoa Perm., Sección 15.a, N.o 8.— Residencia.
Jirón Quijano René, Com. Ñuñoa Perm., Sección 15.a, N.o 20.—Residencia.
Cocq Gómez René Alberto, Com. Ñuñoa Perm., Sección 16.a, N.o 140.—Residencia

Moya Baitra Simón Luis, Comuna Ñuñoa Perm., Sección 17.a, N.o 117.— Residencia.
Larraín Bunster Jaime, Com. Ñuñoa Perm., Sección 19.a, N.o 15.— Residencia.
Marambio Flores Belisario, Com. Ñuñoa Perm., Sección 19.a, N.o 36.— Residencia.
González Araya Guillermo, Com. Ñuñoa Perm., Sección 19.a N.o 73.— Residencia.
Guarda Villouta Luis Augusto, Com. Ñuñoa Perm., Sección 19.a, N.o 145.— Residencia
Morales de la Fuente Melquíades, Com. Ñuñoa Perm., Sección 20.a, N.o 58.— Residencia
Prado Fuenzalida Oscar Emilio, Ñuñoa Perm., Sección 20.a, N.o 80.— Residencia.

Torres Arancibia Carlos, Com. Ñuñoa Perm., Sección 20.a, N.o 96.—Residencia.
Hortuvia Vera Gilberto, Com. Ñuñoa Perm., Sección 20.a, N.o 104.— Residencia.
Vargas Medina Rodolfo, Com. Ñuñoa Perm., Sección 22.a N.o 90.— Residencia.
Villalón Ogass Ricardo, Com. Ñuñoa Perm., Sección 23.a, N.o 197.— Residencia.
Fierro Tornería Carlos, Com. Ñuñoa Perm., Sección 24.a, N.o 104.— Residencia.
Muñoz González Ruperto Comuna La Florida, Sección 1.a, N.o 64.— Residencia.
Rossel Brieba Jorge, Com La Florida Perm., Sección 1.a, N.o 78.—Residencia.
Rojas Valdivia Adrián, Com. La Florida Perm., Sección 3.a, N.o 39. —Residencia.
Fuentes Espinoza Felipe, Com. Puente Alto, Sección 1.a, N.o 46.— Residencia.
Miró Duarte José Com. Puente Alto, Sección 1.a, N.o 51.— Residencia.
Salgado Valdés Manuel, Com. Puente Alto, Sección 3.a, N.o 152.— Residencia.
Martínez Pérez Eleodoro, Com. Puente Alto, Sección 6.a, N.o 32.— Residencia.
Madariaga Díaz Roberto, Com. Puente Alto Perm., Sección 3.a, N.o 191.— Residencia
Cofré Lillo Ramón Com. Puente Alto Perm., Sección 4.a, N.o 35.— Residencia.
Sánchez Caro Luis, Com. Puente Alto Perm., Sección 5.a, N.o 39.— Residencia.
Salas Gajardo Aladino, Com. Puente Alto Perm., Sección 7.a, N.o 181.— Residencia.
Rosas Alvarez Arnoldo, Com. Puente Alto Perm., Sección 8.a, N.o 107.— Residencia.
Pozo Parada Carlos Enrique, Com. Puente Alto Perm., Sección 8.a, N.o 177.— Residenc.
Jorquera Marmolejo Alfredo, Com. Pirque, Sección 1.a, N.o 7.— Residencia.
Echeverría Baeza Enrique Com. S. J. de Pirque, Sección 1.a, N.o 12.— Residencia.
Soto Soto Ladislao Com. S. J. de Maipo, Sección 1.a, N.o 125.— Residencia.
Sánchez Basaure Delfín, Com, S. J. de Maipo, Sección 2.a, N.o 2.— Residencia.
Velásquez Varas José Agustín, Com S. J. de Maipo Perm., Sección 1.a, N.o 48.— Res.
Alvarez Tapia Tomás, Com. S. J. de Maipo Perm., Sección 4.a, N.o 8.— Residencia.
Pizarro Pizarro Juan, Com. S. J. de Maipo Perm., Sección 4.a, N.o 51.—Residencia.
Soto Irribarren Francisco, Com. S. J. de Maipo Perm., Sección 4.a, N.o 67.—Resid.
Andrade Osvaldo Com. S. J. de Maipo, Perm, Sección 5.a, N.o 60. —Residencia.
Castamgs Garay Julio Maximiliano, Com. Cisterna, Sección 1.a, N.o 25.— Residencia
Cabezón Díaz Pedro Nolasco Com Cisterna, Sección 1.a, N.o 55.— Residencia.
Puga Erazo Luis Com. Cisterna. Sección 1.a, N.o 190.— Residencia.
Mandujano Rojas Arturo, Com. Cisterna, Seccción 3.a, N.o 15.— Residencia.
Vega Vega Francisco, Com Cisterna Perm., Sección 2.a, N.o 73.— Residencia.

Villagra Muñoz Omar, Com. Cisterna Permanente, Secc. 4.a, N.o 29.— Residencia.
Carmona Carmona Santiago, Com. Cisterna Perm., Sección 5.a, N.o 74.— Residencia.
Marchant Sepúlveda Jovino, Com. Cisterna Perm., Sección 5.a, N.o 113.— Residencia.
Freire Montero Tomás, Com. Cisterna Permanente, Sección 6.a, N.o 62.— Residencia.
Céspedes Carrasco Jorge, Com. Cisterna Perm., Sección 7.a, N.o 76.— Residencia.
Roa Juan de la R., Comuna Cisterna Perm. Sección 7.a, N.o 183.— Residencia.
Salinas Guzmán Vicente Comuna San Miguel Perm., Sección 24.a, N.o 130.— Resid.
Corrales Ibarra Gregorio Com San Miguel Perm., Sección 24.a, N.o 187.— Residencia
Cubillos Bustos Juan Manuel, Com. San Miguel Perm., Sección 23.a, N.o 92.— Resid.
Asenjo Monje Pedro, Com. San Miguel Perm., Sección 23.a, N.o 150.— Residencia.
Hormazábal Román Ernesto Com. Cisterna Perm., Sección 8.a, N.o 191.— Residencia
Sagués González Florencio, Com. Cisterna Perm., Sección 10.a, N.o 10.— Residencia
González Ramírez Enrique 2.o Com. La Granja Perm., Sección 1.a, N.o 5.—Residencia.
González Hernández Eduardo Com. La Granja Perm. Sección 2.a, N.o 18.— Resid.
Arenas Matta Enrique, Com. San Miguel, Sección 1.a, N.o 53.— Residencia.
Bustamante Campos Adolfo, Com San Miguel, Sección 3.a, N.o 39.— Residencia.
Gálvez Godoy Carlos, Com San Miguel Sección 3.a, N.o 181.— Residencia.
Salgado Cáceres Luis, Com San Miguel, Sección 4.a, N.o 145.— Residencia.
Omegna Riquelme Arturo, Com San Miguel, Sección 4.a, N.o 181.— Residencia.
Díaz Morales Tomás, Com San Miguel Sección 6.a, N.o 72.— Residencia.

Pavéz Aceituno Luis, Com San Miguel, Sección 7.a, N.o 44.— Residencia.
Polanco Gutiérrez Daublé, Com. San Miguel, Sección 10.a, N.o 127.— Residencia.
Arellano Morales José Abraham, Com. San Miguel Perm., Sección 1.a, N.o 91.—Resid.
Fuentealba Vistoso Carlos 2.o, VCom San Miguel Perm., Sección 1.a, N.o 197.— Resid.
Arriagada Gómez Manuel, Com. San Miguel Perm., Seccción 3.a, N.o 42.— Residencia
Peñaloza Carrasco Nicanor 2.o, Com. San Miguel Perm., Sección 3.a, N.o 195.— Resid.
Garay Oyarzún Osvaldo, Com. San Miguel Perm. Sección 4.a, N.o 26.—Residencia.
Valdés Carrasco Oscar, Com. San Miguel Perm., Sección 4.a, N.o 56.— Residencia.
Contreras Sandoval Julio, Com. San Miguel Perm. Sección 4.a, N.o 118.— Residencia
Martínez Valenzuela Pedro, Com San Miguel Perm., Sección 6.a, N.o 171.— Residencia
Prieto Carocca Fco. Alfonso, Com. San Miguel Perm., Sección 8.a, N.o 196.— Resid.
Parisi Murcianisi Horacio Com. San Miguel Perm. Sección 9.a, N.o 151.— Residencia
Pérez Robles Alberto, Com San Miguel, Perm., Sección 11.a, N.o 65.— Residencia.
Valdés Alegría Daniel Enrique, Com. San Miguel Perm., Sección 13.a, N.o 115.— Resid.
Herrera Pinto Héctor Enrique, Com. San Miguel Perm., Sección 15.a, N.o 22.— Resid.
Díaz Vega Manuel Crispín Com. San Miguel Perm., Sección 16.a, N.o 1.— Resid.
Castro Jara Oscar 2.o, Com. San Miguel Perm., Sección 16.a, N.o 63.— Residencia.
Donoso Bascur Osvaldo, Com San Miguel Perm., Sección 17.a, N.o 1.— Residencia.
Concha Molina Celerino, Com San Miguel Perm., Sección 18.a, N.o 49.— Residencia.
Díaz Morales Pedro, Com. San Miguel Perm., Sección 21.a, N.o 25.— Residencia.
Bustos Muñoz Héctor Samuel Com. San Miguel Perm., Sección 22.a, N.o 66.— Resid.

Total inscritos cancelados: 760.
Santiago, 14 de Julio de 1943.

E. RUBIO F.,
Conservador de Bienes Raíces.

Actividades gremiales

VELADA ARTISTICA DE EXT. CULTURAL EN LA ESC. SUPERIOR N.o 232

Una interesante velada artística, con programacion de la Dirección General de Informaciones y Cultura, Dpto. del Teatro Nacional y Extension Cultural) tendrá lugar el proximo domingo 16, a las tres de la tarde, en la Escuela Superior de Mujeres N.o 232, con motivo del aniversario de este plantel.

Dara una conferencia el funcionario y escritor don Nicomedes Guzmán y actuarán en la parte artistica, los mejores elementos de la Cía. teatral de Extensión Cultural. Habrá, además, escojidos numeros de música y recital de poesias. Entrada libre.

FED. DEL CUERO

La Federación Industrial del Cuero, celebrará mañana a las 10 horas, una reunión general de delegados y directorios de sindicatos adheridos, en el local de costumbre, con el fin de tratar diversos puntos de interés para los trabajadores del gremio. En esta reunión, se nombrará la delegación que asistirá al Congreso General de la Industria, que se celebrará en Valparaíso.

CENTRO "HIJOS DE VALPARAISO"

El Centro Social "Hijos de Valparaiso", llevará a efecto mañana a las 21 horas, una velada social en su local de Alameda 3706, con el fin de reunir fondos sociales. A las 20 horas, se reunirá el directorio, para tratar diversos puntos de interés.

HOMENAJE A COLOMBIA RENDIRA EL CENTRO LATINOAMERICANO

El Centro Latino-Americano, rendirá el próximo lunes a las 20 horas, un homenaje a la República hermana de Colombia en el 133 Aniversario de su Independencia. El acto consistirá en una velada literairo-musical que se desarrollará en el local social del Centro "Pedro Aguirre Cerda", calle Monjitas 881.

La directiva del Centro, ha invitado para esta ocasión, al señor Encargado de Negocios de Colombia, a las autoridades de la provincia y a dirigentes de instituciones gremiales de nuestra capital.

La Comisión de recepción, estará presidida por el señor Carlos Acosta Avalos.

NUEVO DIRECTORIO

La Sociedad araucana "Galvarino", en reunión general celebrada recientemente eligió la siguiente directiva: Presidente, señor Lorenzo Coñoman; vice, señor Alberto Mellilán; Secretario, señor Pedro Lepin Millhuay; pro señor Pedro Nehuelán; Tesorero, señor José Hiriqueo; pro. señor Antonio Apeleo y directores, señorita María Tropa y los señores Eduardo Leufuman; José Elgueta Lecanan y Alfredo Huincahue.

ASAMBLEAS DE TRABAJO

SINDICATO TEJEDORES "COTTON".— Reunión General hoy a las 17.30 horas en Huérfanos 1555.

FED. DUEÑOS DE PELUQUERIAS.— Reunión general, mañana a las 10 horas en 10 de Julio 1486.

CENTRO "HIJOS DE VALPARAISO".— Esta institución llevará a efecto mañana a las 21 horas una velada en Alameda 3706.

SOCIEDAD LA CADENA CONSTRUCTORA.— Reunión general, mañana a las 15.30 horas en Alameda 1749.

TRABAJ. INDUSTRIALES DEL MUNDO (IWW).— Reunión general, mañana a las 10 horas en Av. Matta 832.

SINDICATO DEL ARTE CULINARIO.— Reunión de Directorio, hoy a las 15 horas en el local de costumbre.

FED. INDUSTRIAL DEL CUERO.— Reunión mañana a las 10 horas en el local de costumbre.

SOCIEDAD DE PELUQUEROS.— Reunión de directorio mañana a las 11 horas en Santa Rosa 555.

COMITE ECONOMICO FERROVIARIOS JUBILADOS.— Reunión general hoy a las 15 horas en Antonio Varas 515.

REUNION DE LAS COMISIONES PRO CONGRESO CTCH.

La Comisión de Prensa y Propaganda del Consejo Directivo Nacional de la CTCH., pone en conocimiento de las comisiones nombradas para los trabajos pro Congreso Nacional de la CTCH., que cada reunión debe avisarse con oportunidad, con el fin de que el C. D. N., envíe representantes directos.

La Comisión de Prensa y Propaganda del Congreso, se reunirá el próximo martes a las 19 horas, en Huérfanos 1557, con el fin de tratar diversos puntos relacionados con esta comisión y con el trabajo que se les ha encomendado. Por otra parte, la Comisión de Organización y Recepción, celebra diariamente reuniones desde las 18.30 horas adelante en el local antes mencionado.

POBLACIONES UNIDAS SECTOR RECOLETA

Las Poblaciones Unidas del Sector Norte de Recoleta, han citado para mañana a una importante reunión de pobladores, en el local social de Recoleta esq. de Centenario, a las 10 horas con el fin de debatir e imponerse del Decreto 4052 que contiene algunas cláusulas que van en perjuicio directo de los pobladores. A esta reunión, la directiva de la organización, ha invitado especialmente a varios parlamentarios y dirigentes obreros de Santiago.

EE. SUBALTERNOS DEL MINIST. DE EDUCACION

El Comando Unico de los Empleados Subalternos del Ministerio de Educación, en reunión celebrada acordó los siguientes puntos: activar la campaña para el Congreso del gremio que se efectuará los días 22, 23 y 24 del presente en Santiago; solicitar la cooperación de los parlamentarios, para que se incluya en el próximo aumento a los personales a contrata y jornal y apoyar el proyecto de la Unión de Profesores de Chile.

SIND. DE COMERCIANTES DE FERIAS Y MERCADOS

Se informa que ha fallecido su antiguo y meritorio socio, señor Guillermo Vilches Hinojosa.

Sus funerales tendrán lugar hoy, a las 4.30 de la tarde, partiendo el cortejo desde su casa habitación calle Echeverría 973 al Cementerio General. Se recomienda la asistencia de todos los dirigentes y asociados.

ANIVERSARIO DEL SINDICATO PROF. DE EMP. DE ZAPATERIAS

Especial relieve adquirirá la manifestación que este sindicato Profesional ofrecerá el próximo domingo, 18 del presente, con mitivo de celebrar el 9.o aniversario de su fundación.

Prologará este acto, con una disertación por Radio Bulnes Estación C.B. 89 a las 10.30 horas de ese día, el presidente de la institución, señor Carlos Pellegrin.

A las 13 horas, se efectuará un banquete en el Local del Club Comercio Atlético, Calle San Diego N.o 1130, acto al cual han sido especialmente invitados algunos Ministros de Estado, parlamentarios, dirigentes sindicales, y representantes del comercio.

Una orquesta amenizará con escogidos trozos musicales esta manifestación social.

FALLECIMIENTO DE D. ARTURO RODRIGUEZ E.

Ha sido hondamente lamentado en las instituciones a que pertenecía y entre sus relaciones el fallecimiento de don Arturo Rodriguez Espinoza miembro antiguo y prestigioso de Sociedades Mutuales, socio jubilado de la Federación de Sub Oficiales en Retiro y miembro honorario del "Club de Tiro al Blanco Cóndor de Chile".

Los funerales del señor Rodriguez Espinoza se efectuarán hoy, a las tres de la tarde, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Herboso N.o 764 hacia el Cementerio General. Las instituciones indicadas recomiendan la asistencia de sus asociados y amigos.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

SABADO 17 DE JULIO DE 1943
HORA CHILENA
24.92 metros — 12.04 megs.
31.55 metros — 9.51 megs.

18.30 Anuncios en castellano y portugués.
19.15 Música ligera latinoamericana.
19.30 Dos charlas en castellano
20.45 Monia Liter y su orquesta
21.15 Música de baile
22.00 Noticias en castellano
22.15 La Gran Bretaña por dentro".
22.30 Epilogo en castellano
22.45 Fin de la transmisión.

Se puede escuchar el programa irradiado a Norte América, desde las 17.15 a 0.45, hora chilena, en las ondas de 31.55 y 25.68 metros y de 21.45 a 24 horas, en onda de 42.46 metros.

Además, se transmiten noticias en castellano, a las 11.45 horas, en las ondas de 16.39 metros.

PROGRAMAS DE RADIO PARA HOY

SABADO 17 DE JULIO DE 1943.

C. B. 57, RADIO "Soc. Nacional de Agricultura"

7.30 INFORMATIVO MATINAL.
8.00 Su música favorita.
8.05 CASOS Y COSAS DE CHILE.
8.30 EL REPORTER "ESSO".
8.35 Su música favorita.
9.00 Obras completas.
11.00 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
11.15 CASOS Y COSAS DE CHILE.
11.16 Canciones populares.
11.30 Musica de baile.
12.00 Oberturas famosas.
12.15 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO
12.30 Solistas instrumentales.
13.00 Pequeñas orquestas.
13.15 Canciones por Carlos Ramírez.
13.30 EL REPORTER "ESSO"
13.35 Solistas instrumentales.
13.50 CASOS Y COSAS DE CHILE.
14.00 Canciones por Helen Jepson.
14.15 Selecciones de "EL MIKADO".
14.30 PLATEA DE CINE desde EL TAP ROOM.
15.00 VIAJES DE ENSUEÑO.
15.30 Música de baile.
15.40 DESDE EL ESTADIO DE CARABINEROS. Fútbol: U. de Chile v. Colo Colo.
17.40 Los famosos del Jazz.
18.00 INFORMACIONES AGRICOLAS.
18.15 LEYENDAS PARA NIÑOS.
18.30 Música de baile.
19.00 Canciones populares.
19.15 Versiones orquestales.
19.25 EL REPORTER "ESSO".
19.30 HABLA HOLLYWOOD.
19.45 LA CADENA DE LAS AMERICAS C. B. S., presenta a EVA GARZA.
20.00 Su corresponsal extranjero.
20.15 CASOS Y COSAS DE CHILE.
20.16 Brochazos Williams del Deporte.
20.30 Theo van Rees.
20.45 Dúo Rey-Silva.
21.00 SUCESOS DEL DIA.
21.10 Familia chilena.
21.25 Sabidurías de Sancho.
21.30 El Tablado en el Espacio.
22.00 CASOS Y COSAS DE CHILE.
22.01 Frente al conflicto.
22.15 Carmen del Río.
22.30 EL REPORTER "ESSO".
22.35 Música selecta.
23.00 CASOS Y COSAS DE CHILE.
23.01 Melodías del pasado.
23.10 Federico Perkins.
23.15 EL HIT PARADE.
24.00 Término de la audición.

RADIO LA COOPERATIVA VITALICIA

7.30 NOTICIAS.
8.45 Otros Tiempos.
9.00 La Hora del Hogar.
12.00 Orquestas Populares.
12.15 Album de éxitos.
12.30 REVISTA DE LA RADIO.
13.00 NOTICIAS A. P.
13.15 LILIANA DE LA TORRE
13.30 ORQUESTA VIENA.
13.45 PAUL GARDY.
14.00 Canciones.
14.15 Bando de Piedad.
14.30 La Hora de las 2 Horas
16.30 Discos.
16.45 FEDERICO OJEDA.
17.00 LA MUSICA POR SUS HOMBRES.
18.00 HILDA MONTE ALEGRE.
18.30 CINE AL DIA.
19.00 CONCIERTO.
20.00 Comercio Minorista.
20.15 LA SEMANA ECONOMICA.
20.30 Noel Coward.
20.40 LA GUERRILLA DEL AIRE
20.55 NOTICIARIO ALIVIOL.
21.10 DELIA DURAN.
21.25 El disco de la semana.
21.30 DEBUT: PEDRO VARGAS, Pepe Agüero orquesta.
22.00 LOS PROVINCIANOS.
22.15 EL DIA EN SINTESIS.
22.30 GANE SI PUEDE. Concurso.
23.00 Melodías en la Noche.
23.30 Fin del programa.

C. B. 126 Radio Soc. Nacional de Minería ex "Carrera"

8.00 Servicio noticioso mundial
8.30 Orq. Hollywood Bowl.
8.45 Las dos Marías.
9.00 Los Bohemios vieneses.
9.15 Solistas en violín.
9.30 Operetas famosas.
10.00 Fin audición matinal.
12.00 Bailables del Joint Broadcastin
12.30 Dúo Ocampo-Flores.
12.45 Orquesta Dajos Bela.
13.00 Mercado bursátil y Noticioso.
13.15 Jascha Heifetsc.
13.30 Orquesta Boston Pops.
13.45 Romanzas de ópera.
14.00 LOS TITANES DE LA MUSICA.
15.00 Fin audición mediodía.
17.00 Programa de bailables.
17.30 Aladino y su Compañía Maravillosa
18.00 Orquesta Miguel Buccino.
18.15 Canciones francesas.
18.30 Orquesta de la B. B. C.
18.45 Coro de Niños de Viena.
19.00 Mercado bursátil y Noticioso.
19.15 Orquesta Geraldo. Joint Brodcasting.
19.30 Nuestros intérpretes.
20.00 Orquesta Víctor de Salón.
20.15 Canciones selectas.
20.30 Concierto de Prokofieff, del Joint.
21.00 Fernando Ortúzar comenta la actualidad nacional.
21.15 Concierto Philips.
21.30 Sexteto Stephan Tertra.
21.45 Manuel de Mozos.
22.00 Al compás del cable.
22.15 Hilda Sour.
22.30 Dúo Bascuñán-Riquelme.
22.45 Cora Santa Cruz.
23.00 Ultimo servicio informativo.
23.15 Programa de bailables.
24.00 Fin de los programas diarios.

RADIO LA AMERICANA

11.30-11.45 MUSICA TIPICA ARGENTINA. BAILABLE.
11.45-12.00 INFORMATIVO BBC. (Servicio Especial para Latino-América).
12.00-12.30 AUDICION DE CANCIONES Y BAILABLES NORTEAMERICANOS.
12.30-12.45 CANCIONES POPULARES.
12.45-13.00 INFORMATIVO "EL SALTO" Y "TELE-MUNDIAL".
13.00-13.30 AUDICION GENIOL. Libreto de R. Ríos.
13.30-14.00 ACUARELAS ESPAÑOLAS. Animadores Dulcinea y Crispín.
14.00-14.45 HORA CULTURAL. Música Selecta.
16.30-17.00 LA HORA DEL TE. Luchita Botto desde el Lucerna.
17.00-17.30 VERSIONES ORQUESTALES.
17.30-18.00 SELECCIONES DE OPERETAS.
18.00-18.15 SOLISTAS INSTRUMENTALES.
18.15-18.30 CANCIONES LIGERAS.
18.30-19.00 VERSIONES ORQUESTALES.
19.00-19.30 AUDICION CULTURAL DE LOS FF. CC. DEL E.
19.30-19.43 CANCIONES POPULARES.
19.43-19.45 INFORMATIVO "EL SALTO".
19.45-20.00 INFORMATIVO BBC. (Servicio Especial para Latino-América).
20.00-20.30 LA CLINICA DEPORTIVA. Animadores G. Arriaza y D. Verdugo.
20.30-21.00 OBRAS COMPLETAS.
21.00-21.15 CANCIONES SELECTAS.
21.15-21.30 MUSICA DE CAMARA.
21.30-21.45 VERSIONES ORQUESTALES SELECTAS.
21.45-22.00 CANCIONES LIGERAS.
22.00-22.30 INFORMATIVO Y CHARLA BB. (Servicios Especiales para Latino-América).
22.30-22.45 SELECCIONES DE MUSICA LIGERA ORQUESTAL.
22.45-23.00 ESCENAS DE LA GUERRA. Programa del JBC.
23.00-23.30 CANCIONES POPULARES.
23.30-1.00 EL CLUB DE MEDIANOCHE. Bailables Selectos.

TURF

LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

PISTA DE ARENA

TOREADOR, con G. Sarmiento y SILO, con aprendiz, pasaron 1.000 en 1 7 2|5.
AMARILLIS, con C. Leiva y GARETE, con H. Cariceo, pasaron 800 en 52 2|5. Llegaron iguales.
PLATINO, con J. Carrasco, pasó 400 en 27, repitió en 26.
FAISAN, con Alf. Miranda y MORNY, con aprendiz, pasaron 400 en 25. Iguales.
BLOQUEO, con H. Cariceo, pasó 1.000 en 1.9 3|5.
D. DURBIN, con L. A. Urbina, movió 200 en 13.
ROLDA, con J. Díaz, pasó 1.000 en 1.8
CUATRO ASES, con L. Rodríguez, pasó 400 en 26, repitió en 25.
FAMULA, con D. Vargas, pasó 400 en 24 3|5.
BERGERAC, con A. Valdés, pasó 1.000 en 1.6.
TERCA, con Alf. Silva, pasó 500 en 32.
LA TRIBUNA, con A. Valdés y NELSON, con aprendiz, pasaron 700 en 44 2|5. Llegaron iguales.
RHONE, con E. Castillo y LOS BOLDOS, con aprendiz, pasaron 700 en 44 2|5. Ganó Rhone por tres cuerpos.
TONADA, con aprendiz, pasó 400 en 26 2|5, repitió en 26 2|5.
CHALA, con P. Flores, pasó 600 en 39 3|5.
ANTUCO, con M. Reyes, pasó 700 en 46.
REY PERICO, con O. Ulloa y ZAGAL, por J. Díaz, pasaron 700 en 44 3|5. Llegaron iguales.
REMACHE, con O. Ulloa, pasó 700 en 46 2|5
CACHADA, con aprendiz, pasó 600 en 37 2|5
CHERRY HO, con aprendiz, pasó 600 en 37 2|5.
JULITO, con E. Castillo y RUSTICO, con aprendiz, pasaron 700 en 46. Llegaron iguales.
SANTUZZO, con O. Ulloa, pasó 700 en 45 3|5.
AMARGURA, con A. Vásquez, pasó 600 en 38 4|5
MACIEL, con E. Farías, pasó 700 en 48.
FLOTADOR, con aprendiz y LEJANO ORIENTE, con E. Castillo, pasaron 1.000 en 1.6 3|5. Ganó Flotador por dos cuerpos.
ABROJITO, con M. Salas, pasó 1.000 en 1.5.
MORITA, con R. Zamudio, pasó 800 en 52 3|5.
EL HAKIN, con R. Donoso, pasó 800 en 50 2|5.
PAUNERO, con E. Farías, pasó 800 en 52.
COTROL, con A. Vásquez, pasó 1.000 en 1.6 3|5
REZAGADO, con M. Reyes, pasó 800 en 51 2|5
GUATA, con H. Cariceo, pasó 600 en 38 3|5
EL PAMPA, con aprendiz, pasó 800 en 52.
GASPAR, con P. Flores, pasó 600 en 38 2|5
CABULITA, con P. Flres, pasó 400 en 25 2|5.
MOLLENDO, con aprendiz, pasó 700 en 45 2|5.
GRAZZIANI, con E. Savedra, pasó 400 en 25 2|5.
LLANQUILANDIA, con E. Saavedra y TOBRUK, con R. Donoso, pasaron 400 en 25 2|5. Llegaron iguales. Repitieron en 24 2|5. Ganó la primera por dos cuerpos.
MOOLOGO, con O. Vergara, pasó 600 en 41 3|5, repitió 700 en 44.
ASTRA, con R. Donoso, pasó 1.400 en 1.37.

HIPODROMO CHILE

PISTA DE ARENA SUBIDA.—

KRUGGER, con aprendiz, una vuelta en 1 53 3|5.
NINOWSKA, con P. Jaime, pasó 400 en 27.
MONACO, con L. Valencia, pasó 400 en 26 3|5.
TERRATENIENTE, con aprendiz, pasó 400 en 28.
REACCIOARIA, con J. Chacón, pasó 400 en N27 1|5.
LIDO MOZO, con V. González, pasó 400 en 26 3|5.
EL MARIACHI, con A. Vidal y COCA COLA, con aprendiz, pasaron 600 en 41 1|5. Llegaron iguales.
DANILA, con aprendiz, pasó 400 en 28, repitió en 27 3|5.
NOCTURNO, con J. Olivares, pasó 200 en 13.
LA ESMERALDA, con P. Jaime, pasó en 27.
DOMEYKO, con aprendiz, pasó 100 metros a voluntad en 1 13.
ANGUSTIADO, con V. González, pasó 200 en 13.
LEALTAD, con R. Pacheco, pasó 400 metros a voluntad en 28.
PASCUALITO, con J. Olivares, pasó 600 en 40 1|5.
HAJDUK, con aprendiz, pasó 400 en 25 2|5.
LOS TIEMPOS, con R. Bustamante, pasó 400 en 28 repitió en 27.
CH. QUEEN, con Ab. Silva, pasó 400en 25 3|5.
DONATELLO, con aprendiz y NOLAC, con H. Rojas, pasaron 500 en 34. Llegaron iguales.
PARNASO, con aprendiz, pasó 400 en 27.
STRESS, con aprendiz, pasó 400 en 26 3|5.
PAULINO, con E. Asenjo, pasó 400 en 27.
FATIDICA, con aprendiz, pasó 600 en 40 2|5.
NEW YORK, con G. Sepúlveda, pasó 500 en 32 4|5
SQUALUS, con L. Araya y CRIOLLA, con aprendiz, pasaron en 40. Llegaron iguales.
LA DOLOROSA, con J. Ortiz, pasó 500 en 33.
EL CAPUCHA, con V. Jara, pasó 200 en 12 3|5.
ISLANDIA, con aprendiz, pasó 400 en 27.
M. LAFFITE, con Ortiz, pasó 400 en 28 1|5 repitió en 26 4|5.
COLMENA, con A. Vidal, pasó 600 en 41 4|5.

PISTA DE ARENA BAJADA

MELOCOTON, con aprendiz, pasó 400 en 25.
PIRINEU, con aprendiz, pasó 600 en 39.
CHAVALILLO, con P. Jaime, pasó 400 en 24, repitió en 24 2|5.
B. SOMBRA, con L. Pérez, pasó 500 en 32 3|5.
OBLEA, con F. Pacheco, pasó 600 en 39.
LUSINGE, con V. Jara, una vuelta en 1.46.
VALETILLA, con S. Vidal, pasó 600 en 38 3|5.
GIN FIZZ, con R. Pacheco, pasó 200 en 12, repitió igual.

GIRASOL, con D. Vargas, pasó 700 en 47.
WELLINGTON, con aprendiz, pasó 700 en 45 2|5
DAWN, con J. Díaz, pasó 1.200 en 1.20.
BARON OLAF, con L. Rodríguez, pasó 400 en 25.
AMOR BRUJO, con M. Salas, pasó 500 en 31 3|5
ALCANILLA, con aprendiz, pasó 700 en 45.

Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos:

A ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Los Sauces	Marris Farachi	C. Mohor
Valdivia	Angel Vidaurre	J. Buegos
Valdivie	Cristóbal Vallejos R.	G. Vergara
Pehuén	Eduardo Hortal	A. Campos

A MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Juntas	Andraca y Torres	J. Varas
Coquimbo (2)	P. Marticorena y Cía.	N. Mirandi
Coquimbo	José Espinoza	O. Berg
Salamanca	Rafael Lueje	I. Aguad
Castilla	Gálmez y Santos Ltda	O. Orellana
Copiapó	Eduardo Hortal	E. de Encina
El Palqui	Cecilio Casado	O. Verdejo
P. Hundido	Gimeno Hnos.	H. Aguilar
Puerto	Gath y Chaves Ltda.	A. Soto
Ovalle	Gath y Chaves Ltda.	A. de Camiroaga
Barón	Jacobo Borizon	C. Matalenares
Barón	Ind. Fonog. Odeón	C. Guzmán
Illapel	A. Petrizzio y Cía.	G. Moreno y Rozas
Illapel	Villasante Arana Hnos.	C. Torres
Ovalle	Andraca y Torres Ltda.	C. Olmos
Ovalle	Guarello y Manzke Ltda.	M. Ramírez
Toco	Eduardo Hortal	J. Ruiz

70 AÑOS DE VIDA ARTISTICA CUMPLIO AYER EL TEATRO MUNICIPAL

Setenta años de no interrumpida vida artística cumplió ayer el Teatro Municipal, desde su reconstrucción en el año de 1873. Fué inaugurado, en el mismo sitio que hoy ocupa, y donde estaba antes la Universidad de San Felipe, el día 16 de julio, con la representación de la ópera de Verdi "La Fuerza del Destino".

Desde esa fecha, la vida artística de nuestro primer teatro, ha seguido una trayectoria de prestigio que, en una época de oro, alcanzara una celebridad mundial. Por su escenario han pasado los más grandes artistas de todos los géneros teatrales, y si, las circunstancias de falta de medios o dificultades de la vida actual, lo obligaron a no mantener, por un tiempo, esa línea, hoy la ha recuperado y ha vuelto a ocupar el sitio preferente que le corresponde entre los teatros de mayor categoría. El Supremo Gobierno, la I. Municipalidad y su directiva artística y administrativa de hoy, le han devuelto su brillo y su esplendor.

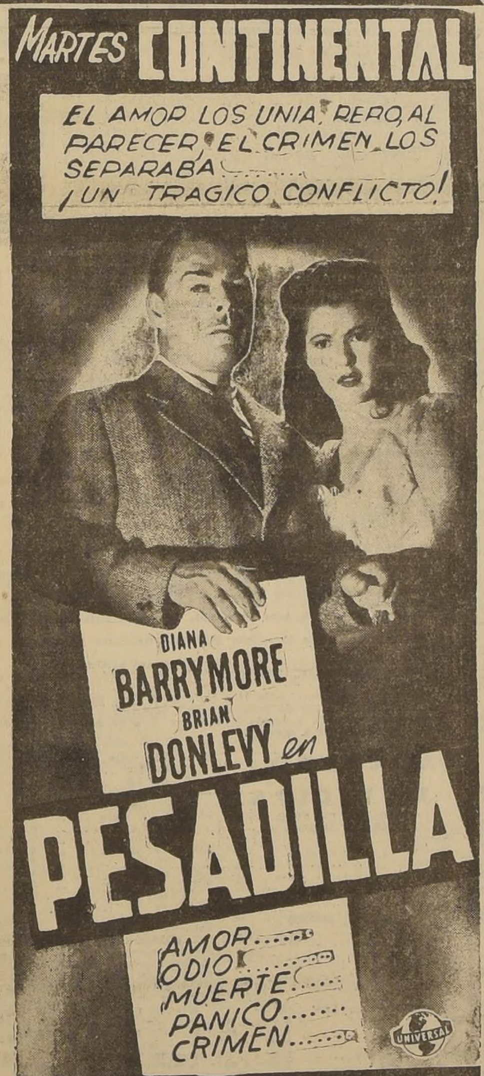
"HIDALGOS DE LOS MARES", EPOPEYA DEL CINE

Muchos y muy elogiosos conceptos se han emitido acerca de la magnífica cinta de Noel Coward "Hidalgos de los mares" que Artistas Unidos estrenará simultáneamente en el Teatro Central y Santa Lucía el martes próximo. Entre todos ellos, cabe mencionar el juicio del "New York Daily Mirror", que damos a continuación:

"El film "Hidalgos de los mares" nos da a conocer a Noel Coward en tres aspectos: él es su productor, él la didirige y él representa el papel principal; a él corresponden, por consiguiente los honores de haber dado a luz una obra brillante y sincera, que se sumará a la lista de las obras maestras de la pantalla.

"En Rosa de abolengo" vimos a la Inglaterra actual, a través de las familias de la clase madia. El alcance de "Hidalgos de los mares" es más amplio; en él quedan comprendidas diversas capas sociales, se nos da a conocer la vida de un marinero, al mismo tiempo que la de un brillante oficial y la del capitán de un barco de guerra, siguiéndolos a través de todas sus vicisitudes en el mar y en la tierra".

"Todas las emociones quedan comprendidas en esta obra, pero por sobre las demás, ella realza la suprema devoción de los hombres de mar por su patria y por su barco.



"EN LA NOCHE DEL PASADO", LA PELICULA CUMBRE

Once semanas en el Radio City Music Hall de Nueva York, el teatro más grande del mundo, es el récord más alto de una producción cinematográfica, marcado por "En la noche del Pasado", la adaptación de la famosa novela "Random Harvest" del escritor James Hilton. Once semanas consecutivas, en un teatro con capacidad para seis mil personas y con funciones continuas durante todo el día, es algo sencillamente asombroso. En breves palabras podremos explicar este éxito:

"En la Noche del Pasado" no trata de la guerra, pero sí de una de las consecuencias de la post guerra del año 1914. Un oficial inglés, pierde totalmente la memoria por una herida recibida en las trincheras. Recluído en un asilo, en cierto pequeño pueblo de Inglaterra, pasa sus años silencioso, sin que nadie pueda descubrir quién es. Un día se arranca del asilo. Perseguido por la policía es amparado por una joven bailarina. Nace entre ambos un poderoso sentimiento de amor, que se termina con el casamiento de ambos. Sigue un año de felicidad en una alegre y romántica casita de pueblo chico. Un hijo viene a colmar la felicidad de los jóvenes esposos. Pero, él tiene que realizar un viaje a Liverpool. Es la primera separación y con ella comenzará la conmovedora tragedia que habrá de durar muchos años. Un accidente automovilístico, en Liverpool, hace recobrar su antigua personalidad al joven oficial quien resulta ser el primogénito de una aristocrática y acaudalada familia Londinense. Pero el accidente también borra de golpe todo recuerdo, en la memoria del oficial, de aquella etapa de su existencia que vivió sin saber quién era. Y al olvidar esa época olvida también que tiene una joven y enamorada esposa y un pequeño hijo encantador. ¿Qué sucede después...? He aquí el drama fuerte, la historia profundamente conmovedora, humana y hasta romántica que surgirá en el desarrollo de esta trama urdida por el talento de James Hilton.

James Hilton es el autor de "Adiós, Mr. Chips" y de "Horizontes Pérdidos", dos novelas que vertidas al cine fueron magistralmente interpretadas por Greer Garson y Ronald Colman. Ahora, "En la Noche del Pasado" sus principales intérpretes cinematográficos son, precisamente, los dos artistas que triunfaron ampliamente en sus dos primeras novelas: Greer Garson y Ronald Colman.

"LUISITO", UNA ORIGINAL PRODUCCION ARGENTINA

El lunes por la noche en premiere extraordinaria tendremos oportunidad de conocer la última producción en la que interviene como principal protagonista Paulina Singerman.

Por primera vez esta gran actriz argentina es dirigida por el más grande realizador del país hermano, Luis César Amadori.

El argumento de esta película está basado en una idea original del que fuera un gran actor, Florencio Parravicini. Es un argumento emotivo y humano en el que abundan las notas cómicas. Paulina Singerman desempeña un doble papel que le da amplia oportunidad para lucir sus grandes condiciones de actriz.

Secundan a Paulina Singerman en esta película el sobrio galán Santiago Arrieta, Adrián Cuneo, Sarita Olmos, etc., etc. Cuenta además esta película con grandes y lujosos escenarios.

Una vez presentada en premiere el lunes próximo, posiblemente la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda., la presentará en estreno en dos teatros simultáneamente.

ANOCHE LLEGO BERTA SINGERMAN

Por la combinación de anoche, arribó a nuestra capital, la gran intérprete de la poesía, Berta Singerman, siendo objeto de un cariñoso recibimiento de parte de sus amigos y admiradores.

Desde que no visita Chile, Berta Singerman, ha recorrido casi todos los países de América y últimamente, ha interpretado con éxito extraordinario en Buenos Aires, por radio, el teatro de cámara, haciendo una creación de Doña Juana la Loca. Berta Singerman que se presentará en el Teatro Municipal, el próximo martes, ha confeccionado un programa de alta calidad que detallaremos mañana y en el cual figura como estreno absoluto para Chile, la magnífica composición de Rouget de Lisle "La Marsellesa".

EL TRIO GUADALAJARA DEBUTA HOY EN EL BALMACEDA

Hoy en vermut y noche, la Empresa Cóndor presenta otro debut de calidad en el mosaico internacional de la Cía. Revisteril. Nos referimos al "Trío Guadalajara", integrado por tres intérpretes de la canción azteca, que cuentan con un vasto repertorio de música típica del país hermano de los compositores y de todos los tiempos. El "Trío Guadalajara" debutará hoy en la revista de Adolfo Gallardo y el maestro Retes "Una mosca y tres mosqueteros" en que también actúan los equilibristas plásticos Rola Rola y Diana, Carmen de Rodrigo, Mendo y Menda, Amparito Bayer, Adolfo Gallardo, Otilia Flores, Nané Donoso, Miguel Arce y las 16 bailarinas del coro.

El cine exhibirá en vermut y noche la epopeya aérea "Los tigres voladores y "Los peligros de Nyoka".

MATINEE GRATUITA HOY EN EL CAUPOLICAN

Esta tarde a las 14.30 horas la Caja de Empleados Particulares ofrece una nueva matinée gratuita, destinada al esparcimiento de sus imponentes y estudiantes, obreros y niños pobres de Santiago que deseen asistir. Las puertas del Caupolicán se abrirán hoy a las 14 horas para cumplir esta disposición, ya permanente, de la Caja, que realiza en esta forma una obra de difusión social y cultural de mucho mérito.

ESTER SORE RECIBIRA HOMENAJE

Ester Soré estará de fiesta el lunes próximo. Ese día en la noche, a las 9 y media, recibirá un homenaje que se efectuará en el Teatro Baquedano y en el cual se manifestará el cariño que sienten por la primera figura de nuestra radiotelefonía el público y los artistas.

En la función del lunes tomará parte toda la plana mayor de intérpretes teatrales y de figuras de la radio de la capital.

"HANSEL Y GRETEL" Y "ALI BABA" MAÑANA EN EL MUNICIPAL

Mañana a las 6 en punto, se efectuará en el Teatro Municipal por la Cía. de Enrique Barrenechea, una función extraordinaria dedicada tanto a los chicos como a los grandes y en que se reprisarán a pedido general, los fantásticos cuentos Hansel y Gretel y Ali-Baba y los Cuarenta Ladrones. En el primero de estos, un grupo de alumnas de Maruja García interpreta la Danza de los Angeles y hay además escenas de apariciones y encantamientos y juegos especiales de luminaria.

EL HOMENAJE A ALEJANDRO FLORES

Interés ha despertado en todos los círculos el anunciado homenaje a la primera de las figuras de la escena nacional, el primer actor Alejandro Flores. Este homenaje que le rendirán todos los elementos de mayor valer del teatro chileno, se hace con motivo de la próxima partida del gran intérprete a Buenos Aires, donde va a cumplir un contrato cinematográfico por seis películas con la "Argentina-Sono-Film".

El público tendrá ocasión de asociarse a este homenaje con su asistencia al festival en que consistirá esta demostración del aprecio que todos sienten por el astro chileno.

EN EL TAP ROOM

El Tap Room, la elegante boite de la calle Estado, presenta hoy sábado sus "show" artístico, con siete estrellas de fama en el varieté continental. El elenco está formado por Iris Donath, Rola Rola y Diana, Giselle Chrys, Lisette Cairoli y Choly Mur.

Los espectáculos y los bailables con el "show" artístico los amenizan las orquestas de jazz que dirigen Rosas y Millas.





SIGUE EN EL IMPERIO, "NO SALGAS ESTA NOCHE"

Sigue llevando público el Imperio la chistosísima comedia de Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari "No salgas esta noche", en la cual el inimitable Lucho Córdoba hace uno de sus papeles más cómicos, al igual que Olvido Leguía, que actúa con especial brillo.

Sobresalen, asimismo, Adreita Ferrer, Rodolfo Onetto, Amparito Landaeta, Jorge Quevedo y Yola Martínez.

"No salgas esta noche" va hoy nuevamente en las funciones de la compañía Leguía-Córdoba en el Teatro Imperio, o sea, a las 6 y media de la tarde y 10 de la noche.

EN LA QUINTRALA

La cancionista melódica Alba Mery, debutará el martes próximo en el escenario de El Sótano de la Quintrala, en una segunda temporada. Se presentará esta vez acompañada de la orquesta de Isidro Benítez, en interpretaciones de canciones tropicales, especialmente boleros.

En los programas de hoy actuarán Angelita Miralles, Pancho Flores, y la orquesta de Buddy Day.

"LAS CANCIONES DEL HUASO POBRE"

La Cía. Revisteril Cóndor está ensayando el próximo estreno del martes, que coincidirá con el debut de la notable intérprete de la canción melódica internacional Iris Donath. Nos referimos a la revista de Adolfo Gallardo con música del maestro Retes, "Las canciones del huaso pobre", que están llamadas a ser un nuevo éxito del conjunto revisteril.

HERMINIA RACAGNI ACTUARA EN HOMENAJE A LAS UNIVERSIDADES

El Lunes en la noche en el Teatro Real

La premiére extraordinaria de la película "Juvenilia" que se llevará a efecto el Lunes próximo en el Teatro Real, en homenaje a las Universidades, contará con la destacada participación de la distinguida concertista Herminia Racagni.

La presencia de esta afamada ejecutante dará gran brillo artístico a la premiére que comentamos, la cual se verá, además, prestigiada con la asistencia de autoridades educacionales y destacadas personalidades.

"Juvenilia" (Recuerdos de mi ayer), superproducción del sello San Miguel, es una película que perdurará en el recuerdo de todos los espectadores por la finura de su trama y la emoción de su contenido.



GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos número 841. — Teléfono número 88768. Cía. de Revistas Cómicas Cóndor.— Vermouth y noche: Una mosca y tres mosqueteros. Cine: Tigres voladores y 5.a Los peligros de Nyoka.

CENTRAL.— Vermouth y noche Pedro Vargas y cine.

IMPERIO. — Estado número 2987. — Teléfono número 9 1 2 5 4 — Compañía Leguía-Córdoba. — Vermouth y noche: No salgas esta noche

MUNICIPAL.— Agustinas esq. San Antonio. — Teléfonos 83904-31407 — Vermouth: Concierto Kleiber.

CINES

AMERICA. — Nuble número 890 — Teléfono número 5 1 7 4 6 — Vermouth y noche: La sombra de una duna, Hitler y el diablo y la serial Los peligros de Syoka. Los peligros de Nyoka.

ALAMEDA. — Delicias número 2987 — Teléfono número 91954 — Vermouth y noche: La pícara puritana, Ciudad sin hombres y 6.a de La invasión de Mongo.

ALCAZAR. — Brasil número 373 — Teléfono número 2 0 3 2 2. — Verbouth y noche: Su hermana menor y Educación para la muerte.

ANDES — Avenida Irarrazaval 435 — Teléfono número 43810 — Vermouth y noche: La hija del Ministro y Pandilla de la ciudad.

ALMAGRO — Plaza Almagro — Teléfono número 8 3 4 2 5 — Rotativo: La hija del Ministro, Flor de fango. Una mujer más y Noticiario Inglés 148.

AVENIDA MATTA — Avenida Matta 618 — Teléfono número 51455 Vermouth y noche: La sombra de una duda y El cobarde.

APOLO.— Victoria 763.—Tel. 51746.— Rotativo: La mentirosa, Claro de luna y La hija del bandido.

BRASIL.—Plaza Brasil.— Tel 90309 Vermouth y noche: Historia de un gran amor, Por la defensa de todos y Pato Donald.

BAQUEDANO — Plaza Baquedano — Teléfono número 65050 — Matinée vermouth y noche: El angel negro y Agregados.

BLANCO ENCALADA — Blanco Encalada número 2820.— Teléf 91787 Vermouth y noche: La hija del ministro y Flor de fango.

COUSIÑO. — San Ignacio número 1249 — Teléfono número 50657 — Vermouth y noche: Cada hogar un mundo, Miguel Estrogoff y Agregados.

CHILE — Recoleta número 2104 — Teléfono número 6 0 7 2 8 — Vermouth y noche: Vidas marcadas Ciudad minada y Los peligros de Nyoka.

CLUB DE SEÑORAS — Monjitas — Teléfono número 3 3 5 5 0 — Rotativas desde las 5 P. M.: Historia de un gran amor y Ciudad sin hombres.

COLON.— San Pablo esquina Maipú — Teléfono número 60577 — Vermouth y noche: La hija del ministro, Ciudad sin hombres y 6.a de La invasión de Mongo.

CAUPOLICAN — San Diego número 652 — Teléfono número 85912 — Matinée gratuita: Caja EE. PP Noche: Box entre la Asociación Santiago y la Asociación Ferroviaria.

CARRERA — Delicias número 2271. — Teléfono número 86685 — Matinée, vermouth y noche: El ángel negro y Agregados.

CERVANTES — Matías Cousiño número 134 — Teléfono número 85569. Matinée, vermouth y noche: Los hijos artificiales.

CENTRAL — Huérfanos número 930 — Teléfono número 33555 — Matinée: Mi espía favorito, Vermouth y noche: Mi espía favorito y Pedro Vargas.

CAPITOL — Independencia número 224 — Teléfono número 89581 — Rotativo: Primavera, 5 hombres y una mujer, Los peligros de Nyoka y Noticiario Inglés.

CONTINENTAL — Plaza Bulnes N.o 41 — Teléfono número 60735.— Matinée, vermouth y noche: Su hermana menor.

DELICIAS. — Avenida Bernardo O'Higgins esquina de San Alfonso — Rotativo: Nick Carter en el trópico. Fruto de tentación y Agregados.

DIEZ DE JULIO — Diez de Julio N.o 319 — Teléfono número 80836 — Rotativo: Venganza de Frank James, Labios sellados, Avispón verde y Los peligros de Nyoka.

DIECIOCHO — Dieciocho número 14 — Teléfono número 83778 — Vermouth y noche: Un nuevo amanecer y Fantasías.

ESMERALDA — San Diego número 1035 — Teléfono número 64303 — Vermouth y noche: Casa de mujeres e Invasión del Mongo 5.a

FRANKLIN — San Diego número 2117 — Teléfono número 50754 — Rotativo: La hija del ministro, La ciudad sin hombres, Invasión de Mongo, Noticiarios Fox y Chileno y La novia esquiva.

HOLLYWOOD. — Avenida Irarrázaval 2900 — Teléfono N.o 42389.— Vermouth y noche: La hija del Ministro y La pícara puritana.

IDEAL CINEMA — Mapocho número 4117 — Teléfono N.o 92188 — Vermouth y noche: Fruto de tentación, Malambé, 2.a Invasión del Mongo.

ITALIA — Avenida Bilbao esquina Av Italia.— Teléfono N.o 41883 — Rotativo: Casa de mujeres Fiesta vaquera y 4.a Invasión del Mongo.

INDEPENDENCIA — Independencia N.o 373 — Teléfono 62702 — Rotativo: Casa de mujeres, Terror en Birmania, 5.a Invasión del Mongo, Patito feo y Noticiarios Universal 96, Inglés 147.

IMPERIAL — San Diego número 1344 — Teléfono número 51112 — Vermouth y noche: Primavera La ciudad minada e Invasión del Mongo.

IRIS — Castro número 130 — Teléfono número 8 0 3 3 6 — Rotativo: La sombra de una duda y Malambé.

LO FRANCO. — Carrascal número 4604.— Teléfono número 92705 — Vermouth y noche: Cine de variedades.

MINERVA — Chacabuco número 178.— Teléfono número 91464 — Rotativo: La historia de un gran amor, Ramona, La novia esquiva y Noticiario chileno.

MONUMENTAL — Avenida Bdo O'Higgins 3945.— Teléfono 91558 — Vermouth y noche: La sombra de una duda Flor de fango y 3.a Invasión del Mongo.

METRO — Bandera con Unión Central — Teléfono número 88361 — Matinée, vermouth y noche: La doble vida de Andy Hardy.

MIAMI — (ex Splendid) Huérfanos 1048 — Teléfono número 85818 Rotativo: Diario de un nazi y Agregados.

MIRAFLORES — Miraflores número 378 — Teléfono número 40909 Sesiones continuadas: La mujer que mintió y Por la defensa de todos.

MANUEL RODRIGUEZ — Plaza Manuel Rodríguez.— Teléfono 66950 Vermouth y noche: Casa de mujeres y Agregados.

NACIONAL — Independencia número 801 Teléfono N.o 63568 — Vermouth y noche: La hija del Ministro, Flor de fango y 5.a de la quinta columna.

ÑUÑOA — Irarrázaval número 2706 Teléfono número 43152 — Rotativo: Los comandos y Miguel Shogoff.

ORIENTE — Providencia esquina Pedro de Valdivia Teléf 41354 — Vermouth y noche: Los hijos artificiales y Educación para la muerte.

O'HIGGINS — San Pablo esquina Cumming — Teléfono N.o 86929 Vermouth y noche: El angel negro y 5.a de la Quinta columna.

PROVIDENCIA — Manuel Montt 82 — Teléfono número 46073 — Rotativo: Malambé, La ciudad minada y Agregados.

PORTUGAL — Avenida Portugal con 10 de Julio.— Teléf 41473 — Vermouth y noche: La pícara puritana, Ciudad sin hombres y 6.a de Invasión del Mongo.

PRINCESA — Avenida Recoleta número 142 — Teléfono N.o 85205 — Rotativo La historia de un gran amor, Nick Carter en el trópico y Noticiario y Agregados.

PRINCIPAL — Ahumada número 162 — Teléfono número 82572 — Rotativo: Los últimos noticiarios de la guerra, Soldados de hoy y El superhombre en mostruos mecánicos.

RADIO CITY — Huérfanos 1055 — Teléfono número 6 6 4 2 1 — Rotativo: Fuera del pasado y Noticiarios Metro.

REAL — Compañía número 1040 — Teléfono número 65555 — Matinée vermouth y noche: Renacerá la aurora.

RIALTO — Pedro de Valdivia número 3346 — Teléfono 41667 — Rotativo: El canillita y la dama. Primavera y agregados.

RECOLETA — Recoleta número 697 — Teléfono número 63874 — Rotativo: La hija del ministro La hija del ministrotCC M MF.. MHhr pícara puritana, 5.a Invasión del Mongo, Noticiarios Universal 96, Inglés 146.

SAN MIGUEL — Avenida Central N.o 1202 — Teléfono N.o 63275 — Vermouth y noche: El canillita y la dama. Qué viene el ogro y Los peligros de Nyoka.

SANTA LUCIA — Bdo O'Higgins esquina San Isidro Teléf. N.o 61370. Matinée, vermouth y noche: Los hijos artificiales.

SANTIAGO — Merced número 839 — Teléfono número 32888 — Matinée, vermouth y noche: Los tres mosqueteros.

SELECTA — Chacabuco número 1178 — Teléfono número 92194 — Vermouth y noche: El cobarde, Servicio secreto y 3.a Invasión del Mongo.

VALENCIA — Plaza Chacabuco — Teléfono número 6 · 5 5 7 — Vermouth y noche: La hija del ministro, Claro de luna y 3.a de Los peligros de Nyoka.

VICTORIA — Huérfanos esquina San Antonio.— Teléfono N.o 30021.— Rotativo: Retorno al amanecer, Strogoff.

EDICION DE 16 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 17 DE JULIO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

RECOLETANOS CON ALBOS ALTERNAN EN LA SERIE "B"

Dos encuentros correspondientes a la competencia oficial de football de la serie B., se jugarán esta tarde en la cancha del Estadio de Santa Laura.

A las 14.45 horas se enfrentarán Audax Italiano con Santiago National; árbitro, señor Zamora.

En el partido de fondo, a las 16 horas, bajo la dirección del réfere señor Agustín Ramírez, se enfrentarán Colo Colo con Santiago S. Morning.

La directiva de Colo Colo, cita, a las 15.15 horas, en el Estadio a los siguientes jugadores: Araya, Rodríguez, Argomedo, Abarca, Vásquez, Stewart, López, Avendaño, Villanueva, Torres, Carreño, Zúñiga, C. Muñoz, Bocca y Gómez.

"LA NACION" CON ZIG ZAG COMPITEN HOY EN RAYUELA

En la cancha J. Mella, ubicada en Santa Rosa esquina de Alonso Ovalle, se efectuará hoy, a las 14.45 horas, una competencia de rayuela entre LA NACION y "Zig Zag". Director de turno el señor Vargas, del diario "El Siglo".

Los encuentros que se jugarán corresponden a la Olimpiada Periodística.

UNA COMPETENCIA DE TIRO CON FUSIL DEL CLUB NACIONAL

El Club Nacional ha organizado para mañana en su polígono, una competencia de tiro con fusil, en la que tomarán parte los más destacados elementos de la institución.

Se disparará sobre una distancia de 200 metros, con blanco internacional de diez zonas. La competencia comenzará, a las 10 horas.

FOOTBALL POR DOS CERTAMENES HABRA EN QUINTA NORMAL

La Asociación de Football de Quinta Normal ha programado para mañana los siguientes encuentros oficiales:

Cancha Estadio Zambrano N.o 1: Dep. Klockmann con Juventud y Progreso, cuartos equipos, a las 11.15 horas; terceros, a las 15; y segundos, a las 16.15.

Cancha N.o 2: Unión y Libertad con Dep. Sotomayor; terceros equipos, a las 15 horas; y segundos cuadros, a las 16.15.

Cancha Roberto Encina: Dep. Textil Lourdes con Dep. Roberto Encina, cuartos equipos, a las 11.15 horas; terceros, a las 15; y segundos, a las 16.15.

Cancha Caupolicán: Dep. Comercial con Caupolicán; cuartos equipos, a las 10 horas; y terceros, a las 11.15.

EL TORNEO INFANTIL

También mañana, se dará comienzo a la competencia de la Sección Infantil. Los partidos se desarrollarán de acuerdo con el programa que indicamos:

Estadio Zambrano N.o 1: Caupolicán con Patricio Lynch; primeros equipos infantiles, a las 9,30 horas; y juveniles, a las 10.15.

Cancha N.o 2: Julio Ruiz con Unión y Libertad; segundos infantiles, a las 9.30 horas; primera infantil, a las 10.10; división especial, a las 11; división especial del Caupolicán con Patricio Lynch, a las 12.

Cancha Vicente Leiva: Dep. Roberto Encina con Vicente Leiva; primeros infantiles, a las 10 horas; juveniles, a las 10.40; y división especial, a las 11.45.

Cancha Roberto Encina: Textil Lourdes con Italo-Chileno; primeros infantiles, a las 9.30 horas; y juveniles a las 10.15.

D E P O R T E S

CAMPEONATO PROFESIONAL

DESPUES DEL PARTIDO DE HOY CON LA "U", COLO COLO ESPERA SER PUNTERO

HAY CONFIANZA EN EL EQUIPO ALBO. — GREEN CROSS Y UNIVERSIDAD CATOLICA HARAN EL PRELIMINAR DE LA REUNION DE ESTA TARDE EN EL ESTADIO DE CARABINEROS.—LOS ENCUENTROS DE MAÑANA

En la cancha principal del Estadio de Carabineros, se cumplirán hoy y mañana los encuentros correspondientes a la octava y penúltima fecha de la rueda inicial de la competencia oficial de la Asociación Central de Football de Santiago.

ESTA TARDE

El primer match de la reunión de hoy estará a cargo de los conjuntos de honor de la Universidad Católica y Green Cross. Este último, puntero del torneo hasta el domingo recién pasado, tratará sin duda, esta vez de recuperar su posición en el cómputo, pero no le resultará del todo fácil conseguir su propósito, por cuanto el conjunto estudiantil ha señalado en sus presentaciones oficiales evidentes progresos.

En seguida se presentarán los elencos superiores del Colo Colo y Universidad de Chile, aquél vencedor del Green Cross y ocupante actual del segundo lugar en la tabla de posiciones. La "U" se ha preparado afanosamente para este compromiso, que lo sabe muy difícil por la capacidad de su contendor.

MAÑANA

Para mañana, a las 10.45 horas, se fijó el partido entre Santiago Morning y Santiago National. En realidad aquél lleva pocas probabilidades de reivindicarse de los cuatro contrastes consecutivos que ha experimentado últimamente, pues su rival tuvo ocasión de mostrar en su actuación ante la Unión Española, vencedor suyo en froma estrecha, que va en franco tren de progreso.

MAGALLANES - UNION ESPAÑOLA

De una importancia que no se puede desconocer, es el cotejo de los "punteros" de la competencia. En efecto, tanto Magallanes como la Unión Española necesitan obtener en esta oportunidad un resultado favorable, aspecto que por sí sólo deja a firme las expectativas de los aficionados en general.

La reunión de mañana comenzará a las 13.45 horas, con el encuentro del Audax Italiano y Badminton, teams que se aprontan para cumplir un desempeño de acuerdo con su capacidad. El cuadro de "colonia" ha entrenado en la cancha del Club Hípico, dejando satisfecho a sus dirigentes.

SECCION CADETES

EL BUEN EQUIPO ESPECIAL DEL AUDAX, ENFRENTA AL SANTIAGO

LES CORRESPONDE JUGAR EN LA CANCHA DE SANTA LAURA. — OTROS PARTIDOS

Por la competencia de la Sección Cadetes se llevarán a efecto mañana diversos partidos, destacando aquellos que estarán a cargo de Unión Española y Colo Colo en Santa Laura.

El programa completo es el siguiente:

ESTADIO SANTA LAURA.— Unión Española con Colo Colo: 11.15 horas, división especial. Arbitro, señor Osvaldo Albarrán.

10.15 horas, división juvenil. Arbitro, señor Enrique Gutiérrez.

9.30 horas, primera división. Arbitro, señor Gonzalo Ulloa.

Director de turno, señor Ramón Zavala.

SANTA LAURA N.o 2.— Santiago Morning con Audax Italiano.— 9.30 horas, tercera división. Arbitro, señor Miguel Canales.

10 horas, segunda división. Arbitro, señor Miguel Canales.

Unión Española con Colo Colo 10.45 horas, tercera división. Arbitro, señor Enrique Dezerega.

11.30 horas, segunda división. Arbitro, señor Julio Vásquez.

Director de turno, señores G. Aliste y H. Parra.

CANCHA ESCUELA DE ARTES.— Juventus con Flecha.— 11 horas, división especial. Arbitro, señor Baltasar Bustamante.

10 horas, división juvenil. Arbitro, señor Mario Uribarri.

9.15 horas, primera división. Arbitro, señor Alejandro Alarcón.

Director de turno, señor Manuel Bonilla.

—CANCHA ACADEMIA DE HUMANIDADES. — Gimnásico A. Prat con Sirio.— 11.30 horas, división especial. Arbitro señor Arturo Vicencio.

10.45 horas, división juvenil. Arbitro, señor Gabriel Estellé.

Magallanes con Santiago National.— 10 horas, segunda división. Arbitro, señor Fernando Olhagaray.

9.30 horas, tercera división. Arbitro, señor Fernando Olhagaray.

Director de turno, Magallanes y Gimnástico Prat.

CANCHA BADMINTON (EX CANODROMO). — Badminton con Iberia.— 11.15 horas, división especial. Arbitro, señor Agustín Ramírez.

10.15 horas, división juvenil. Arbitro, señor Miguel Araya.

9.30 horas, primera división. Arbitro, señor Miguel Araya.

Director de turno, delegado del Metropolitano.

—ESTADIO CARABINEROS. — Santiago Morning con Audax Italiano.— 9.30 horas, división especial. Arbitro, señor Carlos Roldán.

Director de turno, doctor Mario Cifuentes.

MAÑANA SE DEFINIRA LA OLIMPIADA ENTRE TEAMS PERIODISTICOS

Bastante expectación es posible advertir por el encuentro que se efectuará mañana, a las 11 horas, en el Estadio Ferroviario entre los elencos de LA NACION y "El Mercurio" que definirá la competencia de football de la Olimpiada Periodística.

Los dos cuadros llegarán a la cancha en excelente condiciones de entrenamiento y precedidos de una campaña que hace presumir una lucida exhibición. De ganar el cuadro de nuestra casa, se clasificará campeón absoluto e invicto y en caso que el triunfo corresponda a "El Mercurio", se produciría un triple empate en el primer puesto entre "Zig-Zag, LA NACION y "El Mercurio".

La reunión comenzará a las 10.30 horas, con el encuentro a cargo de los elencos B. de ambas empresas

ATRAYENTES PARTIDOS PROGRAMO PARA HOY LA LIGA INTERCOMERCIAL

En uno de los principales partidos de la competencia de la Liga Inter-Comercial de Football, se miden esta tarde en la cancha Mir, los deportivos Mir, campeón, y Cunaco, vicecampeón de 1942 y actuales punteros invictos de este torneo.

La constitución de los equipos será la siguiente:

DEPORTIVO MIR:

Baeza
Flores Ramos
Valenzuela Arévalo Ruz
Camazón González Sandoval
Vera Meza

O

Díaz Avila
Ibaceta Godoy Riera
Ponce Sepúlveda Díaz
Hermosilla Torres
Mallat

DEPORTIVO CUNACO:

El resto del programa es el siguiente:

Cancha de Humanidades: Serie B y A; Davis y Cía. con Katz Johnson.

Cancha Vitacura: Serie B y A; EE. PP. Tranvías con Copec.

Suárez-Mujica: Series B y A; R.C.A. Víctor con Esso.

DOS ENCUENTROS FIJO PARA ESTA TARDE LA A. DEPORTIVA BANCARIA

Dos encuentros por la competencia de football de la Asociación Deportiva Bancaria, se efectuarán hoy por la tarde en el Estadio "El Llano".

A primera hora, se cotejarán los equipos de segunda división de la Caja de Crédito Hipotecario y Caja de Crédito Minero, y en seguida, a las 16 horas, lo harán los conjuntos de honor del Banco de Chile y Caja Nacional de Ahorros.

CLUB DE FUSILEROS "DEFENSORES DE CHILE" ESTA DE DUELO

Después de una larga y penosa enfermedad, ha fallecido el jueves recién pasado, don Arturo Rodríguez Espinoza, Director Honorario del Club de Fusileros "Defensores de Chile", institución balística de esta capital, de la cual, él fué uno de sus fundadores perteneciente anteriormente a las filas del Club de Tiro "General Baquedano".

El señor Rodríguez Espinoza era un meritorio Sub Oficial en retiro, que había dedicado sus actividades últimamente, con gran entusiasmo, a pesar de su enfermedad, a la mayor difusión del tiro ciudadano.

Los funerales de don Arturo Rodríguez Ezpinosa, se llevarán a efecto, hoy sábado, a las 15.30 horas partiendo el cortejo desde su casa habitación, en calle Herboso N.o 764, hacia el Cementerio General.

La Mesa Directiva del Club de Fusileros "Defensores de Chile", nos encarga citar a todos sus socios a los funerales del señor Rodríguez Espinoza.

ALGUNAS REUNIONES DEPORTIVAS QUE SE DESARROLLARAN HOY

EN LA CANCHA VICENTE LEIVA. — Esta tarde, en la cancha Vicente Leiva se enfrentarán los elencos de honor de football del Deportivo Julio Cabello y Deportivo Fideeros. El team del Julio Cabello formará con González; Jiménez y González; Quinteros, Díaz y Rozas; Romo, Díaz, Ferrada, Moya y Castro.

RAYUELA. — En Ñuñoa, se efectuará hoy en la tarde una competencia de rayuela entre los clubes Marcos Rodríguez y Deportivo Claridad.

PROGRAMA DE LA ASOCIACION SINDICAL. — Con partidos en las canchas San Ramón, Lo Sáez y Vicente Leiva, continuará esta tarde el torneo oficial de football de la Asociación Sindical Obrera de Deportes.

OTIS CON DEPORTIVO T.E.S.A. — En la cancha de la Asociación Manuel Atria, se enfrentarán hoy, a las 14 horas, con tres cuadros de football, los clubes Otis y Deportivo T.E.S.A.

TENISTAS DEL STADE Y DEL COUNTRY CLUB SE MIDEN HOY Y MAÑANA

Esta tarde, a las 14.15 horas, se dará comienzo en los courts del Stade Francais, al interclubes amistoso que se efectúa como un homenaje al 14 de julio, entre la entidad francesa y el Prince of Wales Country Club.

Interviene en esta competencia, a la cual se pondrá término mañana, elementos como el Dr. Humberto Becerra, el más firme puntal del equipo del Country Club; Alberto Ilharreborde, Lionel Mederith, PacLean, Etchegaray, Pabst, Fuenzalida, Parker, Guell y entre las damas se destacan Olga Latrille, Hilda Etchells, Mario Johnson, que recientemente ha regresado de los EE. UU., Victoria Cornejo, Marta Eyquem, Laura Espinoza, María Arriagada, Matilde Arditi, V. Forrester.

Mañana, la Sección Tenis del Stade ofrece un almuerzo en honor de los players del Country.

B O X

FERROVIARIOS CONTRA VARIOS CLUBES PELEARAN ESTA NOCHE EN EL TEATRO CAUPOLICAN

SCHIAFFINO Y MENDEZ EN EL MATCH DE FONDO. —ACTUARAN TAMBIEN LOBOS, AGUIRRE, TEJOS Y CAMUS

De gran atracción es el espectáculo boxeril de esta noche en el Teatro Caupolicán, en el que la Asociación Ferroviaria de Box presenta su equipo de campeones de Chile, frente al más poderoso de los seleccionados metropolitanos y, al mismo tiempo, con este festival de grandes proporciones celebrará el 12 aniversario de su fundación antes de partir en jira por los países del Atlántico.

Este festival auspiciado por el Departamento de Bienestar de los Ferrocarriles, consta de 12 emocionantes encuentros, los cuales rivalizan dada la capacidad de los protagonistas y cartel deportivo. Sin embargo, mencionaremos los principales preliminares que estarán a cargo del campeón latinoamericano, Guillermo Vicuña con Pelegrino Romano; el campeón de Chile Héctor Aguirre con el peligroso y valiente peleador del Comercio Atlético y ex campeón local, Jorge Camus; el ex campeón de Chile, Carlos Tejos se enfrentará al campeón ferroviario Matías Araya, y Enrique Muñoz, campeón ferroviario con el campeón del Ejército, Raúl Azúa.

Los protagonistas del semifondo son, el vicecampeón chileno Raúl Lobos con el noqueador del Cía. de Gas Enrique Rodríguez y finalizará esta velada con la presentación del campeón de Chile de los peso medio Rolando Schaffino con el campeón santiaguino de 1943 del club Famae, Manuel Méndez, a quien sus parciales del barrio Franklin con San Ignacio creen que tendrá una sobresaliente actuación frente al crack chileno.

El orden del programa es como sigue:

Washington Carreño versus Luis Fernández, (Cía. de Gas).

Manuel Arenas, versus Renato Oiglio, (Com. Atlético).

Carlos Arancibia versus Carlos Torres, (Construcción).

Renzo Martínez, versus Mario García (México).

Raúl Carvallo, versus Enrique Becerra, (Tranviario), ex campeón de Santiago de 1942.

Pelegrino Romano versus Luis Espinoza, (Construcción).

Enrique Muñoz campeón ferroviario, versus Raúl Azúa, campeón del Ejército de 1942.

Matías Araya, campeón ferroviario versus Carlos Tejos, (Tranviario), ex campeón de Chile de 1942.

Enrique Olguín, campeón ferroviario, versus Manuel Maturana (Est. Central).

Héctor Aguirre, campeón de Chile, versus Jorge Camus, (Comercio Atlético) ex campeón Santiago de 1941.

Raúl Lobos, 2.o campeón de Chile, versus Enrique Rodríguez, (Cía. de Gas) 2.o campeón de 1941.

Rolando Chiaffino campeón de Chile, versus Manuel Muñoz (Famae), campeón Santiago de 1943.

FERNANDITO ACTUARA EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 16.— (U. P.).— Se ha anunciado que el campeón chileno Antonio Fernández, 'Fernandito), y el argentino Piceda, combatirán el 31 del presente en el Luna Park.

Fernandito se ha mejorado de su enfermedad y se entrena severamente muy confiado en su victoria, si bien reconoce la calidad de su adversario.

MAÑANA EN EL DEPORTIVO RECOLETA

A las 17 horas en el ring de la Avenida Recoleta N.o 2150, se llevará a efecto una interesante velada boxeril en la que tomarán parte destacados elementos del "Cuatro Naciones" B. C. y la muchachada del "Dep. Recoleta".

PROGRAMA

El programa que se efectuará en el ring del "Recoleta", es el siguiente:

Félix Sepúlveda, del Recoleta con Hugo Escudero, del "Cuatro Naciones".

Mario Pérez, del Recoleta con Ernesto Vargas, del "Cuatro Naciones".

Luis Valdés, del Recoleta con Luis Díaz del "Cuatro Naciones".

José Dandy, del Recoleta, con Andrés Valdés, del "Cuatro Naciones".

Ernesto Leiva, del Recoleta con R. González, del "Cuatro Naciones".

SEMIFONDO

Jorge Mazuret, del Recoleta con Jorge Faúndez, del "Cuatro Naciones".

Carlos Rendich, del Recoleta, con Arnoldo Moreira, del "Cuatro Naciones".

DE FONDO

Felipe Jepp, del Recoleta con Luis Saavedra, del "Cuatro Naciones".

Hernán Román, del Recoleta; con Pedro Silva del "Cuatro Naciones".

UNA COMPETENCIA INTERESANTE

SE REALIZARA ESTA NOCHE EN EL MEXICO

A los tranviarios del Construcción B. C. les tocará actuar esta noche en el local del México Boxing Club situado en calle San Pablo N.o 1617, contra los más destacados elementos de la institución dueña de casa.

El principal encuentro de esta noche estará a cargo de Salomón Medel que venciera a Héctor Aguirre, Aladino Remis y otros hombres de cartel y Luis Vargas el seleccionado tranviario cuya actuación en el último campeonato nacional fué por demás brillante.

EL PROGRAMA COMPLETO

El programa completo de esta noche aunque lleva en el México B. C., será el siguiente:

Carlos Sevilla del México, con Humberto Alvez, del Construcción.

Hernán Leiva del México, con Ricardo Pavez, del Construcción.

Hugo Caro, del México, con Pedro Iligaray del Construcción.

Luis Leiva, del México, con Segundo Vilches, del Construcción.

Luis Hinojosa del México, con Juan González, del Construcción.

Joaquín Pinto, del México, con Raúl Marchant del Construcción.

Interesante match de fondo a cinco rouds, entre los conocidos peso pluma Salón Medel, del México, con Luis Vargas del Construcción.

CAMPEONATO DE NOVICIOS DE SAN BERNARDO

SE REALIZARA ESTA NOCHE EN EL RACHA B. C.

Hoy a las 21.30 horas, en el local del Racha B. C., San Joaquín N.o 1036 se llevará a efecto la rueda final del Campeonato de Novicios de la Asociación de Box de San Bernardo.

El programa por demás atrayente para los aficionados que han venido asistiendo a este Campeonato, consta de peleas desde el mínimo al pesado, existiendo especial interés en ver el match en que actuarán los aficionados de esta última categoría.

PROGRAMA

Categoría mínimo:

Víctor Barriga (Racha, versus Raúl Acuña, (Matadero).

Mosca:

Orlando Cuevas, (A Godoy) versus Héctor Ordoñez (Matadero).

Gallo:

José Reveco, (A. Godoy), versus Enrique Díaz. (Matadero).

Pluma:

Guillermo Soto (Alas), versus Bebico Castro, (Racha).

Liviano:

Francisco Zapata, (A Godoy), versus Pedro Espinoza (Racha).

Mediomediano:

Pedro Castro, (Matadero), vs. Carlos Fuenzalida, (A. Godoy).

Mediano:

Onofre Burgos (Racha), vs. René Aravena, (Matadero).

Medio Pesado:

Rolando Gutiérrez, (Matadero), versus Abelardo Parra (Racha).

Pesado:

Miguel Olguín, (Alas), versus Eduardo Silva (Racha).

Match de fondo:

Pedro Salinas, (P. Muñoz), versus Hernán Riveros, (Alas).

DEP. ARTURO PRAT

Este club desafía al Deportivo Racha, con los siguientes peleadores:

Pedro Domínguez, peso mosca; Juan Letelier, gallo; Luis Valenzuela, pluma; Eduardo Jorquera, liviano; Alfonso Meneses, medio liviano

EL MERCADO DE VALORES

Mejoró la condición del Mercado en cuanto al Movimiento, que por lo que respecta a los precios, la plaza se vió muy firme y la mayoría de los valores negociados cerraron con diferencias a favor con relación a la clausura del día precedente.

Las pizarras acusaron negocios por 121,000 acciones y 2.150,000 nominales entre Bonos Hipotecarios y Fiscales.

Las mayores rentas las obtuvieron los valores Mineros, Río Negro y Merceditas y los títulos Industriales: Cemento El Melón, Interoceánica, Loza de Penco, Papeles y Cartones y Vapores.

Pocas operaciones se registraron en Bonos y Ganaderos. En Seguros se hicieron 4,738 Marítima y 400 Chilena Cons. Generales.

Producción de Patiño en junio: 1,253 toneladas métricas de estaño fino.

BONOS Y TITULOS TRANSADOS EN LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO

TOTAL DE OPERACIONES. PRECIOS MAS ALTOS Y MAS BAJOS CIERRE DEL MERCADO Y CLAUSURA DEL DIA ANTERIOR

Clausura del jueves 15		Títulos	Total de operac	Precios más altos	Precios más bajos	Cierre del viernes 16	
		BONOS					
71 1|2	c.	Caja 6 3|4	672000	73 1|2	71 1|2	71 1|2	v.
72	v.	Hipotec. 6-1	561000	72 3|4	71 1|2	71 1|2	v.
90	n.	Hipotec. 8-1	32000	90	90	90	t.
83 3|4	c.	Deuda Int. 7-1	493000	83 3|4	83 3|4	83 3|4	c.
83	tc.	Paviment. 7-1	300000	83 1|4	83 1|4	83 1|2	c.
66	v.	Debentures	300	66	66	66	c.
		BANCOS					
440	c.	Chile	600	440	440	440	c.
239	v.	Español	400	240	239	240	t.
160	n.	Edwards	100	160	160	160	t.
395	n.	Hipotecario	310	400	400	400	v.
132	n.	Italiano	20	130	130	135	tnV.
		MINERAS	1000	3 1|2	3 1|2 123	123	344
3 3|4	n.	Alhué	1000	3 1|2	3 1|2	3 1|2	t.
19	vc.	Cerro Grande	600	19	18 3|4	18 3|4	tc.
7 3|8	cp.	Condoriaco	200	7 1|2	7 1|2	7 3|8	vp.
10 3|4	tp.	Chañaral	200	10 3|4	10 3|4	10 3|4	cp.
37 1|2	tp.	Disputadas	2000	37	37	37	tp.
85	vc.	Lota	500	85	85	85	vp.
20	tp.	Manganeso Atac.	1000	20 1|2	20 1|2	20 1|2	tp.
30 3|4	cp.	Merceditas	5700	30 1|4	29 1|2	30	tp.
165	n.	Oplocas	900	167	167	167	tp.
227	tm	Oruros	500	229	229	229	vp.
41 3|4	tp.	Punitaqui	1500	42	41 1|2	42	cp.
31 1|2	vc.	P. de Lobos	50	30	30	31 1|2	n.
7 1|4	cp.	Río Negro	12200	7 1|4	7 1|8	7 1|2	cp.
77 1|2	cp.	Tocopillas	3500	78	77	78	tp.
18 3|4	n.	Totoral	800	18 1|2	18 1|2	18 1|2	cm.
		GANADERAS					
377	cp.	Fuegos	300	280	276	380	cp.
		INDUSTRIALES					
69	vm.	Arrocera	1300	69	65	64 1|2	vp.
45 1|2	n.	Catres	168	45 1|2	45 1|2	45	tc.
99	cp.	Cem. Melón	5830	100	98	100	vm.
73 1|2	tnV.	Caupolicán	300	73	73	73	tc.
97 1|2	tp.	Cervezas	1530	97	97	97	c.
88	cm.	Co. Industrial	950	88 1|2	87	88 1|2	cm.
31 1|2	tp.	Copec	2500	31 1|2	31	31	vc.
62	cc.	Electr. Ind.	2700	63	62 1|2	62 1|2	cc.
27	cp.	Enlozados	200	26 1|2	26 1|2	26 1|2	cc.
62	n.	Fósforos	1000	60	60	60	tc.
62	vp.	Indac	3100	62	62	61	cc.
58	v.	Gas de Stgo.	100	57	57	57	c.
112 1|2	vp.	Interoceánica	3803	111 1|2	109	111	vp.
71	tp.	Lamifún	1500	71	70 1|2	70 1|2	cp.
33 1|2	vc.	Loza de Penco	3600	33 5|8	33 1|2	33 1|2	vp.
52 1|4	cp.	Mademsa	300	42 1|2	42 1|2	42 1|2	vp.
87	vp.	Mecánica	1900	88	87	87	cp.
58	vp.	Muelles	500	57 1|2	57 1|2	57 1|2	tp.
43	cm.	Pap. y Cartones	3547	43 1|4	43	43 1|4	vc.
39	cc.	Paños Concep.	300	39 1|2	39 1|2	39 1|2	cc.
51	cc.	Paños Tomé	400	52	52	52	tm.
56 1|4	tm.	Pizarreño	400	56 1|2	56 1|2	56	vp.
117	n.	Ref. Viña	2300	118 1|2	116 1|2	118 1|2	cm.
68	vp.	Sacos	1000	68 1|2	68 1|2	68 1|2	vp.
126	n.	Sanitas	1300	126	126	126	vp.
28	tc.	Tej. Salto	2900	38	38	38	cp.
52	n.	Victoria P. Alto	400	52	52	50	t.
192	cp.	Vapores	4100	193	190	191 1|2	vp.
20 1|2	cp.	Vidrios	1400	20 1|2	20 3|8	20 1|2	c.
62	n.	Viña C. y Toro	200	61 1|2	61 1|2	61 1|2	tm.
24	cp.	Vestuario	2800	24	24	24	vp.
210	tp.	Yarur	755	212	210	212	tp.
		SEGUROS					
149	n.	Chil. Cons. Gn.	400	149	149	149	cp.
129	cp.	Marítima	4738	140	129	140	cp.
		TITULOS COTIZADOS SIN TRANSACCIONES					
75 1|4	t.	Hipotec. Valp. 6-1				74 3|4	tV.
20	n.	Monserrat				20	vp.
610	cp.	Patiño				640	cp.
91	n.	Lag. Blanca				91 1|2	tpV.
95	n.	Rupanco				96	tpV.
260	vp.	Ast. Habas				264	cp.
49	tp.	Coia				49	tpV.
33 1|2	vm.	Electro. Met.				33 1|2	vm.
41	cp.	Cristales				41	vm.
41 1|2	n.	Fiap				41 1|2	cm.
156	tpV.	Farmo. Químico				157	tcV.
22	cc.	Hilandería				22 1|2	cc.
26 1|8	n.	Recuperadora				26	vm.
322	vc.	R. Urbana				327	vc.
305	cc.	Tattersall				305	cc.
20	n.	Zig-Zag				21 1|2	cc.

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS TITULOS, CIERRE REGISTRO DIVIDENDOS Y CITACIONES

Banco de Talca. Neto $ 5.59, julio 12 en Banco Edwards.

Banco de Curicó. Neto $ 5.504, julio 14, en Banco de Chile.

Banco Comercial Curicó. Neto $ 1.032, julio 14, en Banco de Chile.

La Rural. Neto $ 6.02, julio 16, en sus oficinas.

Caupolicán. julio 1.o a julio 15. Neto $ 1.505. julio 16 en Grace y Compañía.

Seguro Globo, julio 16 a julio 19. Neto $ 4.30, julio 19, en sus oficinas.

Seguro Ibero Chilena, julio 16 a julio 19, Neto $ 4 30, julio 19, en sus oficinas.

Refinería de Viña, julio 9 a julio 20. Neto $ 1.25, julio 20 en Banco de Chile.

Gas de Santiago, junio 27 a junio 30, Neto $ 2.58, julio 30 en sus oficinas.

Punitaqui, julio 20 a julio 31. Neto $ 2.00, julio 31, en sus oficinas.

Chilian Asphalte, julio 31 a agosto 7. Neto $ 2.58, julio 31 en sus oficinas.

Envases, julio 31 a agosto 9. Neto $ 1.118, agosto 2 en sus oficinas.

Gas de Santiago. J. Ext., julio 19 (tratar aumento capital).

Zig Zag, julio 16 a julio 20, Junta Extraordinaria julio 20 (tratar aumento capital).

Alsacia-Auxiliadora, julio 10 a julio 20, Junta Ordinaria julio 20 en sus oficinas.

Mapocho-Santiago, julio 10 a julio 20, Junta Ordinaria, julio 20, en sus oficinas.

Protectora, julio 10 a julio 20, Junta Ordinaria julio 20, en sus oficinas.

Seguro Unión Chilena, julio 13 a julio 22. J. Ord. julio 22 en sus oficinas.

Telégrafo Comercial, julio 15 a julio 23, Junta Extraordinaria julio 23, en sus oficinas.

Renta Urbana, julio 15 a julio 26, Junta Ordinaria julio 26, en sus oficinas.

Banco Hipotec. Valp. J. Ord. julio 26 en sus oficinas.

Banco Español Liq., julio 12 a julio 28. J. Ord. julio 28 en sus oficinas.

Productos pesqueros, julio 21 a julio 29. J. Ord. julio 30 en sus of.

Catres. Hasta el 25 de julio se puede suscribir y pagar N|E.

Envases, julio 31 a agosto 9. Emisión (1 x 9) de $ 10. Suscripción y pago julio 31 a agosto 9.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

GANADO MAYOR

Bueyes	84
Novillos	372
Vacas	300
Vivos	50
Vara	35
Total	841

GANADO MENOR

Terneros	225
Corderos	2725
Cerdos	569
Caballos	5
Total	3524
Corderos	mfwyhrq

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase a	$ 6 60	$ 6.80
Id. de 2.a	6 20	6 40
Id. de 3.a	5.80	6.—
Novillo 1.a clase	6.80	7.—
Id. de 2.a	6.40	6.60
Id. de 3.a	6 —	6 20

Vaca 1.a clase	6.80
Id. de 2.a	6.40
Id. de 3.a	6.—
Ternero 1.a clase	6.60
Id. de 2.a	6.20
Cordero 1.a clase	9.40
Id. de 2.a	8.40
Id. de 3.a	7.40
Aveja 1.a clase	5.60
Id. de 2.a	4.80
Id. de 3.a	4 —
Cerdo 1.a clase	8.20
Id de 2.a	7.60
Id. de 3.a	7.20
Grasa en rama	5.80
Sebo de ovejuno	4.20

PRECIOS DE LOS CUEROS

Machos mayores de 37 kilos $ 3.—
Machos menores de 37 kilos 3.50
Cuero vaca may. de 27 kilos 3.80
Cuero de cordero a — 12 a $ 26 c|u. puesto
Cueros de vacas salados puesto Estación Santiago, $ 4 20 kilo
Cueros de novillo salados puesto Estación Santiago, $ 4 02 kilo
Cueros de novillo del orte puesto Espigón Valparaíso $ 4.20 kilo.
Decreto 1,701 del Comisariato de Subsistencias.